

HEMEROTECA *Anales* COMPLUTENSES

VOLUMEN XV
(2003)

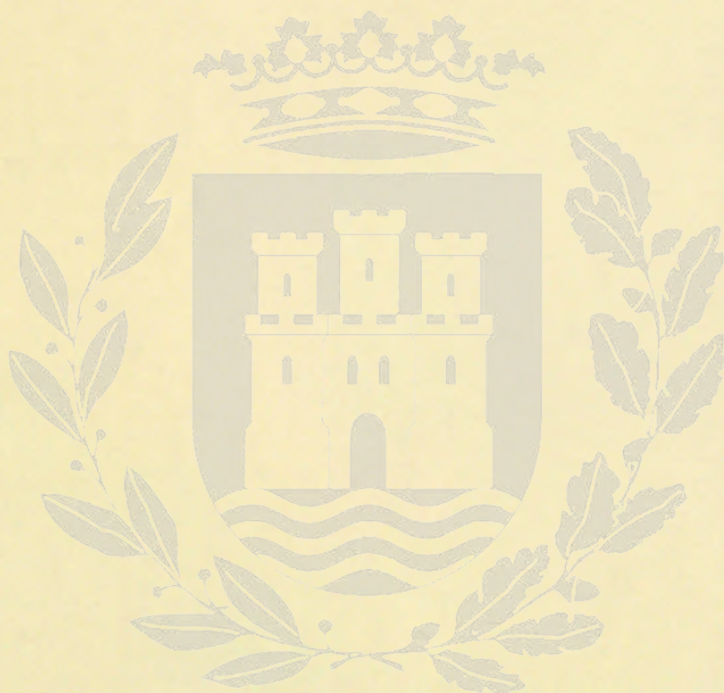
BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Anales COMPLUTENSES HISTORICA

VOLUMEN XV
(2003)



BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

CONSEJO DE REDACCIÓN

MARGARITA VALLEJO GIRVÉS
(Directora)

LUIS DE BLAS FERNÁNDEZ
ÁLVARO LINAJE Y DE LEÓN

JOSUÉ LLULL PEÑALBA
M.^a ÁNGELES SANTOS QUER

JOSÉ LUIS VALLE MARTÍN
FRANCISCO VIANA GIL

GEMA GORDO FRAILE
(Secretaria)

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Edificio Santa Úrsula

C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

BPM Cardenal Cisneros

I.S.S.N.: 0214-2474

Depósito Legal: M-36530-1995

Imprenta: MANUEL BALLESTEROS. INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.L.
Plaza de los Irlandeses, locales 2 y 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)



HEMEROTECA

ÍNDICE

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Junta de Gobierno	7
Consejo de Redacción	8
Memoria de Actividades	9
Catálogo de Publicaciones	13
<i>Presentación</i>	19

ESTUDIOS

<i>Razones y sinrazones en el Quijote</i> , por VEGAS GONZÁLEZ, Serafin	23
<i>La guerra en los fueros medievales de Alcalá de Henares y de su tierra en los siglos XII y XIII</i> , por DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier	49
<i>Las iniciales en libros impresos en Alcalá de Henares por Juan de Brocar hasta 1560</i> , por SANTOS QUER, M.ª Ángeles	59
<i>Una pequeña obra de arte oculta</i> , por GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier	65
<i>Una Santa Teresa de Jesús, de Juan Delgado en el Oratorio de San Felipe Neri en Alcalá de Henares y algunas noticias sobre su autor</i> , por BARRIO MOYA, José Luis	75
<i>A propósito de las propiedades rústicas y urbanas del colegio-convento "San Nicolás de Tolentino" de Alcalá de Henares en 1753</i> , por ORTEGA CALAHORRA, Jesús	111
<i>Enterramientos. Las normas ilustradas y su impacto en Alcalá y su partido</i> , por VALLE MARTÍN, José Luis	129
<i>Noticias sobre la arquitectura de Alcalá de Henares en los siglos XIX y XX</i> , por LLULL PEÑALBA, Josué	151
<i>La U.G.T. en Alcalá de Henares</i> , por VADILLO MUÑOZ, Julián	177
<i>Prisioneros franceses internados en el Real Sitio de San Fernando tras la Batalla de Bailén</i> , por DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel	187

DOCUMENTOS

<i>Un cuadernillo del censo de vecinos de Alcalá en 1619</i> , por PAREDES, Florentino	199
<i>Autores jansenistas en la biblioteca del Oratorio de Alcalá de Henares</i> , por ALBA, Ángel	217
<i>Documentos relativos a Alcalá de Henares y sus personajes en el "Codoin"</i> , por RUIZ JIMÉNEZ, Daniel	231

HEMEROTECA

RESEÑAS

<i>Fernando I de Habsburgo</i> , de Arsenio Lope Huerta, por M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ	245
<i>Río Henares abajo</i> , de Arsenio Lope Huerta, por Jesús PAJARES ORTEGA	247
<i>Historia de la villa de Campo Real</i> , de Jesús Antonio de la Torre Briceño, por Luis Miguel de DIEGO PAREJA	249
<i>Historia de Meco</i> , de Francisco Javier García Gutiérrez, por Luis Miguel de DIEGO PAREJA	251
<i>Acta Antiqua Complutensia III: Santos, Obispos y reliquias. Actas del III Encuentro Internacional Hispania en la antigüedad tardía</i> , de Luis García Moreno, Elvira Gil Egea, Sebastián Rascón Marqués y Margarita Vallejo Girvés, por María Jesús ALBARRÁN MARTÍNEZ	252
<i>Alcalá de Henares. La ciudad literaria</i> , de Enrique M. Pérez Martínez, por José Luis VALLE MARTÍN	254
<i>Villalbilla y Los Hueros. Historia de dos villas castellanas</i> , de M. Vicente Sánchez Moltó, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ	256
<i>Fernando I. Un emperador español en el Sacro Imperio (1503-1564)</i> , de Ramón González Navarro, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ	258
<i>Alcalá de Henares, crónica general</i> , de Luis Miguel de Diego Pareja y José Carlos Canalda Cámara, por José Antonio MONTERO	260
<i>Visita de los miembros de la sociedad hispánica de Peterborough a Alcalá de Henares</i> , por M.ª Jesús VÁZQUEZ MADRUGA	261

NORMAS DE COLABORADORES

269



Actividad

HEMEROTECA
institucional



BPM Cardenal Cisneros

DON JOSE LUIS VALLE MARTIN
DONA MARGARITA VALUJO GERVES
DONA M JESUS VÁZQUEZ MADRUGA
DON ENRIQUE CASTILLO ZUBIA

ENCUENTROS

El castro de la zona de Alarcón en 1979 por PABLOS, P.
Análisis de la zona en la biblioteca del Obispo de Alarcón de H.
1979, Aragón

Encuentro de la zona de Alarcón de H.
1979, JIMÉNEZ, David

HEMEROTECA

REVISTAS

Revista de la Biblioteca de Alarcón de H. por M. Víctor S.

MONEDAS

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

Moneda de la zona de Alarcón de H. por M. Víctor S.

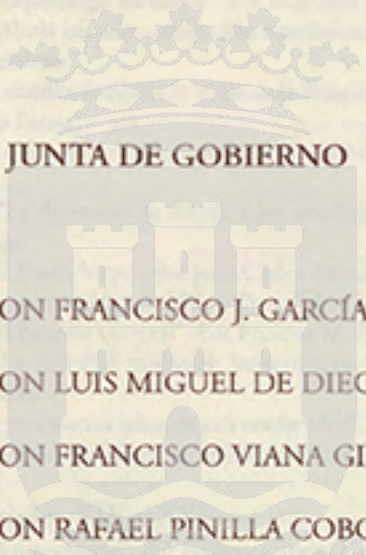


BPM Cardenal Cisneros

ENCUENTROS



HEMEROTECA



JUNTA DE GOBIERNO

- Presidente:* DON FRANCISCO J. GARCÍA GUTIÉRREZ
- Vicepresidente:* DON LUIS MIGUEL DE DIEGO PAREJA
- Secretario:* DON FRANCISCO VIANA GIL
- Tesorero:* DON RAFAEL PINILLA COBOS
- Vocales:* DON JOSÉ FÉLIX HUERTA VELAYOS
DON ÁNGEL FRANCISCO LLAMAS JIMÉNEZ
DON FELIPE MORALES MARCOS
DON ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ
DON JOSÉ LUIS VALLE MARTÍN
DOÑA MARGARITA VALLEJO GIRVÉS
DOÑA M^a JESÚS VÁZQUEZ MADRUGA
- Asesor Personal:* DON ENRIQUE CASTILLO ZUBIA

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

MEMORIA DE ACTIVIDADES
(al 17 de octubre de 2003)

• **Conferencias:**

• **"Ciclo de Conferencias XII Curso".**

• **Edad Media.**

- 25 de febrero. "Arqueología medieval". Por Francisco Javier García Lledó.
- 27 de febrero. "Alcalá islámica: ocupación musulmana y reconquista". Por Francisco Javier García Gutiérrez.
- 4 de Marzo. "El castillo de Alcalá la Vieja en la línea defensiva del Henares". Por Luis Miguel de Diego Pareja.
- 6 de Marzo. "El obispado Complutense hasta su extinción temporal". Por Luis García Gutiérrez.
- 11 de Marzo. "La donación de Alcalá a los arzobispos de Toledo". Por M^a Jesús Vázquez Madruga.
- 13 de Marzo. "El Fucro Viejo". Por Juan Carlos Palacios Gonzalo.
- 18 de Marzo. "La comunidad de Villa y Tierra". Por M. Vicente Sánchez Moltó.
- 20 de Marzo. "El Estudio General". Por Enrique M. Pérez.
- 25 de Marzo. "La sociedad medieval: musulmanes, cristianos y judíos". Por Jesús Fernández Majolero.
- 1 de Abril. "Los parámetros urbanísticos medievales". Por Carmen Román Pastor.
- 8 de Abril. "El palacio arzobispal". Por Juan de Dios de la Hoz.

• **Personajes de los siglos XIX y XX.**

- 10 de abril. "El Empecinado". Por Francisco Javier García Gutiérrez.
- 22 de Abril. "Las catedras en el s. XIX". Por Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla.
- 24 de Abril. "Alcalá y los inicios del constitucionalismo". Por Luis Miguel de Diego Pareja.
- 29 de Abril. "Un Obispo decisivo: Fray Cirilo Alameda y Brea". Por Luis García Gutiérrez.
- 6 de Mayo. "Las huellas de Puente y otros". Por Jesús de la Peña.
- 13 de Mayo. "Prohombres notables: José Demetrio Calleja, Eduardo Pascual y Cuellar". Por Miguel Marchamalo Maín.
- 15 de Mayo. "La saga de los Azafra". Por M. Vicente Sánchez Moltó.
- 20 de Mayo. "Militares ilustres: el caso de Fernández Silvestre". Por José F. Huerta Velayos.
- 22 de Mayo. "Visitantes ilustres: Unamuno y su amistad con el P. Lecanda". Por José María San Luciano Ruiz.
- 27 de Mayo. "Hombres que dejaron huella: Quez, Blas, Saborit, El Campesino". Por Pilar Lledó Collada.
- 29 de Mayo. "La labor de José M^a de Lacarra". Por Antonio Marchamalo Sánchez.
- 3 de Junio. "La aviación en Alcalá desde la aerostación". Por Juan José Rodrigo Tobajas.
- 5 de Junio. "Algunos pintores: Barcia, Yuste, Revilla". Por Manuel Revilla Bel.

- 10 de Junio. "Los regidores de la ciudad". Por Arsenio Lope Huerta.
- 12 de Junio. "Los hombres que cuidaron la salud de los complutenses". José Luis Valle Martín.

• Publicaciones:

- Ramón González Navarro: "Fernando I. Un emperador en el sacro imperio"
- Ángel Gil García: "Visitas U.A. siglo XVII"
- Jesús de la Torre Briceño: "Historia de la villa de Campo Real"
- Vicente Sánchez Molto: "Alcalá y Los Huelos. Historia de dos villas castellanas".
- Arsenio Lope Huerta:
 - "Fernando I de Habsburgo"
 - "Río Henares abajo"
- Francisco J. García Lledó: "Los carpetanos". Revista de la CECEL.
- Luis Miguel de Diego Pareja: "La Virgen del Val entre la tradición y la leyenda".
- Francisco Viana Gil: "Historia, tradiciones y leyendas". 4ª edición.
- Francisco Viana Gil y Jesús Palacio: "Plano Gufa de Alcalá de Henares". 5ª edición.
- Enrique Pérez Martínez: "Alcalá de Henares. La Ciudad literaria".
- Institución de Estudios Complutenses:
 - Anales Complutenses XIV. VV.AA.
 - Conferencias 2002. VV.AA.
 - Actas del VIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. VV.AA.
- Margarita Vallejo Girvés:
 - (junto con D. Bernal Casasola), "Vida cotidiana en Bizancio", *Bizancio en España. De la Antigüedad Tardía a El Greco* (Catálogo de la Exposición del MAN, Abril-Junio 2003), Madrid 2003, 128-180 (135).
 - "Inscripción conmemorativa de la reconstrucción bizantina de la muralla de Cartagena. Ficha 21". (Catálogo de la Exposición del MAN, Abril-Junio 2003), Madrid 2003, 78-79.
 - "El Mediterráneo Occidental y la Península Ibérica ante el exilio bizantino (ss. V-VIII)", presentada a las *XII Jornadas de Estudios Bizantinos. Bizancio y España*, organizado por el Comité Español de Estudios Bizantinos, Asociación Hispano-Helénica, Museo Arqueológico Nacional, en Madrid entre los días 23-25 de Junio de 2003.
 - "Los exilios de católicos y arrianos bajo Leovigildo y Recaredo", *Hispania Sacra* 55, 2003, 35-48.
 - "Nuevas aportaciones para el conocimiento del Gabinete Numismático de la Universidad de Alcalá", comunicación presentada en el XIII Congreso Internacional de Numismática, celebrado del 15 al 19 de septiembre de 2003, en Madrid; resumen en *XIII Congreso Internacional de Numismática. Resúmenes de Comunicaciones*, Madrid 2003, 282.
 - "Acta Antiqua Complutensis. 3. Santos, obispos y reliquias", L. A. García Moreno. M^a E. Gil Egea, S. Rascón Marqués y M. Vallejo Girvés eds., Alcalá de Henares 2003, ISBN. 84-8138-573-5, 411 pp..

- "De los mártires en tiempos de paz: aspectos del culto a los santos en el Oriente tardoantiguo", L. A. García Moreno, M^a E. Gil Egea, S. Rascoñ Marqués y M. Vallejo Girvés eds., *Acta Antiqua Complutensia. 3. Santos, obispos y reliquias*, Alcalá de Henares 2003, 341-352 (ISBN: 84-8138-573-5).
- "Un numerus de Hispani en el Bósforo Cimerio", *Hispania Antiqua* XXVII, 2003, 25-39.
- "El Imperio Romano de Bizancio. Conflictos Religiosos", en M. Sotomayor y J. Fernández-Lobato eds., *Historia del Cristianismo en el Mundo Antiguo*, Editorial Trotta, Madrid-Granada 2003, capítulo 14.

• Actividades:

• Institucionales:

- Enero 2003. Envío de carta y réplica de diplomas Premio Ciudad de Alcalá de Henares a las siguientes entidades por el apoyo que en su día nos dieron:

Centro de Estudios Extremeños; Sociedad Castellonense de Cultura; Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana"; Instituto de Estudios Riojanos; Diputación Provincial de Ciudad Real; Instituto de Estudios Manchegos; Instituto de Estudios Albacetenses; Institución "Fernando el Católico"; Instituto de Estudios Valencianos; Real Academia de Cultura Valenciana; Museo de Pontevedra; Centro de Estudios Benaventanos; Centro de Estudios Salmantinos; Instituto de Estudios Ilerdenses; Real Academia "Alfonso X el Sabio"; Institución "Fernán González"; Centro de Estudios Históricos Jerezanos; Institución "Fray Bernardino de Sahún"; Instituto de Estudios Madrileños; Instituto de Estudios Almerienses; Centro de Estudios Montañeses; Instituto de Estudios Viguenses; Instituto de Estudios Turolenses; Institución Alicantina de Cultura "Juan Gil Albert"; Instituto de Estudios Ceutíes; Instituto de Estudios Giennenses; Institución "Tello Téllez de Meneses"; Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría; Institución de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"; Instituto de Estudios Altoaragoneses; Instituto de Estudios Canarios; Sociedad Científica "El Museo Canario"; Real Instituto de Estudios Asturianos; Sociedad Arqueológica Lul-Liana; Centro de Estudios Sorianos.

- Febrero 2003. Envío de diez reproducciones de fotos de la época de Alfonso XIII al Institut d'Estudis Balearics para la exposición "La época de Alfonso XIII".
- Marzo 2003. Apoyo a la propuesta de la Alcaldía y de la Corporación Municipal de nombrar Hijo Adoptivo de Alcalá al Excmo. Sr. D. Manuel Gala Muñoz por su labor al frente de la Universidad.
- Mayo 2003. Envío a la Presidenta de la CECEL, Ángela Madrid Medina, nuestra memoria desde los comienzos hasta la actualidad en soporte informático e impresa.

- Junio 2003. En la Junta General del día 19 se aprobó hacer miembro correspondiente a la Hispanic Society of Peterborough.
- Agosto 2003. Visita de la Hispanic Society of Peterborough. Días 21-26 de agosto.
- Septiembre 2003. Asistencia por parte de Francisco Javier García Gutiérrez, Presidente, y Francisco Viana Gil, Secretario, a la I^a Asamblea de la CECEL, que se celebró los días 25, 26 y 27 de ese mes en Zaragoza. Reección de Francisco J. García Gutiérrez como vocal nacional de la CECEL.

HEMEROTECA

• Actividades individuales de miembros de la Institución de Estudios Complutenses:

- Francisco Javier García Gutiérrez:
 - Pregonero de las fiestas de los Santos de la Humosa. 07/09/2003
 - V edición "Veinticinco detalles y mil novecientos setenta letras". 25 fotografías de Aurelio Ballesteros. 25 Textos de Francisco Javier García Gutiérrez.
- Francisco Javier García Lledó:
 - Pregonero de las fiestas de San Isidro Distrito VII.
- Margarita Vallejo Givrés:
 - Participación en proyecto de investigación: Proyecto de Investigación financiado por la Comunidad de Madrid, "Cultura material y cultura escrita en la Comunidad de Madrid: Del Mundo Clásico al Humanismo Renacentista. IV. Inscripciones latinas en museos de Madrid y epigrafistas madrileños del siglo XIX: su difusión a través de la página WEB", investigador principal Dr. D. José Luis Moralejo Álvarez. Período de Duración: 1 de Enero de 2003 a 1 de Enero de 2004. Importe 20025 euros. Ref. 06/0103/2002.

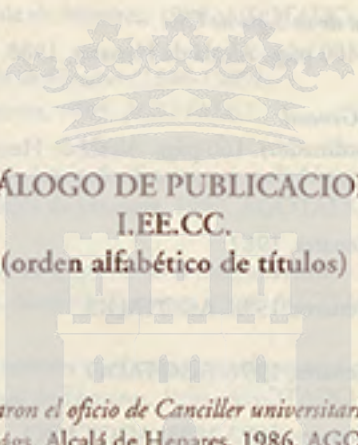
• Premios:

- Con motivo de la fiesta de la Constitución se nos entregó un diploma cuyo texto dice: "Premio Ciudad de Alcalá de Henares. Ciudad Patrimonio Mundial. 2002. El jurado acordó conceder el Premio Ciudad de Alcalá CIUDAD PATRIMONIO MUNDIAL a las entidades que trabajaron y dieron su apoyo para que Alcalá de Henares fuera designada CIUDAD PATRIMONIO MUNDIAL, el 2 de diciembre de 1998, en virtud de lo cual se expide el presente DIPLOMA a favor de la INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES, Alcalá de Henares, a 2 de diciembre de 2002. Firmado: Manuel Peinado Lorca, Alcalde-Presidente; Virgilio Zapatero Gómez, Rector; José M^a Nogales Herrera, Secretario".
- Francisco Javier Huerta Pascual: Premio Ciudad de Alcalá de Arquitectura. 9/10/2003.

• Asambleas:

- 19 de Junio de 2003.
- Diciembre de 2003

HEMEROTECA



CATÁLOGO DE PUBLICACIONES I.EE.CC. (orden alfabético de títulos)

Abades Complutenses (que ocuparon el oficio de Canciller universitario) 1508-1832.
Francisco Delgado Calvo. 78 págs. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

(La) Academia de Ingenieros y el regimiento de Zapadores de Alcalá de Henares (1803-1823).
Luis Miguel de Diego Pareja. 257 págs. Alcalá de Henares, 1999

Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 663 págs. Guadalajara, 1988. AGOTADO

Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 827 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 829 págs. Guadalajara, 1992. AGOTADO

Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 773 págs. Alcalá de Henares, 1994. AGOTADO

Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 703 págs. Guadalajara, 1996. AGOTADO

Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 765 págs. Alcalá de Henares, 1998

Actas del VII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 767 págs. Guadalajara, 2001

Actas del VIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 602 págs. Alcalá de Henares, 2002

PPM-Cardenal Cisneros

Acto solemne de la entrega del diploma que acredita el nombramiento de Miembro de Honor a la U.A.
Varios. 29 págs. Alcalá de Henares, 1988. AGOTADO

Alcalá, alba de América.

Varios. 243 págs. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

Alcalá: apuntes de Historia y Arte.

Varios. 128 págs. Alcalá de Henares, 1996. AGOTADO

Alcalá de Henares. Arquitectura de su Siglo de Oro.

José María Málaga Galíndez. 480 págs. Alcalá de Henares, 1988. AGOTADO

Alcalá de Henares y el Estudio General

Antonio Castillo Gómez (coordinador). 160 págs. Alcalá de Henares, 1996.

Anales Complutenses I

Varios. 354 págs. Alcalá de Henares, 1987

Anales Complutenses II

Varios. 179 págs. Alcalá de Henares, 1988. AGOTADO

Anales Complutenses III

Varios. 140 págs. Alcalá de Henares, 1991. AGOTADO

Anales Complutenses IV-V

Varios. 320 págs. Alcalá de Henares, 1992-1993. AGOTADO

Anales Complutenses VI-VII

Varios. 293 págs. Alcalá de Henares, 1994-1995. AGOTADO

Anales Complutenses VIII

Varios. 271 págs. Alcalá de Henares, 1996

Anales Complutenses IX

Varios. 348 págs. Alcalá de Henares, 1997. AGOTADO

Anales Complutenses X

Varios. 270 págs. Alcalá de Henares, 1998. AGOTADO

Anales Complutenses XI

Varios. 252 págs. Alcalá de Henares, 1999

Anales Complutenses XII

Varios. 242 págs. Alcalá de Henares, 2000. AGOTADO

Anales Complutenses XIII

Varios. 308 págs. Alcalá de Henares, 2001. AGOTADO

Anales Complutenses XIV

Varios. 304 págs. Alcalá de Henares, 2002

Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren.

Carlos Sáez. 679 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Apuntes sobre Alcalá, Patrimonio de la Humanidad
Varios. 124 págs. Alcalá de Henares, 2000. AGOTADO

Arquitectura conventual de Alcalá de Henares
Carmen Román Pastor. 458 págs. Alcalá de Henares, 1994. AGOTADO

*(Los) Bienes de la Universidad **

Cisneros, Cardenal de España
José García Oro. 126 págs. Alcalá de Henares, 1998. AGOTADO

(La) Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (1546-1989)
Varios. 122 págs. Alcalá de Henares, 1989. AGOTADO

(El) Conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su calle Mayor soporalada
Luis Cervera Vera. 157 págs. Alcalá de Henares, 1987. AGOTADO

Diario de un patriota complutense en la guerra de la independencia
Juan Catalina García. 130 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

(Los) dispersos colegios mayores y menores en el conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares
Luis Cervera Vera. 69 págs. Alcalá de Henares, 1994. AGOTADO

Documentos olvidados
José García Saldaña. 361 págs. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

Doña Catalina Fernández, fundadora del colegio de doncellas pobres de Santa Catalina de Alcalá de Henares (1633-1677)
Ángel Alba Alarcos. 147 págs. Alcalá de Henares, 1991. AGOTADO

Epigrafía y heráldica en la catedral Magistral de Alcalá de Henares
María José Rubio Fuentes, Benjamín Vaquero Chinarro. 271 págs. Alcalá de Henares, 1993

Estudios cisnerianos
Bartolomé Escandell Bonet. 226 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Figuras y Paisajes
Francisco Antón. 335 págs. Montauban (Francia), 1986. AGOTADO

Fuentes históricas para el estudio de complutum romano y visigodo
Margarita Vallejo Girvés. 165 págs. Alcalá de Henares, 1992

Guía ignaciana de Alcalá de Henares (1ª edición)
Varios. 89 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Guía ignaciana de Alcalá de Henares (2ª edición)

Varios. 91 págs. Alcalá de Henares, 2001. AGOTADO

(La) Iglesia Magistral de Alcalá de Henares

Antonio Marchamalo Sánchez. Miguel Marchamalo Maín. 764 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

(El) Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares (1990)

Antonio Marchamalo Sánchez. 139 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

(La) Imprenta en el Siglo de Oro (1502-1600)

Julián Martín Abad. 501 págs. Alcalá de Henares, 1991. AGOTADO

(La) Mano de Goya dos complutenses en una cúpula del Pilar

Francisco Javier García Gutiérrez. 70 págs. Alcalá de Henares, 1997. AGOTADO

Miguel de Unamuno y el padre Lecanda: Notas de una amistad

Varios. 104 págs. Alcalá de Henares, 1995

(La) Monarquía y los libros en el Siglo de Oro

José García Oro Marín. María José Portela Silva. Alcalá de Henares, 1999. AGOTADO

(El) Monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares

Fray M^a Damián Yáñez Neira. 79 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Monografía histórica de las incorruptas Santas Formas de Alcalá de Henares

P. Francisco M. de Arabio-Urrutia. 196 págs. Alcalá de Henares, 1997. AGOTADO

Mujer y cultura gráfica. Las reverendas madres bernardas de Alcalá de Henares (siglos XVIII-XIX)

M^a del Val González de la Peña. 170 págs. Alcalá de Henares, 2001

Obras completas. edición facsímil de José Demetrio Calleja

Varios. 299 págs. Alcalá de Henares, 2000

Por montes y riberas

Luis de Blas. 254 págs. Alcalá de Henares, 1999

Proceso inquisitorial a Rodrigo de Bivar "El Mozo"

Jesús Fernández Majolero. 114 págs. Alcalá de Henares, 1989. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del I curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 1985. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del II curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del III curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares
Varios. Alcalá de Henares, 1987. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del IV curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares
Varios. Alcalá de Henares, 1988. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del V curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares
Varios. Alcalá de Henares, 1989. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del VI curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares
Varios. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del VII curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares
Varios. Alcalá de Henares, 1991. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del VIII curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares
Varios. Alcalá de Henares, 1992. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del IX curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares
Varios. Alcalá de Henares, 2000

Resúmenes de las conferencias del X curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares
Varios. Alcalá de Henares, 2001

Resúmenes de las conferencias del XI curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares
Varios. Alcalá de Henares, 2002

Ritos y Mitos europeos

Varios. 663 págs. Alcalá de Henares, 2000. AGOTADO

San Felipe Neri en el arte español

Ángel Alba Alarcos. 152 págs. Alcalá de Henares, 1996. AGOTADO

San Ignacio de Loyola en Alcalá de Henares (1526-1527)

Rafael M^a Sanz de Diego. 144 págs. Alcobendas, 1991. AGOTADO

Sociedad de Conductos. Historia de la defensa de los edificios que fueron Universidad.

Francisco Javier García Gutiérrez. 208 págs. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

Tomás García Martínez. Santo Tomás de Villanueva

Carolina Lorente Villalba. 101 págs. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

(Las) veinticinco villas del alfoz complutense

Jesús Fernández Majolero. José María Málaga Galíndez. 225 págs. Alcalá de Henares, 1992. AGOTADO

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

PRESENTACIÓN

Traer un nuevo ser a la vida es siempre una alegría, normalmente compartida. Lo es para los padres que sienten el alivio de las preocupaciones y dolores y se sienten gratificados por la continuidad de sus propias vidas. Lo es para los profesionales que han colaborado al alumbramiento, porque sienten la satisfacción del deber cumplido y, por qué no, el gozo de haber puesto su granito de arena.

Así le ocurre a la Institución de Estudios Complutenses cuando, cada año, puede presentar a sus conciudadanos y a los numerosos e ilustres corresponsales, un nuevo número de ANALES.

Siempre esperamos aquí algo nuevo, alguna aportación, una nueva orientación de alguna o de varias cuestiones a la luz de nuevas situaciones o documentos en cada nuevo número. Y me vale la redundancia, porque de eso se trata de aportar novedades, de mejorar en lo posible lo anterior o en iluminarlo con luces nuevas.

Sobre todo, siempre deseamos que los investigadores encuentren un foro donde vean reflejadas sus aportaciones a la ciencia enriquecedoras para los demás y constructoras, por supuesto con toda legitimidad, de su propio currículo.

Así, con esta brevedad, nos complace lanzar a la calle o, si lo prefieren los lectores porque sea más selecto, presentamos en sociedad la DÉCIMO QUINTA EDICIÓN DE ANALES COMPLUTENSES.

Francisco Javier García Gutiérrez

Presidente

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



studios
HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

RAZONES Y SINRAZONES EN EL QUIJOTE

Serafín Vegas González
Universidad de Alcalá



Una afirmación trivial es que el *Quijote* está considerado con toda justicia como uno de los textos clásicos más sobresalientes de la literatura universal. Y, a primera vista, no menos trivial resulta ser la afirmación de que se conoce el *Quijote* cuando se le ha leído o *porque se le ha leído*. La cosa, sin embargo, se complica desde el momento en que, desde esta perspectiva inmediata y trivial, estamos dando por supuesto que «conocer» un texto clásico dado significa «comprender» ese texto. Ocurre, en efecto, que un texto clásico, en la acepción estricta de «clásico», nunca termina de *ser comprendido* del todo, por más que haya sido leído una y mil veces ya sea por nosotros o ya sea por otros que nos han precedido en una lectura tal o por los que vengan cuando todos hayamos desaparecido. Un texto realmente clásico es aquél que no cesa nunca de abrir un *horizonte de preguntas* a las que las diferentes lecturas que de aquel texto se hagan tratarán de dar respuestas, incesantemente renovadas y continuadamente nuevas.

El *Quijote* es tenido con toda razón como un texto clásico, y de los más eminentes, en la medida en que se nos re-vela, se nos des-cubre y se nos hace manifiesto como un manantial *inagotable* de preguntas que buscan unas respuestas que, a su vez, nunca serán *definitivas*, sino que, en un indefinidamente incesante círculo, suscitan en sí mismas nuevos juegos de preguntas y de respuestas. Cuando, por la razones que fueren, un texto tenido por clásico deja ya de suscitar preguntas a los lectores, el texto en cuestión pierde su significado de «clásico», se convierte

en un mostrenco espacio de cuestiones sin objeto, que los lectores de un tiempo concreto consideran ya *totalmente* superadas, sin sentido *vivo*, reducidas a su contingente situación *histórica*.

Si el juego de preguntas y de respuestas de los textos clásicos carece de un final, la comprensión de un texto clásico va más allá de lo que *se lee* en lo que la *inmediatez* del texto mismo dice. Vamos a una frutería y nos tropezamos con un papel que *dice* cosas como «comprar dos kilos de plátanos canarios»; en este caso, el *sentido* de este texto, de ese mensaje, se agota en lo que «dice». Si queremos comprender del todo ese sentido de lo que se dice en un *texto* tal, sólo nos hará falta descubrir su marco histórico-contingente, un marco que engloba tanto a la *circunstancial contextual* emisión de aquel texto-mensaje como a su *emisor* y a su *destinatarios* concretos.

Ciertamente, descubrir aquel marco contingente y determinado nos puede resultar más o menos trabajoso. Acaso se trate de un escrito en el que una madre prudente avisa al hijo al que ha mandado a comprar fruta lo que ha de adquirir porque, conociéndole bien, teme que al salir de casa se entretenga en jugar con sus amigos y que, llegado a la frutería, se le vaya a olvidar el contenido del encargo a realizar. Pero acaso se trate de algo más complicado. Por ejemplo, de un mensaje que un terrorista ha puesto en un aglomerado supermercado para que un cómplice, confundido con la multitud, pueda cogerlo con disimulo y sin ser detectado por la policía. Al leer el mensaje, el cómplice en cuestión *leerá* el mensaje en función de una clave previamente acordada y *comprenderá* lo que el mensaje *dice*: que ha de adquirir, pongamos por caso, dos potentes explosivos plásticos. O, puestos a imaginar, pensemos en el caso de que el escrito al que nos estamos refiriendo venga a manos de un investigador situado en un mundo mil años posterior al nuestro. El investigador en cuestión lo más probable es que se pase meses y meses intentando descifrar qué demonios pueda significar «plátanos canarios» cuando a lo mejor las plataneras hace muchos años que desaparecieron en el mundo entero y las Canarias no sean entonces más que un centro de explotación y de distribución petrolíferas.

Por innumerables que sean las hipótesis, más o menos lúdicas, que podamos hacer acerca de casos como estos, ninguna de ellas cambiará el hecho de que el sentido de lo que dice aquel «texto» está *limitado* a unas circunstancias contingentes y que por ello un lector ajeno a su «contexto» no será él mismo concernido por las preguntas que el escrito le suscite. Un texto eminente, un texto clásico como el *Quijote*, por el contrario, únicamente se nos hace *comprensible* cuando su horizonte de preguntas es *ilimitado* y cuando estas preguntas son algo que *afecta*

íntimamente, personalmente, a todo posible lector, independientemente de cualquier circunstancia histórico-temporal concreta. El texto eminente, el texto clásico, va más allá, *sobre-vive*, a su condición de producto contingente, es decir, de producto (a) realizado en una circunstancia históricamente determinable, (b) por un autor concreto y (c) destinado a un lector o un género de electores específico. El texto clásico no solamente *dice*, sino que es capacidad siempre presente de *comunicación efectiva*. El emisor, el autor de un texto clásico o eminente se disuelve en el *sentido* mismo del texto, que sigue estando *vivo* en la *lectura* que interpela y seguirá interpellando a los más variados lectores de los más diferentes tiempos.

Resulta entonces que el sentido y el significado de un texto clásico no se reducen a la *génesis* concreta del texto ni a lo que el autor *quiso decir* o tuvo presente al hacer nacer aquel texto eminente ni al significado que pudieran haberle dado los lectores de un tiempo y de una sociedad dados a los que pudiera haberse dirigido el autor. En contra de lo que decía el Ortega de las *Meditaciones del Quijote*, no hay un único «sentido profundo» del *Quijote* que hubiera que descubrir de una vez por todas por un hipotético lector futuro que pusiera de manifiesto la *intención* del autor del *Quijote*. «Cervantes — un paciente hidalgo que escribió un libro —, se halla sentado en los elíseos prados hace tres siglos, y aguarda, repartiendo en derredor melancólicas miradas, a que le nazca un nieto capaz de entenderlo». Frente a estas vanas esperanzas orteguianas, el texto clásico es *comprendido* cuando es *leído e interpretado* en el *sentido del propio texto*, es decir, cuando es determinado en función de la pregunta a la que aquel texto quiere responder. Pero ya hemos dicho que este preguntar-buscado no se ofrece nunca, en el texto clásico, como algo dado de una vez por todas sino que, inevitablemente, es un preguntar que se ofrece en el *horizonte-del-preguntar* en el que se encuentra inmerso el propio lector por su propia condición histórica.

El lector actual del *Quijote* no puede hacerse él mismo un hombre del siglo XVII ni puede convertirse en Cervantes. Nosotros, lectores del *Quijote*, no podemos salir de nuestra piel de hombres de nuestro tiempo y por ello sólo podremos sentirnos realmente *en comunicación* con el *Quijote* y sólo podremos intentar recuperar su sentido desde el propio tiempo de nuestra propia lectura y comprensión del *Quijote*. El sentido de un texto clásico, en definitiva, aflora y se revela en la comprensión del lector. Con otros lectores de otros tiempos, la comprensión del texto eminente será necesariamente diferente. Y ello no quiere decir que el sentido del texto *se hace* distinto ni que varía y se hace otro, sino que el texto mismo va *des-plegándose*, va *ex-plícándose* a medida que aparecen nuevas modalidades de comprensión del texto.

Comprendemos un texto clásico cuando hemos entrado en conocimiento íntimo con su sentido, es decir, cuando acertamos a *interpretar* el sentido *propio* del texto de tal manera que lo que el texto eminente *dice* queda fundido y fusionado con lo que el texto mismo *nos* dice. Aplicando esto al caso concreto del *Quijote*, quiere decir que no basta ni daremos por válida *cualquier* interpretación ni cualquier reconstrucción ni cualquier *lectura* de la *in-mortal* novela de Cervantes, sino sólo aquella interpretación, reconstrucción y lectura que puedan ser tenidas de modo justificado como estando *acordes* y en armonía con el sentido del *Quijote mismo* y que sean capaces, de este modo, de hacernos entrar en comunicación con el texto cervantino desde y a partir de *nuestra* peculiar situación histórica.

A partir de aquí, de lo que se trata es que sólo puede decirse con propiedad que conocemos-comprendemos un texto clásico cuando hemos sido capaces de leerlo *adecuadamente*, es decir, cuando hemos sabido responder al requerimiento del texto mismo de leer lo que dice *más allá de lo que dice* de modo inmediato de tal manera que aquel *legere* se convierta en un *intus-legere*, un «leer-desde-dentro» que es un *intelligere*, un *entender* aquel sentido del texto mismo al que nuestra *comprensión* hace aflorar y manifestarse. Lo interesante del caso es que el sentido del texto clásico no es un objetivo *de-finido* ni *de-limitado*, algo así como un blanco fijo para un avispado cazador (en esto, Ortega tiene toda la razón) sino que, por el contrario, aquel sentido se difumina en múltiples conformaciones, al modo de lo que ocurre con la cola de un cometa. Hemos de hacer frente, entonces, a un doble peligro: de un lado, el de que por intentar seguir un único rastro, se olvide su inclusión en el conjunto general de las plurales huellas del sentido del texto; de otro lado, el de que querer adentrarse sin más en el enmarañado bosque de las conformaciones del sentido de un texto eminente nos lleve a darnos de bruces con árboles y configuraciones ineludibles a las que la dedicación al sentido del texto no puede, sin embargo y en modo alguno, dejar de prestar atención.

BPM Cardenal Cisneros

La apelación al sentido común

Si nos conformáramos con una lectura primera e inmediata del *Quijote*, el texto cervantino no sería más que el relato de unas circunstanciales bufonadas protagonizadas por un loco, por un hidalgo manchego al que «se le secó el cerebro», como ha dicho Ortega, por «un mentecato, un hidalgo de nuestra vecindad, que una mañana abandonó el pueblo impelido por una pequeña anomalía anatómica de sus centros cerebrales». Con esta primera lectura se dieron por satisfechos los hombres del tiempo de Cervantes como, por poner algún ejemplo, aquellos arrieros y segadores que, reunidos en el patio de las ventas castellanas donde habían

venido a encontrar un mísero descanso, procuraban olvidar sus fatigas y el quebranto de sus huesos tras las duras jornadas de polvo y sudor riéndose con la lectura de las locuras de un hidalgo y de su escudero, los cuales, en su remedar las andanzas de los caballeros andantes, terminaban indefectiblemente burlados.

Pero si el sentido del texto cervantino hubiera quedado reducido a esta lectura inmediata, el horizonte del preguntar de esta novela de Cervantes habría quedado apresado y *limitado* a las circunstanciales y contingentes condiciones de un tiempo histórico que seguía estando aficionado a rememorar el mundo imaginario de las novelas de caballerías. El *Quijote*, en este caso, carecería de aquel sentido *ilimitado* que nos está llamando a nosotros, hombres del siglo XXI, a entrar en *comunicación* con el texto de Cervantes, más allá y por encima de lo que *decía* de modo inmediato el relato cervantino a los hombres de comienzos del siglo XVII.

En función de aquel sentido que ha ido revelándose con el paso de las interpretaciones que se han ido sucediendo en los diferentes tiempos, lo primero que hemos de preguntar al texto mismo es por qué Don Quijote es presentado como loco y no es tenido en la novela por loco el primo del licenciado, «famoso estudiante y muy aficionado a leer libros de caballerías» (II, 22). Atendiendo a la trama de la novela cervantina, Don Quijote no podía ser loco simplemente porque el héroe manchego se hubiera entregado a la lectura de los libros de caballerías, una lectura a la que el cura de la aldea de Don Quijote y el canónigo de Toledo, ejemplos del sano y prudente juicio, resultaban ser igualmente aficionados, aunque cuidándose muy bien de no *creer* que

«ha habido en el mundo aquella infinidad de Amadises ni tanta turbamulta de caballeros como por ahí nos cuentan» (I, 49).

Un tipo tal de creencia resultaba ser algo opuesto a la *norma* de lo racional (atendiendo a la configuración davidsoniana de la normatividad de lo racional) que da cuerpo a las verdades consideradas «de sentido común» y en las que se resume el espacio de lo *racional*. El canónigo toledano, en efecto, no se para a reflexionar en las *razones* que Don Quijote esgrime para defender la creencia en la verdad de los libros de caballerías. Pero no por ello hay que culpar a aquel buen eclesiástico, toda vez que una creencia tal le resultaba ser, simplemente, *inconcebible* y fuera de *todo* criterio de racionalidad que impone el *sentido común*.

La noción de «sentido común» como marco de lo racional resulta ser, sin embargo, no poco equívoca y debemos estar avisados de que no pocos de los grandes protagonistas de la historia fueron en su día tenidos por locos justamente por remar en contra de las creencias de *sentido común* de un tiempo y de una

sociedad, algo que les hacía *incomprensibles* para sus contemporáneos que, cuanto más *allegados* a él (caso del ama y de la sobrina de Don Quijote), más les tuvieron por «faltos de juicio» y más «faltos de sentido». Baste traer aquí a colación una cita, ni más ni menos que de los Evangelios: «de aquí vinieron a la casa, y concurrió de nuevo tal tropel de gente, que ni siquiera podían tomar alimento. Y habiéndolo sabido sus *allegados*, salieron para recogerle: *porque decían que había perdido el juicio*» (Mc. 3, 20-21).

En realidad, resulta ser un auténtico *contra-sentido* hacer, sin más precisiones, del «sentido común» la norma de lo racional y no, simplemente, de lo que de modo ordinario y común es *tenido* y es visto como «racional» en un tiempo histórico dado, sin que ello autorice a confundir lo «tenido por racional» con «lo racional en sí». A ello precisamente se acoge Don Quijote cuando, a lo largo de la novela, reconoce una y otra vez que él está «fuera del curso ordinario», de tal manera que su programa caballeresco no podía hacerse extensible sin más a todo el mundo. De hecho, las mismas *prudentes* recomendaciones que sus *allegados* hacen a Don Quijote para que evite embarcarse en las aventuras caballerescas, son las recomendaciones que el propio Don Quijote brinda a Basilio:

«todo esto» decía con la intención de que se dejase el señor Basilio de ejercitar las habilidades que sabe, que aunque le *daban fama*, no le daban dineros, y que atendiese a *granfear hacienda* por medios lícitos e industriosos, que nunca faltan a los *prudentes* y a los *aplicados*: II, 22.

Claro está que, a la vista de ello, podría decirse que atentar contra el «sentido común» no es simplemente negación o de lo que ordinaria y comúnmente es *tenido*, *ahora y de hecho*, como racional sino también rechazo de aquello que *previsiblemente* no vaya con el tiempo a ser aceptado ni admitido ordinariamente por todos nosotros. Una postura tal parece que, en principio, autoriza a tener justificadamente por «loco» al que tiene creencias ajenas al «sentido común», entendido de este modo. Pero merece la pena examinar brevemente qué es lo que estamos diciendo al hablar de este modo.

De entrada, si «sentido común» de proposiciones cuyas contrarias son «*ciertamente falsas*» (usando la expresión de Moore) en todo tiempo y en todo lugar, el sentido común puede ser *tenido* como norma y medida de lo racional. Son proposiciones del tipo de aquéllas que dicen que nuestra mano izquierda no es nuestra mano derecha, que el hielo enfría o que el fuego produce calor. Negar este tipo de afirmaciones nos conduce a poner en entredicho las exigencias de la lógica elemental y, con ello, los imperativos básicos de la racionalidad y de la comunicación, justificando tachar de «loco» al que hiciera una tal negación: lo que

llamamos «derecho» es justamente lo que es «no-izquierdo»; lo que llamamos «hielo» es precisamente lo «frío» y «fuego» no es otra cosa que «calor». Si la creencia de Don Quijote en la verdad de los libros de caballerías significara atentar contra aquellas leyes lógicas elementales, una creencia tal se habría gestado desde la sinrazón de la *incoherencia* y de la *contradicción* y, por ello, desde la *irracionalidad*.

En la novela cervantina ocurre, sin embargo, lo contrario. Todos los personajes que tienen ocasión de hablar con cierto detenimiento con Don Quijote acerca de la verdad de los libros de caballerías, se ven forzados a reconocer las «razones tan discretas (lógicas)» y los «discursos concertados (coherentes)», e incluso los «concertados disparates», que el autor del *Quijote* pone en boca del hidalgo manchego para defender sus creencias acerca de la caballería andante. De modo expreso, así lo hará constar Don Quijote ante el canónigo de Toledo:

«querer dar a entender a nadie que Amadís no fue en el mundo, ni todos los otros caballeros aventureros de que están colmadas las historias, será querer persuadir que el sol no alumbra, ni el yelo enfría, ni la tierra sustenta» (I, 49).

En esta misma tesitura se sitúa la apelación de Don Quijote a la coherencia lógico-formal, en II, 44:

«el rostro de la Dolorida es el del mayordomo pero no por eso el mayordomo es la Dolorida; que a serlo, implicaría contradicción muy grande».

El recurso a la experiencia

La sinrazón (locura) de Don Quijote no queda explicada como oposición al sentido común si éste es entendido como manifestación de las normas lógicas de primer orden (de hecho, en ningún caso *podría ser* explicada de este modo: una creencia de este tipo sería, simplemente, ininteligible y de ella no acertaríamos a decir que fuera racional ni irracional). Pero el recurso a aquellas normas no sobrepasa el marco de la *formalidad* expresiva, que nada nos dice ni tiene que ver con el mundo real. A la vista de ello, acaso sea lo más procedente acogernos a un nuevo significado de «sentido común» como espacio de todas aquellas proposiciones en las que «sin duda, todos nosotros creemos constantemente en la vida cotidiana» (Moore, otra vez) y de las que nos servimos para referirnos al mundo *inmediato*, cotidiano, que nos rodea. Que aquí hay varias personas, que estamos en una sala, que hay sillas, que alguien está hablando y que afuera es de noche: todos nosotros creemos que es de sentido común admitir la verdad de estas proposiciones y que no hacerlo significaría ir no contra las leyes *formales* de la lógica, sino ir contra la evidencia de lo que nos muestra la *experiencia más inmediata*, aquello que todos nosotros estamos *viendo* y cuyos contenidos sólo un «loco» se atrevería a poner en duda.

Pero, pensemos un poco: ¿quiénes somos aquel «todos nosotros»? ¿Únicamente los que estamos en esta sala o, por el contrario, todos los pertenecientes al género humano? Supongamos que ahí afuera estuviera nevando. En este caso, todos los hombres dirían que es de sentido común admitir el «hecho» *de que* está nevando. Ahora bien, cuando un esquimal dice «nieva», está refiriendo con ello un conjunto de elementos dispares y diversos porque en la cultura esquimal la nieve como elemento o cuerpo único, no tiene *sentido* alguno, al contrario de lo que sucede con nosotros. Y, sin acudir a culturas tan dispares de las nuestras como la esquimal, cuando nosotros decimos que aquí hay sillas porque es lo que «vemos», ¿a qué nos estamos refiriendo, a objetos inertes, macizos, o a conglomerados de moléculas, con enormes espacios de vacío? ¿Y a qué nos referimos al decir «personas», «sala» o «noche»?

La cosa es seria porque está en relación con aquello que más directamente nos afecta (que más directamente «nos duele», dice acertada y bellamente la lengua castellana): que la realidad de lo que sentimos, y de modo especial de lo que «vemos», es innegable, de tal manera que, por mucho que lo *queramos*, no está en nuestras manos «cerrar los ojos» ante la evidencia de la realidad de lo que «vemos». Bien. Pero, ¿qué es lo que vemos y sentimos? Veo aquí colores verde y marrón, veo también superficies plurales con manchas negras (las hojas del libro), veo superficies de distinta dureza (las pastas del libro); veo, en definitiva, un libro. Pero no solamente eso: veo *que* el libro, este libro, está sobre la mesa, sobre esta mesa y veo esta mesa en un espacio determinado (esta sala), con una iluminación concreta, con una situación dada. Y la veo no *como* una mesa cualquiera, sino precisamente *como* la mesa desde la que les estoy hablando a ustedes, y *como* sobre la que hay un libro, no un libro cualquiera, sino *este* libro, al que veo *como* instrumento del que me sirvo para dar esta conferencia.

No es que *primero* «vea» colores, superficies, materias, extensiones, pesos y luego un libro y luego una mesa. Ni tampoco veo primero «objetos» a los que doy luego un «significado»: la mesa desde la que les hablo, el libro que está encima de ella y del que me he servido para esta conferencia. Lo que «veo» de modo inmediato son colores y objetos *con* significado, el significado que tienen para mí y que acaso no sea el mismo que tienen para ustedes. Cada uno de nosotros podemos tener las mismas sensaciones, pero no «vemos» necesariamente las mismas cosas porque las cosas no son inseparables del *sentido* que tienen para cada uno de nosotros. En este mundo inmediato del sentido común, *todo significa* (Heidegger).

Don Quijote no renuncia a hacer de la experiencia inmediata «de sentido común» el juez de la racionalidad de las creencias. A lo que no está dispuesto a

prestarse es a compartir las *cosas-significados* usuales de la experiencia ordinaria y común de los contemporáneos de nuestro héroe. Así y por poner algún ejemplo, en su peregrinar por los campos de Montiel, Don Quijote *vio*, nos dice Cervantes (I,2) una venta, del mismo modo que *veía* molinos de viento (a los que atacaba alzando su lanza) o rebaños de ovejas (a los que atacaba bajando su lanza). Don Quijote, por ello, reclama el *mismo* (aunque no *idéntico*, según la distinción de Montero Moliner) mundo de la experiencia que los otros hombres:

«En esto *descubrieron* treinta o cuarenta molinos de viento que hay en aquel campo; y así como don Quijote *los vio*, dijo a su escudero:

— La ventura va guiando nuestras cosas mejor de lo que acertáramos a desear; porque *ves allí*, amigo Sancho Panza, *donde ser descubren treinta o pocos más desaforados gigantes* (...).

— ¿Qué gigantes? — dijo Sancho Panza.

— Aquellos que *allí ves* — respondió su amo — de los brazos largos, que los suelen tener algunos de casi dos leguas» (I,8).

Es la situación que se repite cuando Don Quijote *ve* que las dos grandes manadas de ovejas y carneros son dos ejércitos dispuestos a entrar en batalla:

«En estos coloquios iban don Quijote y su escudero, cuando *vio* don Quijote que por el camino que iban venía hacia ellos una grande y espesa *polvareda*; y, en viéndola, se volvió a Sancho, y le dijo:

— (...) *¿Ves aquella polvareda* que allí se levanta, Sancho? Pues toda es cuajada de un copiosísimo ejército que de diversas e innumerables gentes por allí viene marchando.

— A esa cuenta dos deben ser — dijo Sancho —, porque desta parte contraria se levanta asimesmo otra semejante *polvareda*.

— Volvió a *mirarlo* don Quijote, y *vio que así era la verdad*; y alegrándose sobremanera, pensó sin duda alguna que eran dos ejércitos que venían a embestirse (I,18).

Determinar la racional aceptación de una proposición en función de la experiencia inmediata queda una y otra vez reiterado por Don Quijote, al modo de I,18:

«Ahora acabo de creer, Sancho bueno, que aquel *castillo o venta* es encantado, sin duda (...) Y *confirmo esto por haber visto* que cuando estaba por las bardas del corral mirando los actos de tu triste tragedia, no me fue posible subir por ellas».

O de I, 47:

«Si quieres ver esta verdad, *tócalos y pálpalos* y verás cómo no tienen cuerpo, y cómo no consisten más que en la *apariencia*».

Don Quijote, en definitiva, nunca pone en cuestión el mundo del sentido

común ligado a la experiencia inmediata, «madre de las ciencias todas» (I, 21). Pero nos advierte magistralmente de que lo que creemos ser dictados irrenunciables de la experiencia y tenemos, así, por incuestionablemente cierto por ser «de sentido común» comprende un amplio y variado espectro de cosas-significados. Ello no quiere decir que nos arrojemos en brazos de un relativismo que niegue a la experiencia inmediata su condición de criterio básico de *racionalidad* y que ponga, sin más ni más, en entredicho lo que nos dice el sentido común acerca del mundo inmediato que nos rodea. En lugar de ello, no puede negarse que hay *buenas* razones para aceptar aquello que ordinariamente creemos sin dudar porque así nos lo *dicta* la experiencia, pero al mismo tiempo es también «de sentido común» no tomar estas buenas razones como razones *concluyentes* y definitivas para tener por locura aquello que se opone a *nuestra* experiencia inmediata, ordinaria. Lo que llamamos «experiencia» no es un campo ajeno a nosotros: la experiencia no está-ahí, de modo autónomo y absoluto; la experiencia *es vivida* por nosotros. La experiencia no es, simplemente, donación, ofrecimiento, de cosas independientes de los sujetos que experimentan sino que de las cosas-experimentadas sólo podemos hablar en la medida en que tales cosas son cosas-significados vividos.

El conjunto de cosas-significados vividos en la experiencia inmediata da forma, *in-forma*, al mundo *real* de los que nos rodea en nuestra vida cotidiana, el mundo del sentido común, que es *el mismo* para todos los seres racionales. Cuando alguien apela a *su* propia experiencia vivida de modo inmediato para poner sobre el tapete cosas-significados con los que no contábamos en nuestro mundo inmediato y real, lo que hemos de hacer es preguntar si se trata de un innovador que acabará ensanchando el mundo de nuestra experiencia o si, por el contrario, se trata de alguien que toma por cosa de experiencia algo acerca de lo cual el sujeto en cuestión no puede ofrecer *razones suficientes*, capaces de *justificar* que la cosa-significado por él vivida puede *razonablemente* pasar a formar parte de nuestra *realidad* y de nuestro mundo inmediato circundante. En este caso, aquel sujeto vive en la *i-realidad*, de una creencia *i-racionalmente* construida no en función de su experiencia inmediata, sino de su fantasía y de su «loca» imaginación.

La pregunta que entonces reclama inevitablemente nuestra atención es ésta: ¿carecía el ingenioso hidalgo manchego de *razones suficientes* para justificar la *realidad* de un mundo que fuera continuación del de los caballeros andantes?

Las razones y la coherencia de Don Quijote

Las razones suficientes que puedan esgrimirse a favor de la racionalidad de una creencia no se relacionan directamente con esta creencia en sí misma

considerada, de modo aislado, sino que tales razones suficientes están en función de la *coherencia* que una creencia dada guarda con el resto de la *gran mayoría* de las creencias del sujeto, las cuales son *las mismas* que las que todos nosotros tenemos acerca de la realidad de nuestro mundo de la experiencia común e inmediata. Sólo podemos decir justificadamente de alguien que está «loco» cuando tiene determinadas creencias que no son coherentes con el resto de las creencias que comparte con todos nosotros. Si la gran mayoría de sus creencias no fuesen las que el sentido común nos impone, ya no sería un ser humano, sino *otra cosa*, inclasificable para nosotros.

De un hombre de nuestro tiempo que creyera (Davidson) en la existencia de brujas no podríamos decir, de entrada, si es o no un «loco». Habría que esperar a analizar hasta qué punto una creencia tal está coherentemente relacionada con el resto de las creencias de aquel hombre, es decir, con su *mundo de experiencia* que no puede ser diferente de la inmensa mayoría de las delimitaciones de nuestro propio mundo de experiencia. Esta tesis de Davidson está expresamente diseñada en el cuento del barbero (II,1), cuya moraleja es que sólo puede decirse que el interno sevillano que se creía Neptuno era realmente un «loco» cuando una creencia tal se mostró incompatible con el resto de las creencias del sevillano, acordes con las creencias del común de los hombres.

No es de extrañar, por ello, que Cervantes se cuidara muy mucho de subrayar que la creencia de nuestro héroe en la verdad de los libros de caballerías estaba suficientemente apuntalada en la *coherencia* que Don Quijote mostraba al relacionar aquella creencia con el resto de su *mundo de experiencia* (más allá de la mera coherencia lógica de sus «concertados discursos») y que, de otra parte, aquella creencia estaba *suficientemente justificada* en y por la decisión de Don Quijote de hacer de los libros de caballerías el *modelo* de su visión del mundo y el ejemplo a *imitar* en la conducta a seguir.

Lo que hay que destacar aquí es que Don Quijote está convencido de que dispone de *buenas y justificadas razones* para hacer de aquella opción la elección *más racional* y por ello no se privará de afirmar ante el canónigo o el cabrero que le echan en cara su «locura» por creer en la existencia de los novelescos caballeros andantes que

«el sin juicio y el encantado es vuestra merced»: (I,49),

o que

«vos sois el vacío y el menguado; que yo estoy más lleno que jamás lo estuvo la muy hieputa que os parió» (I,52).

Desde esta perspectiva, resulta que los que atienden y analizan las *razones* que expone Don Quijote no pueden concluir de modo justificado que el héroe cervantino estuviera anclado, sin más, en la *sinrazón* y en la locura. Así, Don Diego de Miranda, uno de los prototipos cervantinos del hombre discreto y sensato, no podrá decidir si Don Quijote está o no loco («pareciéndole que era un cuerdo loco y un loco que tiraba a cuerdo»: II, 17), como tampoco serán capaces de una decisión tal los caballeros de II, 59, mientras que los pastores dudan de «si podían tener por loco, o por cuerdo, a Don Quijote (II, 58). Sólo los que juzgan precipitadamente al hidalgo manchego, sin examinar hasta qué punto su creencia en la verdad de los libros de caballerías es coherente con el marco general de las creencias de Don Quijote se aventurarán *injustificadamente* a declarar su locura.

Hay que dar ahora un nuevo paso. No basta, en efecto, con mostrar la *coherencia* que guarda una determinada creencia con el marco básico y general de las creencias que tiene un sujeto para decidir si es o no es loco. Hay que ser capaces también de *justificar* cómo hay *buenas razones* para dictaminar que la creencia bajo sospecha guarda una *coherencia racional* con el resto de creencias, algo que el retrato cervantino de Don Quijote no dejará de abordar, poniendo de manifiesto cómo el ingenioso hidalgo se remite a su *convicción* de que los libros de caballerías son los que son los que mejor le dicen cuál es la *realidad del mundo*. Y esto, como ya sabemos, quiere decir descubrir las cosas-significados del mundo real.

Don Quijote, en efecto, *siguiendo* los dictados de las novelas de caballerías, se siente capaz de *justificar racionalmente* que «está experimentado en las cosas del mundo» (II, 23), mientras que aquellos que, como Sancho, ignoran «los casos que suelen acontecer en la caballería andante» desconocen *el mundo* (I, 43) y, por ello, «no sabe(n) de la misa la media» (I, 37) y de ahí que Sancho, que «(sabe) poco de achaque de aventuras» y que «no (está) cursado en esto de las aventuras» (I, 8) sea, por ello mismo, incapaz de ver la cosa-significado de los molinos-gigantes.

El recurso a los encantadores en la justificación de la creencia de Don Quijote

En principio, la justificación exhibida por Don Quijote no parece ir demasiado descaminada ya que Sancho no dejará de admirar la *sabiduría* de su amo:

«Válate el diablo por caballero andante, que tantas cosas sabes! Yo pensaba en mi ánima que sólo podía *saber* aquello que tocaba a sus caballerías; pero no hay cosa donde no pique y deje de meter su cucharada» (...) «el diablo me lleve si este mi amo no es tólogo; y si no lo es, que lo parece como un güevo a otro» (...) «¿Es

posible que haya en el mundo personas que se atrevan a decir y a jurar que este mi señor es loco? Digan vuesas mercedes, señores pastores: ¿hay cura de aldea, por discreto y por estudiante que sea, que pueda decir lo que mi amo ha dicho...?»: II, 22; II, 27; II, 58.

O, como dice la sobrina:

«Que sepa vuestra merced tanto, señor tío, que si fuese menester en una necesidad, podría subir en palacio e irse a predicar por esta calles...! (...) ¡Ay, desdichada de mí; que también mi señor es poeta! *Todo lo sabe, todo lo alcanza...*»: II, 6.

Pero será el propio Don Quijote el que dé la respuesta más completa a un Don Lorenzo que, admirado de la amplitud de los conocimientos de nuestro héroe, le pregunta:

«Páreceme que vuesa merced ha cursado las escuelas. ¿Qué ciencias ha oído?
— La de la caballería andante — respondió don Quijote —, que es (...) una ciencia que encierra en sí todas las ciencias del mundo, a causa de que el que la profesa ha de ser jurisperito (...), teólogo (...), médico, y principalmente herbolario (...), astrólogo (...), ha de saber las matemáticas (...): II, 18.

Lo que ocurre en el texto cervantino es que determinados personajes que tienen contacto con Don Quijote o que se topan con él están convencidos de la locura del héroe justamente *porque* no aciertan a ver cómo la creencia de Don Quijote en la verdad de los libros de caballerías puede ser *coherente* con su amplio bagaje de conocimiento y de saber, que aquellos personajes no tienen inconveniente alguno en reconocer. Es el caso, por ejemplo, del cura de la aldea de Don Quijote o del castellano que se cruza con nuestro hidalgo en las calles de Barcelona:

«Fuera de las *simplicidades* que este buen hidalgo dice tocante a su locura, si le *tratan de otras cosas, discurre con bonísimas razones* y muestra tener un entendimiento claro y apacible en todo; de manera que, como no le toquen en sus caballerías, no habéis nadie que le juzgue sino por de muy buen entendimiento»: I, 50.

«Me da muy gran lástima que el buen ingenio que dicen que tiene *en todas las cosas este mentecato* se le desagüe por el canal de su andante caballería»: II, 62.

En ambos casos, sin embargo, no se tiene en cuenta el real acontecer de Don Quijote, el cual no habla unas veces como caballero andante y otras, como hombre ajeno a las leyes de la andante caballería. Por el contrario, las *-entreveradas razones-* del héroe cervantino están siempre en función del *conocimiento del mundo* que él tiene a través de los libros de caballerías. De modo continuado, Don Quijote exige de sus interlocutores que se tome la coherencia de *todos* sus planteamientos, los cuales no pueden dejar de ser verdaderos en la medida en que son consecuencia

de la verdad de la imagen del mundo elaborada en las novelas de caballerías. Y por más que esta verdad esté, como reconoce Don Quijote, «fuera de los cursos ordinarios» (II,40) y «fuera del orden natural» (II,40), el héroe cervantino se ve a sí mismo *racionalmente justificado* a *reconvertir* la evidencia contraria a sus creencias acudiendo al recurso de los *encantadores*, anticipando lo que iba luego a hacer Descartes, aunque fuera con propósitos bien diferentes.

Una y otra vez, de modo continuado, las creencias de Don Quijote se estrellan contra la dura realidad de las exigencias de la experiencia: las ventas no son castillos, Dulcinea no es una princesa, los molinos no son gigantes y los rebaños de ovejas no son ejércitos. Pero Don Quijote dispone de un inestimable instrumento para *justificar* estas fracasadas visiones del mundo, acudiendo a aquella «caterva de encantadores que nuestras cosas *mudan y truecan*» (I, 18):

«las cosas de la guerra, más que otras, están sujetas a *continua mudanza*; cuanto más que yo pienso, y así es verdad, que aquel sabio Frestón (...) ha vuelto estos gigantes en molinos: I,8.

«es muy fácil a los tales (encantadores) *hacernos parecer lo que quieren*, y este maligno ... ha vuelto los escuadrones de enemigos en manadas de ovejas: I,18.

Entendamos la postura de Don Quijote: su experiencia de las cosas-significados del mundo le coloca ante la *realidad* misma: castillos, gigantes, ejércitos, Dulcineas, caballeros andantes... Cuando Don Quijote se ve forzado a reconocer, caso a caso, que todas aquellas experiencias no son *coherentes* con la dinámica general del *mundo-experimentado*, encuentra la explicación en los encantadores que, persiguiéndole,

«no hacen sino ponerme las figuras *como ellas son* delante de los ojos, y luego me las mudan y truecan en *lo que ellos quieren*»: II, 26.

«todas las cosas trastuecan y mudan de su *ser natural* los encantos. No quiero decir que las mudan de uno en otro *ser realmente*, sino que *lo parece*, como lo mostró la experiencia en la transformación de Dulcinea, único refugio de mis esperanzas»: II, 29.

En el juego del *Quijote* entre el ser y la apariencia, el recurso a los encantadores pone el ser-realidad del lado de la *experiencia vivida a la luz* de la verdad de los libros de caballerías, mientras que la apariencia-irrealidad corresponde a la *experiencia ordinaria*, constituida de modo ajeno a aquellos libros. Si se tiene en cuenta, a la vista de ello, que aquellos encantadores son, a su vez, un elemento *interno* de las novelas de caballerías, Don Quijote está *racionalmente justificado* a interpretar el continuado fracaso («cambio», «trastueque», «mudanza») de sus experiencias iniciales en una reafirmación, *racionalmente construida*, de la verdad

de la imagen del mundo ofrecida en las «escrituras andantes» y de las creencias surgidas al amparo de aquella lectura del mundo que hacen las novelas de caballerías. Lo que hay que precisar ahora es en qué consiste una lectura tal del mundo.

Del conocimiento a la erudición devota y a la devoción de la erudición

Puestas así las cosas, la pregunta del apartado anterior ha de continuarse ahora como pregunta por las razones que pueda aportar Don Quijote para atenerse a su particular *modo de hacer mundo* («hacer mundo», el lema de Nelson Goodman, fue ya anticipado por el Ortega de *En torno a Galileo*) a la luz de la *verdad* de los libros de caballerías. Y es que la defensa que hace Don Quijote de su lectura de la realidad no debe ser tenida por racionalmente válida mientras no se analicen las razones que Don Quijote pudiera haber tenido para *demostrar la verdad* de los libros de caballerías y para tener por seguro que la verdad caballeresca había de ser *racionalmente preferible* a la verdad de los libros teológicos, filosóficos y científicos del tiempo de Don Quijote.

Ante una pregunta tal, el texto cervantino nos deja en una inquietantemente sorprendente situación: Don Quijote es incapaz de *demostrar la verdad* de que hubo caballeros andantes. Se trata, por el contrario, de una creencia con la que uno se topa «por milagrosa intervención del cielo» (II,18) y ante la cual hay que tomar la *decisión* de aceptarla o no y estando, en todo caso, muy avisados de que «la mayor parte de la gente del mundo está de parecer de que no ha habido en él caballeros andantes» (II,18).

Por ello y por muy chocante que pudiera parecernos, la cuestión por la *verdad* de la creencia en los libros no puede ser respondida por Don Quijote desde la tesitura de la *razón teórica*. Considerada, en efecto, *en sí misma* desde esta perspectiva teórico-racional, la verdad aquella creencia no encuentra respuesta y Don Quijote es bien consciente de ello.

No tiene sentido, en efecto, hablar de la verdad de los libros de caballerías porque ellos no eran, ni pretendían serlo, un reducto *teórico* de la comprensión del mundo. Cuando don Quijote ve en las novelas de caballerías la única *ciencia* que necesita para orientarse en el mundo y en la realidad está haciendo de la lectura de aquellas novelas no un referente del saber sino el ejemplo a *imitar* para adentrarse de modo adecuado en las exigencias del mundo y hacer frente a los retos a los que Don Quijote y los hombres de su tiempo se veían abocados. Este es, a nuestro juicio, el punto que no hemos de perder de vista: Don Quijote convierte el *saber en imitación*, justamente en la medida en la medida en que el ingenioso hidalgo se siente anclado en el *tiempo* que le ha tocado vivir.

El tiempo de Don Quijote es una de las épocas más interesantes de nuestra historia y de nuestra cultura, la época en la que el «gran drama humano» (Ortega), la terrible y profunda crisis del hombre occidental que había comenzado en el 1400 comienza a atisbar aquella solución que, hacia 1650, cobraría cuerpo en la consolidación de la cultura y del pensamiento modernos, de los que nosotros somos a la vez deudores y herederos directos.

En la crisis del hombre renacentista se vive con mayor urgencia y con mayor profundidad lo que es característico de toda crisis, la carencia de una *guía racional*, universalmente válida, una carencia que, desde comienzos del siglo XV, el hombre occidental hace suya, se «apropia» de ella, porque la *vive* en su propia carne y en su propio mundo con una intensidad que no puede ser comparada con la que, siglos atrás, el hombre vivió la crisis del mundo antiguo. Durante los siglos XV y XVI, el hombre europeo se encuentra *radicalmente* desasistido de la guía de la *razón conceptual* y es un hombre profunda, íntimamente *des-orientado* y desnortado. Todo ello tiene una causa perfectamente documentable: la *desconfianza por el saber*, una desconfianza que se extiende en oleadas imparables por toda Europa a partir de 1400.

Don Quijote pertenece a un tiempo en el que *per-vive*, sigue estando viva, aquella falta total de confianza en el saber que había sido la guía y el asiento de la *seguridad* del hombre medieval, tanto en lo concerniente al saber del mundo terreno (saber filosófico-científico) como en lo relativo al saber acerca del mundo celestial (el saber sobre Dios, el saber teológico). Ambos tipos de saberes se encontraban sólidamente asentados en el fundamento que proporcionaba un indiscutido principio de autoridad, el principio que en el siglo XV es alcanzado de lleno por las andanadas nominalistas que iban rápidamente a convertir la cultura europea en un *inseguro* campo abonado de tendencias *irracionalistas*.

El nominalismo bajomedieval fue una empresa *filosófica* que acabó desmontando e invalidando definitivamente la autoridad de Aristóteles en lo concerniente al conocimiento y a la comprensión del mundo físico, con lo que la imagen filosófico-científica medieval del mundo termina perdiendo todo sentido, algo que iba a quedar confirmado por los inventos científicos y los descubrimientos astronómicos y viajeros (y, de modo especial, por el Descubrimiento de América) de los tiempos renacentistas. Desde entonces y casi hasta mediados del siglo XVII, el hombre europeo se encuentra en la tesitura de que se ha quedado *sin razones* para explicar el mundo y por ello *se siente* a sí mismo como un hombre-sin-mundo. Únicamente *pre-siente* que va a aparecer en su horizonte vital un «nuevo mundo» cuyo conocimiento y comprensión exigirían formas de saber ajenas e

incompatibles con las modulaciones medievales del saber. Pero el hombre del siglo XVI y comienzos del XVII, el hombre del tiempo de Don Quijote, todavía no está en disposición de poder decir *a ciencia cierta* cómo había de ser configurado el nuevo saber acerca de aquel mundo presentado. En tiempos de Don Quijote, el hombre europeo sólo atinaba a balbucear las primeras formaciones del discurso filosófico-científico acerca de la realidad y del mundo.

Este nuevo discurso de la racionalidad se había vuelto, por lo demás, en una angustiosa necesidad en los tiempos de Don Quijote, tiempos en los que se había acabado perdiendo la confianza incluso en la guía de la *experiencia* basada en el conocimiento sensible. Tengamos en cuenta que Cervantes nace (1547) sólo cuatro años después de que Copérnico hubiera publicado su *De revolutionibus* (1543), la obra en que quedaba teóricamente demostrado que no había que fiarse de los sentidos y de lo que se «veía», que el sol daba vueltas en torno a la tierra. De otro lado, los viajes alrededor del mundo habían puesto igualmente en solfa lo que la vista tenía por firmemente establecido, la finitud rectilínea del horizonte. No es de extrañar que, ante una situación tan radicalmente nueva e inesperada, el lema del tiempo del Cervantes fuera aquel que dio título a la obra de Francisco Sánchez, un *coetáneo* de Cervantes: «la *ciencia* más noble y primera es *que no sabemos nada*» (*Quod nihil scitur*). Y es que, decía Francisco Sánchez, «del mismo modo que los sentidos nos engañan, también hemos de admitir que nos engaña el entendimiento», es decir, la ciencia y el saber conceptual acerca del mundo, el cual — seguía diciendo el propio Sánchez — había acabado por convertirse en un saber formalista, vacío de contenido, y meramente sujeto al *rito* de repetir la autoridad, personificada en la *devoción* a las citas de Aristóteles. Un saber, en definitiva, ajeno al *conocimiento* y a la *verdad* y embarcado meramente en la búsqueda de *erudición*, cuyos cultivadores

«se cansan en saber y averiguar cosas que, después de sabidas y averiguadas, no importan un ardite al entendimiento ni a la memoria» (II, 22).

La carencia de unos moldes seguros en los que la razón científico-filosófica pudiera alumbrar un saber que hiciera aflorar la verdad y la realidad del mundo físico había traído como consecuencia una paralela ausencia de la autenticidad del saber acerca del mundo celestial. En tiempos de Cervantes, la filosofía nominalista había ya consumado su labor de privar a la *teología*, el saber acerca de Dios, de todo fundamento *racional*. El hombre medieval buscaba, ante todo, el *conocimiento* de Dios, *confiado* como estaba en que este conocimiento, elaborado *teológicamente* desde las exigencias de la razón *filosófica*, proporcionaba el fundamento *racional* de la comprensión del mundo de lo divino. Frente a la idea de la religión medieval,

que era fundamentalmente la idea de una *religión especulativa*, el hombre renacentista — ubicado en la *desconfianza* nominalista acerca de las capacidades de la *razón teórica* — había ido dando cuerpo a una configuración profundamente *irracionalista* de la religión.

El hombre del tiempo de Cervantes ya no cifra su interés en *conocer* las cosas de Dios, sino en *amara* Dios, seguir su *inescrutable* Voluntad y, así, asegurar la salvación eterna de su alma, una preocupación que solo estaba en un segundo plano en las preocupaciones teológico-religiosas de la Edad Media. La Reforma vino a refrendar este estado de cosas. Para los seguidores de Lutero, el *conocimiento teológico* carece, en sí mismo, de valor porque la razón humana está sujeta al error de una naturaleza humana, viciada por el pecado. No importa el saber acerca de Dios; lo verdaderamente importante es la *fe* en Cristo, fuente única de salvación.

La «concordia» buscada en las interminables disputas teológicas entre los católicos y los protestantes de las primeras hornadas no podía verse realizada desde la perspectiva de un consenso *racionalmente establecido* entre ambas partes porque ninguna de ellas *confiaba realmente* en la función de la *razón conceptual*. El *contenido* teológico de la religión se había visto sustituido por la religión *vivida*, siguiendo el *ejemplo* de Cristo. En este tránsito desde el saber religioso a la religión vivida, la figura de Cristo es puesta en primer plano y la idea de Dios queda ahora a la espalda, en sordina. Sustitúyase, entonces, la *teología* por la vida devota, la *devotio christiana*, que los erasmistas contribuyeron decisivamente a propagar en el mundo católico. En analogía con lo acontecido en el marco del saber filosófico-científico, el saber religioso de la Europa renacentista se hace un saber vacío de contenido y de *verdad*, transformándose en *rito devoto*, «consagración» a unas reglas estipuladas, de las que no había que separarse y que había que cumplir con toda *fidelidad*.

Este es el sentido del caso traído a colación por Huizinga y que recuerda Ortega, aunque sin acertar a desentrañar del todo su significado: «A la mesa, Susón solía, al comer una manzana, cortarla en cuatro partes, comiendo tres en nombre de la Santísima Trinidad y la cuarta en conmovido recuerdo de cuando la Madre celestial dio a comer una manzana al tierno niño Jesús. Y comía esta cuarta parte con piel, porque los niños pequeños gustan de comer las manzanas sin pelar. En los días siguientes a Nochebuena — o sea en el tiempo durante el cual el Niño Jesús era todavía demasiado pequeño para comer manzanas — no comía el cuarto trozo, sino que lo ofrecía a María para que ésta se lo diese luego a su Hijo. Lo que bebía lo tomaba en cinco tragos, para conmemorar las cinco llagas del Señor; pero como del costado de Cristo había fluido sangre y agua, dividirá en dos el quinto

trago...». Lo que se compagina con lo que el *Quijote* (II, 7) nos dice acerca de las oraciones *de ritual*:

«No tenga pena — respondió el bachiller —, sino váyase en hora buena a su casa, (...) y, de camino, vaya rezando la oración de Santa Apolonia si es que la sabe (...).

— ¡Quitada de mí! — replicó el ama—. ¿La oración de Santa Apolonia dice vuestra merced que reze? Eso fuera si mi amo lo hubiera de muelas; pero no lo ha sino de los cascotes.

Inmerso en un tiempo para el que no tiene sentido la búsqueda de un fundamento adecuado del saber racional acerca de la verdad del conocimiento, cuando Don Quijote insiste en su creencia acerca de «la verdad de los libros de caballerías» no hace más que repetir, con ello, su entrega *devota* a la verdad *de su* creencia. Para no sentirse perdido ni desorientado en el mundo, a Don Quijote le basta con su *devota* consagración a aquella creencia, a la que tiene como válida *por sí misma* y, por ello, *verdadera*, pero sin que esta «verdad» de su creencia signifique que le ofrezca a Don Quijote la *verdad de la realidad* y del mundo, considerados *en sí mismos* e independientemente del discurso de la propia creencia quijotil. Don Quijote, en una palabra, es ajeno a la posible *referencialidad objetiva* de su creencia en las novelas de caballerías, una vez que las ha *elegido* como norte de su explicación de su pensamiento y de su conducta.

No puede haber conocimiento ni saber *absolutos* de la verdad de la realidad en sí misma, porque no hay tal verdad. Por el contrario, «todo puede ser», como se repite en la novela cervantina (II, 11; II, 17; II, 23; II, 25), sin que a ello escape lo concerniente al contenido del discurso de las novelas de caballerías y, por ello, a la verdad *del mundo* del propio Don Quijote:

«Hay mucho que decir — respondió don Quijote — en razón de *si son fingidas, o no*, las historias de los andantes caballeros» II, 16.

— No hay más que decir — dijo la duquesa —; (...) nunca vuestra merced ha visto a la señora Dulcinea, y ... esta tal señora *no es en el mundo*, sino que es dama fantástica, que vuestra merced la engendró y parió en su entendimiento, y la pintó con todas aquellas gracias y perfecciones que quiso.

— En eso *hay mucho que decir* — respondió don Quijote —. Dios sabe *si hay Dulcinea o no en el mundo*, y si es fantástica o no es fantástica; y éstas no son de las cosas *cuya averiguación se ha de llevar hasta el cabo*: II, 32.

Don Quijote, en conclusión, no puede *demostrar la verdad* de los libros de caballerías porque es bien consciente de que *no hay tal verdad* y de que, aunque la hubiera, no sería posible hablar acerca de ella desde las exigencias de la racionalidad conceptual toda vez que la aceptación del mundo de los libros de

caballerías es cuestión de la *decisión adoptada* por un lector *devoto*, es decir, consagrado a tales libros y dispuesto a hacer suyo aquel mundo. Don Quijote sabe muy bien que los que no se hayan entregado a la causa de la caballería andante usan de un discurso radicalmente incompatible e incommunicable con la verdad de la creencia de Don Quijote (I,47), una verdad que está fuera de los límites de especulación teórica y se refugia en el sujeto mismo de la creencia. En este caso, sólo le cabe a nuestro héroe «dar a entender a los demás (II,1) la *conveniencia de la creencia* en los libros de caballerías, callando lo que pudiera decirse acerca de la *verdad* del contenido de aquella creencia. La cuestión de la verdad del conocimiento acerca de la realidad misma pertenece al reino del silencio. Tal verdad no puede ser dicha ni comunicada y de ahí que a Don Quijote sólo le cabe concluir:

«Dios me entiende, y no digo más»: II,1.

El saber como imitación

Hemos dicho que en el tiempo de Don Quijote, el hombre occidental se encontraba satisfecho y «realizado» (*satis-factum*) con el tipo de conocimiento configurado como *saber-devoción*. Ahora bien, el *devotus* es el que se entrega de cuerpo y alma a una causa que hace suya y de la que no acierta a desprenderse porque se encuentra «embruja-do y hechizado» por ella, si atendemos al significado que Tácito y Tibulo dan a la *devotionem*. La causa que el hombre devoto hace suya se convierte así en *ejemplo* y modelo a *imitar*, por lo que el saber devotamente es un *saber imitar* de modo preciso y fiel las «enseñanzas» del ejemplo y del modelo elegidos. En el marco del saber entendido como imitación, el conocimiento del mundo y de su verdad, el conocimiento de la realidad verdadera, resulta ser, en sí mismo, algo *despreciable*. En el caso del saber religioso, la *devotio* renacentista convierte este «desprecio» del conocimiento de la verdad de la realidad en desprecio del mundo mismo y es justamente esta expresión «*contemptus mundi*» la que da título al librito de Tomás de Kempis, asimilado como santo y seña de la devoción renacentista, y que es traducido al castellano, con todo acierto, como *Imitación de Cristo*. Don Quijote lee el mundo que le rodea a *imitación* de los libros de caballerías, por los que está «embruja-do» y de los que es, por eso mismo, *devoto*, una vez que ha optado por hacer de aquellos libros el *ejemplo* a seguir con toda fidelidad:

«Preguntóle si traía dineros; respondió don Quijote que no traía blanca, porque él nunca había leído en las historias de los caballeros andantes que ninguno los hubiese traído»: I,3.

«Que bien tengo a quien *imitar* en ello; que esto mismo pasó al pie de la letra sobre el yelmo de Mambrino, que tan caro le costó a Sacripante»: I,10.

«No se haya visto *historia* donde se halle caballero andante sin amores: I, 13.

«En cuantos libros de caballerías *he leído*, que son infinitos, jamás *he ballado* que ningún escudero hablase tanto con su señor como tú con el tuyo: I, 20.

«Amadis fue el norte, el lucero, el sol de los valientes y enamorados caballeros a quien *debemos imitar* todos aquellos que debajo de la bandera de amor y de la caballería militamos. Siendo, pues, esto así, como lo es, hallo yo, Sancho amigo, que el caballero andante *que más le imitare* estará más cerca de alcanzar la *perfección de la caballería* (...). Ya no te he dicho que quiero *imitara* Amadis ..., por *imitar* puntualmente al valiente Don Roldán... I, 29.

«Yo no sé que haya más que decir; *sólo me guío por el ejemplo* que me da el grande Amadis de Gaula: I, 50.

En la *devota lectura* de los libros que ofrecen *ejemplos a imitar* y a ser seguidos con toda fidelidad estriba la *justificación* de la creencia de Don Quijote en los libros de caballerías. Don Quijote no se topa por su propia voluntad ni de modo injustificado con castillos, gigantes, insulas o Dulcineas. Se ve *obligado* a esta peculiar manera de hacer mundo porque así lo exige su idea del saber como imitación, en función de la cual

«todo lo que sucediese habrían de ser aventuras y más aventuras» (II, 17)

a las cuales nuestro héroe se siente «llamado y convidado» (II, 29) a dar respuesta

«porque éste es *estilo de los libros de caballerías*, y de los encantadores que en ellos se entremezclan y platican: II, 29.

El discurso de Don Quijote está, así, *racionalmente trabado*. Es un «discurso concertado» a todas luces, del que sólo cabe extraer una conclusión *lógica*, ésta:

«como me cupo en suerte ser uno del número de la andante caballería, no puedo dejar de acometer todo aquello que a mí me pareciere que cae bajo la jurisdicción de mis ejercicios: II, 17.

BPM Cardenal Cisneros

Al insistir nosotros en esto, buscamos tomar en consideración que la idea de Don Quijote acerca del saber-imitación es la concepción dominante de un tiempo profunda, radicalmente *des-confiado* en la capacidad de la *racionalidad teórica*. Lo que ocurre es que la época de Don Quijote está ya abriéndose a la elaboración de un nuevo programa del saber que pondrá fin a la terrible crisis de la cultura occidental iniciada al alborear el siglo XV. Siete años antes de la publicación de la primera Parte del *Quijote* habían aparecido en Salamanca las *Disputaciones metafísicas*, la obra con la que Francisco Suárez dotaba al pensamiento de la Contrarreforma de la posibilidad de reintroducir el tratamiento ontológico de los

seres reales. De otro lado, muy poco después de que Cervantes diera fin a su genial novela, la cultura occidental alumbraría la filosofía de Descartes, en la que el pensamiento moderno conseguiría dar forma a la certeza metafísica, yuxtapuesta (yuxtapuesta, a la espera de la genial corrección kantiana) al principio de que la reinstauración del saber teórico pasaba por aceptar que el patrón válido de conocimiento había de ser el conocimiento físico-matemático de la realidad, en el que método y experimento se conjugaban y se exigían recíprocamente. Cervantes, siendo ajeno a los nuevos vientos que comenzaban a soplar y a remover las aguas de la cultura occidental de aquellos tiempos (no se olvide la burla que hace la primera parte de II,29 de la ciencia vista al modo galileano), se atiene al examen de lo que sus contemporáneos seguían considerando como lo más aceptable, la idea del saber-imitación.

Creencia y acción en el Quijote

En el texto de Cervantes, decíamos, no puede concluirse la locura de Don Quijote ni acudiendo a la afición de nuestro héroe a la *lectura* de las novelas de caballerías ni, tampoco, por la creencia quijotil en la verdad de aquellas novelas, una creencia que no era más que la manifestación de la idea ordinaria en tiempos de Don Quijote acerca del saber-imitación. Para confirmarlo, no hay que olvidar que, en I,32, Cervantes sorprende al lector dándole a conocer que el ventero, hombre cuerdo donde los hubiere y personificación del sentido común,

«tiene por cierto que todo lo que estos libros (de caballerías) cuentan pasó ni más ni menos que lo escriben, y no le harán creer otra cosa frailes descalzos».

Ahora bien, se nos dice a continuación, el tal ventero no está dispuesto a seguir el ejemplo de los libros de caballerías:

«que no será yo tan loco que me haga caballero andante; que bien veo que ahora no se usa lo que se usaba en aquel tiempo, quando se dice que andaban por ahí estos famosos caballeros».

A la vista de ello, el discurrir (-discurso-) de la trama de la novela cervantina nos lleva a la conclusión de que la locura de Don Quijote consiste en el ejercicio de una conducta incompatible con las *normas* de obrar (el obrar *normal*) imperantes en un tiempo dado, el tiempo de Don Quijote. Ello parece quedar confirmado en la conversación entre Don Quijote y el canónigo:

*«Páreceme, señor hidalgo, que la plática de vuestra merced se ha encaminado a querer darme a entender (...) que yo *be hecho mal en leerlos* (los libros de caballería), y peor en *creerlos*, y más mal en *imitarlos*, habiéndome puesto a seguir la durísima profesión de la caballería andante, que ellos *enseñan*...» I, 49.*

Planteadas así las cosas, la cuestión de la locura de Don Quijote ha de ser tratada no tanto en función de las *creencias* de nuestro héroe cuanto desde la perspectiva de la *acción* a que aquellas creencias dan lugar. Ello quiere decir que, a los ojos de Cervantes, no nos es posible de-limitar y de-finir qué sea una creencia dada independientemente de las acciones y de los hechos que se ponen en práctica como exigencia de aquella creencia. Y a la vez, llegamos a una creencia en función de lo que *pretendemos hacer*. Y es que la idea quijotesca del saber como *imitación* es inseparable del obrar que Don Quijote quiere poner en práctica a *imitación* de lo que viene demandado por su creencia en la *verdad* de los libros de caballerías.

Conviene insistir en que no se trata meramente de ser de la opinión de que el saber ha de ser estar *orientado* a la acción o de que, en palabras de Don Diego de Miranda, «letras sin virtud son perlas en el muladar» (II,16). En el *Quijote* se nos enseña algo más fuerte: que las consecuencias prácticas que se derivan de una creencia pertenecen al significado mismo de aquella creencia y que, por ello, sólo podemos hablar de las creencias en cuanto *hábitos de acción*, tal como dirá Peirce, cuatro siglos después de que hubiera aparecido la primera Parte del *Quijote*, recordando aquel dicho evangélico de que «por sus obras los conoceréis». Cuando Cervantes, por todo ello, nos avisa de que el ventero *creía* en los libros de caballerías, sabemos ahora que aquel buen hombre no solamente creía en la *verdad* de aquellos libros sino también en la *conveniencia* de las aventuras llevadas a cabo por los caballeros andantes del pasado. Lo que sucede, avisa el ventero, es que la conveniencia de tales aventuras y acciones caballerescas *había de quedar limitada* al tiempo concreto en que los caballeros andantes existieron.

Don Quijote, sin embargo, no pone límites al modo de obrar del que dan noticia las novelas de caballerías porque está convencido de que la creencia en la verdad de aquellas novelas resulta ser una creencia necesaria y que la *necesidad* de esta creencia está coimplicada en la *necesidad* sentida por el héroe cervantino de poner fin a las miserias del tiempo y de la sociedad en que Don Quijote vive. Se trata, en efecto, de un tiempo y de una sociedad cuyos vicios radicales nadie podría negar:

«triunfan ahora, por pecados de las gentes, la pereza, la ociosidad, la gula, y el regalo (...) Mas agora ya triunfa la pereza de la diligencia, la ociosidad del trabajo, el vicio de la virtud, la arrogancia de la valentía, y la teórica de la práctica de las armas» II18; II,1.

En la lectura de los libros de caballerías Don Quijote se descubre a sí mismo *llamado*, descubre su *vocación* a poner fin a «estos tan calamitosos tiempos nuestros» (I,20; I,9), a «estos nuestros detestables siglos» (I,11) y a la edad de hierro que le ha tocado vivir:

«yo nací, por querer del cielo, en esta nuestra edad de hierro, para resucitar en ella la edad de oro, o la dorada, como suele llamarse»: I,20.

Pero llevar a término la empresa a la que Don Quijote se siente llamado no es posible atendiendo a los medios e instrumentos del propio tiempo y de la propia sociedad de Don Quijote, ya que

«los más de los caballeros que agora se usan, antes les crujen los damascos, los brocados y otras ricas telas de que se visten, que la malla con que se arman»: II,1.

Por el contrario, aquel «felicísimo tiempo» de la edad dorada resulta ser, incuestionablemente, para Don Quijote el tiempo pasado de la caballería andante. De ahí que la vocación del héroe se tenga que concretar, *por necesidad lógica*, en la función del *saber-imitación* de los libros en los que la caballería andante cobró cuerpo, de tal modo que la *opinión común* del tiempo de Don Quijote de que no existieron los caballeros andantes se transforma, así, en el (*cast*) *común engaño* del mundo en el que a Don Quijote le ha tocado vivir:

«sólo me fatigo por dar a entender al mundo el error en que está en no renovar en sí el felicísimo tiempo donde campeaba la orden de la andante caballería»: II,1.

La situación es, entonces, ésta: mostrarse en desacuerdo con un tiempo *depravado* (II,1), donde reinan la ociosidad y el *injusto* olvidarse del oprimido y del menesteroso, exige apelar a la *necesidad* de transformar radicalmente aquel tiempo. Para Don Quijote, una tal necesaria transformación *sólo* podía ser llevada a cabo *reinstaurando* (*resucitando*) el modelo de vida de un tiempo pasado regido por el *ideal caballeresco*. La necesidad de la transformación social querida por Don Quijote sólo puede quedar *explicada racionalmente* en y por la necesidad de la existencia de los caballeros andantes, los cuales *significan* (a) atender a «los flacos y menesterosos», reparar la injusticia social y proteger a los más desvalidos (I,13; II,19; II,27; II,36; II,55; II,18; I,22; II,48, ...), mediante (b) un modelo de vida radicalmente opuesto al «buen paso, el regalo y el reposo» (I,13) de la *octosa* clase social dominante en el tiempo de Don Quijote, incompatible con los trabajos y fatigas de la caballería andante, el estado «más trabajoso y más aporreado, y más hambriento y sediento, miserable, roto y piojoso» (I,13; I,15), pero justamente por ello tanto *más necesario* cuanto más se había hecho evidente a nuestro héroe la *in-conveniencia* de mantener la injusticia social de su tiempo:

«él decía que la cosa de que *más necesidad* tenía el mundo era de caballeros andantes y de que en él *se resucitase* la caballería andantesca (...) Quisiera yo, señor Duque, que estuviera aquí presente aquel bendito religioso... para que viera por vista de ojos si los tales caballeros *son necesarios*»: I,7; II,36.

Las aventuras y las acciones de Don Quijote, en definitiva, a la vez que *justifican la racionalidad* de la creencia quijotil en la verdad de los libros de caballerías aparecen *justificadas racionalmente* por la propia verdad de la caballería andante. Lo que hay que preguntarse ahora es si un planteamiento tal puede ser tenido como acorde con el principio que da forma a la *racionalidad humana*, en función de la cual ha de hacerse aquello que, consideradas todas las cosas, es -lo mejor-, es decir, *lo más racionalmente consistente* por comparación a las *otras razones* que pudieran exhibirse en sentido contrario. En el caso del *Quijote*, la respuesta la encontramos en II,17:

— ¿Quién duda, señor Don Diego de Miranda, que vuestra merced no me tenga en su opinión por un hombre *disparatado y loco*? Y no sería mucho que así fuese, porque *mis obras no pueden dar testimonio de otra cosa*. Pues con todo esto quiero que vuestra merced advierta que no soy tan loco ni tan menguado como debo de haberle parecido. *Bien parece* un gallardo caballero, a los ojos de su rey, en la mitad de una gran plaza, dar una lanzada con felice suceso a un bravo toro; bien parece un caballero, armado de resplandecientes armas, pasar la teja en alegres justas de las damas, y bien parecen todos aquellos caballeros que en ejercicios militares, o que lo parezcan, entretienen y alegran, y, si se puede decir, honran las cortes de sus príncipes; pero *sobre todos éstos parece mejor* un caballero andante, que por los desiertos, por las soledades, por las encrucijadas, por las selvas y por los montes anda buscando peligrosas aventuras, con intención de dárles dichosa y bien afortunada cina, sólo por alcanzar gloriosa fama y duradera. Mejor parece, digo, un caballero andante socorriendo a una viuda en algún despoblado que un cortesano caballero requiebrando a una doncella en las ciudades.

Por más que Don Quijote esté dispuesto a conceder que «todos los caballeros tienen sus particulares ejercicios» (II,17; II,6), el modelo de caballero andante resulta *ser racionalmente preferible* («mejor parece...») a la vida cortesana, por más que ésta sea tenida, en un momento dado, como el código de conducta *usual* y dominante en una sociedad dada. En relación con ello, Don Quijote es bien consciente de que sus obras y acciones «no van con la corriente» (II,16) del modelo de conducta imperante en la sociedad de su tiempo, de tal manera que Don Quijote, al igual que el ventero, no dejará de reconocer expresamente

«que bien veo que *ahora no se usa* lo que se usaba en aquel tiempo, cuando se dice que estaban por el mundo estos famosos caballeros» (I,32).

A diferencia, sin embargo, del ventero, el héroe cervantino prefiere correr el riesgo de ser tenido por loco a someterse a los dictados del modelo ordinario de vida y de conducta, siendo así que él podía tener a su disposición otro programa asentado en más sólidas y convincentes razones. Haciéndolo así, Don Quijote

exhibe un modo de hacer adecuadamente justificado desde la coherencia de lo racional.

Cuando, en el acontecer de la novela, Don Quijote se vea vencido por el de la Blanca Luna, nuestro héroe, *de acuerdo con las exigencias de las novelas* mismas de caballerías, habrá de verse obligado a reconocer que su locura consistía en querer transformar el orden sin atender a las *condiciones objetivas* de una sociedad que definitivamente había dejado atrás los modelos caballeresco-medievales y que, por ello, estaba dando paso a un nuevo *orden de saber y de conocimiento* basado en la certeza, y no en la verdad, de un mundo que, a partir de entonces, habría de ser explicado desde la objetividad físico-matemática.

En el mundo preindustrial y científico del tiempo de Don Quijote, carecían ya de sentido el modelo de saber y el de conducta del pasado. Por coherencia con lo que Don Quijote había defendido acerca de aquel mundo del pasado, el héroe cervantino *debía* entonces morir. Pero no sin que antes Cervantes hiciese un último guiño al lector, trayendo a colación la figura del escribano, es decir, del encargado de dar fe pública de la *realidad* y que, paradójicamente, se vuelve a la ficción del mundo de las novelas de caballerías: hallóse el escribano presente, y dijo que *nunca había leído* en ningún *libro de caballerías* que algún caballero andante hubiese muerto en su lecho tan sosegadamente y tan cristiano como don Quijote (II, 74). Con esta referencia al escribano, el *Quijote* acaba por dejar indefinidamente abierta la cuestión de cuáles hayan de ser las exigencias y los límites de lo racional en el obrar humano.



BPM Cardenal Cisneros

CONFERENCIA PRONUNCIADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2002,
FESTIVIDAD DE SAN DIEGO DE ALCALÁ.

HEMEROTECA

LA GUERRA EN LOS FUEROS MEDIEVALES DE ALCALÁ DE HENARES Y DE SU TIERRA EN LOS SIGLOS XII Y XIII

Francisco Javier Díaz González
Universidad de Alcalá

1. Introducción.

La mayor parte de los fueros municipales medievales españoles contienen normas de Derecho militar. Hijos de su tiempo, estos textos reflejan el ambiente bélico de la Reconquista. En su ya clásico trabajo, PALOMEQUE TORRES indicaba que "estos fueros municipales, que en sí encierran nuestra personalidad jurídica completa, contienen preceptos de toda clase de derecho en su aspecto general, pero de ninguno tanto como en lo referente al Derecho militar. Y la razón principal hemos de buscarla en que la mayoría de estos códigos se otorgaron a pueblos fronterizos, diques de las invasiones musulmanas, que con frecuencia, y debido a las incidencias de la guerra, se veían aislados temporalmente del resto del reino y se hacía indispensable que estuviesen dotados de un derecho para que no quedase interrumpida su vida pública"¹. Sobre todo son en los siglos XII y XIII, la época de esplendor del Derecho municipal castellano-leonés, donde se manifiesta ese carácter militar de los fueros, como también destacó en su momento MOXÓ².

¹ "Contribución al estudio del Ejército en los Estados de la Reconquista", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XV (1944), p. 207.

² MOXÓ, S. de: "El Derecho militar en la España cristiana medieval", en *Revista Española de Derecho Militar*, 12 (1961), p. 13.

En los fueros municipales podemos distinguir dos formas de hacer la guerra: la lucha ofensiva y la lucha defensiva, teniendo cada una ellas diversas tipologías. En el caso de la guerra ofensiva se distinguen la *bueste*, el *fonsado* y las *cavalgadas*.

La *bueste* consistía en la gran expedición contra el enemigo, con la finalidad de sitiar y ocupar una villa o un castillo o de librar una batalla campal. Dada la importancia del objetivo, en la mayor parte de las ocasiones era el rey quien dirigía la expedición y su organización; junto a sus propias tropas (de las que formaban parte su séquito o guardia personal, los nobles y caballeros obligados a combatir junto a él obligados por razón de sus soldadas o *acostamientos* o de los *préstamos* o *prestimonios* y de las *honores* que tenían del rey, y los soldados movilizados en los territorios realengos) también se unían a la expedición tropas señoriales (reclutadas y organizadas por el señor en sus dominios) y las milicias concejiles. A partir del siglo XII las Ordenes Militares se unirán a la *bueste*³.

El *fonsado* es definido por UBIETO como "expediciones de corto alcance, devastadoras de la tierra enemiga, patrocinadas por el rey, señor, arzobispo, merino o concejo, semejantes en todo a la hueste, excepto en su magnitud y organización. Se solían hacer para destruir cosechas y robar los ganados de los musulmanes"⁴. Según PALOMEQUE, el *fonsado* debió ser la primera manifestación guerrera de los astures, sucediéndose año tras año⁵.

Finalmente, dentro de la guerra ofensiva, cabe destacar la *cavalgada*, que era una rápida incursión a caballo por tierra enemiga, seguida, por regla general, de un ataque por sorpresa a una ciudad, fortaleza o campamento y que tenía por finalidad la devastación de los campos, poblados y torres de defensa que se encontraban al paso, haciendo prisioneros y recogiendo botín. De los caballeros que componían la *cavalgada* se destacaban grupos de vanguardia que saqueaban el territorio y a esos grupos se les llamó *algaras*⁶.

En el aspecto defensivo hay que mencionar el *apellido*, definido en las *Partidas* de la siguiente manera: "*Apellido quiere tanto dezir como boz de llamamiento que fazen los omes para ayuntarse, e defender lo suyo, quando resciben daño o fuerça. E este se faze por muchas señales, assi como boz de omes, o de*

³ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, Madrid, 1986, pp. 615 y 616.

⁴ UBIETO, A.: "La guerra en la Edad Media, según los fueros de la línea del Tajo", en *Saltabi*, 16 (1966), p. 104.

⁵ Ob. cit., p. 264.

⁶ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: Ob. cit., p. 624.

campanas o de trompas, o de añafiles, o de cuernos, o de atambores, o por otra señal qualquier que sea, que faga sueno, o mostrança que oyan, e vean de lexos, así como atalayas, o almenaras, segund los omes lo ponen, e lo usan entre sí⁷. Se llamaba a armas a todos o a una parte de los hombres de un territorio o población para la defensa del mismo mediante un pregón o llamamiento o toque de rebato, debiendo acudir en un lugar determinado. Se podían distinguir dos tipos de *apellido*, uno, en tiempo de paz, y otro, en época de guerra. En el primer caso el enemigo atacaba los campos cercanos a la villa y las haciendas en expediciones devastadoras, defendiéndose como se puede tras las murallas; mientras que en el segundo, la gente de la villa o ciudad sale a defender estas tierras a campo abierto, bien preparada y armada⁸. Para evitar estos ataques relámpago por parte de los enemigos, era necesario un buen servicio de vigilancia, realizándose gracias a la prestación de la *anubda*. Consistía en la vigilancia fuera de la población o del castillo, a veces lejos, para poder prevenir la llegada de los enemigos y poder organizar a tiempo la defensa de la población o de las tierras amenazadas⁹. "El centinela -escribe MOXÓ- adquiere relieve, y, en consecuencia, nace como figura delictiva la actitud negligente en el cumplimiento de las obligaciones o deberes del centinela, modalidad especial y cualificada del abandono del servicio"¹⁰.

En cuanto a los mandos militares, el monarca era el comandante en jefe, aunque en ocasiones delegaba el mando en alguno de sus nobles o en el alférez, portador del estandarte real. Los condes y potestades, los tenentes de las *honores* y los merinos tenían bajo sus órdenes a las tropas de sus distritos y feudos que se unían al ejército real. En campaña el rey o el jefe del ejército nombraba varios *adalides*, cuya misión era ordenar los movimientos de las tropas y establecer el lugar del campamento. Subordinados al *adalid* se encontraban los *almocádenes*, al mando de la infantería¹¹.

Las huestes señoriales eran comandadas por sus propios señores, ya fueran laicos o eclesiásticos, mientras que las de las Ordenes Militares iban dirigidas por sus maestros o por los comendadores mayores. El comandante de las milicias

⁷ II *Partida*, título XXVI, ley XXIV.

⁸ UBIETO, A.: Ob. cit., p. 113.

⁹ GRASSOTIL, H.: "Organización política, administrativa, y feudo-vasallática de León y Castilla durante los siglos XI y XII", en *Historia de España de Menéndez Pidal*, t. X, "Los reinos cristianos en los siglos XI y XII", vol. II, "Economías, sociedades, instituciones", Madrid, 1992, p. 155.

¹⁰ Ob. cit., p. 43.

¹¹ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: Ob. cit., p. 620.

concejiles era el juez del municipio, pero el mando efectivo se confería a un capitán o alférez del concejo¹².

La prestación del servicio militar era considerado un deber público al que estaban obligados todos los naturales de un país en edad y condiciones de combatir. El incumplimiento de esta obligación se castigó con el pago de una pena pecuniaria¹³, que más tarde dejó de tener tal carácter para adoptar el de un precio de redención del servicio militar, la *fonxada*¹⁴. Sin embargo, en numerosas ocasiones se limitaba tanto la presencia de efectivos como la duración del servicio de armas, eximiéndose en algunos casos a determinadas personas de cumplir con su obligación, como tendremos ocasión de comprobar más adelante al estudiar los fueros de Alcalá de Henares.

Si la campaña finalizaba con éxito se producía el reparto del botín capturado. En esta materia los fueros municipales establecen reglas especiales concernientes para su distribución. En primer lugar se apartaban del botín las cantidades destinadas a resarcir los daños y perjuicios sufridos por los combatientes, las *erechas*¹⁵. Después se procedía al canje de prisioneros, que generalmente era caballero por caballero y peón por peón. Y, finalmente, comenzaba el reparto, separando, en la mayor parte de las ocasiones, un quinto del botín, que era entregado al rey o al señor. El resto se distribuía teniendo en cuenta la categoría de los guerreros, doble porción o ración para el caballero que para el peón, y de esas raciones tenían que dar sus derechos "a la seña o bandera del concejo, al juez, alcaldes, adalid, capellán, escribano y demás autoridades municipales que hubieran intervenido"¹⁶. También se atendería a aquellos combatientes que no hubieran partido con la milicia y se hubieran quedado de guarnición en la villa, pues también tendrían derecho a una parte del botín y de aquellos que se hubieran destacado en la expedición por su valor, concediéndoles un trofeo especial consistente en una de las armas capturadas o en un esclavo.

¹² Ídem.

¹³ PESCADOR, C.: "La caballería popular en León y Castilla", en *Cuadernos de Historia de España*, XXXV-XXXVI (1962), p. 137.

¹⁴ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: Ob. cit., p. 621 y GIBERT, R.: *Los Fueros de Sepúlveda. Estudio histórico-jurídico*, Segovia, 1953, p. 458.

¹⁵ "Erechas llaman en España a las emiendas que los omes han de resechir por los daños que reciben a las guerras. El tomo este nome, de una palabra a que dizen erigere, que quier tanto dezir, como levantar la cosa que cayó" (II Partida, tit. XXV, ley 1).

¹⁶ PESCADOR, C.: Ob. cit., p. 177.

La guerra fue un medio de promoción social en la Alta Edad Media, y así lo reflejan los fueros municipales. "El hecho de que existan disposiciones legales - escribe C. PESCADOR- por las que se autoriza a entrar en la consideración y usos de caballeros a quienes pudieran adquirir por sus propios medios el caballo y las armas no quiere decir, ni mucho menos, que sea el modo exclusivo de entrar a formar parte de la caballería sino solamente uno de los medios de hacerlo"¹⁷.

2. La guerra en el fuero viejo de Alcalá.

Alcalá de Henares fue entregada por el rey al-Qadir a Alfonso VI cuando aquel rindió el reino de Toledo en el mes de mayo de 1085. Sin embargo después de la batalla de Uclés (29-V-1108) cayó en poder de los almorávides.

Hasta 1118 no fue reconquistada por los cristianos, siendo el protagonista principal de esta campaña el arzobispo de Toledo don Bernardo (1086-1124). La razón principal de don Bernardo en la conquista de Alcalá era "no sólo la seguridad o recuperación de tierras dadas por Alfonso VI o el afianzamiento de las comunicaciones con su señorío de Brihuega, ni tampoco el interés de los arciprestazgos de Madrid y Guadalajara, sino la circunstancia del antiguo carácter de sede episcopal, aunque su restauración pareciese condenada por la bula pontificia de 1099, en la que el Papa reconocía al arzobispo el derecho sobre la demarcación de la antigua Compluto"¹⁸.

Pero don Bernardo no logró ver materializadas sus pretensiones de incorporar Alcalá al arzobispado de Toledo. Sería su sucesor don Raimundo (1124-1152) quien lograría de Alfonso VII la donación del castro de Alcalá por un privilegio fechado el 10 de febrero de 1129¹⁹.

A los pocos años don Raimundo comenzó a reorganizar la nueva adquisición del arzobispado con la concesión de un fuero en 1135²⁰, que sería desarrollado posteriormente por sus sucesores don Juan (1152-1156), don Cerebruno (1167-1180), don Gonzalo Pérez (1182-1191), don Martín López de Pisuerga (1192-1208) y don Rodrigo Jiménez de Rada (1209-1247). "El Fuero de Alcalá -escribe PEREZ-BUSTAMANTE- será el resultado de un proceso de elaboración progresiva que

¹⁷ Ídem., XXXIII-XXXIV (1961), p. 134.

¹⁸ GONZALEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*, t. I, Madrid, 1975, p. 176.

¹⁹ CASTILLO GOMEZ, A.: *Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración, 1118-1515*, Alcalá de Henares, 1989, p. 115.

²⁰ Sobre el fuero de Alcalá, SANCHEZ, G.: *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*, Madrid, 1919, y SAEZ, C., CABALLERO, A. y TORRENS, M.J.: *Fuero de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1992.

tiene su génesis en la puesta por escrito del arzobispo don Raimundo y los pobladores de Alcalá en 1135 de *suis consuetudinibus*, fijando por tanto, normas de Derecho vivido, privilegios y normas extraídas de sentencias judiciales. Junto a ellas, o entre ellas, habrá de ser importante el papel desempeñado por el tráfico normativo existente, el asentamiento o fijación del Derecho consuetudinario de frontera o de "Extremadura" existente en el territorio repoblado de Castilla la Nueva y más concretamente lo que Julio González llama segunda generación de castellanos en la Transierra. De la acumulación sucesiva del material queda huella en disposiciones contradictorias que corresponden a épocas diversas, o en preceptos repetidos que revelan redacciones diversas de la misma prescripción. Por otra parte, el propio desarrollo urbano y poblamiento del término genera un caudal de normas que tienen su base en las decisiones judiciales y en los acuerdos del concejo, y esta normativa autóctona se incorpora al núcleo primigenio²¹.

En cuanto al tema militar, el fuero de Alcalá contiene disposiciones encaminadas a formar un buen contingente de caballeros armados. Como en otros fueros castellanos, se exime de pechar a todo aquel caballero que residiera con su familia o con su concubina mora más de un año en la villa o en su término y dispusiera de un caballo con un valor superior a quince maravedís y armas²². También estaba exento de pagar durante un año cuando el caballo moría, pero si el animal era vendido, *"quando uentere la pecba metanlo en la pecba. & el día que comprare caualo, es día sea quitto de pecba"*²³.

Esta exención fiscal que se hace a los caballeros se extendió años después en época de Alfonso X el Sabio. El monarca, en un privilegio fechado el 26 de junio de 1276 concedió a los caballeros de Alcalá de Henares que sus mayordomos, pastores, molineros, yegüerizos, amos de sus hijos y demás paniaguados no tributasen pechos, exceptuando la moneda forera, de manera que equiparasen sus exenciones a las de los restantes caballeros de la Extremadura, con la condición de que mantuvieran caballo y armas y los mostrasen a los alcaldes cuando les fuese

²¹ PEREZ-BUSTAMANTE, R.: "Pervivencia y reforma de los derechos locales en la Edad Moderna. Un supuesto singular: el Fuero de Alcalá de Henares de 1509", en *En la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Claudio Sánchez-Albornoz*, V-II (1986), p. 748.

²² *"Todo omne de alcala. o de so termino. qui ouiere caualo. que uala XV Morauidi. ondende arriba. & morare in villa. & toutiere casa poblada todo el anno. con filios. o con mulier. o con mora. et ouiere lanza. & escudo. & espada. & capiello de fierro. & siela que uala .i. Morauidi. & ouiere .fijos. expolas. & non andudiere el caualo a pacer. desde sanct miguel. fasta marzo. & el caualo. non trayere alauarda. & distiere los alcaldes per la iura que iuraron que derechos son las armas. et el caualo. excuse pecba. & non peche"* (SAEZ, CABALLERO, TORRENS, *Fuero de Alcalá de Henares...*, p. 80).

²³ SAEZ, CABALLERO, TORRENS, Ob. cit., p. 80.

requerido²⁴. El privilegio fue confirmado por Sancho IV el 15 de enero de 1295²⁵ y por Fernando IV el 29 de agosto de 1300²⁶.

Al año siguiente, el 10 de octubre de 1277 el propio Alfonso X confirmó la exención de pechos a los caballeros, dueñas e hijos de caballeros, siendo respetada por Sancho IV el 15 de junio de 1286²⁷.

Si el caballero enriudase. *“& cauallero ouiere. o armas. o bestia desielas. ola meior bestia que ouiere noniello partan por foro. & sila mulier embibbdare. & touiere bibddat facta cabo dan no. la meior bestia que ouiere mular de siela. o de aluarda. tomelo sin particion. & sinola touiere bibddat nol preste. & esto quinlo ouiere a tomar. baron. o muger. silo ouieren ganado en uno. tomelo. & si non nolo tome. & las armas que ouiere asacar. el cauallero. armas dun cauallero saque. & non mais. & sobresto .i. dona que mandare. baron a muger. de mueble. o muger. a marido preste”*²⁸.

Pero un buen caballo y unas excelentes armas no garantizan un éxito completo en el combate, también se requiere un buen entrenamiento, realizándose en la almuzara o coso. Allí los caballeros pondrían a prueba sus reflejos y actitudes, aunque para evitar lances imprevistos estaba prohibido llevar lanza, astil agudo o caballo en mal estado²⁹.

²⁴ SAEZ, C.: *Los pergaminos del Archivo Municipal de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1990, pp. 52-53: “[Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla,] de Toledo, de León, de Galizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jabén, del Algarbe, por fazer bien e merçed a los caualleros de Alcalá de Henares tengo / [por bien que ayán sus mayordomos el sus pastores e sus molineros e yegüerizos e los amos que crían sus fijos e todos sus paniaguados, por doquier que los ayán en todos mis regnos, quitos de todos los pechos que a mi ouieren [a dar, salvo ende la moneda forena,] ellos teniendo caualllos e armas e mostrándolo a los alcajiles cada que les [fizieren,] en tal manera que los es enusados sean tantos e de la quantia que los otros caualleros de ystremadura an. E mando e definiendo firmemente que ninguno non sea osado de les contrariar nin de les enbargar esta merçed que les yo fago, ca qualquier que lo fiziese [pecharme ya] en pena çient maravedis de la moneda nueva, e a ellos el daño doblado; e demás el cuerpo e a quanto ouiesen me tornaría por ello.

Dada en [Burgos, veinte e seis dias de junio, era de mil e trezientos e catorze años.

Yo Aparisçio Pérez la fiz] escribir por mandado del rey.

Ruy Martínez.

²⁵ *Idem.*, pp. 63-64.

²⁶ *Idem.*, pp. 65-66.

²⁷ CASTILLO GOMEZ, A.: *Ob. cit.*, p. 250, n. 135.

²⁸ SAEZ, CABALLERO, TORRENS, *Ob. cit.*, p. 87.

²⁹ *Idem.*, pp. 106-107: “Todos caualleros dalcála o de so termino. que acosso issieren al almuzara. non lieuen lanza. niastil agudo. & todos los omnes que byssieren al almuzara, ys paren.

El fuero de Alcalá distingue también la guerra ofensiva y la defensiva. En el primer caso, cuando la milicia de Alcalá salga en *fonsado* convocado por el rey habían de acudir a la llamada todos aquellos que fueran propietarios de casa, aunque puede ser sustituido por un hijo ilegítimo o un sobrino que haya de heredarle, viva con él y tenga la edad suficiente, pero nunca podía enviar a un collazo o asalariado³⁰; solamente estaban exentos de este servicio y de pagar fonsadera las viudas y sus hijos menores de edad³¹.

La milicia era dirigida por el juez, quien portaba el estandarte de la villa y recibía a cambio tres animales del concejo³²; la mitad de los alcaldes y de los fiadores también debían acudir, recibiendo dos acémilas, y el escribano, recibía solo una³³.

En cuanto al *apellido*, los caballeros debían acudir inmediatamente al lugar de peligro perfectamente armados. El caballero que no fuese sería multado con dos maravedís, y si acudiese sin sus armas pagaría un maravedí, a no ser que alegase que no supo la llamada o que no lo oyó³⁴. Si durante la campaña matasen al caballero su caballo o muriese por otra causa, el concejo indemnizaría a su dueño con quince maravedís, siempre que presentase al menos dos testigos que lo probasen³⁵.

o non contralen. alcualero. & si alguno muriere. dempelada de cauado. non peche el cauadero. ningun coto ni homezillo. ni non exca enemigo. & si diere que assabíendas lo mato. firmenle con .ijes. bezinos. o con .ijes. alcaldes. & pierda el cauado. & si nol pudieren firmar. ture con .vi. bezinos. & partarse del. & ninguno de los cauaderos que cauado ouiere que torciere. & lo sopieren los otros cauaderos que torze. nol corra enalmazura. & si dieren que nol corra que so cauado torze. & sobresto lo corriere en almuzara. & nemiga fiziere pechela. o de eldancador.

³⁰ Ídem., p. 83: *"IN fonsado real. uaya dueno desu casa. o filio barragan. o sobrino fide hermano. o de hermana. que lo zuto aya de heredar. & quel tenga en su casa. & aya edad. Nullus omne non embie so colazo en fonsado."*

³¹ Ídem., p. 126: *"Bibda non bala en fonsado ni peche fonsadera. si filio non o uiere en su casa de edad."*

³² Ídem., p. 79: *"Iudez uaya infonsado et leue la sena. & escuse .ijes. bestias. de concejo."*

³³ Ídem., *"Et los medios alcaldes. & los medtos fiadores uayan infonsado. & los otros medios curien laulla. & los alcaldes que foren en fonsado. es cusen .ijes. .ijes. azemilas. & los fiadores escusen otras .ijes. .azemilas. & el escruano. iº. azemila."*

³⁴ Ídem., p. 81: *"Et si apellido uiniere alabla elque fore cauadero. non estiere in apellido. si fore inlaulla. olo diere peche .ijes. Morauids. & si issiere delaulla. & non leuare sus armas quomo es escrito peche .i. Morauids. & sinon ture que nolo sopo o quenolo odio."*

³⁵ Ídem., p. 111: *"Cauado que muriere en apellido. en alcalá o en so termino. o enoste. ture so duenno que nolo mato asabíendas con .ijes. bezinos. & denle el concejo .xv. Morauids. & de los por cauado. & ture que todo lo bi metio."*

3. La guerra en los fueros breves del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada.

Don Rodrigo Jiménez de Rada fue una de las figuras más importantes del siglo XIII. No sólo destacó como político y hombres de letras, sino también como legislador. Su gran obra fue el fuero extenso de Brihuega, concedido a la villa en 1242³⁶, pero junto a ella hay que mencionar la serie de fueros breves que otorgó a diversas localidades de la archidiócesis toledana. “El prelado -escribe Hilda GRASSOTTI- declaró conceder estos *foros bonos et laudabiles* con asenso y beneplácito del cabildo toledano por los grandes y gratos servicios que los pobladores *tam libenter quam fideliter exhibuerunt*. Cada uno de los mismos recibe el nombre genérico de *privilegium de foris*. De contenido casi idéntico, se disponen en ellos las cargas fiscales, los deberes bélicos y los derechos urbanos de los moradores en tales centros. El arzobispo se reservaba todas sus rentas y la facultad de nombrar el juez, los alcaldes y los jurados cuyos cargos durarían un año. En todos se establece que para los otros problemas jurídicos de su vida se remitiesen a su fuero, alusión, a lo que creo probable, a sus costumbres y prácticas habituales”³⁷.

Don Rodrigo confirmó el fuero de Alcalá de Henares, aunque hay autores que afirman que fue bajo su gobierno cuando se romanceó y fue fijado por escrito³⁸. Pero nuestro objeto no es este fuero, que ya hemos hecho mención en el apartado anterior, sino el que concedió a los lugares que pertenecían a la tierra de Alcalá.

Para estas localidades concedió don Rodrigo un fuero breve fechado en Talamanca el 27 de enero de 1223. En él se recoge la figura del *fonsado* y exige de pechar durante un año cuando las tropas de las aldeas acompañen al rey en ese tipo de campaña fuera de los límites del reino durante dos o tres meses³⁹. En lo demás regirían las disposiciones establecidas en el fuero de Alcalá como

BPM Cardenal Cisneros

³⁶ GIBERT, R.: “El Derecho Municipal de León y Castilla”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXI (1961), p. 731. Sobre el fuero de Brihuega, la edición más importante es la ya clásica de don Juan Catalina GARCIA LOPEZ (*El Fuero de Brihuega*, Madrid, 1887).

³⁷ GRASSOTTI, H.: “Don Rodrigo Jiménez de Rada, gran señor y hombre de negocios en la Castilla del siglo XIII”, en *Cuadernos de Historia de España*, LV-LVI (1972), pp. 51-52.

³⁸ GRASSOTTI, H.: Ob. cit., p. 52; SANCHEZ, G.: Ob. cit., p. 242 y SAEZ, CABALLERO, TORRENS, Ob. cit., p. 35.

³⁹ SAEZ, C.: “Los fueros breves de Alcalá y su tierra. Ensayo diplomático informático”, en *Anales Complutenses*, III (1991), p. 127: “*In anno quo fuerint cum corpore regis in fonsado extra regnum per dos menses vel per tres, non pectent*”.

ordenamiento jurídico supletorio. El mismo régimen se aplicaría ese mismo día a la localidad de Talamanca⁴⁰.

Normativa similar se daría al concejo de San Justo desde Uceda el 4 de marzo de 1223⁴¹, pero aquí se hace mención a que el *fonsado*, además de ser conducido por el rey, pueda ser dirigido por el propio arzobispo, cosa que no ocurre con el fuero de 27 de enero, y no se establecen límites territoriales, pudiendo realizarse la expedición dentro de las fronteras del reino, gozando además del privilegio de no pechar durante ese año.



BPM Cardenal Cisneros

⁴⁰ Ídem., p. 129: "*In anno quo fuerint cum corpore regis in fonsado extra regnum per dos menses vel per tres, nichil non pectent*".

⁴¹ Ídem., 130: "*In anno quo concillium Sancti Iusti fuerint in exercitu nobiscum vel cum corpore regis, et fuerint in exercitu per duos vel tres menses, non pectent*".

HEMEROTECA

LAS INICIALES EN LIBROS IMPRESOS EN ALCALÁ DE HENARES POR JUAN DE BROCAR HASTA 1560

M^{re} Angeles Santos Quer
Doctora en Historia



uan de Brocar hijo de Arnao Guillén de Brocar heredó la imprenta de su padre y aprovechó gran parte del material de su tío Miguel de Eguía.

Su taller típicamente universitario, estuvo activo en Alcalá de Henares desde el 12 de enero de 1538 hasta el 6 de abril de 1560¹, donde imprimió un número importante de textos legales, obras de devoción, impresos litúrgicos y textos de los más importantes maestros del momento: Jaime de Naveros, Juan Clemente², etc.

Su actividad fuera de la imprenta complutense es muy reducida.

En Logroño, y por encargo del Obispo de Calahorra y La Calzada, Antonio Ramírez de Haro, realiza un *Missale secundum consuetudinem Calagurritanae, et Calciatensis ecclesiarum*, y un año después, el 12 de febrero, un *Breviarium* para la misma iglesia.

Alrededor de 1548 estuvo en Segovia; aproximadamente en 1559 en Salamanca, y en opinión de Catalina García, desarrolló su actividad también en Sigüenza.

¹ Véase Julián Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares, 1502-1600*, I, 1991, pp. 89-90.

² Juan Delgado Casado, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, I, 1996, p. 93.

Sabemos que fue un estudiante de humanidades aventajado, pues en 1521 fue elegido por Nebrija para componer la lección inaugural de curso en la Universidad de Alcalá de Henares.

En compañía de su padre, presentó al Cardenal Cisneros, la Biblia Políglota Complutense³.

Se casó con Francisca de Angulo, hermana del impresor Andrés de Angulo, y de este matrimonio nacieron dos hijos, Esteban y Pedro de Brocar, este último favorecido en el testamento de su padre.

Murió Juan de Brocar en 1552.

Al igual que otros impresores complutenses, Juan de Brocar cuenta desde sus primeras impresiones en Alcalá con iniciales grabadas.

El libro, *Paradisus delitiarum Pauli apostoli in quo miro artificio...*, de Gutierre Trejo (O.F.M.), Alcalá, 1538, da buena muestra de ello, presentando una gran variedad.

Juan de Brocar poseía gran variedad de espléndidas letras iniciales, y basándonos en los alfabetos que utiliza más frecuentemente, los podemos agrupar en siete juegos diferentes, así como en una serie de iniciales sueltas.

La mayor parte de las iniciales las tomó de Arnao Guillén de Brocar y Miguel de Eguía.

A continuación pasamos a estudiar los distintos juegos de iniciales que Juan de Brocar utilizó en sus libros impresos mientras que tuvo imprenta en Alcalá.

Grupo I. El mismo tipo de letras que las utilizadas por Arnao Guillén de Brocar y Miguel de Eguía⁴ de (42 x 42 mm) (Ilustración I), utilizadas por Juan de Brocar en numerosas impresiones, sirva como ejemplo el libro *Selva deleytosa* de John Mandeville, Alcalá, 1547.

³ La narración completa de este momento, puede verse en Alvar Gómez de Castro, *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*. Ed., trad. y notas por José Oroz Reta. Madrid. Fundación Universitaria Española, 1984, pp. 118-119.

⁴ Véase M.ª Ángeles Santos Quer, "Las iniciales en libros impresos en Alcalá de Henares por Arnao Guillén de Brocar hasta 1523", en *Anales Complutenses*, XIII, (2001), p. 67 y "Las iniciales en libros impresos en Alcalá de Henares por Miguel de Eguía hasta 1537", en *Anales Complutenses*, XIV, (2002), p. 53.

También emplea Juan de Brocar otras iniciales de dimensiones más pequeñas, (20 x 20 mm), utilizadas igualmente por Arnao Guillén de Brocar y Miguel de Eguía⁵. Aparecen por ejemplo en el libro, *Constituciones signodales del abbadía de Alcalá la Real*, Alcalá, 1542, y un alfabeto de letras blancas, orladas, sobre fondo negro de (23 x 23 mm), utilizado también por los citados impresores⁶.

Emplea Juan de Brocar un alfabeto de dimensiones muy reducidas (10 x 17 mm), utilizado por Arnao Guillén de Brocar y Miguel de Eguía, sirva como ejemplo, el libro, *Codex de poenitentia*, de Juan de Medina, Alcalá, 1544.

Grupo II: Utilizado por los impresores Arnao Guillén de Brocar y Miguel de Eguía, y empleado por Juan de Brocar en numerosas ocasiones, sirva como ejemplo el libro, *Pregón real de la guerra contra Francia*, Alcalá, 1542, con letras de (20 x 20 mm).

Del mismo tipo, pero de dimensiones más pequeñas, (17 x 20 mm), es otro de los alfabetos visto en Arnao Guillén de Brocar⁸ y que utiliza Juan de Brocar en el citado libro, *Codex de poenitentia*.

Grupo III: Visto en los impresores Arnao Guillén de Brocar y Miguel de Eguía⁹, utilizado por Juan de Brocar en numerosas ocasiones, como por ejemplo en el citado libro, *Paradisus delittiarum Pauli apostoli*, Alcalá, 1538, de (24 x 24 mm).

Desde 1540, se emplean letras de dimensiones más grandes, (40 x 40 mm), realizadas con mayor esmero y perfección técnica, con inclusión de carátulas, y que aparecen por ejemplo en el libro, *Breve summa llamada sosiego y descanso*, de Francisco de Fuensalida, Alcalá, 1541.

Grupo IV: Visto en los impresores Arnao Guillén de Brocar y Miguel de Eguía¹⁰, utilizado por Juan de Brocar en el citado libro, *Constituciones signodales del abbadía de Alcalá la Real*, Alcalá, 1542.

⁵ Santos Quer, ob.cit., XIII (2001), p. 69 y XIV (2002), pp. 53-54.

⁶ Ibid., XIII (2001), pp. 69-70 y XIV (2002), p. 54.

⁷ Ibid., XIII (2001), p. 70 y XIV (2002), p. 54.

⁸ Ibid., XIII (2001), p. 71.

⁹ Ibid., XIII (2001), pp. 71-72 y XIV (2002), p. 55.

¹⁰ Ibid., XIII (2001), pp. 72-73 y XIV (2002), pp. 56-57.

Grupo V: Los alfabetos de decoración profana o mitológica se utilizan con bastante profusión en la imprenta de Juan de Brocar, desde 1538 hasta el cese de su taller complutense, alrededor de 1560. Utilizados por Arnao Guillén de Brocar y Miguel de Eguía¹¹. Juan de Brocar los utiliza por ejemplo, en el citado libro, *Breve summa llamada sosiego y descanso*, Alcalá, 1541, de (45 x 45 mm), y *Tratado de la oración*, de Antonio de Porras, Alcalá, 1552.

Grupo VI: El otro tipo de alfabetos de temática religiosa o profana, lo componen letras blancas, lisas, de grandes dimensiones, (52 x 52 mm). Las escenas del fondo no se relacionan con la forma de la letra, de manera que la letra llega a tapar algunos fragmentos de esas escenas; son propios de Juan de Brocar, no apareciendo en impresores complutenses anteriores. Aparece por ejemplo en el libro, *Epístolas familiares*, de Francisco Ortiz Yáñez, Alcalá, 1552 (Ilustración 2), incluyendo a su vez, nombre bíblico procedente del Antiguo Testamento.

Grupo VII: Paralelamente, y desde mediados de siglo, aparecen diversos alfabetos decorativos, de letra negra, sobre fondo blanco, con decoración vegetal. Esta decoración no se incorpora al diseño de la letra. La variedad de estos alfabetos es grande y, quizás por eso, la frecuencia de utilización de los mismos es abundante, utilizados por Juan de Brocar en el libro, *De asserenda Hispanorum eruditione...*, de Alfonso García Matamoros, Alcalá, 1553 de (27 x 27 mm) (Ilustración 3), de clara influencia italiana, no apareciendo en impresores anteriores.



BPM Cardenal Cisneros

¹¹ Ibid., XIII (2001), pp. 73-74 y XIV (2002), p. 57.

BIBLIOGRAFÍA

DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid, 1996. 2 tomos.

GÓMEZ DE CASTRO, Alvar: *De las bañas de Francisco Jiménez de Cisneros*. Ed., trad. y notas por José Oroz Reta. Madrid. Fundación Universitaria Española, 1984.

HEMEROTECA

MARTÍN ABAD, Julián: *La imprenta en Alcalá de Henares, 1502-1600*, Madrid, 1991. 3 v.

SANTOS QUER, M^a Ángeles: "Las iniciales en libros impresos en Alcalá de Henares por Arnao Guillén de Brocar hasta 1523", *Anales Complutenses*, XIII (2001), pp. 65-75.

- "Las iniciales en libros impresos en Alcalá de Henares por Miguel de Eguía hasta 1537", *Anales Complutenses*, XIV (2002), pp. 51-59.

BPM Cardenal Cisneros



1. INICIAL. 1547. John Mandeville.
Selva deleytosa. Juan de Brocar.



2. INICIAL. 1552. Francisco
Ortiz Yáñez. *Epístolas Familiares*.
Juan de Brocar



3. INICIAL. 1553. Alfonso García
Matamoras. *De asserenda
Hispanorum eruditione...* Juan de
Brocar.

HEMEROTECA

UNA PEQUEÑA OBRA DE ARTE OCULTA

Francisco Javier García Gutiérrez



Alá es grande, Alá es misericordioso. Esta parece ser una gran manifestación de un dios al que no se quiere representar con imágenes físicas, pero sí se le asignan virtudes palpables. Además de misericordioso y grande, es padre de sus creyentes, es generoso para proteger a viudas y huérfanos. Alá es hospitalario. Quiérase o no ésta es una imagen del dios único de los musulmanes, de los seguidores de un dios a quien su único profeta, Mahoma, prohibió representar físicamente.

Quizá no deberíamos olvidar que los israelitas no osaban nombrar a Yahvé.

Si nos fijamos en la historia de las religiones encontramos que, en todas, los dioses hacen a los hombres a su imagen y semejanza. Como contrapartida los hombres hicieron a los dioses como creían que debían ser, es decir, también a la imagen y semejanza que, valga la redundancia, ellos imaginaban.

En el mundo griego Apolo es la belleza, la luz, la moderación, el conocimiento, el orden, la armonía y el equilibrio. Las representaciones que de él se hicieron y que han llegado hasta nosotros en abundancia, responden siempre a la etapa del arte griego en que se hicieron. Pero siempre fue un modelo para ellos y su más profundo inspirador.

Para los budistas su dios puede ser señor del Universo y protector de sus fieles, un gran sabio y el creador de un código ético capaz, para que los seguidores de Buda puedan verse libres de adversidades y malandanzas o, al menos, sobrellevarlas con sobriedad y mantener el espíritu equilibrado.

En este último ejemplo no he citado los conceptos que inspiraron e inspiran las representaciones. Sencillamente, porque quiero destacar sólo el valor ético que ellos consideran ejemplar, puramente espiritual que, como se ve, es también el caso del Islam.

Cristo es para los cristianos el camino, la verdad y la vida y en San Juan se lee: "Nadie puede llegar hasta el Padre, sino por mí" (Juan 14, 1-6). Además Cristo es la misericordia, la redención, la esperanza, sobre todo en la resurrección; es la providencia sobre todos, el dador y conservador de la vida, el alivio de toda carga, la sencillez, la humildad y el descanso en su amor.

Por todo esto tan modélico en tantos órdenes, han sido miles los modelos que a lo largo de los siglos nos han dejado los artistas a quienes, siempre, se dejó libertad de creación. Desde aquellos primeros Cristo orante, Cristo juez, Cristo resucitando a Lázaro que nos dejaron en las catacumbas y pueden verse, hoy todavía, en Roma.

La búsqueda de protección, amor, ayuda y misericordia llevó a los artistas a representarle como Buen Pastor, una figura que era frecuente en el arte griego y que encajaba de lleno en la promesa de Cristo que se presenta a sí mismo como buscador de la ovejas perdidas. Por otro lado es obvio que, desde un punto de vista exclusivamente humano, la relación pastor-rebaño y, acaso, el ambiente idílico, sereno, bucólico crean un clima ideal para la serenidad de espíritu. Es fácil trascender esta imagen.

Mas en el cristianismo se produce el tremendo contraste con lo anterior en el sufrimiento reflejado en la Pasión de Cristo, en su Crucifixión. Es otra faceta, entre muchas, que ha marcado todas las épocas de la Historia del Arte desde entonces: el Cristo del Juicio Final, el Cristo en la cruz, el Rey de los Cielos, el Pantocrator, el Cristo resucitado, el recién nacido y mil más.

Confieso que, aparte la imagen toda y especialmente el rostro del Cristo de los Doctrinos complutense, mis rostros favoritos son el de la Coronación de la Virgen de la catedral francesa de Reims (siglo XIII) y el, también francés, de la puerta oeste de la catedral de Amiens, el que conocemos como Beau Dieu y también del siglo XIII.

¿Por qué esas preferencias?

En "le Beau Dieu" la serenidad, el equilibrio, la majestad serena, la cercanía a la persona, su suave humanidad, su elegante gallardía aristocrática, incluso un atractivo físico notable idealizado, de rasgos afilados, sensualidad reprimida. Los

ojos, hoy sin vida por haber perdido el color, miran suavemente, dulces bajo unas cejas levemente arqueadas y dominan una nariz muy recta, una boca suavemente cerrado y un bigote y una barba absolutamente simétricos. Transmite un aire y un carácter individualista con las marcas de su apasionada estancia en la tierra sobre un rostro transido que presenta una biografía singular y dramática. Es un rostro que fomenta la esperanza, tanto en la visión humana del rostro de Cristo como en la templanza, humildad y dignidad atribuidas al hombre que nos da la redención.

Podríamos hablar del retrato. ¿Pero podemos conocer hoy el rostro de Cristo tal como fue? ¿Nos lo pueden dar la Sábana Santa que se conserva en Turín o la Santa Faz, atribuida al paño con que Verónica limpió el rostro de Jesús camino del Calvario?

A lo largo de los tiempos, ya dijimos de las catacumbas, se ha visto a Cristo con rostros muy diversos. De hecho el que predomina sobre todos, con barba y pelo más o menos largo, es el llamado Cristo siriaco por pensarse que de allí y la manera de llevar el pelo y barba los hombres, se tomó un modelo que, de hecho, ha prevalecido. Esto aparte los artistas siempre han procurado dejarnos rasgos en cada caso, gestos que nos den idea del carácter de la representación y la tensión vivificadora cercana al retrato que nos invita a pensar que, en cualquier momento, los labios van a abrirse y hablar y los ojos nos siguen y van a parpadear.

Todos estos pensamientos me los ha sugerido un pequeño medallón en rehundido, de catorce centímetros de alto y trece de ancho, que está en el primer pilar de la izquierda, es decir el del lado del Evangelio, que está en la Magistral-Catedral, según entramos por la puerta principal. Lo protege hoy la reja-cancela que se situó en la reforma de la etapa de Monseñor Ureña Pastor. No conozco nada escrito acerca de él, ni que se haya mencionado de manera más o menos científica, curiosa o anecdótica, incluso como un pequeño "leit motiv" turístico que tanto se da en otros lugares.

Tras observarlo detenidamente, pedí primero a mi hijo Alberto García Lledó, que me hiciera alguna fotografía. Las hizo muy buenas, pero no acababan de tener el marchamo de la profesionalidad. Por eso le pedí a José Francisco Saborit que me hiciera las que estimara oportunas, que fuera expresivo, que la elocuencia fotográfica estuviera de acuerdo y a tono con la realidad. Puedo asegurar y es comprobable que la fidelidad es total y la calidad suprema. Al final del trabajo podrán ver algunas muestras que, en la reproducción no es fácil que reflejen toda la calidad. Quede constancia aquí de mi profunda gratitud.

Y podemos ver, in situ y en foto, la cabeza de un Cristo muy siriaco, tanto que, incluso, la barba es muy puntiaguda y el pelo caído sobre el cuello en su

parte posterior y comienzo de la espalda donde se riza más abundantemente. De hecho lo que nos recuerda en esta absoluta posición de perfil son los rostros de los arqueros persas de los frisos de los palacios construidos por los monarcas aqueménidas en Persépolis. En nuestro caso los rizos son menos simétricos, más abultados e irregulares.

Pese al deterioro, que no parece intencionado sino casual acaso por la discreción del lugar en que se halla y dado el uso que luego veremos tuvo, pese a eso, digo, puede verse una mirada penetrante bajo una ceja bastante arqueada, más por ejemplo que las de citado Beau Dieu. Frente despejada con el arranque del pelo en crenchas más hacia el lado que hacia atrás y, verticalmente, en el centro del cráneo una "diadema" que, indudablemente y por prolongarse más arriba, está sugiriéndonos la aureola de santidad. La nariz tiende a ser prominente y ligeramente curvada, que podemos tomar como fidelidad del desconocido artista al origen israelita de Jesús.

Con todo son tres los detalles que más me llaman la atención. Es el primero, la boca cuyos labios avanzan levemente en gesto de elocuencia no exenta de energía. Está, sencillamente, hablando. Los otros dos detalles confirman el anterior. La tensión del discurso se manifiesta rotundamente en el tendón tenso del cuello y en la nuez o bocado de Adán que está muy pronunciado y alto.

¿Cuándo se esculpió esta figura que, creo, ha estado ignorada hasta ahora, pese a tantos cuidado, detalle, minuciosidad y calidad?

Opino que es posterior en unos cuantos años a la erección del templo por Cisneros. Más tardía, dado su renacentismo, que la portada de Antón y Enrique Egas. También posterior a toda la obra de embocadura de la hoy capilla de Nuestra Señora del Val, aunque no mucho.

Lo creo por los detalles técnicos y estéticos que se muestran. Su aire, en mi opinión, es renacentista. Parece confirmarlo el que sobre el medallón se grabara el J.H.S. (Jesus hominis salvator = Jesús salvador de los hombres), que divulgó la Compañía de Jesús no nacida de lleno sino después de que San Ignacio estudiara en Alcalá en 1526, peregrinara a Montserrat e hiciera los Ejercicios Espirituales en Manresa, es decir en París en 1534, con aprobación por el Papa Paulo III en 1540. Ese anagrama aquí esculpido acusa, tanto como el manejo de la maza y el cincel, el dominio de una excelente grafía, de rasgos sueltos en los que, también se ha querido poner un toque estético.

No me parece que ocurra así con la cruz que se grabó bajo el pequeño tondo mucho más rehundida, de trazo más torpe y tosco.

Creo que estamos ante una pequeña obra de arte en cuanto a tamaño, muy significativa y de la época de mayor esplendor complutense que, afortunadamente, en los peores momentos de barbarie permaneció oculta y, repito, poco dañada.

Acaso este trabajo no sea más que una llamada para aquellos más documentados y preparados, que podrán estimar con toda precisión cuanto puedan de esta figura de Cristo. Me conformo con sacarlo del olvido y avanzar mi discutible opinión y me quedo con una interpretación: ¿por qué se le puso en actitud de hablar y mirando hacia la calle, teniendo el pilar gótico muchas otras facies?

Esto ya sería esoterismo, pero el artista siempre suele tener segundas intenciones. En este caso, dadas la altura a que está, el que debajo figure la cruz rehundida y bajo él ha de suponerse hubiera una pila para tomar agua bendita, hasta 1936, al entrar en el templo nos queda claro todo su significado.

Este primer pilar del lado del Evangelio y su par en el lado de la Epístola, estaban exentos y sin esa reja-cancela que hoy las une, soportarían sendas pilas que, como tantas cosas de Alcalá, se perdieron. Entonces y en todos los tiempos.

Cuando se hizo la primera fase de restauración de la Magistral acabada en 1957, se dio acceso por la Puerta de la Cadena, es decir la que se abre a la Plaza de los Santos Niños y allí se mantuvo la pila que pervive. Esa primera fase sólo habilitaba desde los pilares del crucero hacia delante y estaba separada del resto sin restaurar hasta diez años más tarde por un muro de encañizada y yeso. La Parroquia de San Pedro, reinaugurada el 31 de agosto de 1959, tenía acceso por los patios y la puerta lateral de la misma que da al claustro.

Ahora confío en la situación semioculta se mantenga para esta hermosa cabeza de Cristo y, más aún, que se la proteja de forma adecuada.

Para la mejor comprensión de los riesgos que ha corrido la obra que me ocupa, reproduzco algunos párrafos de el ilustre catedrático don José María de Lacarra, cuya labor de preservación del tesoro artístico de Alcalá durante llamada guerra civil de 1936 a 1939 no ha sido suficientemente valorada. Los debo a Antonio Marchamalo Sánchez y aquí dejo constancia de gratitud.

"De la iglesia Magistral donde había habido lucha y después había sido incendiada se hundieron algunos tramos de la bóveda y uno de ellos alcanzó al sepulcro del cardenal, causando destrozos en él y en la verja". (30 de septiembre de 1936)

"En marzo de 1937 pude volver a Alcalá, pero las circunstancias habían cambiado notablemente, empeorando la situación con la ofensiva de Guadalajara y la concentración de tropas en Alcalá. Pudo entonces desmontarse el sepulcro y ser

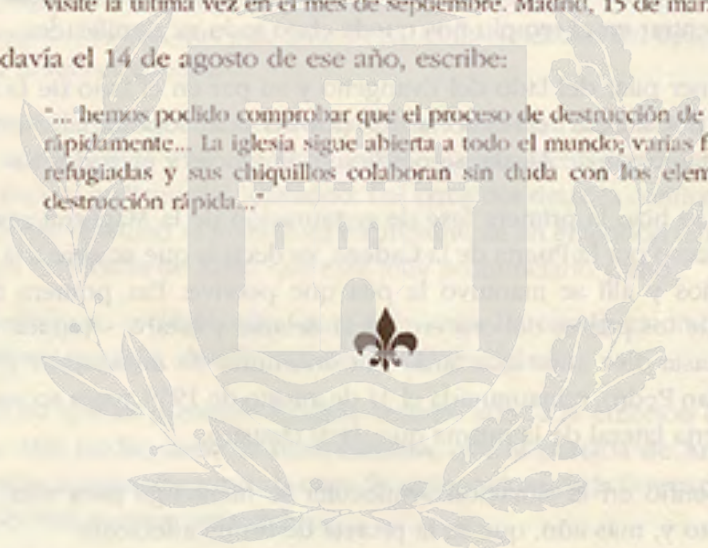
trasladado a Madrid. Las reliquias... las deposité en el Museo Arqueológico Nacional".

"Designado por esta Junta para informar sobre el estado de conservación de las obras artísticas de Alcalá de Henares, debo manifestar lo siguiente:

... En la iglesia magistral avanza velocísimo el proceso de destrucción por obra de la naturaleza y los hombres. Se han hundido completamente las bóvedas de la nave central y alguna nave del evangelio. Desde hace un mes, por las seguridades que ofrece la escuela de la torre, se ha convertido en refugio de los vecinos contra los bombardeos. La iglesia ha quedado abandonada a todo el mundo, con lo cual ha desaparecido cuanto había en las capillas adonde no había llegado el fuego, incluso retablos y tarimas. La verja del sepulcro de Cisneros ha desaparecido; quedan allí restos del amazón de la misma, pero no he visto nada de su labor artística... La decoración del sepulcro aparece mucho más mutilada que cuando la visité la última vez en el mes de septiembre. Madrid, 15 de marzo de 1937.

Todavía el 14 de agosto de ese año, escribe:

"... hemos podido comprobar que el proceso de destrucción de la misma avanza rápidamente... La iglesia sigue abierta a todo el mundo; varias familias viven allí refugiadas y sus chiquillos colaboran sin duda con los elementos para esta destrucción rápida..."



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA

UNA SANTA TERESA DE JESÚS, DE JUAN DELGADO EN EL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI EN ALCALÁ DE HENARES Y ALGUNAS NOTICIAS SOBRE SU AUTOR

José Luis Barrio Moya



El Oratorio de San Felipe Neri en Alcalá de Henares fue fundado a finales del siglo XVII por Don Martín Bonilla, canónigo de la catedral de Ávila. En un principio Don Martín de Bonilla pensaba hacer su fundación en Madrid, idea que se vió obligado a abandonar ante la fuerte oposición que a su proyecto interpusieron las otras órdenes religiosas establecidas en la Corte. Aquel contratiempo, del todo inesperado para el canónigo abulense, hizo que trasladara su fundación a la cercana Alcalá de Henares, donde halló una acogida mas favorable para que los oratorianos se establecieran en la población.

El 4 de noviembre de 1694, Don Luis Fernández Portocarrero, arzobispo de Toledo desde 1672, dió su autorización para que Don Martín Bonilla estableciera su fundación en Alcalá de Henares y algunos días después era el Ayuntamiento alcalaíno el que daba licencia para comenzar las obras.

Pero sin embargo las buenas intenciones del canónigo Bonilla y las facilidades del Ayuntamiento alcalaíno, las obras del convento e iglesia de los filipenses se prolongaron por espacio de bastantes años. El templo conventual se inició en 1698 y sólo fue concluido, tras pasar por muchos avatares, entre 1722 y 1725⁽¹⁾. Se trata de una iglesia de muy sencilla estructura, formada por una única nave con altares

¹ Sobre la construcción del oratorio de San Felipe Neri véase Carmen Román Pastor.-Arquitectura conventual en Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1994, págs. 388-395.

hornacinas en los muros y tribunas en la parte alta. Un arco carpanel separa la capilla mayor del resto de la nave. El crucero está cubierto por una falsa cúpula, mientras que la nave lo hace por una bóveda de cañón con lunetos y mutilos. El coro se encuentra en alto, a los pies del templo.

A pesar de los vaivenes por los que pasó el Oratorio de San Felipe Neri alcalaino, algunos verdaderamente dramáticos y destructivos, la fundación del canónigo Bonilla ha logrado conservar una cuanto menos curiosa, colección de obras de arte, merecedora de un estudio riguroso y apurado, formada por pinturas, esculturas, objetos de plata, algunos muebles, etc. Dentro del campo pictórico hay que destacar un lienzo con la representación de Santa Teresa de Jesús, firmado por el madrileño Juan Delgado, amigo y discípulo de Palomino y artista digno de una mayor atención.

El cuadro estuvo durante mucho tiempo colgado en la escalera del convento de los oratorianos alcalainos desde donde pasó a la sacristía de la iglesia para formar parte de un pequeño museo, de pintura y escultura, allí instalado. En la actualidad la obra de Juan Delgado está colocada en la parte derecha de la capilla mayor del templo filipense.

La pintura está realizada en lienzo con la técnica del óleo y tiene unas medidas de 166 x 110 cm. Y como ya se dijo aparece firmada en el ángulo inferior izquierdo: "Juan Delgado faciebat"⁽²⁾. El pintor ha representado a la Santa abulense de cuerpo entero, sentada en su celda ante una mesa cubierta por un tapete verde. Sobre la mesa se encuentran varios objetos: una talla de Cristo en la cruz, una calavera, un tintero con su pluma y varios libros. Santa Teresa sujeta con la mano izquierda las páginas de un libro que tiene abierto ante ella mientras que con la derecha sostiene la pluma con la que estaba escribiendo, trabajo que ha interrumpido por la visión del Espíritu Santo, que en forma de paloma, se le aparece rodeado por las luminosidades de unos rayos de luz celestiales. Santa Teresa aparece vestida con el hábito del Carmelo, de abundosos pliegues, y calza las preceptivas sandalias. Lleva al cuello suntuoso collar de pedrería del que pende una no menos bella cruz. La celda de la Santa se abre por medio de una ventana a un jardín, en el que se distinguen varios árboles y una fuente de bella traza, todo él cerrado por alta tapia. Un estante de libros completa la decoración de la habitación monacal de Santa Teresa.

² Miguel Ángel Castillo de Oreja.- *Clausuras de Alcalá, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey*, 1986, pág. 89.

En la iconografía con la que Juan Delgado ha representado a Santa Teresa de Jesús va a mezclar diversos elementos tomados de otras tantas visiones que la mística escritora tuvo en momentos de éxtasis. En primer lugar hay que destacar el collar que Santa Teresa lleva al cuello, joya que según confiesa ella misma le entregó la Virgen, tal y como lo narra en el *Libro de su vida*. En efecto estando Santa Teresa el día de la Ascensión del año 1561, en la iglesia de los dominicos de Ávila "considerando los muchos pecados que en tiempos pasados había en aquella casa confesado y cosas de mi mala vida, vino me un arrebatamiento tan grande, que casi me sacó de mí. Sentíme, y aún pareceme que no pude ver ni alzar misa, que después quedé con escrúpulo de esto. Parecióme estando así, que me veía vestir una ropa de mucja blancura y claridad, y al principio no veía quién me la vestía. Después ví a Nuestra Señora hacia el lado derecho, y a mi padre San Joseph a el izquierdo, que me vestían aquella ropa. Dióseme a entender que estaba y a limpia de mis pecados. Acabada de vestir, y yo con grandísimo deleite y gloria, luego me pareció asirme de las manos Nuestra Señora. Dijome que la daba mucho contento en servir al glorioso San Joseph, que creyese que lo que pretendia de el monasterio se haría, y en él se serviría mucho al Señor y ellos dos, que no temiere habría quiebra en esto jamas, aunque la obediencia que daba no fuere a mi gusto, por que ellos nos guardarían, y que ya su Hijo nos había prometido andar con nosotras, que para señal que sería esto verdad, me daba aquella joya. Parecíame haberme echado al cuello un collar de oro muy hermoso, asida una cruz a él de mucho valor. Este oro y piedras es tan diferente de lo de acá, que no tiene comparación, porque es su hermosura muy diferente de lo que podemos acá imaginar, que no alcanza el entendimiento a entender de qué era la ropa, ni cómo imaginar el blanco que el Señor quiere que se represente, que parece todo lo de acá como un dibujo de tizne, a manera de decir"¹⁹. Pero juntamente con el collar, visto por la Santa en uno de sus arrobos místicos, Juan Delgado ha colocado la paloma del Espíritu Santo, que también responde a otra de sus visiones. En efecto y según narra la propia Santa Teresa en el ya mencionado *Libro de su vida*, en la víspera de Pentecostés, cuando estaba leyendo la *Vida de Cristo*, del monje cartujo estrasburgués Landulfo de Sajonia, mas conocido como el Cartujano²⁰ y meditando sobre el Espíritu Santo, vió "sobre su cabeza una paloma bien diferente de las de

¹⁹ Santa Teresa de Jesús.- "Al libro de la vida" en Obras de Santa Teresa de Jesús, Tomo I, Burgos, Biblioteca Mística Carmelitana, 1915, págs. 281-282.

²⁰ La obra de Landulfo de Sajonia fue traducida al romance, por orden de los Reyes Católicos, por fray Ambrosio de Montesino, corriendo con los gastos de la edición el cardenal Cisneros e imprimiéndose en Alcalá de Henares en 1502-1503 (vid. Julián Martín Abad.- "Vita Christi Cartuxano" en Cisneros y el Siglo de Oro de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares 1999, n.º 62, págs. 198-199).

acá, porque no tenía estas pulmas, sino alas de unas conchicas que echaban de sí gran resplandor. Era grande mas que paloma, pareceme que oía el ruido que hacía con las alas. Estaría aleando espacio de un Avemaría⁶⁵. Con muy buen criterio Emile Mâle, a la vista de las numerosas pinturas y esculturas en las que Santa Teresa de Jesús aparece representada con la paloma sacra pudo afirmar que Aincluso cuando los artistas muestran a la Santa en su celda, con la pluma en la mano, hacen normalmente referencia a una de sus visiones⁶⁶. La paloma, símbolo de la inspiración divina, Ase ve de vez en cuando sobrevolando la cabeza de los profetas, de los Padres o de los doctores de la Iglesia universal, pero Santa Teresa no tiene derecho ninguno de estos títulos⁶⁷. A este respecto no hay que olvidar que Santa Teresa de Jesús fue declarada Doctora de la Iglesia, por el papa Pablo VI, el 27 de septiembre de 1970. Sin embargo para los fieles devotos de Santa Teresa, su visión de la paloma con alas de nácar, cuyo significado nunca aclaró la religiosa era de difícil comprensión para ellos, por lo que fue mas fácil entender que aquella paloma era la materialización del Espíritu Santo que aparecía en su celda para insuflar a la mística escritora la inspiración divina para la redacción de sus obras.

Esta transformación de la abstracta visión teresiana en algo mucho más comprensible fue rapidamente aceptada por el Carmelo, que dejó libertad a los artistas del barroco para que dieran forma plástica a aquella interpretación. Ello explica asimismo que muchos pintores de la época representaran a Santa Teresa con el bonete propio de los doctores en teología, sin que nadie se sorprendiera de tan insólito anacronismo.

No deja de ser curioso, por otra parte, que a pesar de llevar Santa Teresa una vida jalonada de multitud de percances mas o menos azarosos : huida de la casa paterna, siendo niña, junto con su hermano Rodrigo, para pasar a tierras islámicas, sus viajes por las inhóspitas tierras castellanas para realizar sus fundaciones, sus enfrentamientos con personajes de la alta de la corte de Filipo II, sus relaciones con San Juan de la Cruz o San Pedro de Alcántara, etc, "la imagen que de ella nos presenta el Arte de la Contrarreforma es, como era de esperar, unilateral, ya que sólo presenta a la visionaria"⁶⁸.

⁶⁵ Santa Teresa de Jesús.- o. cit., pág. 334.

⁶⁶ Emile Mâle.- El arte religioso de la Contrarreforma, Madrid, ed. Encuentro, 2001, págs. 163-164.

⁶⁷ Emile Mâle.- o. cit., pág. 164.

⁶⁸ James Hall.- Diccionario de temas y símbolos artísticos, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pds. 350-351.

El motivo mas popular de la iconografía teresiana va a ser el de la Transverberación, es decir el momento, en que según otra de sus visiones, vió como un Ángel le atravesaba el corazón con un dardo de oro, abrasándola de amor divino, y al que Bernini dió forma definitiva e inimitable en el memorable grupo de la iglesia romana de Santa Maria della Vittoria⁶⁹. Otros temas iconográficos de Santa Teresa, también muy representados por los artistas van a ser el de la Santa arrodillada ante Cristo que le muestra uno de los clavos de la cruz, en una especie de matrimonio místico, donde el clavo sustituye a un anillo, o también ante Cristo rogando por las almas del Purgatorio o recibiendo la comunión⁷⁰.

En su obra alcalaína Juan Delgado nos va a representar a Santa Teresa con los símbolos de dos de sus visiones: el collar que le entregó la Virgen y la paloma como inspiradora de sus escritos. Sentada en su celda, con la mirada abstraída por la visión divina, la Santa ha dejado de escribir. En la mesa una talla de Cristo en la cruz, muy bien resuelta, nos indica el constante recuerdo que la Santa carmelita tenía de la Pasión de Cristo, mientras que la calavera, verdadera "vanitas" dentro de la mas pura tradición barroca, constituye un perenne recordatorio de la brevedad de la vida y, por ende, de las cosas mundanas. Por lo que respecta al estante con libros, sito tras la figura de la Santa, no es otra cosa que un claro indicador de su carácter de letrada y escritora.

El cuadro está firmado por Juan Delgado pero no fechado, aunque por la sutil influencia que creemos ver en él de Michel Ange Houasse, artista francés activo en Madrid entre 1715 y 1730, sobre todo del retablo de la vida de San Francisco de Regis, realizado por el pintor galo en 1719 para la Capilla del Noviciado de la Compañía de Jesús en Madrid, podemos suponer que la Santa Teresa alcalaína fue pintada entre 1720 y 1723.

De Juan Delgado no conocemos en la actualidad mas que unas pocas noticias. Escribe Ceán Bermúdez, el primero que se ocupó del artista, en su célebre *Diccionario* (1800), que Juan Delgado era "pintor y vecino de Madrid a principios

⁶⁹ La iglesia de Santa Maria della Vittoria fue costeada por el cardenal Scipione Borghese y encargada a Carlo Maderno, quien la levantó entre 1608 y 1620, aunque la bella fachada se debe a Giovanni Battista Soria (1626). A la izquierda del crucero se encuentra la Capilla Cornaro, en cuyo altar mayor se sitúa el famoso grupo mármreo de Gian Lorenzo Bernini, ejecutado en 1646, de la Transverberación de Santa Teresa, tal vez su obra mas perfecta y turbadora. A los lados de la Capilla, y en unos palcos semejantes a los de un teatro, varios miembros de la familia Cornaro, esculpidos por Bernini y sus ayudantes, contemplan la milagrosa visión.

⁷⁰ Sobre las diferentes representaciones de Santa Teresa véase Louis Réau.- *Iconografía del arte cristiano*, Tomo 2, Volumen 5, Barcelona, ed. del Serbal, 1958, págs. 258-263.

del siglo XVIII¹¹, pasando a continuación revista a las pocas obras del artista que pudo conocer, aunque curiosamente no menciona su obra de mas empeño: la decoración al fresco de la Capilla de la Congregación en el Colegio Imperial de Madrid, cosa que tampoco hizo el abate Ponz. No olvida Ceán Bermúdez recalcar las buenas relaciones de amistad que tuvieron Juan Delgado y Antonio Palomino y cómo el primero compuso unas décimas en elogio del pintor y tratadista cordobés que aparecieron publicadas en el tomo III del Museo Pictórico, correspondiente al Parnaso Español Pintoresco Madrid, y en cuyo encabezamiento figura la siguiente dedicatoria: "Juan Delgado profesor insigne del arte de la pintura y apasionado del autor, en su elogio"¹². En aquella composición poética, Juan Delgado no escatima alabanzas a Palomino, ponderando sus conocimientos en diversas materias y sus habilidades artísticas.

Juan Delgado nació con toda probabilidad en Madrid en fecha que ignoramos y aunque cuando con mucha frecuencia declara los años que tiene, al realizar valoraciones de cuadros, los datos que suministra son tremendamente confusos. Así en 1702, declara que es "treyn ta y un años poco mas o menos", en 1711 dice "der de hedad de treyn ta y seis años poco mas o menos", en 1719, "quarenta años poco mas o menos", en 1721, "quarenta y dos años poco mas o menos", en 1722, "quarenta años poco mas o menos", en 1728, "zinquenta y seis años poco mas o menos" y en 1729, "zinquenta y ocho años poco mas o menos". A la vista de tan contradictorias confesiones, y tomando aquellos datos con todas las cautelas posibles, podemos suponer el nacimiento de Juan Delgado en torno a 1671-1675.

La primera noticia documental que tenemos de Juan Delgado data del 27 de marzo de 1696, fecha en que junto con Manuel de Castro, Isidro Arredondo, Francisco Ignacio Ruíz de la Iglesia, Isidro Francisco de Ribera, José Díaz Gaitán, Pedro de Arce, Tomás García, Juan Díaz, Baltasar Gambazo, Juan Mateos, Juan Felipe Delgado, Esteban Fernández, Domingo Rodríguez Romano y Pedro de Engerax, "todos profesores del arte de la pintura, A movieron pleito con la Congregación y Hermandad de los alguaciles desta Corte sobre que se declare que los profesores de dicho arte de la pintura no son comprendidos en la obligación que otorgaron en los años pasados ciertos pintores y doradores, de sacar el paso de Nuestra Señora de los Siete Dolores, sita en el Collegio de Santo Thomas desta Corte en la

¹¹ Juan Agustín Ceán Bermúdez.- *Diccionario histórico de los mas célebres profesores de las Bellas Artes en España*, Tomo III, Madrid 1800, págs. 7-8.

¹² Antonio Palomino y Velasco.- *El Museo Pictórico y Escala Óptica*, Madrid, ed. Aguilar, 1947, págs. 423-424.

Semana Santa¹³. Todos aquellos litigantes dieron su poder a Matías de Torres y Antonio Palomino para seguir el pleito, quienes a su vez nombraron para representarles a Don Juan Mateo Pérez, procurador de los Reales Consejos.

El día 14 de enero de 1697, Juan Delgado es llamado para valorar las pinturas que dejó a su muerte Don Diego Palomeque, caballero de la Orden de Santiago y regidor de Madrid¹⁴.

El 8 de febrero de 1702 Juan Delgado tasaba las pinturas y esculturas que quedaron por fallecimiento de Don Francisco Arcipreste y que fueron las siguientes:

"- Primeramente una pintura del Santísimo Christo de Burgos, de tres varas de alto y dos de ancho con su marco dorado, 800 rs.- otra pintura del Descendimiento de dos varas de alto con su marco negro, 400 rs.- otra pintura del mismo tamaño que la referida, de la hermosa Judiq y degollacion de San Juan Bautista, 250 rs.¹⁵- dos paises de arboledas yguales, casi quadrados, de vara y media en quadro cada uno poco mas o menos y sus marcos de pino negros, 132 rs.- otra pintura de San francisco, de tres quartas de alto poco mas o menos y dos tercias de ancho, con su marco negro, 55 rs.- otra pintura del triumpho de David con la cabeza del gigante Goliath, de siete quartas de alto poco mas o menos y vara y quarta de ancho con su marco negro, 300 rs.-otra pintura de la negacion de San Pedro, de siete quartas de ancho y vara y quarta de alto con su marco negro, 200 rs.- quatro laminas de piedra, de dos tercias de ancho cada una, yguales, con sus marcos negros, 200 rs.- otra pintura de la Encarnacion, de vara y quarta de alto poco mas o menos y vara de ancho con su marco negro, 130 rs.- dos laminas pequeñas, la una de Nuestra Señora con el Niño en los brazos y la otra de Nuestra Señora de Trapano, yguales, de a tercia de alto cada una poco mas o menos, con sus marcos de evano, 280 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Humildad, de mas de vara de alto con su marco dorado y tallado, 250 rs.- otra pintura de un Ecce Homo de poco mas de vara de alto con su marco negro, 90 rs.- otra pintura de San Fausto, de media vara de alto con su marco dorado, 44 rs.- una lamina en tabla de dos pinturas, una de un Ecce homo y otras diferentes pinturas, de media vara de alto con su marco antiguo dorado y negro, 50 rs.- otra lamina de una Beronica, de tercia de alto poco mas o menos con su marco negro, 60 rs.- otra lamina de Nuestra Señora de la

¹³ Mercedes Agulló y Cobo.- Mas noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI al XVIII, Madrid, Ayuntamiento de Madrid. Delegación de Cultura, 1981, págs. 218-219.

¹⁴ Mercedes Agulló y Cobo y María Teresa Baratech Zalama.- Documentos para la Historia de la Pintura Española, II, Madrid, Museo del Prado, 1996, pág. 27.

¹⁵ En esta ocasión Juan Delgado confunde a Judit con Salomé o a San Juan Bautista con Holofernes.

Contemplacion, de quarta de alto con su marco negro, 60 rs.- otra pintura de San Geronimo en tabla, de dos tercias de alto con su marco negro, 180 rs.- otra pintura de San Ygnacio, de tres quartas de alto con su marco antiguo negro y dorado, 44 rs.- seis laminitas pequeñas yguales, de quarta de alto cada una con sus vidrios y marcos negros hordinarios, 24 rs.- seis laminicas chicas de bronze, yguales, de diferentes santos y ymajenes de devocion, de sesma de alto cada una poco mas o menos con sus marquitos, 90 rs.- otra pintura de Nuestro Señor con la cruz a cuestras, de mas de bara y media de ancho y bara y quarta de alto con su marco negro, 150 rs.- otra pintura de la Magdalena del mismo tamaño y marco que la referida, 400 rs.- otra pintura de un hombre y una mujer a modo de Sibila, de dos baras y media de ancho y poco menos de siete quartas de alto con su marco negro, 400 rs.- otra pintura del desposorio de Santa Cathalina, de bara y media de ancho y cinco quartas de alto con su marco negro, 400 rs.- otra pintura del Nacimiento de Nuestra Señora, de bara y media de alto y bara y quarta de ancho con su marco antiguo dorado, 100 rs.- otra pintura de Santo Domingo Soriano de dos baras de alto con su marco negro, 150 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de Velen, de media bara de alto casi quadrada, de las medianas, con su marco negro y dorado, 100 rs.- quatro países yguales de arboledas, de bara y media de ancho cada uno y bara y quarta de alto con sus marcos negros, 600 rs.- tres países de arboledas del mismo jenero y tamaño que los referidos con sus marcos negros, el uno con San Onofre, otro con San Simón y el otro con San Antonio abad, 132 rs.- tres pinturas de papel con sus hidrios ordinarios y marcos negros, 15 rs.- una pintura de un Sudario ordinario, de quarta de ancho con su marco negro, 12 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de las Angustias con su hijo precioso en los brazos, aobada, pequeña con sus porteçuelas y hidrio ordinario, 60 rs.- doze pinturas yguales de diferentes Sivilas, de poco mas de media bara de alto con sus marcos negros, 360 rs.- otra pintura de Santa Cathalina, de mas de bara de alto con su marco dorado, 33 rs.- otra pintura de San Bartholome, de dos baras de alto con su marco negro, 140 rs.- una lamina de una Beronica, de quarta de alto poco mas o menos, 60 rs.- otra pintura de San Onofre, de bara de alto sin marco, 15 rs.- otra pintura de San Ysidro y Santa Maria de la Caveça, de bara y media de ancho y bara de alto con su marco dorado y negro, 44 rs.- otra pintura de la Magdalena de bara casi en quadro, de bara de alto y ancho con su marco negro, 100 rs.- otra pintura de San Antonio con Nuestro Señor en los braços, de bara y media de alto y una de ancho con su marco negro, 33 rs.- otra pintura pequeña de un país, de tres quartas de alto con su marco dorado, 44 rs.- una lamina pequeña de San Joseph con su marco de ebano, 120 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de Trapana con su hijo precioso en los braços, de alabastro, 33 rs.- un santissimo Christo de hulto puesto en la cruz para dosel, 150 rs.- dos escaparates de pino dados de encarnado, yguales, de poco mas de bara de



alto cada uno y dentro de ellos dos Niños, el uno Nuestro Señor y el otro San Juan¹⁶⁾.

El 10 de marzo de 1702, Juan Delgado tasaba la pequeña colección artística que fue de Don Juan Sarmiento Romero "portero mas antiguo que fue de las damas de la reyna nuestra señora":

*- Primeramente una pintura de un Christo enuzificado en el Calbario, de siete quartas de alto y cinco de ancho, marco de pino negro, 400 rs.- mas otro cuadro casi del mismo tamaño de Nuestra Señora, el Niño y San Juan, San Juachin y Santa Ana, con su marco dorado, 400 rs.- mas otro quadro de Nuestro Redentor en el sepulcro con Nabas y Mathias y la Magdalena, de cinco quartas de alto y seys de ancho, marco negro, 250 rs.- mas otro quadro Nuestra Señora, San Juan y el Niño, San Joseph, San Juachin y Santa Ana, de mas de vara de largo y casi una de ancho, marco negro, 88 rs.- mas otro de un Santo Christo en la cruz, de tres quartas de alto y media vara de ancho, marco de pino negro, 66 rs.- mas un Sudario pequeno de zerca de vara de ancho, marco negro, 8 rs.- mas otro quadro de tres quartas de alto, media vara de ancho del padre Roxas, marco negro, 33 rs.- mas otro del mismo tamaño y marco, de un clerigo con un Christo en la mano, con marco negro, 15 rs.- mas otro quadro de Nuestra Señora de la Asunzion, de tres quartas de alto, con marco negro, 22 rs.- mas zinco estampas de papel, de diferentes santos con sus marquitos de pino, 20 rs.- mas otro quadro de Nuestra Señora, de terzia de alto con su marco negro, 44 rs.- mas taso una ymagen de Nuestra Señora de la Conzepcion de bulto, de media vara de alto, de pasta, con su bestido hordinario azul y unas rosas, 15 rs.- mas otro quadrito de miniatura de Nuestra Señora, el Niño y San Joseph con su marco embutido de hebano, de ocho dedos de alto, 480 rs.- mas otro quadrito de una tabla, echura de Capilla y en el pintado un Santo Christo, 44 rs.- mas una cruz de palo pintada en ella un Santo Christo, 100 rs.- mas seis quadritos pequenos bteles y estampas, de diferentes santos, con sus marquitos de hebano, 24 rs.¹⁷⁾

Al terminar su trabajo y firmar la tasación, Juan Delgado declara "que es de treynta y un años de hedad poco mas o menos".

El 26 de marzo de 1710 Juan Delgado "maestro pintor", valora los cuadros que quedaron a la muerte de Don Martín de Ibarzábal "mercader de joyeria en la calle Mayor".

¹⁶⁾ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M.). Protocolo = 13009, foli. 607 vltl-611.

¹⁷⁾ A.H.P.M. Protocolo = 13388, foli. 325 vltl - 327 vltl.

"Primeramente una ymaxen de Nuestra Señora de la Humildad, de dos tercias de alto y media bara de ancho, con su bidrio de cristal y su marco encarnado, 250 rs.- dos pinturas, la una de San Geronimo y la otra de San Antonio, de bara y tercia de ancho y bara de alto con sus marcos negros, 180 rs.- una Beronica de tres quartas de alto y dos tercias de ancho, con su marco dorado y negro, 150 rs.- otra del tamaño antezedente de la Magdalena en tabla, 80 rs.- otra pintura del Monte Tabor, de dos baras y media de alto y siete quartas de ancho con su marco negro, 80 rs.- otra pintura de Nuestra Señora del Carmen de siete quartas de alto y bara y tercia de ancho con su marco negro, 80 rs.- otra pintura de una Santa Martir com un clavo en la frente, de bara y quarta de alto y bara de ancho con su marco negro, 40 rs.- otra pintura de Xpto resucitado quando se aparecio a la Magdalena, de tres quartas de alto y dos tercias de ancho, 60 rs.- otra pintura de San Pedro del tamaño antezedente con su marco negro, 60 rs.- una Nuestra Señora del Rosario, de bara y quarta de alto y bara de ancho con su marco negro, 33 rs.- otra Nuestra Señora de la Soledad del tamaño antezedente, 40 rs.- una lamina de un cabezita, de una tercia de alto y media de ancho, con su marco de evano, 150 rs.- otra lamina de Nuestra Señora con el Niño, San Juan y San Joseph, de una tercia de alto y una quarta de ancho con su marco de peral, 200 rs.- un Bia Crucis, de dos tercias de alto y media bara de ancho cada misterio, con sus marcos de concha, 120 rs.- dos tablas de media quarta de alto y quatro dedos de ancho, con sus marcos de evano y concha, la una de Judiq con la cabeza de Olofornes y la otra Herodias con la cabeza de San Juan baupista, 700 rs.- una ymaxen del tamaño de las antezedentes con su marco ochavado de evano, 100 rs.- una lamina de Nuestra Señora del Populo, de una tercia de alto y una quarta de ancho con su marco de evano, 180 rs.- un San Geronimo de una ochava de alto y algo menos de ancho, con un marco que a sido guarnecido de plata, 24 rs.- una ymaxen de Nuestra Señora sentada con el Niño y San Juan, de una tercia de ancho y media de alto con su marco de evano moldado y perfilado de plata, 200 rs.- una lamina de San Juanito un poco mas grande que el antezedente con su marco de evano, 200 rs.- dos vitelas de media tercia de alto, poco mas o menos de ancho, marcos de peral, la una de San Sevastian y la otra un Angel de la Guarda, 16 rs.- una ymaxen de Nuestra Señora en tabla con el Niño, de media bara de alto y una tercia de ancho, 20 rs.- dos medallas de bronze de una sexma de alto cada una, cuyas efigies son San Juan Baupista y San Francisco, 20 rs.⁽¹⁸⁾

El 14 de abril de 1711 fallecía en Madrid Don Miguel Jerónimo de Ribera, "archero de la Guardia de Corps de Su Magestad", procediendo sus testamentarios a continuación a realizar el inventario de sus bienes y su posterior tasación. De

⁽¹⁸⁾ A.H.P.M. Protocolo = 12726, foll. 146-147.

esta manera el 24 de abril de 1711 Juan Delgado "del arte de pintor que así dijo llamarse y que vive en la calle del Relox enfrente del pasadizo de Doña Maria de Aragon" era requerido para valorar la colección artística dejada por el difunto, que incluía pinturas, esculturas y una medalla de bronce dorado con las efigies de Carlos II y de su primera esposa Maria Luisa de Orleáns.

Primeramente una pintura de Nuestro Señor con la cruz auestas con marco negro, de dos varas y media de alto y dos de ancho, 20 rs.- una Nuestra Señora del Sagrario, de dos varas de alto y vara y media de ancho con marco negro, 100 rs.- otra del mismo tamaño de Nuestra Señora de la Concepcion con marco negro, 60 rs.- otra algo mas pequeña del Juicio del alma, san Francisco y Nuestra Señora con marco negro, 200 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Concepcion de vara de alto con marco negro y tarjetas doradas, 200 rs.- otra de Nuestro Señor con la cruz, de mas de vara de alto con marco negro y tarjetas doradas, 150 rs.- otra de la Magdalena, de vara de alto con marco negro y dorado, 200 rs.- otra del mismo tamaño y con el mismo marco de San Geronimo de vara y quarta de alto con marco negro y perfil dorado, 100 rs.- otra del mismo tamaño y marco de Nuestro Señor y Nuestra Señora y San Joseph, 150 rs.- otra de Nuestro Señor en la agonia de mas de tres quartas de alto de Nuestra Señora con el niño en los brazos con marco negro, 100 rs.- otra un poco maior que la de arriba de un Exe omo con marco negro, 60 rs.- otra de mas de tres quartas de la Resurezion de Lazaro con marco azul y dorado, 150 rs.- otra de media vara de alto y tres quartas de ancho del Nazimientto con marco dorado, 44 rs.- una pintura en tabla de media vara de alto de San Geronimo con marco negro, 8 rs.- otra de Jesus, Maria y Joseph de media vara de alto con marco negro labrado, 20 rs.- otra compañera de Nuestra Señora, Santa Ana y el Niño con marco negro, 20 rs.- otra de San Geronimo de quarta de alto, en tabla, con marco negro, 6 rs.- otra de mas de media vara de alto de la Circunzision con marco de evano, 40 rs.- otras dos en piedra, de mas de media vara de alto de la Encarnacion y la otra de la Circunzision, con marcos negros, 20 rs.- seis países de cinco quartas de ancho y mas de media vara de alto, con marcos negros, del triunfo de David y su Ystoria, 360 rs.- otras dos pinturas del triunfo de David, de vara de alto y vara de ancho con marcos negros, 100 rs.- quatro paisillos de media vara de alto y tres quartas de ancho, los dos de vatallas y los otros dos de marina, con marcos negros, 80 rs.- quatro floreros iguales, de media vara de alto y tres quartas de ancho, con marcos negros, 60 rs.- una pintura de San Francisco, de dos varas de alto y vara y media de ancho con marco negro, 60 rs.- otras dos pinturas de vara de alto y tres quartas de ancho del Salvador y Nuestra Señora con marcos, 44 rs.- otra de tres quartas de alto de una Santa Beronica con marco negro, 8 rs.- una Nuestra Señora en tabla en forma de

oratorio para cerrarse y las portezuelas con dos Santos con el avito de Santo Domingo, 8 rs.-otras dos pinturas de vara y quarta de alto con marcos negros, la una de San Agustín y la otra de Santa Monica con marcos negros, 80 rs.- otra sin marco mui maltratada de Nuestra Señora del Traspaso, 15 rs.- otra de Nuestra Señora contemplando a el niño, de vara y quarta de alto, con marco negro, 20 rs.- un viombo de quatro ojas, de arboledas, mui viejo, 8 rs.- otra de un San Pedro en el desierto, de mas de vara de alto y cerca de vara de ancho con marco viejo dorado, 50 rs.- una Nuestra Señora de Atocha sin marco, de vara de alto con la caveza de un devoto a sus pies, 8 rs.- dos paisajes viejos de marina, de tres quartas de ancho con marcos negros, 20 rs.- un San Andres en tabla, de media vara de alto con marco negro y algunas puntas doradas, 10 rs.- un San Juan de talla con un vestido bordado y peana dorada y negra, 100 rs.- un niño Jesus de talla con su peana dorada y tunica de tafetan encarnado, de mas de media vara de alto, 100 rs.- un San Francisco de talla, de media vara de alto con su peana, 60 rs.- una Nuestra Señora de la Concepcion de talla con diadema de laton, de mas de tres quartas de alto con su peana dorada y azul, 150 rs.- una hurna para Nuestra Señora de la Concepcion de madera ymitada a concha, con dos cortinas de tafetan carmesi, de vara y media de alto, 40 rs.- un bufetillo en que se pone dicha hurna, de madera y cañamazo de seda, 12 rs.- un Santísimo Christo crucificado con su peana de peral, de altor de dos tercias, 20 rs.- otro Santo Christo en la cruz de mas de tercia de alto, uno y otro con cruz de evano, 20 rs.- dos humas de madera de a quarta de largo y ancho con sus vidrieras y dentro de ellas dos niños de cera y algunas flores, 60 rs.- un dosel de cama de cañamazo encarnado y azul, de tres quartas de alto y en el una pilita de laton de tercia de alto esculpida en ella un niño Jesus con la cruz en la mano siniestra, 12 rs.- un escaparate de pino negro, de media vara de alto con seis vidrios ordinarios y dentro del un Calvario con Nuestro Señor y Nuestra Señora y diferentes santos y angeles, todo de madera, 40 rs.- una hurna de pino dada de negro, de vara y media de alto con su corredorillo y tres vidrios finos y dentro della una vaceza de San Juan Bautista de escultura, el escarpate en cinquenta reales y la caveza en quinze hacen, 65 rs.- un escaparate dado de colorado, de cinco quartas de ancho y mas de tres quartas de alto con dos portezuelas de vidrieras ordinarias y dentro del Nuestra Señora y San Joseph vestidos de tafetan y diferentes adornos de tafetan blanco, ambos de talla, de media vara de alto y algunas flores de seda por adorno dentro, con su bufete de nogal, sin las hechuras, lo taso en 40 reales y cada una de las dichas hechuras, en 12 reales, monta todo, 64 rs.- otra urna de pino dado de negro y colorado, de media vara de alto, sin vidrios y dentro una Nuestra Señora, de medio cuerpo de yeso, 12 rs.- un relicario de a sesma dealto, la caja de evano con su vidriera y dentro un Santo Exce Omo de

bronce dorado, 18 rs.- una medalla de bronce dorada con las efixies de los señores Don Carlos segundo y Doña Maria Luisa, 10 rs*.

Al terminar su trabajo, Juan Delgado no se olvida de consignar "ser de hedad de treynta y seis años poco mas o menos" ⁽¹⁹⁾.

El 13 de enero de 1713, Juan Delgado "maestro pintor que vive en la calle del Relox" valoraba las pinturas que dejó a su muerte Don Francisco Antonio Alcedo, caballero que fue de la Orden de Santiago ⁽²⁰⁾. El 12 de septiembre de 1713 el pintor madrileño hace lo propio con las que quedaron al fallecimiento de Don Rafael Melazo ⁽²¹⁾.

El 12 de diciembre de 1713, Juan Delgado, junto con Juan García de Miranda y José de Yélamos, aparecen firmando como testigos en la carta de dote que el también pintor Nicolás García de Miranda otorgaba a favor de su esposa, Doña María de Ledo por los bienes que aquella aportaba a la unión ⁽²²⁾. El 19 de febrero de 1715 Juan Delgado valoraba la colección artística de Don Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar, marqués de Mancera ⁽²³⁾. El 2 de noviembre de 1718, Juan Delgado ponía precio a las pinturas que Doña María Librada llevaba a su matrimonio con Don Juan Bartolomé Serrano Augier de saleta de Su Magestad*.

"- Primeramente una lamina de Nuestra Señora de la Contemplacion con quatro atributos en las esquinas pintados en christal espejo, con su marco tallado y dorado, de una terzia de ancho, 480 rs.- mas una pintura de Orfeo con diferentes animales, con su marco negro y moldura en blanco, de una vara de ancho y dos terzias de alto, 240 rs.- quatro medallas de a quarta en quadro de los quatro tiempos del año, con sus marcos dorados y fingidos de concha y sus christales delante, 480 rs.- dos laminitas ochavadas entrambas con Nuestra Señora y el Niño, sus marcos de christal y cristales delante, 210 rs.- otra pintura de la huida de Egipto, de dos varas y media de ancho y vara y tres quartas de alto, con marco negro, 500 rs.- otra del sacrificio de Ysaac, de dos varas y media de ancho y bara y tercia de alto con su marco negro, 60 rs.- otra de una Magdalena, de dos baras de alto y bara y tercia de ancho con su marco negro, 200 rs.- seis pinturas de la Pasion de Christo, de bara de ancho y tres quartas de alto con sus marcos negros y perfiles dorados, 900 rs.- otra de San Francisco de Paula, de bara y media de alto y bara y

¹⁹ A.H.P.M. Protocolo = 13418, foll. 266-269.

²⁰ Mercedes Agulló y Cobo (1981), pág. 70.

²¹ Mercedes Agulló y Cobo (1981), pág. 70.

²² Mercedes Agulló y Cobo (1981), pág. 91.

²³ Mercedes Agulló y Cobo (1981), pág. 71.

quarta de ancho con su marco negro, 180 rs.- otra de Santa Barbara de una vara de alto y tres quartas de ancho con su marco negro y perfil dorado, 180 rs.- otra de Santa Paula de dos varas de alto y vara y tercia de ancho con marco negro, 100 rs.- otra apaysada de San Juan, de una vara de ancho y tres quartas de alto, 80 rs.- otras dos fruteros de vara y quarta de ancho y dos tercias de alto con sus marcos negros, 200 rs.⁽²⁰⁾

El 15 de diciembre de 1712, Juan Delgado, "profesor del arte de la pintura" tasaba los cuadros y las esculturas dejadas por a su muerte por Don Diego Martín Mogollón.

*- Primeramente una pintura en tabla del Descendimiento de Nuestro Señor de la cruz, con diversas pinturas a los lados, de cinco quartas de alto y seis de ancho poco mas o menos, con su marco azul y negro de pino y sus targetas doradas, 800 rs.- una pintura de Nuestra Señora de la Concepcion, de dos varas de alto y vara y media de ancho poco mas o menos, con su marco de pino dado de negro, 100 rs.- una pintura de San Joseph del mismo tamaño y marco que la referida, muy hordinaria y el referido marco muy maltratado, 50 rs.- una pintura en tabla de San Andres, de una vara de alto y dos tercias de ancho poco mas o menos con su marco de pino dado de negro, 180 rs.- una pintura de San Pedro de vara y quarta de alto y tres quartas de ancho poco mas o menos con su marco de pino dado de negro, 80 rs.- una pintura de Nuestra Señora de la Soledad de dos varas de alto y vara y media de ancho poco mas o menos con su marco de pino dado de negro, 80 rs.- una pintura de San Francisco de Assis de vara y tercia de alto y poco mas de vara de ancho con su marco de pino dado de negro, 40 rs.- quatro pinturas yguales de tres quartas de alto cada una y dos tercias de ancho, la una de la Assumpcion de Nuestra Señora, otra de la Adoracion de los santos reyes a Nuestro Señor, otra de Nuestra Señora del Carmen hechando el escapulario a un santo religioso y la otra del nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo con sus marcos lisos de pino dados de negro, 400 rs.- seis pinturas de angeles yguales, de dos varas de alto cada una y vara y media de ancho poco mas o menos con sus marcos de pino dados de negro, 480 rs.- una pintura de Nuestra Señora con su hijo precioso en los braços, de mas de vara de alto y poco mas de tres quartas de ancho con su marco de pino dado de negro, 80 rs.- una pintura de la Encarnacion de Nuestra Señora de vara y tercia de alto y una de ancho poco mas o menos con su marco de pino dado de negro, 40 rs.- una pintura de escultura de Nuestra Señora de la Concepcion que esta dentro de un escaparate de pino dado de encarnado, muy andado, con su bufetillo viejo embutido que sirbe de pie a dicho escaparate, 240 rs.- dos pinturas de escultura yguales de

²⁰ A.H.P.M. Protocolo = 12968, foli. 590-591.

goznes de media vara de alto con sus peanas y vestidos, la una de Nuestra Señora y sin peana y la otra de San Joseph con su peana que estan sobre los escriptorios, 280 rs.²⁵.

Al firmar la tasación Juan Delgado no olvida reseñar "ser de hedad de quarenta años poco mas o menos".

El 21 de agosto de 1721, Juan Delgado "del arte de pintor" tasaba las pinturas y esculturas que quedaron a la muerte de Don Isidro Escriche "maestro que fue de fabricar coches". La colección artística de Don Isidro Escriche estaba formada por un total de 31 pinturas, la mayor parte de ellas de temática religiosa, algunas en las que no se especifican sus asuntos, otras con unos navios y una curiosa tabla Ade unas flores y en medio Hercules en la cuna con las culebras". Aunque Juan Delgado no acostumbra a mencionar autores de las pinturas que tasa, en esta ocasión cita una Anunciación, de Antonio Palomino y una cabeza de la Virgen de la Soledad, de Bartolomé Pérez. Por lo que respecta a las esculturas se limitaban éstas a algunas imagenes guardadas dentro de urnas y escaparates ademas de una talla de Cristo crucificado, realizaza la figura en boj y la cruz en ébano.

"- Primeramente una pintura de la Magdalena apaisada, de una vara de alto y vara y media de ancho con su marco negro y tarjetas doradas, 120 rs.- otra de San Joseph y el Niño de siete quartas de alto y cinco de ancho con su marco tallado y dorado, 150 rs.- otra de San Francisco de Asis de vara y quarta de alto y una vara de ancho con su marco negro, 40 rs.- otra de la Anunciacion del mismo tamaño y marco, 40 rs.- otra de lo mismo apaisada de Palomino, de vara y media de alto y vara y quarta de ancho con marco negro con sus perfiles y tarjetas moldadas y doradas, 360 rs.- otra de Nuestra Señora de Belen de tres quartas de alto y media vara de ancho con su marco negro con molduras y tarjetas talladas y doradas, 360 rs.- otra del mismo tamaño de Nuestra Señora de la Contemplacion, de tres quartas de alto y dos tercias de ancho con marco negro, tarjetas y molduras talladas y doradas, 300 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad de dos varas de alto y vara y quarta de ancho, con marco negro, 100 rs.- otra del mismo tamaño y marco de señora Santa Ana y la Virgen leyendo, 80 rs.- otra pintura de una caveza de Nuestra Señora de la Soledad que es de Bartolome Perez, de poco mas de una tercia de alto y una tercia de ancho con marco negro, 80 rs.- otra de una caveza de Nuestra Señora del mismo tamaño que la antezedente con su marco negro, 40 rs.- otra de Nuestra Señora y el Niño en los brazos que parece de la leche, del mismo tamaño y marco que las antezedentes, 30 rs.- otra pintura en tabla de Nuestra

²⁵ A.H.P.M. Protocolo = 13009, foll. 895 vñ1-897.

Señora de Velen de una tercia de ancho y poco mas de alto con marco negro y molduras doradas a la parte de adentro y quatro tarjetas doradas, 100 rs.- otra de Nuestra Señora del Populo de cerca de una vara de alto y tres quartas de ancho con marco negro, 180 rs.- otra de una Veronica casi de tercia en quadro con marco negro, 24 rs.- otra pintura de Santa Ana en vidrio con su marquito de caoba, 15 rs.- otra de una Veronica hermosa con su marco negro, pequeña, 40 rs.- otra pintura en tabla de unas flores y en medio Hercules en la cuna con las culebras, con marco negro, 30 rs.- dos tablas chicas y en cada una pintados un navio, de a tercia casi en quadro con sus marcos negros, 12 rs.- otra tabla y en ella pintados unos navios de la misma casta, de tres quartas con su marco negro, 12 rs.- seis vitelas con sus vidrios hordinarios pequeñas, con sus marquitos de caoba, 30 rs.- otras quatro vitelas con sus vidrios hordinarios y marcos de pino negro, 12 rs.

Assimismo dicho thasador por ser hombre inteligente y ser poca la escultura que ay, la thaso y es: - una urna embutida de concha, de mas de vara y quarta de alto y tres quartas de ancho, de palo santo perfilado de vox con quatro vidrios christales en los costados y en la puerta de adelante el vidrio christal de una pieza, con su bufete que sirve de pie, de palo santo y concha y sus travesaños de hierro y dentro del una echura de San Antonio albad, 720 rs.- un escaparate de palo santo y concha perfilado de vox, de zerca de una vara de alto con treze vidrios christales y dentro del un niño Jesus, con su bufetico que sirve de pie, de concha y ebano con sus travesaños de hierro, 600 rs.- otra escaparate del mismo tamaño de la misma madera y guarnición y con el pie del mismo jenero, igual al antezedente y dentro del un San Juan, 600 rs.- una cruz de hebano y en ella un Crucifixo de vox que es para devajo de un dosel, 180 rs.²⁶⁾

Tampoco en esta ocasión Juan Delgado se olvida de confesar "que es de hedad de quarenta y dos años poco mas o menos".

El 28 de septiembre de 1721, Juan Delgado "como thesorero actual que soy de la Hermandad de Nuestra Señora de la Concepcion y señor San Lucas, sita en la yglesia de la Real Casa de Nuestra Señora de Loreto desta Corte" confesaba que había recibido del también pintor Baltasar Gambazo la cantidad de 2708 reales. Apor otros tanto que el suso dicho estava deviendo a la citada hermandad, prozedidos de alcanze de las quantas que dio y se le tomaron del tiempo que exerzio la dicha su thesoreria"²⁷⁾. Como Baltasar Gambazo canceló la deuda que

²⁶⁾ A.H.P.M. Protocolo = 15818, foll. 373-375.

²⁷⁾ A.H.P.M. Protocolo = 14225, foll. 131-131 vlt.

*Carta de pago y finiquito que otorgo Don Juan Delgado como thesorero de la Hermandad de la Concepcion y San Lucas en favor del señor Don Baltasar Gambazo.

tenía contraída con la Cofradía, Juan Delgado otorgó a favor de aquel la correspondiente carta de pago y finiquito por haber recibido la cantidad mencionada.

El 31 de septiembre de 1722 Juan Delgado tasaba las pinturas, estampas y un San Juan Bautista "de bulto" que quedaron a la muerte de Doña Jerónima Muzio, viuda de Don Juan González de Araujo:

"- Primeramente quatro laminas países en cobre, 96 rs.- una lamina en cobre de la Adoracion de los Reyes con marco dorado, 150 rs.- un quadro del Nazimientto, 180 rs.- una laminita pequeña con marco negro, 120 rs.- cinco laminas en cobre de distintos Santos con marcos negros, 350 rs.- un quadro de Nuestra Señora de Velen con marco negro y tarjetas doradas, 200 rs.- mas otro quadro de Nuestra Señora del Populo y Amparo con marco dorado, 200 rs.- un San Juan Bautista de bulto con su adorno, 360 rs.- otro de Nuestra Señora del Socorro en papel, 4 rs.- una Trinidad en medio punto, en lamina, 240 rs.- una pintura de un Angel, 500 rs.- mas otra pintura de la Asunzion de Nuestra Señora, 600 rs.- una estampa de la Santissima Trinidad con diferentes misterios, 12 rs.²⁸

Como ejemplo de lo poco fiables que eran las declaraciones de Juan Delgado sobre su edad, en esta última tasación, de 1722, confiesa que tiene "quarenta años poco mas o menos", mientras que un año antes decía ser "de treynta y seis poco mas o menos".

28 de septiembre de 1721.

Yo Don Juan Delgado profesor del arte de la pintura, vezino desta villa de Madrid, como thesorero actual que soy de la Hermandad de Nuestra Señora de la Concepcion y señor San Lucas, sita en la yglesia de la Real casa de Nuestra Señora de Loreto desta Corte, otorgo que confieso haver rezivido y pasado a mi parte y poder realmente y con efecto de Don Baltasar Gambazo, profesor del propio arte de la pintura, vezino della, dos mill seiscientos y ocho reales de vellon, por otros tantos que el suso dicho estava deviendo a la citada hermandad, prozedidos de alcance de las quantas que dió y se le tomaron del tiempo que exercio la dicha su thesoreria y de que para su pago hizo dos papeles o vales en mi favor como tal thesorero actual, en cuya virtud a mi yntanzia fue combenido executivamente sobre su pago, el qual quedo diferido para que le hiziese segun la forma y a los plazos que por menor se expresaron en la escriptura que a este fin se otorgo por el nominado don baltasar como principal y Joseph garcia como su fiador principal y llano pagador y ambos de mancomen ante Pedro del Campillo escribano real en esta Corte, a dos de octubre del año pasado de mill setezientos diez y nueve, y de los dichos dos mill seiscientos y ocho reales de vellon me doy por satisfecho y entregado a mi voluntad, de los quales doy y otorgo en favor del dicho Don Baltasar Gambazo carta de pago y finiquito y asi lo digo y otorgo ante el presente escrivano y testigos en la villa de Madrid a veinte y ocho dias del mes de septiembre año de mill setezientos y veinte y uno, siendolo llamave garcia, fernando Rivera y Joseph Cobdriller residentes en esta Corte y el otorgante a quien yo el scrivano doi fee que conozeo lo firmo, Juan Delgado. Ante mi = Domingo de Munilla y Cuazo.

²⁸ A.I.P.M. Protocolo = 15555, foll. 910-911.

La siguiente noticia que tenemos sobre Juan Delgado data del 18 de mayo de 1724, fecha en que aparece como tasador de las pinturas que dejó a su muerte José Álvarez Amaestro de obras*.

"- Primeramente una pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de tres varas de alto con marco negro y tarjetas doradas, 200 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Concepcion de vara y media de largo con marco negro, perfiles y tarjetas doradas, 200 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Concepcion de vara y media de largo con marco negro, 30 rs.- otra de Nuestra Señora, el Niño y Santa Ana, de vara y quarta de largo con marco negro, 40 rs.- otra pintura de un Crucifixo y San Francisco, de vara y tercia de largo con marco negro, 30 rs.- otra de un Santo Ecce Omo del mismo tamaño y moldura, 20 rs.- otra de San Juan Bautista apaisada, de vara de largo y dos tercias de alto con marco negro y perfil dorado, 20 rs.- otra pintura de Santa Cathalina de cerca de vara de largo con marco negro, 30 rs.- otra de la Adoracion de los Reyes de vara y tercia de alto con marco negro, 12 rs"⁽²⁹⁾. El 12 de mayo de 1726 tasaba las pinturas de Don Manuel de Santibáñez, caballero de la Orden de Santiago⁽³⁰⁾.

El 5 de febrero de 1728 Juan Delgado es llamado para valorar la muy importante colección artística de Don José Francisco Sarmiento, conde de Salvatierra, y en la que citaba originales de Palomino, Bartolomé Pérez, Espinosa, Pedro Orrente, Alonso Cano, Pedro Onofre Cotto y José de Ribera entre otros⁽³¹⁾. También en 1728, pero el 19 de julio, Juan Delgado valoraba las pinturas que dejó a su muerte Francisco Palomino y Velasco, hijo de Antonio Palomino, y al igual que su padre asimismo pintor. No deja de ser curioso que al hacer esta tasación Juan Delgado se califique de Apintor de los serenissimos señores ynfantes⁽³²⁾, cuando no consta documentalmente ninguna relación del artística con la Casa Real.

El 5 de octubre de 1728, Juan Delgado "del arte de pintor y de los serenissimos ynfantes y maestro del señor rey Luis primero (que santa gloria aya)" tasaba las pinturas, esculturas, estampas, libros, armas y un biombo que quedaron a la muerte de Doña Isabel Juana de las Peñas, entre cuyas piezas destacaban una Verónica en guadamecí y una copia de la Virgen de los ángeles, adorada por San Francisco, cuyo original fue pintado por Francisco Ricci en 1650 para el convento

²⁹ A.H.P.M. Protocolo = 15164, fo.1. 134 vlt1-135 vlt1.

³⁰ Mercedes Agulló y Cobo (1981), pág. 71.

³¹ Mercedes Agulló y Cobo (1981), pág. 71-73.

³² Mercedes Agulló y Cobo.- Documentos para la Historia de la Pintura Española, I, Madrid, Museo del Prado, 1994, pág. 86.

de Capuchinos de El Pardo, fundado por Felipe III, donde aún se conserva en el altar mayor de la iglesia.

*- Primeramente una pintura de Nuestra Señora de los Anxeles con San Francisco al pie y muchos anxeles que es copia de la del Pardo, con su marco de pino dorado y tallado, de tres baras de alto y dos baras y quarta de ancho poco mas o menos, 600 rs.²⁹- otra pintura de San Joachin y Santa Ana con su marco tallado y dorado, de dos baras y dos tercias de alto y tres quartas de ancho poco mas o menos, 400 rs.- otra pintura de San Juan Bautista con su marco tallado y dorado, de dos baras y tercia de alto y bara y media de ancho poco mas o menos, 200 rs.- otra pintura de San Francisco del mismo jenero y tamaño que las antecedentes, 300 rs.- otra pintura de Christo en el sepulcro con su marco dorado y tallado, de bara y media de alto y dos baras y tercia de ancho poco mas o menos, 300 rs.- otra pintura de San Pedro en prision con su marco de pino tallado y dorado, de dos baras de alto y bara y dos tercias de ancho poco mas o menos, 360 rs.- otra pintura de Christo crucificado con su marco tallado y dorado, de bara y media de alto y bara y quarta de ancho, 250 rs.- otra pintura de Jesus enseñando a leer a San Juan con su marco tallado y dorado, de vara y quarta de alto y bara y sexma de ancho poco mas o menos, 300 rs.- dos pinturas, la una de Jesus y la otra de Maria Santissima con sus marcos tallados y dorados, de tres quartas de alto y dos tercias de ancho, 240 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad con su marco tallado y dorado, de dos baras y tercia de alto y bara y dos tercias de ancho, 100 rs.- otra pintura de Nuestra Señora con el Niño en los brazos y Santa Cathalina con su marco tallado y dorado, de bara y tercia de ancho, 600 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Ynculsa, muy biexa, con su marco de pino negro, de tres quartas y media de alto y tres quartas de ancho, 8 rs.- otra pintura del Buen Pastor con su marco de pino negro, de dos baras de alto y bara y media de ancho, 100 rs.- otra pintura de los Desposorios de Santa Cathalina con su marco de pino negro, de bara y tercia de alto y una bara de ancho, 150 rs.- una lamina de Nuestra Señora de los Dolores en cobre con su marco de ebano, de una tercia de alto y una quarta de ancho, 90 rs.- una lamina pequeña de San Francisca viuda Romana en cobre con

²⁹ Francisco Rizi pintó, en 1650, para el convento de Capuchinos de El Pardo, fundado por Felipe III en los primeros años del siglo XVII, un gigantesco lienzo con La Virgen y el Niño en una gloria de ángeles con las figuras de San Francisco y San Felipe a los pies. El cuadro tuvo un proceso muy elaborado y se ha conservado un apurado boceto preparatorio de Rizi en el Instituto de Valencia de Don Juan (Madrid). La pintura gozó de una gran popularidad en la época, lo que explica la existencia de varias copias mencionadas en diversos inventarios. La que poseyó Doña Isabel Juana de las Peñas, tal y como se describe en el documento debió ser incompleta, puesto que no se cita la figura de San Felipe que sí aparece en el original, aunque esto tal vez pueda atribuirse a un despiste del escribano encargado de hacer el asiento.

su marquito de ebano, de una quarta de alto y menos de quarta de ancho, 24 rs.- otra pintura de la Magdalena con su marco tallado y dorado, de tres quartas de alto y bara y quarta de ancho, 150 rs.- otra pintura de San Geronimo en el desierto, con su marco tallado y dorado, de una bara de alto y dos de ancho, 60 rs.- una miniatura pequeñita con su marco tallado y dorado de a tercia de alto y ancho, 100 rs.- una estampa de San Antonio de papel con su marco dorado, de una tercia de alto y ancho, 12 rs.- una estampa de San Blas con su marco de pino negro, del mismo tamaño que la antecedente, 3 rs.- dos relicarios con sus marcos tallados y dorados y jaspeados de colores, de media bara de alto y una tercia de ancho, 20 rs.- dos relicarios con diferentes agnus, con sus marcos de pino negro, de tercia en quadro, 10 rs.- un Niño Jesus de talla, de mas de media bara de alto con su peana, 240 rs.- otro de San Juan del mismo tamaño que el antecedente, 180 rs.- una echura de Crispto en la cruz de pasta, de una tercia de alto, 24 rs.- una vitela de San Bartholome con su marco de zedro y peral, de una tercia de alto y una quarta de ancho, 10 rs.- quatro pinturas de los quatro Ehangelistas con sus marcos de pino negros, de bara y media de alto y bara y quarta de ancho, 120 rs.- una pintura de Nuestra Señora del Rosario con el Niño en los brazos, con su marco de pino negro, de bara y tercia de alto y bara de ancho, 50 rs.- otra pintura de la zircunzision con su marco de pino negro, de bara de alto y ancho poco mas o menos, 40 rs.- otra de San Geronimo en el desierto con su marco de pino dorado muy biejo, de dos tercias de alto y bara y quarta de ancho, 12 rs.- otra pintura de la Degollacion de San Juan Bautista con su marco de pino negro y dorado a trechos, de una bara de alto y bara y tercia de ancho, 30 rs.- una Veronica de guadamacil con su marco de pino negro, de una tercia de alto y ancho, 6 rs.- una estampa de Nuestra Señora del Populo de papel con su marco de pino negro, de una tercia de alto y una quarta de ancho, 1 rl.- una echura de Crispto crucificado de talla, de una tercia de alto poco mas, 20 rs.- una pintura de Nuestra Señora, San Joseph y el Niño con su marco tallado y dorado, de bara y media de alto y bara y quarta de ancho, muy maltratada, 28 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de Atocha con su marco jaspeado de azul y perfiles dorados, de bara y media de alto y bara y quarta de ancho, 240 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de Belen, con su marco de pino negro, de una bara de alto y quasi lo mismo de ancho, 60 rs.- otra pintura de la degollacion de San Juan Bautista con su marco de pino negro, de bara y tercia de alto y dos baras de ancho, 80 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Contemplacion con su marco de pino negro y perfiles tallados y dorados, de una bara de alto y tres quartas de ancho, 75 rs.- otra pintura de San Geronimo en el desierto, de bara y quarta de alto y dos baras de ancho, sin marco, 60 rs.- zinco países de frutas y monerías, los dos con marcos de pino negro y los tres sin marcos, de media bara de alto y dos tercias de ancho, 30 rs.- una pintura de Nuestra Señora de la Soledad, sin marco, de vara

en quadro, 6 rs.- un retrato de Don Manuel de Casanoba, sin marco, de dos baras de alto y bara y quarta de ancho, 60 rs.- otra retrato de Don Marcos Peñas, sin marco, de dos baras y media de alto y bara y tres quartas de ancho, 150 rs.- seis países y en cada uno pintado un paxaro, sin marco, de media bara de alto y tres quartas de ancho, 60 rs.- un biombo de ocho ojas pintado en el los quatro elementos con arcos y columnas doradas, 500 rs.- una ymagen de Nuestra Señora de la Concepcion, de vestidura, rostro y manos de pasta, de dos tercias de alto, 15 rs.- una ymaxen de Nuestra Señora de la paxara, de ala castro, de media bara de alto, 90 rs.- un relicario de bronce con su pie de lo mismo, 30 rs.- una echura de un Santissimo Xpto en la cruz de plomo, de una quarta de alto, 4 rs.- yten nueve libros de diferentes tratados, 36 rs.- un arcabuz con su llabe de luis Cazerres, 300 rs.- un aderezo de espada y daga, 4 rs.- una espada de a cavallo, 30 rs.⁽⁵⁰⁾

Como sucede en otras tasaciones también aquí Juan Delgado declara los años que tiene: "zinquenta y seis poco mas o menos".

No deja de ser un tanto inexplicable que en las dos últimas tasaciones que hemos comentado, Juan Delgado se titule, respectivamente, como "pintor de los serenissimos ynfantes" y "maestro del señor Luis primero (que aya gloria)", por cuanto no hay ninguna constancia documental que avale aquellas calificaciones. Sánchez Cantón no menciona el nombre de Juan Delgado en su trabajo sobre los pintores de los reyes de España⁽⁵¹⁾. Pero aún resulta mas significativo que en el Archivo del Palacio Real de Madrid no se encuentre el expediente personal de Juan Delgado, documentación que tendría que existir si el pintor hubiera tenido los cargos que menciona al servicio de la Real Casa.

El 23 de septiembre de 1729, Juan Delgado, quien vuelve a calificarse como "pintor de los serenissimos ynfantes", y confesando vivir en la calle del Reloj es llamado para valorar las pinturas que quedaron a la muerte del matrimonio formado por Don Juan de Bruggen y Dona Leonor de Artiaga⁽⁵²⁾. El 11 de octubre de 1729 el artistas madrileño tasaba las pinturas, estampas, mapas y un relieve, en piedra, de la Inmaculada Concepción, que quedaron por fallecimiento de Don Fernando Venero y Vargas, destacando entre las primeras, como obra curiosa, una de "Nuestra Señora de Grazia con el niño arrimado al rostro con unas letras olandesas", valorada en 180 reales.

⁽⁵⁰⁾ A.H.P.M. Protocolo n.º 15559, foli. 87-90.

⁽⁵¹⁾ Francisco Javier Sánchez Cantón.- Los pintores de Cámara de los reyes de España, Madrid 1916.

⁽⁵²⁾ Mercedes Agulló y Cobo (1981), págs. 73-74.

*- Primeramente una pintura de Nuestra Señora del Milagro, de dos tercias de alto y media vara de ancho con su marco tallado y dorado y friso azul, 200 rs.- un Ece omo de mas de media vara de alto y menos de quatro dedos de ancho con su marco dorado y tallado, con su cristal, 600 rs.- una pintura de Nuestra Señora de Loreto pintada sobre tafetan, de menos de media vara de alto y media vara de ancho con su marco dorado y su cristal, 180 rs.- otra pintura de Nuestra Señora con el Niño en su regazo sobre un poyo sentado, de dos tercias de alto y media vara de ancho, con su marco negro y molduras doradas y talladas, 480 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad de vara y tres quartas de alto y vara y tercia de ancho con su marco negro y molduras talladas y doradas, 150 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de Belen de dos tercias de alto y poco menos de ancho con su marco negro y moldura dorada y tallada, 200 rs.- otra pintura de San Antonio de vara de alto y tres quartas de ancho con su marco negro y moldura adentro tallado y filete dorado, 200 rs.- otra pintura de Nuestra Señora del Populo de vara y tercia de alto y mas de vara de ancho con su marco negro y filete dorado, 200 rs.- otra pintura de la adoracion de los Reyes de vara de alto y tres quartas de ancho con su marco negro y molduras talladas y doradas, 600 rs.- otra pintura del jubileo de la Porcingula compañera de la antezedente en medida y marco, 600 rs.- un Crucifijo de vara y tres quartas de alto y vara y quarta de ancho con marco negro y filete dorado, 150 rs.- una pintura de Nuestra Señora del Sagrario de vara y quarta de alto y vara de ancho con su marco negro, ocho tajetas y molduras talladas y doradas, 480 rs.- una piedra del transito de San Agustin, de una tercia poco mas o menos de alto y media vara de ancho con su marco de evano y moldura dorada, 180 rs.- una pintura de Nuestra Señora de los Remedios de mas de media vara de alto y media vara de ancho con su marco fingido de concha y sus molduras doradas, 120 rs.- una pintura de los Desposorios de Santa Cathalina de vara y quarta de alto y lo mismo de ancho con su marco negro y moldura tallada y dorada y filete dorado, 400 rs.- una caveza de Nuestra Señora con una estrella en el manto, de dos tercias de alto y media vara de ancho con su marco negro ymitado a charol, 100 rs.- una pintura de Nuestra Señora de la Humildad de media vara de alto y mas de tercia de ancho con su marco dorado y tallado, 660 rs.- una pintura de Nuestra Señora de Grazia con el niño arrimado al rostro con unas letras olandesas de media vara poco menos de alto y una tercia de ancho con su marco, el friso azul, con su talla enzima del friso ymitada a oro pintada sobre lamina, 180 rs.- una lamina de Nuestra Señora del Populo de una quarta de alto y lo que corresponde de ancho con su marco de evano, 90 rs.- una lamina de Nuestra Señora de la Humildad con el niño durmiendo del tamaño de la antezedente con su marco negro de pino y filete dorado, 100 rs.- otra lamina del nazimiento del hijo de Dios de menos de tercia de alto y menos de tercia de ancho con su marco de peral, 90 rs.- una Nuestra Señora

de medio relieve de la Concepcion, de piedra, de una quarta de alto y una ochaba de ancho con su marco fingido de concha y molduras negras, 30 rs.- una Santa Rosa con el niño dandole una rosa, de una sexma de alto y una ochava de ancho con su marco de box, moldura y filete dorado, pintada en lamina, 150 rs.- una lamina de Nuestra Señora del Traspaso con su hijo muerto en el regazo con dos angeles, uno con la Beronica y otro con el caliz y los clavos, de sexma de alto y ochaba de ancho con su marco de peral y molduras ondeadas, 180 rs.- una ymagen de Nuestra Señora de la Soledad, de dos barras y quarta de alto y bara y media de ancho con su marco negro y moldura dorada, 200 rs.- una pintura de un San francisco de Assis de bara y media de alto y bara y quarta de ancho con su marco negro maltratado, 40 rs.- un Christo en la cruz con San francisco y Santa Clara del tamaño y marco antezedente, 80 rs.- una tabla ochabada pintada en ella San Pablo, de media bara de alto con su marco negro de pasta maltratado, 90 rs.- una Virgen del Populo de dos terzias de alto y mas de media bara de ancho con su marco negro, 50 rs.- una pintura de San Nicolas de Bari de bara y quarta de alto y bara de ancho con su marco negro, 60 rs.- una prespectiva en piedra de media bara de alto y dos terzias de ancho con su marco negro, 180 rs.- una tabla de San Juan Baupista con el cordero sobre un libro, de tres quartas de alto y media bara de ancho con su marco negro, 24 rs.- tres Beronicas yncorporadas en una tabla con sus marquitos negros y su remate, 15 rs.- una pintura de San francisco Xabier pintada en cristal con su marco de peral, de una terzia de alto y una quarta de ancho, 200 rs.- una Beronica de media bara de alto y poco menos de ancho con su marco negro, 50 rs.- otra pintura de la Veronica retrato de la de Jaen morena, de mas de media bara de alto y menos de ancho con su marco negro, 45 rs.- quatro paisies de dos terzias de alto y bara y sexma de ancho con sus marcos negros, 120 rs.- otros tres paisies de tres quartas de alto y bara de ancho con sus marcos negros, 45 rs.- cinco paisies de bara y ochaba de alto y bara y tres quartas de ancho con sus marcos negros y filete dorado, 500 rs.- otros dos paisies de media bara poco mas de alto y dos terzias de ancho con sus marcos negros y moldura dorada, el un es Dizeembre y el otro Mayo, 90 rs.- tres paisies de bara y terzia de alto y tres quartas de ancho con diferentes santos, San Bruno, San Guillermo con sus marcos negros, 120 rs.- dos paisies sobre bentanas, la una mas larga que otro, de media bara de alto y bara y tres quartas de ancho la mas chica, con sus marcos negros y filete dorado, 80 rs.- un San Miguel de bara y dos terzias de alto y bara de ancho con su marco negro y moldura dorada, 180 rs.- una pintura del Niño Jesus abrazado con San Juan, de bara y quarta de alto y bara de ancho y moldura dorada, 150 rs.- una estampa de la Encarnacion de una terzia de alto y una quarta de ancho con su cristal y marco negro, 10 rs.- una estampa de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia, de mas de media bara de alto y mas de una terzia de ancho dado de colorado, 8

rs.- una estampa de Nuestra Señora del Sagrario de una terzia de alto y una quarta de ancho con su marco negro, 4 rs.- otra estampa de San Francisco Xabier predicando a los yndios, de media bara de alto y menos de ancho con su marco negro, 12 rs.- otra estampa de Jesus Nazareno y luminado de amarillo y colorado, de una terzia de alto y una quarta de ancho con su marco sin moldura ninguna, 3 rs.- una estampa del Padre Eterno de una terzia de alto y una quarta de ancho con su marco negro, 4 rs.- otra estampa de Nuestra Señora de Atocha de dos terzias de alto y mas de terzia de ancho con su marco negro, 6 rs.- una estampa de Nuestra Señora de la Concepcion de tres quartas de alto y dos terzias de ancho con su marco negro, 15 rs.- otra estampa de San Cristobal del tamaño del antezedente en alto y ancho, 15 rs.- una estampa de San Juan de Dios de una terzia de alto y poco menos de ancho con marco negro estampada en tafetan, 10 rs.- una estampa de Santa Ana manchada toda de azeite de una terzia de alto y una quarta de ancho con marco negro, 3 rs.- otra estampa de San Juan Bautista de dos terzias de alto y media bara de ancho con su marco negro, 8 rs.- dos estampas del Christo del Pardo de una quarta de alto y una terzia de largo con marco negro, 8 rs.- una pintura de San Geronimo de tres quartas de alto y media bara de ancho con su marco negro y perfil colorado, 45 rs.- diez y nueve mapas con sus bastones y media caña para arrollar, 190 rs.- una porzelana y en ella pintada la Zena de sexma de alto y ochaba de ancho con su marco dorado, 120 rs.⁵⁷

En esta ocasión Juan Delgado no se titula pintor de ningún miembro de la familia real borbónica.

El 5 de noviembre de 1729, Juan Delgado "profesor de pintura en esta Corte" era el encargado de valorar los cuadros y las esculturas que Doña María Gómez aportaba a su matrimonio con Don José de Miranda "mercader de libros".

"- Primeramente dos pinturas, la una de San Pedro y la otra de San Geronimo, cada una de bara y media de alto y bara y quarta de ancho con sus marcos negros, 720 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de dos baras de alto y bara y terzia de ancho con su marco negro, 240 rs.- otra pintura de San Joachin con Nuestra Señora de la mano, de dos baras de alto y bara y terzia de ancho con marco negro, 400 rs.- una ymagen de Nuestra Señora con el Niño Jesus vesando a San Juan y un plato con frutas sobre una mesa, de bara y tres quartas de alto y bara y quarta de ancho con su marco negro, 180 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Encarnacion de media bara de alto y dos terzias de ancho con su marco negro, 150 rs.- una tabla del Nacimiento del Hixo de Dios de menos de media bara de alto

⁵⁷ A.H.P.M. Protocolo = 15821, foll. 1189 vñ1-1195.

y una tercia de ancho con su marco negro, 60 rs.- otra pintura de San Ysidro labrador de media vara de alto y dos tercias de ancho con su marco negro, 150 rs.- un país con San Pablo primer ermitaño, de tres cuartas de alto y una vara de ancho con su marco negro y la corona que tiene abajo es de San Onofre, pero es San Pablo por lo que el cuerbo le tray el panecillo, 50 rs.- otra pintura de San Antonio abad, de tres cuartas de alto y media vara de ancho con su marco negro, 60 rs.- seis países en tabla de mas de quarta de alto y mas de tercia de ancho con su marco negro, 180 rs.- una Santa con unas culebras en la mano pintada en una tabla en zirculo, de cosa de una quarta con su marco dorado y tallado, 60 rs.- una laminita de San Miguel de menos de quarta de alto y sesma de ancho con su marco de ehano, 120 rs.- dos laminas ochabadas de una quarta de alto y una sesma de ancho con sus marcos negros, la una de San Geronimo y la otra Nuestra Señora con el niño que laesta tomando el manto con su mano, 105 rs.- dos pinturas hechas en cabritilla puestas en sus tablitas, la una de una batalla, la otra de una fabula con el rio Nilo figurando una nimpha y un zisne, de mas de sesma de alto y quarta de ancho con sus marcos dorados, 90 rs.- dos países estampas de papel del tamaño y marcos de las antezedentes, 30 rs.- seis vitelas de cosa de una sesma de alto y media de ancho de diferentes santos con sus marcos negros y sus hidrios ordinarios, 36 rs.- un Niño Jesus de escultura, de mas de tres cuartas de alto con su peana que a sido dorada, 120 rs.- otra escultura de Nuestra Señora y un San Joseph, figuras del Nazimiento, de cosa de mas de tercia de alto la Virgen y el San Joseph mas chica, hechos de pasta, 12 rs.⁹⁰

La siguiente noticia documental que tenemos de Juan Delgado data del 20 de septiembre de 1731, fecha en que tasa las pinturas, estampas y espejos que dejó a su muerte Don César Zúccaro. Aquí sigue declarando que vive en la calle del Reloj y que es "de hedad de zinquenta y ocho años poco mas o menos".

"- Primeramente una pintura de San Francisco de Asis de dos varas de alto y vara y tercia de ancho con marco de pino negro, 80 rs.- otra de Santa Theresa de Jesus, de dos tercias de alto y media vara de ancho con marco negro, 12 rs.- otra de San francisco Gabier de tres cuartas de alto y mas de media vara de ancho con su marco negro, moldura y quatro tarjetas doradas, 150 rs.- otra de Nuestra Señora de Monserrat, de vara y media de alto y vara y quarta de ancho con marco negro y moldura dorada, 100 rs.- otra de la trinidad de la tierra, de vara y quarta de alto y vara de ancho con marco negro, 40 rs.- mas otra pintura de San Antonio de Padua del propio tamaño que la antecedente con marco negro y dorado, 50 rs.- otra de San Juan Bautista quando niño, de dos varas de alto y media vara de

⁹⁰ A.H.P.M. Protocolo = 15675, foll. 201-203.

ancho con marco negro, 50 rs.- otra de Nuestra Señora de Monserrat de tres cuartas de alto y bara y quarta de ancho con su marco tallado y dorado, 70 rs.- otra de Nuestra Señora de Belen de dos tercias de alto y media bara de ancho con su marco ordinario blanco, 24 rs.- otra de San Miguel del propio tamaño que la antecedente con marco de pino blanco, 24 rs.- otra de San Juan mancebo y sin cordero, de dos tercias de alto y media bara de ancho con marco negro, 60 rs.- otra de San Antonio de Padua, de dos tercias de alto y media bara de ancho con marco negro, 15 rs.- otra de Nuestra Señora de la leche del propio tamaño y marco que la antecedente, 15 rs.- otra de San Bizente ferrer sin marco y su media caña dorada para rrollarla, 30 rs.- otra de Nuestra Señora de la leche de tercia de ancho y algo mas de alto, sin marco, 15 rs.- otra tabla de Nuestra Señora con el Niño de poco mas que el tamaño de la antecedente y sin marco, 22 rs.- mas dos estampas de Nuestra Señora, de tercia de alto con sus hidrios cristalinos por delante y marcos negros con molduras talladas y doradas, 48 rs.- una hechurita de bronce de Nuestra Señora de la Concepcion con su marquito ochavado y tarjetillas de bronce, 20 rs.- mas diez y seis estampitas desiguales de diversos santos con sus marquitos negros, 32 rs.- otras dos estampas de tres cuartas de alto y media bara de ancho con sus marcos negros, 12 rs.- un Crucifixo de pintura en una cruz de pino, de media bara de alto, 24 rs.- un espexo, su luna ochavada de quarta de alto con su marco de zedro, 24 rs.- otros dos yguales, sus lunas de a quarta de alto con marquitos negros, 15 rs.⁽⁹⁹⁾

El 13 de enero de 1735 Juan Delgado "profesor del arte de la pintura" valoraba los cuadros, estampas y una escultura del Niño Jesús que dejó a su muerte Doña Isabel de Yebes, y aunque como ya dijimos Juan Delgado no suele citar los autores de las pinturas a las que ponía precio en esta ocasión menciona una tabla con "Nuestra Señora con su hijo en los brazos orixinal del divino Morales".

"- Primeramente una pintura de Nuestra Señora con su hijo en los brazos, en tabla, de tres cuartas de alto y media bara de ancho con su marco tallado y dorado, orixinal del divino Morales, 1000 rs.⁽¹⁰⁰⁾- otra de San Nicolas de bari de bara de alto y tres cuartas de ancho con su marco tallado y dorado, 300 rs.- otro apaisado de tres cuartas de ancho y media bara de alto con dos niños, con su marco de pino

⁽⁹⁹⁾ A.H.P.M. Protocolo = 15167, foll. 528-530.

⁽¹⁰⁰⁾ Las obras del extremeño Luis de Morales (Badajoz hacia 1509 - 1586) fueron muy apreciadas por los coleccionistas madrileños del siglo XVII, aprecio que continuó en el primer tercio de la centuria siguiente, tal y como se ve en el alto precio en que la pintura en cuestión fue valorada (vid.- José Luis Barrio Moya.- "Pinturas de Luis de Morales en colecciones madrileñas del siglo XVII" en XXX Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo 2002, págs.45-55).

negro, targetas y molduras doradas, 400 rs.- onze emperadores romanos en lamina de cobre con sus marcos de ebano, de quarta en quadro con corta diferencia, 1320 rs.- otra de Nuestra Señora de la Soledad en oja de lata, de una terzia de alto y media bara de ancho con su marco de Valenzia, 15 rs.- otra de San Antonio de Padua de tres quartas de alto con su marco negro y tarjetas doradas, 60 rs.- otra de San Gregorio apaísado de tres quartas de largo y dos tercias de ancho con su marco de peral, 200 rs.- otra de Nuestra Señora de la Soledad de dos tercias de alto y media bara de ancho con su marco negro y moldura dorada, 20 rs.- otra estampa de humo de San Francisco con su marco negro, 15 rs.- otra de la hyuda de egipto de dos baras y quarta de largo apaísado con su marco negro, 120 rs.- otra pintura de la fabula de Adonis de bara y quarta de alto, apaísada con su marco negro, 60 rs.- doze vitelas de diferentes tamaños con sus marquitos negros y vidrios ordinarios, 60 rs.- otras dos pinturas yguales de una tercia de alto, la una de Nuestra Señora del Populo en lamina de cobre y la otra de la Veronica en tabla con sus vidrios ordinarios y sus marcos tallados y dorados, 140 rs.- tres estampas iguales con sus marcos negros y moldura dorada, de una terzia de alto, 30 rs.- otra vitela de Santa theresa ochavada chiquita, 15 rs.- otra de San Juan con su marco moldado, de una tercia de alto, 20 rs.- un Ecze omo de media bara de alto con su marco negro, 15 rs.- otra de Nuestro Señor atado a la coluna con su marco negro y moldura dorada, de bara de alto en quadro, 100 rs.- una Santa Beronica con su bidrio por delante y su marco de ebano y cachumbo, de tres quartas de alto en cobre, 720 rs.- otra lamina de la Magdalena apaísada, de media bara de ancho y de largo una tercia con su marco de ebano, 240 rs.- otra pintura de Nuestra Señora con el niño durmiendo, de tres quartas de alto y media bara de ancho, 120 rs.- una de un niño Jesus de bulto de madera con su peana tallada y dorada, de media bara de alto, 100 rs.- siete pintura de diferentes tamaños y ymagenes, maltratadas, 70 rs.- otras dos yguales de bara y quarta de alto, la una de Nuestra Señora del Populo y la otra de la Conzepzion con sus marcos negros, 40 rs.- otra de Nuestra Señora de Velen, de dos tercias de alto con su marco negro, tarjetas y molduras doradas, 150 rs.⁽¹¹⁾

La fecha de esta última tasación es la postrera noticia que tenemos en la actualidad sobre la vida de Juan Delgado, por lo que pensamos que el artista falleciése en aquel año de 1735.

¹¹ A.H.P.M. Protocolo = 15270, fol1. 472 vlt1- 474.

OBRAS DE JUAN DELGADO

La obra de Juan Delgado que ha llegado hasta nuestros días es escasa, aunque justo es consignar que si ha logrado sobrevivir una de cierta entidad monumental: los frescos de la Capilla de la Congregación de Nuestra Señora de la Concepción en el Colegio Imperial de Madrid.

Ceán Bermúdez, el primero que se ocupó de Juan Delgado en su célebre *Diccionario* (1800), mencionaba como obra del artista un *San Francisco Javier bautizando a unos indios*, que se encontraba en la ermita madrileña de Nuestra Señora del Puerto, y de la que afirmaba estar fechada en 1719. También indicaba Ceán Bermúdez que Juan Delgado había retocado los frescos de la bóveda del coro, en los que se representaba una Gloria, de la iglesia del convento de San Felipe el Real de Madrid, que habían sido realizados por Francisco de Herrera el Mozo⁽⁴²⁾. Aquella noticia ya había sido dada por Antonio Ponz, aunque el ilustrado abata valenciano no llegó a identificar al pintor que ejecutó aquellos retoques, lo que si hizo Ceán Bermúdez⁽⁴³⁾.

Tras Ceán Bermúdez el nombre de Juan Delgado no vuelve a sonar hasta principios del siglo XX, cuando Narciso Sentenach le menciona en su obra *La pintura en Madrid desde sus orígenes hasta el siglo XIX*, publicada en 1907, aunque el ilustre historiador soriano no hace otra cosa que seguir lo dicho por Ceán Bermúdez, sin aportar nada nuevo sobre el pintor⁽⁴⁴⁾.

Después de Sentenach es Elías Tormo quien vuelve sobre Juan Delgado y aunque sigue tomando por base lo dicho por Ceán Bermúdez, hizo asimismo aportaciones novedosas. Tormo estudió la obra de Juan Delgado en la ermita de la Virgen del Puerto, advirtiendo en ella la influencia de Houasse y anotando que estaba firmada y fechada en 1719. Igualmente atribuía a Pedro de Ribera el retablo que servía de marco a la pintura⁽⁴⁵⁾. Fue mérito de Tormo el dar a conocer otra obra de Juan Delgado que había pasado desapercibida a los críticos anteriores. Se trataba de un *San Francisco Javier recibiendo las tres cruces que simbolizaban los tres votos*, que se guardaba entre las numerosas pinturas que adornaban la sacristía de la iglesia de San Isidro de Madrid. Según Tormo la obra estaba firmada y fechada en 1719, aunque al no poder leer con claridad el año, lo calificaba de dudoso.

⁽⁴²⁾ Juan Agustín Ceán Bermúdez.- o. cit., pág. 8.

⁽⁴³⁾ Antonio Ponz.- Viaje de España, Tomo V, 30 ed., Madrid 1793, pág. 284.

⁽⁴⁴⁾ Narciso Sentenach.- La pintura en Madrid desde su origen hasta el siglo XIX, Madrid 1907, cap. XVI, pág. 185.

⁽⁴⁵⁾ Elías Tormo.- Las iglesias del antiguo Madrid, Madrid, Instituto de España, 1972, pág. 92.

Desgraciadamente las dos pinturas mencionadas desaparecieron en los trágicos acontecimientos de 1936, al poco de iniciarse la guerra civil, por lo que el catálogo de obras de Juan Delgado quedó notablemente mermado.

Juan Delgado fue artista que se especializó en decoraciones de tramoyas y "mutaciones" escénicas con las que se celebraban todo tipo de acontecimientos, tanto religiosos como profanos, que tuvieron lugar en Madrid durante el reinado de Felipe V. En febrero de 1722, Juan Delgado realizó los frecos, hoy perdidos, con los que decoró la Casa de la Pandera, en la Plaza mayor de Madrid, que se engalanó con ellos para celebrar las capitulaciones matrimoniales de los infantes españoles, hijos de Felipe V, Luis, futuro Luis I, y María Ana Victoria, con sus primos franceses Luisa Isabel de Orleans y el que sería Luis XV. Sin embargo el matrimonio de este último con María Ana Victoria no llegó a cuajar, dando lugar a una enojosa situación entre las Cortes de París y Madrid. Juan Delgado pintó en la Casa de la Panadería toda "una figuración de medallas, bichas, festones de flores, roleos y veneras" ⁽⁴²⁾. Para ejecutar aquellos trabajos, Juan Delgado contó con la colaboración de su discípulo José de Yélamos.

En enero de 1723 y para celebrar el compromiso matrimonial del infante Don Carlos, futuro Carlos III, con mademoiselle de Beaujolais, hija del duque de Orleans y hermana de Luisa Isabel, se representó en la Corte *La bazaara mayor de Alcides*, con texto de José de Cañizares y música de Jaime Faes. Se trataba de una acción dramática de mucho aparato, donde los cambios de decoración eran frecuentes. Para ejecutar aquellas tramoyas fueron llamados los pintores Clemente Rodil, Pedro de Peralta, Juan Vicente de Ribera, Manuel Santos Fernández y Juan Delgado. A este último se le encargó la quinta mutación, "de templo calado de Júpiter, adornado con los trofeos que pareciere, todo de blanco y oro hasta el foro de adentro, con el ara o altar" ⁽⁴³⁾. Juan Delgado percibió por aquel trabajo la cantidad de 2200 reales de vellón.

⁴² Elías Tormo.- o. cit., pág. 118.

⁴³ Cit. por Matilde Verdú Ruiz.- El arquitecto Pedro de Ribera (1681-1742), Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1998, pág. 405.

⁴⁴ José de Cañizares (Madrid 1676-1750) fue un destacado dramaturgo muy influido por Calderón de la Barca, que también escribió diversos textos para las exequias de miembros de la familia de Felipe V, entre ellos "España llorosa sobre la funesta pyra al agosto mausoleo que a las cenizas de Luis de Borbón, delphin de Francia mandò construir D.Phelipe Quinto" (Madrid 1711) y la "Pompa funeral, reales exequias a la muerte de Luis de Borbón y María Adelaida de Saboya" (Madrid 1712). Luis de Borbón, duque de Borgoña, era hermano de Felipe V, y tanto él como su esposa María Adelaida fallecieron en febrero de 1712, con un intervalo de pocos días, a causa de una epidemia de sarampión.

⁴⁵ Matilde Verdú Ruiz.- o. cit., pág. 407.

No obstante todas aquellas celebraciones, la boda entre el infante Don Carlos y la princesa gala no se llevó a efecto, casándose el primero años mas tarde con María Amelia de Sajonia.

El 31 de diciembre de 1726 el papa Benedicto XIII canonizó a dos antiguos miembros de la Compañía de Jesús: Luis Gonzaga y Estanislao de Kostka. Aquella decisión pontificia llenó a de alegría a los jesuitas madrileños, quienes acordaron conmemorar la efeméride con una solemne ceremonia en el marco de la iglesia de San Isidro, de la que Julián Rui Dávalos y Santa María dejó relación escrita ⁵⁰. Los festejos tuvieron lugar en 1728 y Rui Dávalos hizo una minuciosa descripción de la ostentosa decoración efímera que se levantó en las gradas del presbiterio de la iglesia madrileña ⁵¹. El encarga de trazar el colosal monumento fue Juan Delgado, estructura que estaba intimamente relacionada con "las máquinas y catafalcos para solemnidades y exequias regias" ⁵². Juan Delgado imaginó una montaña circundada por dos ríos, en cuya cumbre cubierta de flores, hierbas y musgo, pululaban "algunos de aquellos animalejos e insectos, que assutan quando vivos, y aora pudieran assustar solo figurados". En aquel decorado se situaban grupos de personas escenificando varios momentos de las vidas de los dos nuevos santos jesuitas. Sobre la montaña, "que le servía como de bruto zócalo a la hermosa fábrica del templo", se levantaban dos machones que sostenían un arco en cuya clave se encontraba el escudo de armas de Benedicto XIII, coronado por la figura de la Fe. Además de todo ello la invención de Juan Delgado incluía a Jesús entronizado, rodeado por una gloria de ángeles, la Virgen del Buen Consejo, varios santos de la Compañía de Jesús, entre ellos los mártires japoneses, el beato San Francisco de Regis, Querubines, Virtudes, escudos, roleos, guiraldas de flores, etc. El material empleado fue el común para aquellas decoraciones: madera, yeso, lienzo encolado y estuco, todo ello pintado imitando piedras nobles, mármol, jaspes y pórfido, y metales, como el bronce y el oro.

BPM Cardenal Cisneros

⁵⁰ Julián Rui Dávalos y Santa María.- Los jóvenes jesuitas. Puntual relación de las célebres solemnes fiestas, executadas en el Colegio Imperial de Madrid a la canonización de S.Luis Gonzaga y S.Estanisla de Kostka incluso los sermones predicados en ellas, y las poesías y poemas a dichos Santos. Madrid 1728.

⁵¹ José Simón Díaz.- Historia del Colegio Imperial de Madrid, Tomo I, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1952, págs. 487-496. Reproduce la relación de las fiestas escrita por Julián Rui Dávalos y Santa María y las decoraciones hechas por Juan Delgado.

⁵² Ramón Ezquerria Abadía.- "La Capilla de la Concepción del Colegio Imperial" en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Tomo IX, Madrid 1973, pág. 200. Este trabajo fue una ampliación hecha por el autor de otro anterior, con el mismo título, que apareció publicado en la Revista de Enseñanza Media, números 16, 25 y 27, 1926, págs. 323-337, 362-366 y 404-409.

Desgraciadamente tan retórica y alambicada obra, como todas las de su género, no se ha conservado, pero la descripción de la misma nos puede dar una idea de su conjunto.

Otras obras de Juan Delgado que han llegado hasta nuestro días son las pinturas de dos retablos que se encuentran en la iglesia de la Trinidad de Atienza (Guadalajara). La mazonería de ambos retablos, iguales en su estructura, con profusión de columnas salomónicas y abundante ornamentación barroca se debe a los ensambladores Diego de Madrigal, Francisco de la Vega y Juan de Vera. Tanto los retablos como las pinturas que contiene parece fueron realizados entre 1697-1700⁵⁹.

Ambos retablos cuentan con cuatro lienzos cada uno, el central y tres más en el segundo cuerpo de los mismos. El retablo del lado del Evangelio lleva en su compartimento central un lienzo con la representación del papa Inocencia III con San Francisco de Asís y Santo Domingo de Guzmán, mientras que los del segundo cuerpo muestran a San José con el Niño, San Isidro Labrador y Santa Marta. El del lado de la Epístola está dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, pero el lienzo central ha dejado su lugar a un bajorrelieve, aunque permanecen "in situ" las tres pinturas del cuerpo superior con San Bruno, Santa Librada y Santa Teresa de Jesús (53). Sin embargo la obra de más entidad que nos ha llegado de mano de Juan Delgado es la decoración de la bóveda de la Capilla de la Congregación de Nuestra Señora de la Concepción en el Colegio Imperial de Madrid.

La mencionada Congregación fue fundada en 1604, con el muy piadoso fin de mantener constante devoción a la Virgen María. Los congregantes concepcionistas se instalaron en una pequeña capilla sita en el segundo patio del Colegio Imperial, que había sido levantada a fines del siglo XVI, y era por lo tanto anterior a la fundación de la Congregación. La historia constructiva de la Capilla a partir de la toma de posesión por los congregantes fue bastante accidentada, con constantes reparaciones y ampliaciones hasta llegar a su estado actual. En todas aquellas obras intervinieron, con mayor o menor protagonismo, arquitectos tan destacados de la época como Felipe Sánchez, Francisco Ruíz, Gabriel Valenciano, Francisco Camuñas, Juan de Echave y Zavala, etc.⁶⁰.

⁵⁹ José María Quesada Valera y América Jiménez Hernández.- El arte en Atienza, AACHE edic., Guadalajara 1996, págs. 144-145.

⁶⁰ Ramón Ezquerro Abadía.- o., cit., págs. 181-188.

En 1614 la Capilla tuvo que ser ampliada ante el aumento del número de congregantes, y en 1650 se levantó una nueva sacristía. El paso del tiempo hizo que la estructura arquitectónica de la Capilla se viera afectada por deterioros considerables, por lo que en 1674 se llevaron a cabo importantes reparaciones. En 1707 el arquitecto Felipe Sánchez era comisionado para reconocer el techo de la Capilla, dañado por las lluvias y las humedades. En 1714 se procedió a retejar el techo y tapar unas profundas goteras que amenazaban las paredes de la Capilla, obras éstas que fueron realizadas por Francisco Camuñas, quien además aconsejó a la Congregación que se hiciera el tejado de nuevo. Aceptada la sugerencia y antes de iniciar las obras, los congregantes pidieron a Francisco Ruíz y Gabriel Valenciano que examinasen el tejado e informasen sobre su estado. Una vez realizada la inspección, ambos arquitectos convinieron en que el tejado estaba sólido, aunque aconsejaron aligerar la bóveda de la Capilla, haciéndola encamonada para que des esta forma no cargara demasiado sobre las paredes. Aprobada aquella sugerencia y a la vista de escasez de fondos con que contaba la Congregación para afrontar los gastos que se ocasionase, se decidió vender algunos objetos de plata que le pertenecían para con su producto sufragar las obras. Pero la cantidad obtenida con aquella venta no fue suficiente, por lo que la Congregación tuvo que recurrir a solicitar limosnas a los mas altos personajes de la Corte, entre ellos al propio rey Felipe V. Contando tras aquellas peticiones con fondos abundantes, se llevaron a cabo los trabajos necesarios en la Capilla y el día 24 de octubre de 1723, Francisco Camuñas recibió la cantidad de 1000 reales de vellón por las obras que realizó en el tejado de la Capilla. El 2 de mayo de 1724 Gabriel Valenciano declaraba que los trabajos estaban finalizados y que el tejado se hallaba bien y perfectamente hecho⁹⁰.

La primera Capilla de la Congregación estuvo adornadas con pinturas, realizadas a partir de 1614 por un desconocido Juan Bautista Santolo. Estas pinturas desaparecieron en algunas de las muchas reformas que sufrió la Capilla. Una vez hecha la reconstrucción se pensó en decorarla de nuevo. En 1725 la Congregación entabló negociaciones con Antonio Palomino para que se hiciese cargo de la obra, quien en principio aceptó el encargo, ofreciendo realizar toda la decoración por un precio de 11000 reales. Pero algo debió ocurrir puesto que, el 28 de enero de 1725, Palomino comunicó a la Congregación que no podía cumplir con su promesa de pintar la Capilla. Las causas de esta renuncia no están nada claras, aunque tal vez haya que ponerlas en relación con las obras, que por aquellos mismos años, Palomino realizaba en la cartuja de El Pualar, por lo que ambos trabajos no eran compatibles. Ante aquella situación, del todo inesperada, y acaso por recomendación

⁹⁰ Ramón Ezquerro Abadía, o.cit., págs. 186-187.

de Palomino, se decidió pasar el encargo a Juan Delgado, amigo y discípulo del maestro cordobés. En opinión de Tormo, Palomino ayudó a Juan Delgado en su tarea, proporcionándole "un boceto de la composición y con dibujos" ⁽³⁶⁾.

Juan Delgado, contando con la colaboración de su hijo, Juan Manuel, realizó la decoración de los 19,50 metros de la bóveda de la Capilla a partir de 1726, siendo terminada en 1730.

El tema de los frescos estaba, como no podía ser menos, en relación con la advocación de la Capilla. En el centro de la bóveda se encuentra la figura de la Inmaculada Concepción, representada en su iconografía tradicional, aunque en esta ocasión porta unas alas, puesto que aquí simboliza a la Mujer del Apocalipsis. Debajo de ella dos ángeles, armados con rayos, siguen a San Miguel, que se enfreta, con escudo y espada, a la bestia de las siete cabezas, quien arroja por una de sus bocas un torrenta de agua sobre una imaginaria Babilonia, abundante de cúpulas. Sobre el dragón apocalíptico se destacan otros tres ángeles, dos de ellos con lazos y un tercero con rayos. Bajo los pies de la Virgen un coro de ángeles tocan diversos instrumentos musicales y sobre ellos el Padre Eterno, con el globo terráqueo y un cetro, envía el hálito divino hacia María en el acto de la concepción. Encima de la Virgen y dentro de un nimbo se encuentra el Agnus Dei sobre el libro de los siete sellos y mas arriba, hacia la derecha, al Niño Jesús desnudo, sentado sobre una nube. Esta composición termina en un arco iris que cobija a varios ángeles que adoran un tabernáculo.

En la parte baja de la bóveda encontramos que cada luneto aparece rodeado por columnas solomónicas, pintadas de azul, que soportan a su vez un entablamiento en ilusionista perspectiva. En los ángulos figuran el águila imperial, cada una de las cuales porta un escudo con el monograma A.M (Ave Maria), solamente visible en el ángulo N.O. Sobre cada ave se destacan las figuras de los cuatro evangelistas, siendo curiosa la de San Lucas por tener a su izquierda a un pequeño ángel que sostiene paleta y pinceles, que aluden a la leyenda de haber realizado un retrato de María.

Entre los lunetos se distinguen, asomados a unos pequeños balcones, toda una serie icónica de Santos fundadores de órdenes religiosas: Santa Clara, Santos Juan de Mata y Félix de Valois, San Agustín, Santo Domingo de Guzmán, San Francisco, San Ignacio de Loyola, San Pedro Nolasco, San Francisco de Paula, San Felipe Neri, San Juan de Dios, San Benito, San Bernardo, San Basilio, San Norberto, San Elías y Santa Teresa de Jesús. Completa esta decoración varios medallones

³⁶ Elías Tormo.- o. cit. pág. 119.

dorados, en cuyos interiores se encunetran bustos de heroínas bíblicas, profetas y patriarcas. Esta grandiosa, que no magistral decoración, constituye, a pesar de sus insuficiencias, una de las muy escasas muestras de la pintura del barroco decorativo en Madrid, por lo que no ha tenido buena fortuna crítica. José Simón Díaz destacaba en ella "su colorido pobre y violento", mientras que Tormo la encontraba "de factura bastante seca y coloración muy agria", aunque reconocía que el conjunto era grandioso e interesante⁵⁷. Por su parte Gaya Nuño destacaba "los violentos y desabridos tonos azules y grises"⁵⁸. Coincidiendo con todas aquellas objeciones, digamos por nuestra cuenta que la decoración de la Capilla de la Congregación es obra de un pintor discreto, que trata de asumir la estética de Lucas Jordán a través de Palomino, pero que se vió desbordado por una empresa que estaba muy por encima de sus posibilidades. Pero justo es reconocer que en su conjunto se trata de una obra estimable, que falla en los detalles y, sobre todo, en la arbitraria utilización del color, esto último acentuado en la actualidad por la pérdida de una parte de su pigmentación primitiva.

Juan Delgado pertenece a una generación de pintores madrileños, activos en los últimos años del reinado de Carlos II y primeros del de Felipe V, todavía muy poco estudiados y que van a mantener en la Corte del primer Borbón un arte tradicional, "castizo", frente al que traen los artistas, franceses e italianos, llamados por la nueva dinastía. Estos últimos vinculados casi exclusivamente al mundo cortesano, poco a nada van a influir en sus colegas españoles, ni tampoco con la Iglesia y el pueblo, todos todavía muy apegados a las expresiones visuales heredadas del reinado de Carlos II. A Juan Delgado habría que incluirle entre los pintores "rezagados" del reinado de Felipe V, según afortunada expresión del profesor Pérez Sánchez, puesto que "la vida cotidiana española, las formas sociales y devocionales y los modos de representación artística apenas se modificaron en los primeros lustros del nuevo siglo"⁵⁹. De todo ello dan fe Juan Delgado y sus compañeros pintores de generación.



⁵⁷ Sobre la decoración de la Capilla véase José Simón Díaz.- o. cit., págs. 141-142, Elías Tormo.- o. cit., págs. 119-121 y Ramón Ezquerri Abadía.- o. cit., págs. 192-199.

⁵⁸ José Antonio Gaya Nuño.- Madrid, Guías artísticas de España, Barcelona., Edt. Aries, 1966, pág. 47.

⁵⁹ Alfonso E. Pérez Sánchez.- "Algunos pintores Arezagados del reinado de Felipe V" en Archivo Español de Arte, n1. 231, 1985, pág. 209.



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA

A PROPOSITO DE LAS PROPIEDADES RUSTICAS Y URBANAS DEL COLEGIO-CONVENTO "SAN NICOLAS DE TOLENTINO" DE ALCALA DE HENARES EN 1753

Jesús Ortega Calaborra



a pasado siglo y medio desde que en España se realizara la desamortización de bienes eclesiásticos y municipales, considerados "bienes muertos", amortizados en las "manos muertas" de la Iglesia y Municipios.

La amortización de bienes en manos de la Iglesia tiene su origen en la Edad Media, época en que concurren diversas circunstancias que la posibilitan y favorecen, entre las que podemos destacar

– la acusada religiosidad de gobernantes y súbditos, que les movió a donar posesiones a la Iglesia;

– el prestigio espiritual de la misma;

– los privilegios de que gozaba el estamento eclesiástico, monasterios y catedrales, entre los que sobresalía el de no estar sujetos a contribuciones¹.

Todavía hoy es difícil, en ocasiones, ponerse de acuerdo sobre la cuantía de aquellas posesiones y propiedades en manos de la Iglesia, aun en medios

¹ Lázaro Torres, R. M.: *La desamortización de Esgarero en Logroño*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos (CSIC), 1997 (Biblioteca de temas riojanos 15), p. 11.

medianamente instruidos y conocedores del tema. La disparidad de opiniones es más que impresionante, tanto en el fondo de la cuestión, como en las formas. Las actuaciones desamortizadoras de Mendizábal y de Madoz, junto con la de Espartero, calientan demasiado mentes y corazones. Menos mal que la aparición continuada de serios estudios sobre documentación hallada en archivos, con el consiguiente reajuste de opiniones apasionadas, van creando y construyendo espacios libres, agradables para intercambio de ideas y fijación de un "corpus doctrinal" atrayente y sin dogmatismos de ninguna clase.

MI aportación sobre la historia del Colegio—Convento² de Alcalá de Henares, 1604—1835, se proyecta en función de apertura, la de abrir las puertas del Colegio cerradas desde el año 1835. Hoy por hoy, me centro en una fecha clave para explicar con acierto, muy dentro de lo posible, los últimos ochenta años de vida de esta Casa. La fecha elegida es la de 1753, año en que fue creado el conocido Catastro del Marqués de la Ensenada, cuya finalidad fue la de implantar, por vez primera en España, la Contribución única.

El tema es, por tanto, de índole económica, tal que reza el encabezamiento de estas páginas. Su centro de mira, las declaraciones reflejadas en el Catastro en las que consta la hacienda que, en aquel preciso momento, estaba en manos del Colegio, circunscrita al término de Alcalá de Henares³.

Me he permitido recorrer, sin embargo, aun a costa de largas zancadas, la historia económica del siglo XVIII, señalando fechas y contenidos de singular interés para la historia global. Puede ser heterodoxo este modo de historiar hechos y actitudes. Pero la fecha de 1753 se me antoja como nota amarga que emerge en ese preciso momento por vía de circunstancias específicas y concretas, con un *antes* y un *después* clavados en el corazón y en la vida del Colegio de Alcalá. Repercutido en señal de alarma aguda de que las cosas, en la vida de los Recoletos, caminaban lastradas por varios y graves inconvenientes.

² Conservo esta terminología, Colegio-Convento, para designar aquellos Colegios de Religiosos fundados en Alcalá de Henares durante los siglos XVI y XVII, al calor y sombra de la Universidad, a través del Colegio Mayor de San Ildefonso. historiadores locales los llaman, incluso, *Colegios Menores*, como equiparados a los que fundara el Cardenal Cisneros. V.gr., Cervera Vera, L.: *Los dispersos Colegios Mayores y Menores en el conjunto urbano de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1994.

³ Para el año 1768, ver Martínez Cuesta, A.: Los agustinos recoletos en el último tercio del siglo XVIII, en *Recollectio* 6 (1983), pp. 247—361. Sobre el Colegio de Alcalá, p. 253. Más documentación, en AGOAR, caja 24 E.

San Nicolás poseyó otras dos fincas, bastante extensas, fuera del término alcalaíno: la hacienda de El Corral de Almaguer (Toledo), muy conflictiva, y la de Chiloeches (en Guadalajara, a las puertas del Colegio), de las que por ahora desconozco, de forma detallada y al completo, su larga y auténtica dimensión económica.

Otra fecha clave e interesante es la posición económica del Colegio en 1768, reflejada en el Informe del Superior Provincial sobre los Bienes de la Provincia de Castilla en dicha fecha⁴, Casas, rentas, juros, censos, cargas, etc. La publicación de estos documentos, estado y situación económica en el último tercio del siglo XVIII, no deja de ser valioso acicate para confrontar datos con los de otras fuentes, llenar posibles lagunas históricas, y hacer ver la realidad económica de años tan singulares y complejos.

Como estudioso de la historia, todo lo que afecta a la ciudad de Alcalá me atrae irresistiblemente. Y con mayor fuerza y pasión, lo que corresponde al Colegio—Convento de San Nicolás de Tolentino, propiedad de la Orden durante más de dos siglos. En concreto, doscientos treinta y un años. Si la impresión, nacida de la lectura del vol. I de la *Historia general de los agustinos recoletos o descalzos*⁵ fue sumamente festiva y aleccionadora, hay momentos sin embargo, en que el alma se resquebraja y se despieza sin remedio. La falta de documentación original en Alcalá es impresionante. El silencio del Colegio dentro del ámbito de la universidad, aterra y desinfla los ánimos más templados. El vacío de textos y documental del siglo XVII, profundo. Sube de grado y calidad lo referente al XVIII, aunque su proyección sea, en alto porcentaje, de carácter económico, tomado de apuntes y connotaciones que no hacen saltar de alegría.

Con los datos conocidos hoy, como si fueran de plena y cabal actualidad, trataré de corretear sin miedo por los campos de la historia, salir del entorno familiar del Colegio; situar su existencia dentro de los vaivenes propios de un tiempo y un espacio concreto, duro, en el que vivió con gran dolor y contradicción parte de su existencia.

⁴ Véase nota anterior.

⁵ Andrés de San Nicolás, car. *Historia general de los agustinos Recoletos o descalzos...* 1. Madrid, 1664, págs. 363—365. (Ed. facs., Inst. Caro y Cuervo, Bogotá 1987). En adelante, Crón.

Durante el siglo XVII, fundación y consolidación del Colegio, su vida transcurrió por cauces de estrechuras, pobreza y necesidades a gran escala. No se olvide que España se hallaba empobrecida y depauperada por la necesidad y holganza de reyes y validos, agravada con enormes deudas desde los tiempos de Carlos I. La Hacienda real, por los suelos. La población, maltrecha por las malas cosechas, por la escasez de alimentos, por hambres, pestes y guerras⁶. El Colegio no fue oasis de paz, aislado del conjunto nacional. La interrelación necesaria entre ambas no permite fingir espacios paradisíacos ni cielos inexistentes.

La *Historia general* se hace eco, en más de una ocasión, de la penuria del Colegio para poder comer, ya en el inicio de su primer año de andadura. Los hechos narrados aparecen infantiles y fantasiosos, por sus aderezos ascéticos en su afán de creamos un cielo en la tierra. Es de destacar, por lo alto, la incesante actividad del Hermano Juan Medel, quien se entregó con alma y cuerpo a pedir limosna por la ciudad de Alcalá y pueblos del entorno, y así poder sostener los estudios durante gran parte del siglo⁷. No se olvide, que la construcción de la iglesia no parece que fuera muy adelantada hasta mediados del siglo⁸, mientras que la del Colegio tampoco había llegado a su fin en 1665⁹.

En 1684, el Rector, P. Nicolás de Tolentino, pide se le den del Pósito del Ayuntamiento ochenta fanegas de trigo: *por que se halla con mucho número de religiosos, y con mucha necesidad, por ser las limosnas muy limitadas, atento a la esterilidad de los tiempos, y que no cobran las rentas que tiene dicho Colegio*¹⁰.

⁶ Bibliografía abundante sobre este tema. Vgr., Lynch, J.: *La España de los Austrias*, 2 vols. Ediciones Península. Barcelona, 1975, tercera edición.

⁷ *Crón. I*, 364, y *Crón. IV*, 505. Sobre el Hermano Juan Medel (1594—1661), *Crón. IV*, 27—30. Este religioso estuvo la mayor parte de su vida en el Colegio de Alcalá (*Ibid.* 28), y de no haber mediado *“la austeridad del Venerable Hermano, hubiera sido preciso quitar los Estudios del Colegio”* (*Ib.* 29). Otro religioso, el H. Paviano de San Lorenzo tomó el Hábito de Domingo en esta Casa muy a los principios de su fundación: (*Crón. I*, 365). Pasados algunos años en el Desierto de La Viciosa, *“volvieronle a este Colegio de Alcalá: porque necesitava de su abrigo, y asistencia”* (*Ib.* 365).

⁸ Muy retrasadas debían ir las obras por aquellas fechas, tal que se desprende de una carta del Rector, P. Tomás López, al Ayuntamiento pidiendo licencia *“para proseguir en el asiento de dicha portada (iglesia), pues no la había pedido expresamente”*, ya que *“halló en el archivo de dicho colegio la planta del edificio, como ha de ser basta que quede confirmado con todos los ornamentos que ha de tener”*. AI-3MAH, Eclesiástico, Leg. 764/9 (año 1664).

⁹ Deducción apreciable de otra carta del Rector, Miguel de Santiago, al Ayuntamiento, 5 de octubre de 1665, pidiendo arreglen la zanja que corre al largo de la C/ Santiago, *“zanja que alinda con las tapias del Convento y que de no arreglarse ha de tomarse del agua de dicha zanja la ruina del Convento y de toda la calle Santiago”*. AHMAH, Ecles., Leg. 1099/8.

¹⁰ AHMAH, Eclesiástico, Leg. 764/9.

Esto quiere decir que, para finales de siglo, el Colegio contaba con alguna que otra posesión, urbana o rústica que fuese. No obstante, la vida del Colegio seguía marcada por la pobreza real.

A principios del XVIII, en 1705, la Comunidad se ve más que obligada a enviar "a postulación" a una docena de sus religiosos, pues las limosnas ordinarias no llegan a más¹¹. Espada se halla en abierta Guerra de Sucesión, los pueblos apenas podían mantenerse en pie, considerando el paso y el saqueo continuos a que se veían sometidos por las tropas de ambos contendientes, las del Archiduque Carlos y las del rey Felipe V. Alcalá se vio libre de semejantes calamidades, no así los pueblos comarcanos¹², pero Alcalá tenía demasiado desgaste en mantener a sus propios habitantes.

Ahora bien, el calvario público y sangrante que debido a temas económicos debió sufrir el Colegio, comienza a partir de 1764, una vez sancionadas y publicadas las dos Reales Cédulas de 11 de septiembre y 25 de noviembre, marcando el estricto cumplimiento de la clausura para todos los frailes y monjes, y la absoluta prohibición de administrar haciendas y granjas, extensiva esta última a los eclesiásticos de las distintas diócesis españolas que tuviesen haciendas. Impiden el llamado "*negocio de grangerías*", a cuyos administradores religiosos les llamaron "*monges grangers*"¹³, por extensión, quizás, de los monjes venidos de los monasterios y dedicados a la administración y gerencia de propiedades rústicas.

En este largo contencioso con los distintos gobiernos de Carlos III, el mayor quebradero de cabeza para el Colegio provino de la administración de la hacienda de El Corral de Almaguer, largo y doloroso episodio que debió afectar a la vida entera del Colegio. La Ilustración no daba respiro al estamento eclesiástico, en mayor manera al religioso, para el que Campomanes se había convertido en "bestia negra". La misma redacción de los documentos oficiales en orden al cumplimiento exacto y estricto del contenido de las Cédulas, no dejaban lugar a dudas. Quede para

¹¹ Martínez Cuesta, A.: *Historia de la Orden de Agustinos Recoletos I (Desde los orígenes hasta el siglo XIX)*, Ed. Avgvstinvs, Madrid, 1995, p. 480. A su vez, remite a *Registro*, del P. Jenaro Fernández, Roma, 1970.

¹² Ballesteros Torres, P.: Los desastres de la Guerra de Sucesión en la comarca complutense I y II, en *Puerta de Madrid*, 12 y 19 de mayo del 2001, sin paginación.

¹³ El tema de los "monges grangers" ha sido tratado, entre otros, por Domínguez Ortiz, A.: Campomanes y los *monges grangers*. Un aspecto de la política eclesiástica de la Ilustración, en *Cuadernos de investigación histórica I*, F.U.E. "Seminario Cisneros", Madrid, 1977, 99-109. Y por Castro, C. de- Campomanes y el Clero regular, en *Actas del Congreso Intern. sobre Carlos III y la Ilustración*> Tomo I. Ministerio de Cultura. Madrid, 1989, 467,485.

otra ocasión el juicio político, atentos a la historia, que pueda merecer la clara intencionalidad de la política carolina.

Es sintomática la situación creada en 1766, cuando el Colegio se niega a retirar de esta finca al P. José de Santa Bárbara, administrador de la hacienda. La retirada fue pedida y exigida por el Ayuntamiento de la Villa¹¹ ante el Consejo de Castilla.

La exposición del Rector ante el Real Consejo no logra convencer, por lo que la sentencia fue negativa. Interviene el P. Vicario General en defensa de lo que creen y juzgan justo y legal para sus intereses. El Fiscal del Consejo les deniega en firme toda la argumentación que le presentan, y el Rey firma una *Carta acordada*, el 10 de julio de 1767, contra las pretensiones del Colegio.

Razona el Consejo diciendo ser esta Instancia de los Religiosos *"un arbitrio para burlar las Disposiciones de la Real Cédula de 11 de septiembre de 1764, sino es todas las demás de esta naturaleza, por punto general, a fin de evilar que, con semejantes medios, queden sin observancia las Reales Disposiciones, dirigidas a mantener en vigor la Disciplina Monástica, y apartar de Comercios y grangerías a los Religiosos..."*

Los Recoletos no fueron, desde luego, los únicos frailes que ofrecieron resistencia y quebraderos de cabeza al Consejo de Castilla con su oposición contumaz y tozuda a dejar en manos de administradores seculares la viabilidad productiva y rentable de sus haciendas. La legalidad vigente no les impedía poseer tierras, pero sí la gestión directa de las mismas. Veían de muy mala manera la gestión en manos de los seculares, pues éstos tiraban más hacia sus intereses que a los intereses de los legítimos dueños. Guadalupe, los monasterios benedictinos del noroeste de España, los monjes de El Pualar, fueron los más reacios a estas medidas, pues chocaban incluso con la propia política monástica de ventas de productos y asistencia al necesitado.

Ahora bien, la proyección social de la política de los gobiernos ilustrados era muy otra y diferente, pues veían en tales comportamientos y grangerías fuerte rémora a que el conjunto de los ciudadanos subiese grados en la escala social, como es calidad de vida, tranquilidad, igualdad en el pago de impuestos, etc. La realidad fue que los monjes iban acumulando tierras y pastizales, con la consiguiente

¹¹ Espero poder tratar "in extenso" el conflicto surgido entre el Colegio y el Consejo de Castilla a causa de la estancia "irregular" del P. Administrador en la hacienda de El Corral de Almaguer. El proceso se halla en AHN, *Consejos*, Leg. 515.

desaparición del pequeño labrador, dueño de su predio, y la de los mismos arrendatarios, al verse sin poder pagar las rentas de su pedazo de labor. Quédese por hoy esta breve reflexión en estos sencillos apuntamientos. Remito a la nota 13 y a las distintas obras que han tratado la historia social y económica del siglo XVIII en España.

La situación en fuera de juego del Colegio se agravará a finales de siglo, año 1797, hasta llegar a 1802, en que se acaba lentamente bajo ascuas de otra envergadura, igualmente *de te económica*¹⁵. No sus heridas en el seno de la propia Comunidad. El Vicario general se niega a cerrar la segunda visita al Colegio durante su mandato. Ocurre el 6 de febrero de 1801. Ya en la primera visita había observado y tomado nota de que el Colegio se halla endeudado en 15 000 reales vellón. Situación extraña y grave, pues el Colegio cuenta con la hacienda de Corral de Almaguer: *mas de seiscientas fanegas de tierra de sembrar; de mas de veinticinco mil vides, algunas olivas, y tres casas*¹⁶, a la que se ha de añadir la de Chiloeches, y las muy menguadas en rentas y producción de Loranca de Tajuña y Camarma de Esteruelas.

¿Qué había sucedido? Según le cuenta el Rector y Padres de Consulta, todos los beneficios se habían invertido en el mejoramiento de la misma¹⁷, tres años más tarde, la deuda se ha duplicado: otros 15 000 reales en números rojos que contienen la vida del Colegio. El Vicario usa de su autoridad suprema en la Congregación, ordena dejar la administración de la hacienda y venderla. La Comunidad se resiste, acude al Consejo en demanda de justicia. El Real Consejo deniega la pretensión del Colegio y exige que se cumpla lo mandado por el Vicario¹⁸.

Hay momentos en que la tristeza desguaza el contenido de la pluma y le impide seguir adelante. La historia está hecha por hombres, correcta o no; en este caso, ahí queda escrita e inamovible en sus coordenadas de tiempo y lugar, a pesar

¹⁵ AHMAH, *Eclesiástico*, Leg. 725/3.

¹⁶ Martínez Cuesta, A.: Los agustinos recoletos en el último tercio del siglo XVIII, en *Recollectio* 6 (1983), 253. El Vicario gral., en respuesta ante el Consejo al memorial del Colegio de Alcalá, difiere de las dadas por el P. Provincial en 1768. "En la villa del Corral tiene tres casas...; mas 50 aranzadas de viña; mas 500 fanegas de tierra...". AHN, *Consejos*, Leg. 2141, 40.

¹⁷ Carta-representación del Vicario general ante el Consejo de Castilla. AHN, *Consejos*, Leg. 2141, 40. Es cierto, por otra parte, que fue práctica constante de las Ordenes religiosas, poseedoras de haciendas, invertir productos y ganancias en el mejoramiento de las mismas, comprando más tierras, y dejando sin amparo a pequeños propietarios y arrendatarios que no podían soportar gastos de cultivos e impuestos cuando las cosechas se presentaban malas.

¹⁸ AHN, *Consejos*, Leg. 2141, 40.

de la rectitud de intenciones de los autores, y aun de las mismas leyes vigentes. Me atrevo a decir que aquellos monjes y religiosos, en concreto los nuestros, no supieron, o no pudieron caminar a compás de las propias Constituciones. En el conjunto de "los signos de los tiempos", el ambiente social y político de España, la Ilustrada, les proporcionó un serio revés, y quizás hasta les cegara un no sé qué de corrosivo anti-institucional.

Comienza el siglo XIX con deudas que se van disparando hacia lo alto, hasta el punto de que la Real Hacienda les embarga las rentas por impago de los débitos reales. La carta del Prior de Madrid a Juan Antonio Llorente, dándole cuenta del estado de las Casas de la Congregación, así lo expresa: "... en Alcalá de Henares (tenemos) el colegio de mi Instituto, pero reducido en el día al estado más deplorable por el total saqueo que ha padecido... ballándose antes del saqueo en tal pobreza, que hace cerca de dos años que por la Real Hacienda ha tenido embargados sus cortos frutos, por no haber satisfecho los débitos reales de años anteriores"...

Hay muchos puntos oscuros que no se comprenden, sin más apuntamientos. Como tampoco se comprende por qué se niegan a acudir a Loranca de Tajuña "los días festivos a celebrar Misa y Confesar", contrariamente a la costumbre convertida en obligación, tanto para Recoletos de Alcalá como para Franciscanos de Mondéjar. Las rentas anuales por tales presencias y ocupaciones ascienden a seis mil reales, según declara el Alcalde de la Villa en su exposición ante la Justicia del Consejo²⁹.

En el contrato correspondiente figuraba el permiso y autorización a estas Comunidades para "hacer el agosto" o, mejor dicho, "las eras". Pues bien, no descuidan "hacer las eras", pero sí acudir al altar y al confesonario. Lo triste es que todos estos litigios pasan por manos de las justicias ordinarias, tanto las municipales como la nacional y real, el Consejo de Castilla. Por tanto, no faltaba publicidad, ni siquiera el temprano sabor de crónica marcial.

Preciso es retroceder unos cien años en tan largo camino y tan lleno de señales contradictorias, y fijar una fecha, ya señalada anteriormente, que dé una ráfaga de luz sobre cuándo comienza el Colegio a tener posesiones de tierras y casas, cuyas rentas y productos le ayuden a sobrevivir.

²⁹ AGS, Leg. 1265. Grón. X, 50.

³⁰ AHN, Consejos, Leg. 2374, no. 20.

Viene a ilustrar este punto el testimonio del P. Nicolás de Tolentino, Rector del Colegio en 1684. Pide al Concejo alcaláino le favorezcan con ochenta fanegas de trigo del Pósito municipal, necesarias por hallarse el Colegio "con mucho número de religiosos y con mucha necesidad".

Este Rector, hombre de fe y de gran vida interior²¹, da muestras de pisar fuerte y razonablemente sobre el suelo de la dura tierra. Le gusta y apetece razonar su petición, no quedarse en la cistara de la miseria. Y la razón es la *mucha necesidad*, nacida de la esterilidad de los tiempos <sequías, malas cosechas, hambres>, descenso de limosnas²², y no poder cobrar *tilas rentas que tiene dho Colegio*". Clara conclusión de que para aquellas fechas, 1684, el Colegio se hallaba ya embarcado en asuntos económicos. ¿Hasta qué punto y desde cuándo? De la carta sólo se descubre la dificultad, imposibilidad si gusta más, de cobrar las rentas que se le debían. De todas formas, el final quedó ahogado en sus propias aguas.

Para cerrar el recorrido propuesto "*de re oeconomica*" del Colegio de Alcalá, demos vuelta a la llave un 15 de enero de 1807. La lectura de la Carta—petición del Rector y Padres de Consulta al Vicario General y Definitorio no hace sino resaltar la **amigüedad** o arbitrariedad de un camino que no fue de rosas. Y así, la conclusión es clara y acertada: el Colegio se ve hundido por las deudas, humillado por Hacienda y objeto de risas y comentarios de mala uva por parte del vecindario alcaláino. Faltaba lo peor: el calvario de la Guerra de la Independencia y la desamortización.

"Sin hablar por ahora, dice la Carta, de varias deudas particulares que entre todas pasan de ochenta mil reales, y que algunos executan... solo ponemos en consideración de VVs RRs una Deuda que tiene contra si, y a favor de la Real Hacienda de mas de veinte y cuatro mil reales, procedente de los derechos de aforos, de las cosechas de los años pasados, 1802, 803, 804, y 805, por lo que el Colegio se ve executado con embargo de todos los bienes temporales, en particular de todo el vino... Bien publico, y notorio es a todos, VVs PPs NNs, que el principal apoyo, o el único, por el que subsiste el Colegio es el ramo del vino; luego careciendo deste, como realmente es así, se sigue infaliblemente su rutina y destrucción, y se vera el Colegio en la sensible precisión de cerrar las puertas, aun en los Divinos Oficios,

²¹ Crón. IV, 505.

²² Esta carta petición se proyecta en el tiempo como buen resumen de historia, pues el razonamiento del Rector refleja al completo las distintas realidades de aquellos años, avaladas hoy por diversos y variados estudios, muy abundantes sobre dichos temas.

y abandonar el unico, y tan importante objeto, para que está instituido, que es la instrucción de los Jovenes, si se da lugar a que la Real Hacienda nos venda publicamente todo el vino, como ya lo está executando con bastante nota, y deshonra al Habito..

Cualquier acontecimiento tiene un *antes* y un *después*, por lo que jamás goza de plena insularidad, sin relación alguna con el mundo que le rodea y, sobre todo, con la responsabilidad de quienes figuran en plan de autores. Se puede considerar la fecha del Catastro como un momento muy elocuente, aséptico en sí mismo de aciertos y de errores; pero no enmarcado en un paraíso inexistente, como plantado de forma inesperada sobre una situación histórica que se resiste a dejar de caminar por derroteros obsoletos y caducos. El mundo de los Ilustrados comenzó, desde la venida de los Borbones, a barrer el anterior escenario de los Reyes de la Casa de Austria²⁸, para fijar sobre el rescoldo y la impaciencia los fundamentos de un nuevo escenario.

EL DOCUMENTO

Este original, transcrito en su totalidad, se encuentra en el Archivo Histórico de Alcalá, Sección de *Impuestos*, Lib. 172. Es un grueso volumen de más de 800 pliegos, paginados folio a folio, por lo que sus páginas pasan de 1 600. Dichos folios están cosidos a mano, arropados entre pastas de piel de mediana calidad, pero resistente.

El uso continuado del mismo ha hecho que hoy se halle bastante deteriorado, partido por la mitad, por lo que su estudio no puede hacerse mas que con las hojas microfilmadas que sirven los mismos funcionarios del Archivo.

El escrito es un traslado del original de 1753, guardado en el Archivo diocesano de Toledo, y copiado a mano en 1758. Su valor jurídico, además del documental,

²⁸ AM, Carp. 89, Leg. 83, n. 2.

²⁹ Escribe González Aizpuri, P.: "La política borbónica en relación con la Iglesia mantuvo una trayectoria definida desde los primeros años del siglo XVIII, cuando se instauró la dinastía en España. Paulatinamente, mediante una serie de medidas restrictivas contra los regulares, e impositivas sobre los seculares, el antiguo Patronato Regio llegó a desplegar todos los recursos del vicariato". Y en nota: "La tendencia adversa a los regulares se había observado desde las primeras décadas del siglo, cuando se prohibió la erección de nuevos conventos (1717), la admisión de novicios (1734), y la participación de los religiosos en la redacción de testamentos (1754)". Ver su *Política eclesiástica y religiosidad ilustrada*, en *Actas del Congreso Intern. sobre Carlos III y la ilustración*. Tomo I, La Monarquía. Ministerio de Cultura. Madrid, 1989, pp. 537—549.

es incuestionable, por más que no lleve sello oficial alguno, pues va indicado en nota manuscrita y rubricado en la cabecera del primer folio.

Responde al cuestionario E para la formación del Catastro, mas largo y completo que el formulario A²⁵, que hoy se conoce como la edición normal del Catastro, puesta a disposición del público interesado.

Este cuestionario, de sólo respuestas, está redactado al aire de las *"relaciones presentadas por los vecinos, y forasteros, hazendados en ella..."* (en la Villa); mientras que el A está formado por las respuestas dadas por noventa y una personas de la misma Villa de Alcalá, representantes de todos los oficios, empleos y ocupaciones existentes en la población, susceptibles de pagar impuestos.

Al margen de las anotaciones propias de cada finca, va dibujado un ligero esbozo o croquis de la finca: en forma cuadrada, triangular, rectangular, u otras formas que llaman a caprichos de la fortuna o, acaso, a herencias. Llevan, por otra parte, varias cifras cuya interpretación no sé a qué se podría atribuir. Por ejemplo, la primera tierra de secano va señalada con la cifra 285—30 en la parte superior, y con 8 ce., en la inferior. Su superficie es de 10 fanegas.

La transcripción ha resultado fácil, pues la letra es clara. He respetado la ortografía, la abundancia desmesurada de comas, las palabras abreviadas de fácil lectura, y el uso desbordado sin razón conocida, de las mayúsculas. Queda, pues, con la frescura y cercanía de origen.

RESUMEN DEL DOCUMENTO EN CIFRAS

Viñas (superficie fanegas)

1 de 5,0 fan. buena calidad	1 de 10 fan., inferior cal.
1 de 3,5 " mediana	1 de 18 "
1 de 7,0 " mediana	1 de 10 "
1 de 4,0 " mediana	1 de 5 "
1 de 24,0 " buena	1 de 11 "
1 de 7,0 " buena	1 de 2 "
1 de 14,0 " buena	1 de 5 "
1 de 8,0 " mediana	
8 72,5 " en TOTAL	7 61 " en TOTAL

Tierras de secano (fanegas)

1 de 18 "	mediana
1 de 10 "	mediana
1 de 5 "	inferior
1 de 11 "	mediana
1 de 2 "	inferior
1 de 5 "	inferior

²⁵ Alcalá de Henares 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Centro de Gestión Catastral. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Tabapress. Madrid, 1992.

Se desconocen por el momento las cantidades de uva y vino cosechados en estas viñas. "De las 28 373 fanegas de tierra del término alcaláino", la superficie destinada a la vid era de tres mil trescientas fanegas, de las que dos mil doscientas ochenta y dos son de buena calidad, doscientas setenta y dos de mediana y setecientas cincuenta y nueve de inferior²⁶. De ahí que la superficie de viñedo existente en Alcalá, propiedad de los Recoletos, constituye tan solo un 2,26 por ciento del total.

HEMEROTECA

En cuanto a las tierras de secano, todas ellas estaban sujetas al conocido "año de descanso", a fin de no superar los índices razonables de explotación. La superficie con destino a sembradura supone el 0,31 por ciento del total de tierras de Alcalá destinada a cereales, que, en la época, alcanzó el 70 por ciento de toda la tierra.

En la Sección *Pósto* del Archivo Histórico de Alcalá encontré una nota en la que el Colegio pide al Ayuntamiento se le concedan cien fanegas de trigo para sembrar. Se le conceden sesenta. Fecha: 16 diciembre de 1754. AHMAH, Leg. 1002/1, fol 20v.

Conviene por último señalar las diferencias entre ambos Cuestionarios en cuanto al número de animales. El ganado de tiro y carga —mular, caballar y asnal— aparece únicamente en el documento objeto de este estudio.

Teniendo en cuenta el número de fincas, quince en total, su pequeñez en extensión y la dispersión por el ancho del término alcaláino, no es de extrañar que tuviesen cinco pares de mulas para el cultivo de su h-ct6ncL± A destacar, el empleo de dos de estas mulas en la labranza de la finca El Encín²⁷, cercano a Alcalá, pero término distinto; además del uso y servicio de dos carros propios. Y bien se puede pensar que estas labores las hacían a título de jornaleros, con lo que se habrán de aumentar los ingresos económicos tan necesarios para la vida y mantenimiento del Colegio.

Clara es igualmente la diferencia entre ambas Relaciones en cuanto al ganado lanar. El documento A afecta al Colegio la propiedad de 160 primales (res ovejuna o cabría que tiene mas de un año y no llega a dos), 260 ovejas, 230 corderos, mas 320 carneros. Tales diferencias pueden ser debidas a los tiempos distintos, aun

²⁶ *Catastro 1753*. Introd., 17.

²⁷ García Gutiérrez, F.J.: De grandes fincas: El Encín, en *Puerta de Madrid*, 7—07—01, sin paginación. El documento base, en AHMAH, *Apeos Deslindes*, Leg. 430/19.

cercanos, en que hicieron una y otra Relación, o a diversos criterios por los que se regía el escribano de turno a tenor de las leyes del momento

TEXTO DEL DOCUMENTO

Valga por papel sellado en virtud de Real avilitacion de 5. M. (Rubricado)

Libro maestro, o registro de todas las Piezas de tierras, Frutales viñas, y Olivares, Alamedas, Dehesas, Casas y molinos, Zensos, y demas Rentas y Efectos que existen en el Termino, y Jurisdiccion desta Ziudad de Alcala de Henares Pertenezientes ael Estado Eclesiastico.

En la Ziudad de Alcala de Henares a Diez, y nueve dias del mes de Junio de mill, setezientos Cincuenta, y Tres el Sr Dn Joseph de Oma y Aro del Consejo de S.M. en el Real de hazienda, y su ministro comisionado Para el establecimiento de unica Contribucion en esta Provinzia de Toledo y sus tres Partidos de Alcazar de San Juan, Ocaña y deesta dha Ziudad, mando en prinzipio, como en efecto se dio, a la formacion deeste libro maestro, o registro donde se hara asiento de todas las Piezas de tierra de regadio, y secano viñas y olibares, Alamedas, casas, Molinos, Ganados y demas vienes rentas, y efectos que existen en la Poblacion, y termino deesta Ziudad Pertenezientes al estado eclesiastico, con distincion de espeziez, calidades, Cavidas, distancias* confrontaciones, y figuras de dhas tierras, Tiempos en que fructifican, Clase a que corresponden y demas zircunstancias preuenidas en el capitulo Quinze de la Real instruccion, y formulario de la Letra E. Todo deducido de las relaciones presentadas, por los vezinos en la expresada Ziudad, y forasteros hazendados en ella sus cotejos, y reconocimientos verificaciones, y comprobaciones, que por menor se han practicado en dha Ziudad, su Termino, y Jurisdizion por los Peritos nombrados para la execuzion, deesta Real comision, segun resulta de las anotaciones puestas por los susodhos a las diferencias, que al tiempo deeste reconocimiento se encontraron y reglada, a las declaraciones rezividas ante la Justizia ordinaria, Capitulares de su Ayuntamiento, y Citados Peritos y a los demas autos, y diligencias de esta Comision, y encargo, expresando en las Tierras que no se administran por los expresados eclesiasticos, utilidad Que resulta a los Colonos, y Aparzeros seglares, para lo que se tendra presente el usufructo de cada fanega, y se (*ileg.*) la Cantidad que dhos aparzeros pagan de Arrendamiento, lo qual se executa en la forma siguiente...

Bienes patrimoniales e industriales del estado eclesiástico.

Colegio de San Agustín de Descalzos²⁸

TIERRAS DE SECANO

primeramente pertenece al dho Colegio vna tierra de secano de diez fanegas, de inferior calidad, donde dizen Alborno, distante media legua²⁹, unida a Poniente Tierra del conbento de Religiosas de Santa Cathalina, al sur otra de la magistral de San Justo, y a oriente otra de Dn. Joseph Bargas. Produce con un año de descanso, su figura la del margen.

Ytem. otra tierra de diez, y ocho fanegas, de mediana calidad en el Zercado de Ramiro, distante un tiro de vala, unida a oriente el camino de Daganzo de Arriba, a Poniente el de Daganzo de Abajo, y al norte otra de Francisco Ramos. Produce con un año de Descanso, y su figura la del margen.

Ytem. otra tierra de diez fanegas de mediana calidad, en valmediano distante media legua, linda a oriente viña de Dn. Joseph Orea, a Poniente, sur y norte, el Arroyo. Produce con un año de descanso, su figura la del margen.

Ytem. Otra tierra de cinco fanegas de inferior calidad en Santa Rosa, distante un cuarto de legua, unida a oriente tierra del conbento de religiosas de Santa Clara, al sur otra de la magistral de Sn. Justo, y a Poniente y norte otra de Dn. Joseph oreca: Produce con un año de descanso, su figura la del margen.

Ytem. otra tierra de onze fanegas de mediana calidad, camino de Meco, distante media legua, unida a oriente Tierra de manuel Garzia, al sur dho Camino, y a Poniente, y norte, tierra del Conbento de religiosas de Sta. Cathalina. Produce con un año de Descanso, y su figura la del margen.

Ytem. otra tierra de dos fanegas y media, de inferior calidad en los salobres, distante media legua, unida a oriente la senda, a Poniente viña del Conbento de merzenarios³⁰ descalzos, y al sur tierra de Un. Thomas Campuzano: produce con un año de descanso, su figura la del margen.

²⁸ Es frecuente la confusión entre el Real Colegio de San Agustín, fundado en 1518, y el de San Nicolás, año 1604, aun entre historiadores, periodistas y publicistas. La documentación del Catastro la tenemos en ARMAR, *Impuestos* Lib. 172, ff. 641—646v.

²⁹ Tierras de secano y viñas se encontraban casi a las puertas de Alcalá. Hoy duermen la paz del olvido bajo toneladas de cemento y asfalto. Falta campo, la ciudad se siente asfixiada, pero la vida sigue.

³⁰ Así lo escriben en casi todos los documentos de Archivo. Curioso que, incluso historiadores modernos los denominan con el apelativo de "mercenarios", no "mercedarios".

Ytem. otra tierra de Cinco fanegas de inferior calidad, en la boca del Balle, distante un Quarto de Legua, Linda a oriente viña de Dn. Carlos Antonio Cano, a Poniente otra de merzenarios descalzos, y al sur y norte, senda que va desde Meco, a la esgaravita. Produce con un año de descanso y su figura la del margen.

VIÑAS

Ytem otra tierra de cinco fanegas puesta de viña⁸¹ de buena calidad, donde dizen Pilatos, distante media legua, unida a oriente viña del maestro D. Diego Alvarez, al sur otra de Un Joseph Bargas, a Poniente la senda que va desde Meco a la Esgaravita, su figura la del margen.

Ytem otra tierra de tres fanegas y media puesta de viña de mediana calidad en los Espartales distante media Legua, unida a oriente camino viejo de Camama, al sur viña de Un. Antonio Leon, a Poniente otra de manuel del Campo y al norte viña del Collegio de la compañía de Jesus, su figura la del margen.

Ytem, otra tierra de siete fanegas puesta de viña de mediana calidad en el Arco de buena vista, distante media legua, unida a oriente, Poniente y norte viñas de la magistral de San Justo, su figura la del margen.

Ytem, otra tierra de Quatro fanegas, puesta de viña de mediana calidad, en el (ilegible), distante una legua, unida a oriente viña de Da. maria Garzia Briones, al sur el Arroyo Torote, y al norte viñas de vezinos de Daganzo de Abajo, su figura la del margen.

CARGA

Tiene esta viña, y las demas que van, mencionadas, vn censo perpetuo de Diez Zelemines de trigo en cada un año, a favor de Un. Juan Calay, vezino de la Ziadud de Guadalajara.

Asimismo tiene de Carga Treinta y nueve misas rezadas, que a dos Reales suman, setenta y ocho de vellón en cada un año.

Ytem. otra tierra de veinte y Quatro fanegas, puesta de viña de buena calidad, Camino de Paracuellos distante media

⁸¹ Interesante para el investigador, pues la locución "puestas de viña" puede referirse a que ya estaban las viñas plantadas cuando las compraron, o fueron ellos, los religiosos quienes las plantaron por primera vez.

Legua, unida a oriente viña de Gregorio Elizacoechea, a Poniente el Prado de Torote, al sur viña de la Magistral de Sn. Justo, y al norte dicho camino: su figura la del margen.

CARGA

Tiene esta viña de Carga, cinquenta y seis misas, las Quatro cantadas, a cuatro Reales cada una y las restantes rezadas, a dos reales. Que todo suma Ciento veinte reales vellón.

Ytem. otra tierra de siete fanegas, de viña de buena calidad en la Cruz del negro, distante media legua, unida a oriente el Camino de Paracuellos, al sur viña de Un. Joseph Fontela, a Poniente viña de la magistral de San Justo y al norte dho Camino, su figura la del margen.

Ytem. otra tierra de Catorze fanegas, puesta de viña de buena calidad, distante media legua unida a oriente viña de Pascual Garzia, a Poniente camino de Daganzo de Abajo, al sur viña de Un. Joseph Bargas, y al norte el Arroyo Torote: su figura la del margen Donde dizen Poyatos.

Ytem. otra tierra de ocho fanegas puesta de viña, de mediana calidad, donde dizen el sueño distante media legua, unida a oriente viña de la Galinda vezina de Camarma, a Poniente otra de herederas de Un. Joseph Moscoso, y al norte otra de Uña. Rosa Valles, y su figura es la del margen.

CASAS

Una casa en la Calle de Santiago, con quien linda al sur, a Poniente, y norte con dho Collegio, y a oriente casa de la magistral de Sn. Justo con hauitacion alta, y vaja, tiene enfrente Quatro varas de fondo treinta y seis cornal con Quarenta y ocho varas, renta en cada un año ciento setenta y seis Reales vellón.

Ytem. la quarta parte de otra Casa en la Plaza maior del mercado, que las otras partes pertenecen a Un. Antonio Salzedo, vezino de Tarancon, y a los herederos de Uña. Maria de la Camara, vezinos de esta Ziudad, unida a oriente casa de Pedro Puente, a Poniente, y norte otra de herederos de Un. Francisco Abarca, y al sur la Calle maior, con havitacion alta, y vaja, tiene enfrente cinco baras, de fondo seis, renta a esta parte, nouenta y dos Reales diez y siete maravedis al año.

Ytem. otra casa en la Calle de la Encomienda, unida a oriente y sur casa de las Animas de Sta. Maria, a Poniente dha calle y al norte la Cruz verde, con habitacion

vaja. Tiene de frente diez baras, de fondo ocho, corral ciento: renta, Quarenta y Quatro reales vellon al año.

IUROS

Primeramente un Juro de ocho mill ducados de principal sobre las Alcabalas de Cartagena que por no hauer tenido Cauimiento se mudaron en la de Niebes, y Yelos de la villa de Madrid. Y dos reditos en cada un año, Dos mill Quinientos noventa, y Quatro Reales vellon.

Item. otro Juro de Quatro mill doscientos veinte, y dos ducados, sobre el servicio, y montazgo de los ganados del Reino³², y de reditos anuales mili trescientos, treinta Reales vellon.

Ytem. otro Juro de dos mill, Quinientos Cinquenta Ducados de vellon, sobre las rentas de Puertos secos de Castilla y de reditos en cada un año, setezientos noventa, y seis Reales vellon.

EFFECTO

Asimismo perteneze al dho Collegio un efecto, de Prinzipal, Diez y nuebe mili y doscientos Reales contra la villa de Madrid y su Partido, sobre la Renta de Quiebras en Caeza de Un. Andres Alvarez, y de reditos en cada un año, Quinientos setenta, y seis Reales vellon.

GANADO MULAR³³

Tiene este Collegio, Diez mulas para el cultivo de su hazienda.

Ytem. Quatro mulas de paso

Ytem. Quatro machos para la Recua

GANADO CABALLAR

Ytem. Quatro caballos

³² Sobre el derecho de montazgo, ver *La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1273—1836*, de Julius Klein. Alianza Edit. (AU 237). Madrid, 1979, 167—182.

³³ Cf. nota 27.

ASNAL

Dos Jumentos

LANAR

Ytem. QuatrocientOs Carneros merinos

Treinta Churros

Ytem. Cinquenta Borregos

Ytem. Setenta Borregas

Ytem. doscientas, y ochenta obejas de Cría

CARGAS

Tiene de Carga, nueve misas cantadas, Que a quatro Reales montan Treinta y seis Reales vellon al año.

Ytem. tiene de Carga, sesenta y cinco misas Cantadas, Que a Quatro Reales suman, doscientos sesenta Reales al año.

Ytem. Quatrocientos sesenta y zinco misas rezadas, que a dos reales suman novecientos, y treinta de vellon al año.


BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

ENTERRAMIENTOS. LAS NORMAS ILUSTRADAS Y SU IMPACTO EN ALCALÁ Y SU PARTIDO.

José Luis Valle Martín



a a ser precisamente en la centuria dieciochesca, gozne en muchos otros aspectos, cuando se inicia un cambio trascendental en los hábitos de enterrar los cadáveres; y no es casualidad que estas modificaciones, que comentaremos más adelante, sucedieran precisamente en el devenir histórico del tercio final del siglo influidas, como tantas diferentes circunstancias, por el nuevo espíritu de las luces. La tradición, hasta ese momento prácticamente incuestionable en tantos campos, era sometida a análisis por una nueva razón no dispuesta a aceptar lo que la costumbre consideraba inmutable. Concretamente en los enterramientos, en la forma y lugares en que eran llevados a cabo, el estudio racional pronto indicó la necesidad de tomar medidas anticonvencionalistas dirigidas a mejorar la "higiene y salud pública".

Veremos a continuación, tomando como base algunas aportaciones de José Luis Galán Cabilla, en una breve reseña histórica, como curiosamente no se inventó nada, lo que tampoco supone una novedad, y lo que ilustrados propusieron y acometieron suponía, aunque en ocasiones no fueran totalmente conscientes de ello, una vuelta a los usos funerarios antiguos, que muchos largos siglos medievales y modernos habían obviado.

En los últimos siglos tardoantiguos y primeros del Medioevo, costumbres funerarias y disposiciones eclesiásticas siguieron un camino paralelo en el sentido de enterrar los cadáveres fuera de las Iglesias; camino que comenzó a divergir ya

antes del siglo XI y muy claramente en esta centuria, cuando paulatinamente en un largo proceso en el que más tarde insistiremos, se fueron sepultando los difuntos en el interior de los templos o en sus zonas más inmediatas. Las Partidas, magnífico y precioso documento del siglo XIII, muestran tanto las costumbres anteriores como el desarrollo de las descritas; así, haciendo mención a la prohibición general de enterrar en las Iglesias, se ponen de manifiesto una serie de excepciones, que serían paso para la posterior extensión a todos los fieles. Dice así al respecto: "*Soterrar non deuen ninguno en la egleſia ſi non a personas ciertas, que ſon nombradas en eſta ley, anſi como a los Reyes, e a las Reynas, e a ſus fijos, e a los Obiſpos, e a los Priores, e a los Maestros, e a los Comendadores que ſon perlados de las ordenes, e de las Egleſias Conuentuales, e a los ricos omes, e los omes honrrados que fiziessen egleſias de nuevo, o monesterios, o escogiesen en ellas ſepulturas, e a todo ome que fueſſe clerigo, o lego que lo merescieſſe por ſantidad de buena vida, o de buenas obras*". Como se observa, demasiadas excepciones a la norma general, que al extenderse y ampliarse, hicieron de la norma la excepción, y de la excepción la pauta.

Fue, como muchos procesos, una evolución larga y lenta que se inició, sin duda influida por el crecimiento de las poblaciones, que englobó antiguos cementerios en los nuevos cascos urbanos, y por un giro en las mentalidades, en el sentido de pensar un más favorable acceso del alma al paraíso si el cadáver quedaba depositado en un lugar sagrado, mejor si era dentro de un templo, y aún más si lo era cerca del altar. Quizás sea conveniente volver a insistir en que esta tendencia, que llegó a ser masiva en los siglos XVI y XVII era contraria a la normativa eclesiástica, que en sucesivos concilios refrendó su postura de oposición a la sepultura indiscriminada en los templos¹.

Una interrogante surge inmediatamente: ¿Por qué a pesar de la disciplina contraria de la Iglesia se permitieron, e incluso alentaron, desde los cleros locales los enterramientos en las iglesias y sus respectivos alrededores? Parece lógico pensar que al menos tres factores incidieron en ello: la mentalidad y baja formación del clero, el poder y la economía. Efectivamente muchos sacerdotes estarían plenamente convencidos de que el tomar como lugar de enterramiento la casa de Dios reportaría beneficios espirituales para las almas de los difuntos, tanto por el propio carácter

¹ Partida Primera, Título XIII, Ley XI. Las Siete Partidas. Edición facsímil editado por el B.O.E. de una publicación editada en Salamanca en 1555 por Andrea de Portonaris. Pag. 108.

² GALÁN CABILLA, José Luis; *Madrid y los cementerios en el siglo XVIII: El fracaso de una reforma*, en *Carlos III, Madrid y la Ilustración*; Siglo Veintiuno de España Editores; Madrid; 1988; pga. 257.

sagrado del terreno, como porque en éste podría producirse y potenciarse una interrelación vivos-muertos, en la que las almas purgantes de los segundos obtendrían beneficios de las oraciones y limosnas de los primeros. Pero tampoco deben considerarse baladíos los otros dos componentes, ya que la situación dejaba totalmente en las manos de los sacerdotes locales la decisión de donde sería enterrado cada fiel, situándoles en una faceta más por encima de aquellos y reportando ingresos pecuniarios significativos en la pugna de los feligreses más adinerados por conseguir para ellos y sus familias un lugar de sepultura preeminente, que permitiera al alma un mejor punto de partida hacia Dios y un lugar desde el que demostrar la raigambre familiar, elemento de enorme trascendencia en el Antiguo Régimen, donde las diferencias sociales debían quedar perfectamente marcadas en todos los aspectos.

Como es lógico, el enterramiento masivo en el interior de la Iglesias llevaba implícito un detrimento de la higiene y el bienestar de los fieles que acudían a las ceremonias religiosas. El poco espacio disponible hacía que con frecuencia no pudieran mantenerse incólumes las sepulturas el tiempo suficiente para asegurar la consunción de los cadáveres y que estos no se depositaran a una profundidad recomendable, lo que sumado a la estanqueidad de un ambiente poco ventilado, producía unos hedores difíciles de soportar. Numerosos documentos refieren esta sensación no solamente para las iglesias, sino para los hospitales, las calles, las industrias y los ríos, como si la hediondez fuese consustancial con la vida ordinaria del Medioevo y los siglos posteriores, haciendo buenas las palabras de Süskind en su publicación mencionada por SOUBEYROUX: *"En la época que nos ocupa reinaba en las ciudades un hedor apenas concebible para el hombre moderno ... Apestaban los ríos, apestaban las plazas, apestaban las iglesias"*³.

El progreso de algunas disciplinas, entre ellas de los conocimientos médicos, y muy especialmente de los relacionados con la higiene, sumado al sistemático empleo de la razón recomendado constantemente por los ilustrados, pronto concluyeron en la necesidad de modificar la manera, y muy especialmente los lugares de enterramiento de los difuntos; se potenciaron aún más estas opiniones con algunas procedentes de ciertos miembros de la jerarquía eclesial, convencidos de que los malos olores en los templos alejaban a los fieles de la práctica religiosa y volviendo a insistir en el alejamiento entre los entierros sistemáticos en los templos y de las disposiciones al respecto de la Iglesia. La valoración de la problemática fue aumentado a lo largo del siglo XVIII, alcanzando un momento álgido en la

³ SÜSKIND, P.; *El Perfume*, Ed. Seix Barral, Barcelona; 1985; pag. 9.

octava década, una vez asentada en el reino la orientación ilustrada que Carlos III decidió dar a sus gobiernos. Un informe de la Academia Médica Matritense citaba más de quince autores que en aquellos momentos presentaron opiniones sobre el tema; entre ellos: Muratori, Arbunot, Maret, Haguenot, Navier, Haller, Hoffman, Van Espen y Vicq d'Azir⁴.

Fruto de todas las deliberaciones del momento, de algunas epidemias achacadas ya directamente a las inhumaciones en las iglesias y de ciertas consultas en relación al tema que fueron elevadas al monarca, éste sometió en 1781 a la deliberación del Consejo de Castilla una Real Orden que motivó en el mismo la generación de un expediente, que acabó imprimiéndose en 1786 con el título de *Memorial Ajustado del expediente seguido en el Consejo en virtud de orden de S.M. de 24 de marzo de 1781 sobre establecimiento general de cementerios*⁵. Aunque ya en el mismo año de 1781 se habían comenzado a solicitar y recibir informes, entre los que Galán Cabilla destaca los procedentes de: la Academia Médica Matritense, La Real Academia de la Historia, distintas cortes extranjeras que ya habían abordado el asunto y tomado medidas, así como, y esto era de enorme importancia dado el papel a jugar por la Iglesia, los informes requeridos a los MM. RR. Arzobispos y RR. Obispos españoles⁶.

Algunas curiosidades deben resaltarse sobre el camino seguido por el expediente a lo largo del trámite preciso de su estudio por el Consejo. Así, aunque la mayoría de los informes recibidos mostraban las ventajas de volver a sacar los enterramientos fuera de las iglesias y recomendaban esa actitud, en las reuniones decisivas del plenario del mismo se decidió que el informe final que habría de elevar a Carlos III, lo sería en el sentido de no haber por el momento "*causa que obligue a alterar la actual costumbre de los enterramientos dentro de las iglesias, y que si se introdujese contraría practica universal no podría ser sin perjuicios, ni tampoco verificarse*". Si embargo el rey hizo caso omiso del informe, por supuesto no vinculante del Consejo de Castilla, y en una Real Cédula en la que se deja ver la influencia de Floridablanca y Campomanes, emitida el 3 de abril de 1787, bajo el epígrafe *Restablecimiento de la Disciplina de la Iglesia en el uso y construccion de cimiterios, segun el Ritual Romano*⁸, dispone una serie de medidas destinadas a la recuperación de los cementerios.

⁴ GALÁN CABILLA, José Luis; Ob. Cit.; pag. 261.

⁵ AHN, Consejos, leg. 1032.

⁶ GALÁN CABILLA, José Luis; Ob. Cit.; pag. 264.

⁷ AHN, Consejos, leg. 1032.

⁸ Novísima Recopilación; Libro I, Título III, Ley I; Madrid; 1805.

Comienza la orden real justificando la medida como acorde a la disciplina eclesiástica: era muy importante dejar claro que lo que se proponía era la ley de la Iglesia, que se estaba contraviniendo sistemáticamente⁹. Hace luego mención a las Partidas, enlazando directamente su ley con ellas, y anunciando que deberán respetarse las excepciones previstas en las disposiciones del Rey Sabio, aunque estima que dichas singularidades deberán basarse en sólidos argumentos, dando nítidamente a entender que hasta la promulgación de su Real Orden no se estaba haciendo así.

Si restablecer la disciplina eclesiástica, aunque presentado como justificación, era realmente el pretexto, pronto aparece, en el punto 2 de la Ley, la verdadera razón real y motivo de gran preocupación de los ilustrados: la salud pública¹⁰.

Carlos III es desde el principio absolutamente consciente de las grandes dificultades ideológicas y económicas que la ejecución de su real disposición va a arrostrar, como tendremos ocasión de demostrar sobradamente en el caso alcaláino, por ello el soberano recomienda una aplicación prudente y progresiva de la norma que acaba de establecer, para lo que aconseja la estrecha colaboración entre las autoridades civiles y religiosas y tener en cuenta siempre presente la salud pública como primer elemento a considerar en las decisiones que se hayan de tomar¹¹.

El punto 3 de la Real Cédula gira de lo teórico a lo eminentemente práctico, y lo hace de una forma clara, directa y sin ambages, en unos términos que serán repetidos a lo largo del espacio, por todo el reino, y del tiempo, en sucesivas disposiciones legales: *"Se barán los cimiterios fuera de las poblaciones, siempre que no hubiere dificultad invencible ó grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados é inmediatos á las Parroquias, y distantes de las casas de los vecinos; y se aprovecharán para capillas de los mismos cimiterios las ermitas que existan fuera*

⁹ "...que se observen las disposiciones canónicas, de que soy protector, para el restablecimiento de la Disciplina de la Iglesia, en el uso y construcción de cimiterios, según lo mandado en el Ritual Romano".

¹⁰ "Para que todo se execute con la prudencia y buen orden que deseo en beneficio de la salud pública de mis súbditos".

¹¹ "Para que todo se execute con la prudencia y buen orden que deseo en beneficio de la salud pública de mis súbditos, decoro de los templos y decoro de las familias cuyos individuos de bayan de enterrar en los cimiterios, se pondrán de acuerdo con los Prelados eclesiásticos los Corregidores, como delegados míos y del Consejo en todo el distrito de sus partidos; procurando llevar por partes esta importante materia, comenzando por los lugares en que baya ó hubiere bábido epidemias, ó estuviesen mas expuestos á ellas, siguiendo por los mas populosos, y por las Parroquias de mayores feligresías en que sean mas frecuentes los entierros, y continuando despues por los demas".

de los pueblos, como se ha empezado á practicar en algunos con buen suceso". Se manifiestan en este punto evidentes normas higiénicas, religiosas y económicas: la organización urbanística medieval huía de los grandes espacios en las poblaciones, con el fin de situar intramuros la mayor cantidad posible de población; sin duda era este un elemento de trascendente importancia en la propagación de enfermedades infecciosas, y aún más si la convivencia con los restos cadavéricos era casi directa; consecuentemente la primera medida que los higienistas habían de recomendar, y que el rey tomó, era sacar los enterramientos de esos pueblos y ciudades apiñados y trasladarlos extramuros, a lugares abiertos y ventilados. Circunstancia que, como puede verse, ya se estaba ensayando en algunos lugares del reino, sin que al parecer se pusieran en evidencia todos los impedimentos previstos por el Consejo de Castilla.

El Rey es consciente de que la medida no ha de ser vista con enemistad por la Iglesia, por ello pide primero informes a la jerarquía y luego decide que la ley se aplique en colaboración con las autoridades locales eclesásticas, en dependencia directa de las parroquias. Para evitar gastos añadidos, tanto a la Iglesia como a los ayuntamientos, en unos momentos en que las respectivas economías, aunque evidentemente más las municipales, no eran muy boyantes, el monarca ordena que se construyan los cementerios cerca de ermitas, asumiendo éstas el papel de capillas de los mismos. Aún hoy, cuando se visitan los pueblos del alfoz complutense y de muchos otros lugares de la geografía hispana puede apreciarse claramente la vecindad entre cementerios y antiguas ermitas.

Las disposiciones finales dan instrucciones de cómo se harán planos y obras y con que fondos se contará para esta finalidad¹². No debe extrañar el que se cargaran los costes a las Iglesias, pues contaban con más fondos y recibían ingresos por varios conceptos relacionados con los entierros.

BPM Cardenal Cisneros

El caso alcaláino

No debió retardarse mucho la llegada a Alcalá de la Cédula Real referente a la construcción de cementerios, pues ya con fecha 30 de mayo de 1787, el corregidor y justicia mayor de la ciudad y su partido, licenciado Ángel Nieto y Sossa, firma la

¹² "La construcción de los cmenterios se executará á la menor costa posible baxo el plan o diseño que harán formar los Curas de acuerdo con el Corregidor del partido...se procederá á las obras necesarias, costeándose de los caudales de fábrica de las Iglesias, si los hubiere y lo que faltare se prorrataará entre los partícipes en diezmos, incluidas mis reales tercias, Excusado, y Fondo pío de pobres ayudando tambien los caudales públicos...y con los terrenos en que se haya de construir el cmenterio, si fueren concejiles o de propios".

orden de envío a los distintos pueblos dependientes de la jurisdicción complutense de dos despachos de vereda, uno para cada zona de las dos que se establecen en el partido, a fin de facilitar la distribución de lo dispuesto por el monarca. Cada una de estas zonas sería recorrida por un "conductor", encargado de entregar a los diferentes justicias de los pueblos una copia impresa de la Real orden y de recoger por escrito el recibo y enterado de la misma¹³.

Este documento del corregidor presenta varios elementos significativos y dignos de consideración: en primer lugar, no solamente transmite íntegro e impreso el texto del Rey para evitar omisiones o incumplimientos, voluntarios o no, sino que insiste en su consideración y en la necesidad de comunicárselo inmediatamente a los párrocos, elementos cuya colaboración era, como ya hemos comentado, fundamental en el terreno de los sepelios. Otro hecho a ser valorado es que se aprovecha el viaje de los conductores para transmitir dos diferentes reales órdenes, mostrando la cierta dificultad o carestía que el procedimiento llevaba aparejado; en esta ocasión la cédula que acompaña a la que estamos considerando, se refiere a la creación en Madrid de un colegio para la enseñanza de la cirugía con el nombre de San Carlos. Y, por fin, nos da pie a hacer un estudio de las sendas y caminos que recorrían habitualmente los conductores de los despachos de vereda por el partido alcaláino, el tiempo que empleaban en su recorrido y las percepciones que recibían por su labor. Como a mi juicio el primer factor ya ha quedado suficientemente justificado, dedicaré un breve pero necesario comentario al segundo, y me extenderé algo más en el último, por tener una estrecha relación con la vida cotidiana de Alcalá de Henares y su partido en aquellos momentos, y en este caso particular, con la cuestión que estamos considerando.

¹³ AMA(H). Legajo 597/1: "Lizdo d. n. Angel Nieto, y Sossa, Abogado de los R. s. Consejos, Corregidor y Justicia Mayor de esta Ciudad de Alcalá de Henares su tierra y jurisdicción (nóbrical).

A las Justicias ordinarias de las villas de la vereda de la tierra de este mi Partido q.^a al pie birán señaladas: Hago saber, que por el Real, y Supremo Consejo de Castilla se me han comunicado dos R.^{as} Zedulas de S.M., q.^a Dios gue., la una por la se manda restablecer el uso de Cementerios ventillados para sepultar los Cadaveres de los fieles, y la otra sobre erección y establezim.^{to} de un colegio p.^o la enseñanza de Zinigia en la villa y Corte de Madrid con el título de S.^{no} Carlos bajo la inmediata proteccion del Consejo; como resulta de los dos impresos que se dejarán por el conductor en cada Pueblo. Y para que tenga cumplido efecto quanto se ordena por dhas. dos R.^{as} Zedulas, probe y auto decretando se imprimiesen y se comunicasen por vereda a las villas de este mi Partido, como así se preceptua por dha. R.^a Superioridad, y en su ejecucion y debido cumplimiento despido el presente, por el qual mando que luego de cómo los sea presentado poniendo el correspond.^{te} rezibo cumplan y guarden quanto por dhas. dos R.^{as} Zedulas se ordena con manifest.^{ion} a los Parrochos, para su puntual cumplim.^{to}.

Una de las constantes de los ilustrados, como ya se ha expuesto, fue abogar por la mejora de la higiene de los pueblos y ciudades y crear una red sanitaria en todo en todo el reino. Fruto de esta idea general son, curiosamente, la dos cédulas sometidas aquí a atención; si la construcción de cementerios en lugares ventilados, abiertos y alejados de la población era primordial para evitar, no solamente olores desagradables, sino transmisión de enfermedades; otro elemento al menos de similar trascendencia, suponía el que cerca de los enfermos hubiera profesionales capacitados para combatir los procesos morbosos. Fruto de esta idea fue la creación de los Colegios de Cirugía; sin ir más lejos, el de Madrid, cuya fundación es anunciada en los mismos despachos de vereda que estamos estudiando, tuvo muy pronto entre sus intenciones la provisión de médicos a los pueblos. Debe decirse aquí que el colegio citado, por cuyas aulas pasaron los más eminentes doctores y profesores de medicina, es el antecesor de la facultad de Medicina de Madrid en general, y del Hospital Clínico de San Carlos, en particular, que tantos enfermos ha asistido y tantos médicos ha formado.

Los dos despachos de vereda están manuscritos y transmiten exactamente el mismo texto con pequeñas modificaciones, achacables a los copistas, en ortografía y abreviaturas; exclusivamente cambian a la hora de designar al conductor, uno distinto para cada zona¹⁴. Coinciden incluso en indicar las cantidades que, como derechos de impresión y conducción, debería abonar cada ayuntamiento, disponiendo que a todos los pueblos se les cobren 5 reales como gastos de impresión y seis como gastos de conducción.

La exigencia de recoger la firma de cada autoridad municipal permite seguir, prácticamente a la hora, el camino de cada uno de los conductores: recibirían uno de los despachos de vereda, el portado por Fausto de León, los siguientes pueblos, citados según el recorrido seguido por el conductor: Los Hueros, Torres, Loeches, Arganda, Campo Real, Pozuelo del Rey, Valdilecha, Tiernes, Carabaña, Belinchón, Orusco, Ambite, Villar del Olmo, La Olmeda, Pezuela, Corpa, Valverde, Villabilla, Anchuelo, Santorcaz y Los Santos de la Humosa. El día 1 de junio terminó el portador en Pozuelo del Rey, el 2 en Carabaña, el 3 sólo estuvo en Belinchón, y el 4 completó su recorrido. El despacho conducido por Bernabé Rodríguez, siguió camino alcanzando los siguientes objetivos: El día 1 de junio, Torrejón de Ardoz, Daganzo de Abajo, Ajalvir, Algete, Alalpardo, y Talamanca; el día 2, Venturada,

¹⁴AMAH: Legajo 597/1: "y por conductor de este ml despacho nombro a Bernabe Rodríguez [en el otro se nombra a Fausto de León] : recino de esta Ciudad a quien satisfaran los dros. que bitran señalados, de Impresion y su trabajo, y no le detendrán mas tiempo q.e él preziso de media hora para poner el cumplimiento y rezibo".

Cabanillas, Redueña, Torrelaguna, y Torremocha; el 3, El Berrueco, Uceda, Alpedrete, y Valdepeñas; y el 4, Tortuero, Valdesotos, Puebla de Valles, Matarrubia y La Casa de Uceda. En todos los casos, la autoridad del lugar o su representante firma para que conste que ha recibido los dos impresos que se relacionan en el correspondiente despacho.

La insistencia real cesó en su fuerza, o fue sistemáticamente incumplida por la población, o ambos factores convergieron, el hecho es que no se observan nuevas iniciativas en lo relativo a los cementerios hasta el año 1804, cuando la cuestión es retomada con cierto empeño. Circunstancia que no deja de tener relación con la penuria y crisis de subsistencia que se produjo en torno al mencionado año. Como en toda crisis subsistencia, y la acontecida entre los años 1802 y 1804 fue muy intensa, la desnutrición conllevó aparejadas la proliferación epidémica de enfermedades infecciosas y el aumento de la mortalidad. Dado que la mayoría de los lugares había hecho, al parecer, caso omiso a las instrucciones de 1787, en los espacios reducidos de las iglesias había que enterrar más cadáveres en menos tiempo, lo que significaba forzosamente prescindir del preciso tiempo para la consunción de los cuerpos de los difuntos antes de reabrir las sepulturas. Proceso que, como es lógico, además de incrementar la hediondez en los templos, favorecía aún más la transmisión de procesos morbosos.

Dos circulares aprobadas por Carlos IV y emitidas por el Consejo de Castilla los días 26 de abril y 28 de junio de 1804, sientan las bases de la recuperación del interés de los gobiernos de la corona por reabrir el proceso iniciado por Carlos III. La primera de ellas es remitida al "Alcalde Mayor de Alcalá" por el Sr. Don Bartolomé Muñoz de Torres, secretario de Cámara más antiguo y de Gobierno del Supremo Consejo de Castilla¹⁵. Por si quedaba alguna duda de la relación entre este nuevo interés de la Corona y sus gobiernos y la mencionada crisis de subsistencia, el primer párrafo de la orden circular de 26 de abril deja poco lugar para las dudas¹⁶.

Puesto que no es cuestión reconocer la negligencia, anuncia como el amor del rey por sus súbditos ya le había hecho solicitar informes al Consejo en 1799 sobre la manera de activar la puesta en práctica de la Cédula paterna, anticipándose

¹⁵ AMA(H). Legajo 597/2.

¹⁶ AMA(H). Legajo 597/2: "Los funestos efectos que ha producido siempre el abuso de enterrar los cadáveres en las Iglesias, se han comprobado con mucha especialidad en los años próximos y en el presente, en que afligidas las mas de las Provincias del Reyno, y muy señaladamente las de las dos Castillas, con enfermedades malignas, han experimentado un lastimoso estrago, que apenas han bastado á contener el incesante desvelo y auxilios de S. M., y las oportunas providencias del Consejo".

S.M. a las circunstancias y necesidades que ahora (en 1804) se producían; y tratando de vencer las oposiciones de muchos a los cambios deseados por la Corona¹⁷; y que ahora son más fáciles de subyugar, pues los pueblos son persuadidos de la necesidad de estas modificaciones en la costumbre de enterrar, cuando la epidemias demuestran lo nefasto que puede llegar a ser continuar la antigua e injustificada tradición de enterrar en las iglesias.

Se expone también el interés real por que se siga la disciplina de la Iglesia, ya tantas veces comentada en lo referente a los enterramientos, y como alejando de los templos los depósitos de cadáveres, no sólo se mejorará la higiene y se cumplirán las disposiciones eclesiásticas, sino que la casa de Dios estará más pura, como merece Nuestro Señor, y los fieles acudirán a orar con mayor complacencia y asiduidad¹⁸. Si buceamos un poco más en este último punto, podemos entrever un mensaje subliminal a aquellos párrocos que podrían negarse a la reforma pensando que disminuirían los ingresos de sus iglesias si dejaban de controlar directamente los entierros. Ya Carlos III decidió que todo había de realizarse de acuerdo con las autoridades eclesiásticas y, por supuesto, estas deberían estar presentes en todos los enterramientos, sin olvidarse funerales y demás celebraciones litúrgicas relacionadas con la muerte; Carlos IV se lo recuerda ahora con muy pocas palabras: "...y que puede verificarse esta sin alteracion substancial en el sistema actual de funerales y sufragios"¹⁹; pero les dice algo más a los sacerdotes: Si quitamos los fétidos olores y los riesgos de transmisión de epidemias, los fieles acudirán en mayor número a los templos; consecuentemente os estamos asegurando un mayor control ideológico y un incremento de las limosnas directas.

Como también sucedía en la real Cédula de Carlos III, y se demuestra con claridad meridiana en la circular que ahora analizamos, se trata siempre de entrelazar religión con política; asegurándose el apoyo de la Iglesia, prácticamente necesario

BPM Cardenal Cisneros

¹⁷ AMA(H). Legajo 597/2. "...á los que por una adhesion poco reflexiva á toda costumbre estuviéron entónco mas distantes de conocer su importancia".

¹⁸ AMA(H). Legajo 597/2: "Concurre ademas otro motivo eficazísimo para el religioso corazon de S. M., y es la consideracion del respeto y veneracion debidos á la casa de Dios, que bahiendo de ser, aun en lo externo, los lugares mas puros, se miran convertidos por un trastorno lamentable de ideas en unos depósitos de podredumbre y corrupcion... retrayéndose muchos de los fieles de frequentar los Templos, que son los lugares destinados especialísimamente para sus ruegos, se debiliten sucesivamente los sentimientos y actos de piedad y religion, ó de que á lo menos prefieran la concurrencia á las Iglesias en que son ménos comunes los enterramientos, dexando casi abandonadas las Parroquiales, con grave ofensa de la disciplina eclesiástica, y mengua de las instruccion que deben recibir de sus Pastores".

¹⁹ AMA(H). Legajo 597/2.

en aquel tiempo y en esta cuestión, podría conseguirse el mejor cumplimiento por los fieles de lo que la Corona disponía, ya que estaba de acuerdo con lo que aprobaba la representación divina. Este concepto elemental y obvio con la sola lectura de muchos textos de la época, aparece resumido en éste en tres breves y significativas líneas: *"Una providencia dirigida á los dos objetos que llaman mas principalmente la atencion del Rey y que interesan mas al público, el respeto á la religion, y la conservacion de la salud de sus vasallos, no puede dexar de ocupar incesantemente los deseos de S.M."*²⁰

Finaliza la Orden Circular que estamos considerando con la comunicación de que el Rey ha autorizado al Gobernador, Conde de Montarco, a propuesta del Consejo de Castilla, para que nombre un ministro miembro del Consejo, encargado en cada diócesis de coordinar con las autoridades eclesiásticas y civiles todas aquellas medidas precisas y convenientes para la pronta y adecuada ejecución de los deseos reales. Y se permite al ministro, con el fin de agilizar trámites que, salvo circunstancias excepcionales, pueda tomar resoluciones sin necesidad de consulta previa al Consejo. Se comunica a la autoridad alcaláina, que el ministro nombrado a tal fin para el arzobispado de Toledo ha sido don Miguel de Mendinueta, al que se debe prestar todo apoyo y colaboración²¹.

Agustín de Cuadros Rodríguez, "Corregidor y Justicia Mayor de la Ciudad de Alcalá de Henares y su tierra", da por recibida la orden del escrito anterior el 9 de mayo del citado año de 1804, y en su virtud dispone que se guarde, custodie y tenga presente, para cumplimentar todo lo que al respecto ordenase el ministro designado. Prevé además que, a pesar de no indicarse en la orden, se traslade la misma a las justicias de todos los pueblos del partido, para su mejor y más rápido conocimiento y cumplimiento, y porque además esto no va a suponer gasto alguno, ya que ha de hacerse obligatoriamente con otras ordenes superiores y puede enviarse juntamente con las mismas²². Ordena asimismo que para cumplir en su totalidad la orden se envíe recibo de la misma al secretario del Consejo. Además de la firma del corregidor y dando fe de la autenticidad del documento, aparece la

²⁰ AMA(H). Legajo 597/2.

²¹ AMA(H). Legajo 597/2: "...y espera el Consejo empleará V.S. todo su zelo en un asunto en que se interesa el bien comun, contribuyendo en la parte que le toque con el mayor esmero al puntual y exácto cumplimiento de las órdenes que se le comunicaren de este señor Ministro".

²² AMA(H). Legajo 597/2: "...prestando a ella el obediimiento y cumplim.to devido mandó se custodie y tenga presente para realizar quanto ordenase el Ill.mo Señor d.n Miguel de Mendinueta, del Cons.o y Camara de S.M: que se conteste el recibo, y sin embargo de no prebentirse, como en otras q.o se circule á las Justicias de los Pueblos del Partido de esta Ciudad, bagase respecto no seguirse en esto perjuicio alguno, pues se van á comunicar diferentes Reales ordenes, á un mismo tiempo".

de Nicolás Azaña, como secretario del ayuntamiento complutense; el cual certifica también, días más tarde, que la orden anterior *"se ha circulado a los Pueblos de este Partido al mismo tiempo que se ha egecutado de otras, dejando un exemplar a cada justicia, como consta en del Desp.º q.º se reserba"*.

La segunda orden circular ya anunciada, y firmada por el mismo Bartolomé Muñoz el 28 de junio es mucho más minuciosa. Si puede decirse que la de abril era más bien una declaración de intenciones y la toma de medidas iniciales, ésta de junio, sin dejar de insistir en propósitos e ideas, desciende más a los detalles, a valorar las dificultades y proponer posibles soluciones. Es muy posible que tras un estudio, los ministros elevaran al Consejo los problemas y conflictos que la construcción de cementerios podría acarrear, y sobre esos informes se preparara esta nueva orden.

Se trata de un documento de dos folios impresos por ambas caras en el que se dan una serie de instrucciones, para que se cumplan *"con uniformidad en todos los puntos que no pendan de circunstancias particulares"*²³ a fin de que se tengan cuenta a la hora de seguir lo que el rey había dispuesto en lo referente a la construcción de cementerios. Es desde mi punto de vista un escrito de importancia, porque expone con cierta prolijidad todo lo que se había ido valorando desde que Carlos III tomó interés por la cuestión de los enterramientos. En su mismo encabezamiento, se hace constar su directa continuidad con la orden del 26 de abril, exponiendo la necesidad de la construcción de cementerios a la mayor brevedad posible, y como por voluntad real el Consejo ha elaborado estas normas para que todo se haga realidad con la uniformidad deseada.

Se trata de siete reglas, absolutamente independizadas en el documento por una enumeración en el encabezamiento de cada una. La primera insta nuevamente a los corregidores a que pongan máximo empeño en la labor encomendada, y que lo hagan de acuerdo con las autoridades eclesiásticas. Al mismo tiempo, basándose sin duda en las instrucciones de los higienistas, indica que se debe realizar más urgentemente en los lugares considerados de más riesgo sanitario en la posible transmisión de enfermedades: las capitales de provincia y partido (por su mayor posibilidad de hacinamiento y contactos de población); los pueblos donde hubiera habido o sucediera en ese momento epidemias, o se consideraran más susceptibles de padecerlas; y, por último, todas aquellas parroquias que por circunstancias especiales lo requirieran²⁴. Consta otra vez más la necesidad de colaboración de la Iglesia con las medidas destinadas a mejorar la salud pública.

²³ AMA(H). Legajo 597/2.

²⁴ AMA(H). Legajo 597/2: *"Parroquias en que se reconozca que es mayor la urgencia por el número de parroquianos, corto recinto de las Iglesias y otras circunstancias"*.

La regla segunda, bastante más pragmática, pasa ya a exponer medidas claramente destinadas a sacar los enterramientos de los templos. Afirmar que los nuevos cementerios no sólo deben sacarse de las iglesias, sino también de las poblaciones, y ser instalados suficientemente alejados de los lugares de habitación y en parajes ventilados: hasta aquí muy poca variación con la Cédula de Carlos III de 1787. Pero hemos anunciado normas más prácticas, y es momento de comentar las que aparecen en esta regla; en este sentido se dice que, además de las condiciones anteriores, los terrenos elegidos para la construcción de los futuros camposantos deberán gozar de unas características especiales, que les permitan absorber prontamente los productos de la putrefacción, facilitando la más rápida desecación de los restos cadavéricos; además debe tomarse la precaución de que tanto el lugar como las propiedades y condiciones del terreno no permitan la llegada de los mencionados productos pútridos a las aguas potables de los vecinos. Yendo más allá, ordena que como la elección de los terrenos que tengan las particularidades exigidas en la orden circular requiere conocimientos técnicos, sean los médicos de cada población los que valoren los terrenos propuestos²⁵.

Todas estas cosas que hoy parecen tan obvias que pueden causar incluso hilaridad, suponen un significativo avance de las normas higiénicas con relación a lo que sucedía unas pocas décadas antes, cuando se desconocía o minusvaloraba la posibilidad de transmitir muchas epidemias a través de las aguas y que importantes contaminaciones de éstas llegaran de cadáveres que se estaban descomponiendo a una cierta distancia de los manantiales o pozos; y cuando los médicos no eran apenas considerados por una población que, por pobreza y/o incultura, tantas veces intrínsecamente ligadas, dejaba su asistencia sanitaria en manos de la Iglesia, opción, por otra parte, no del todo descabellada si se tienen en cuenta la capacidad de las instituciones eclesiásticas y la mala preparación y métodos de los galenos, que poco o nada mejor podían ofrecer fuera de esas instituciones; circunstancia que cambiará de forma muy significativa a lo largo de la centuria decimonónica.

La tercera regla está directamente en consonancia y es continuación de la anterior, y dispone que una vez otorgado al antedicho asentimiento por los médicos, se solicitará de un arquitecto competente o, en su ausencia o falta, del alarife o maestro de obras de más confianza de cada ayuntamiento, el adecuado proyecto, que habría de contener el correspondiente plano del futuro cementerio y un cálculo aproximado del coste de las obras. A fin de que sean tenidas en cuenta a la hora de

²⁵ AMA(H). Legajo 597/2: "y como el exámen de estas circunstancias pende de coñcimientos científicos, deberá preceder un reconocimiento exácto del terreno ó terrenos que parezcan proporcionados, practicado por profesor ó profesores de Medicina acreditados".

elaborar dichos proyectos, la circular da unas normas a las que deben atenerse; se indica, por ejemplo, que estos lugares de enterramiento deberán estar cercados por vallas de una altura suficiente *"para impedir que puedan entrar en ellos personas ó bestias capaces de causar alguna profanacion opuesta al honor con que deben ser tratados los cadáveres"*²⁶; aunque siempre cuidando en extremo la ventilación de las zonas dedicadas a sepultura. Debe también prepararse una superficie adecuadamente amplia, para que no quede pronto insuficiente a medida que se vayan sepultando personas, tanto si el ritmo de enterramientos es normal, como si aumentara en momentos de epidemias o crisis de subsistencia²⁷.

Serán convenientes, pero no imprescindibles, una serie de instalaciones en los nuevos cementerios, y de ello se ocupa la cuarta regla. En primer lugar, como es lógico, la capilla; la crisis económica que el reino vivía de siglos atrás aconsejaba no dilapidar fondos públicos, pero era muy beneficioso que los camposantos tuvieran un lugar de oración y recogimiento. Carlos III ya había encontrado una solución que armonizara ambos requerimientos: construir los cementerios junto a alguna de las ermitas que en la mayoría de los pueblos y ciudades estaban ya edificadas alejadas de los lugares de población. La orden circular de 28 de junio de 1804, la vuelve a recoger, pero consciente de que puede haber pueblos en que no se den las condiciones para ello y no se disponga de fondos para la construcción de la capilla cementerial, se les autoriza a representar la misma colocando una cruz en el centro del huerto del Señor. Se consideran también útiles y favorables, pero en ningún caso obligatorias, las habitaciones para capellanes y sepultureros, así como los osarios, que permitan *"el desahogo y limpieza de los Cementerios"*, muy especialmente en las grandes poblaciones, en las que sin este *"deshogo"* muy pronto podrían quedar saturados e inservibles. Sin que, y aquí sí que se muestra la urgencia que se pretende dar a la orden circular, en ningún modo la pretensión de erigir estas instalaciones sirva de pretexto para retrasar la puesta en marcha de la pronta construcción de cementerios.

²⁶ AMA(H). Legajo 597/2.

²⁷ AMA(H). Legajo 597/2: *"...que su recinto debe ser de tal extensión, que no solo puedan enterrarse los cadáveres que resulten en un año común, deducido de un quinquenio, y calculado de manera que colocándose dos cadáveres en cada sepultura pueda dárseles el tiempo de tres años para su consunción ó desecación, sino que quede además algún terreno sobrante para ocurrencias extraordinarias"*.

²⁸ AMA(H). Legajo 597/2: *"...pero ni deberán considerarse de necesidad estas obras, ni retardarse con ocasion de ellas la construcción de Cementerios, pues en los Pueblos cortos; donde no sea fácil proporcionar fondos para Capilla, osario y dichas habitaciones; ó donde no se tenga por oportuno establecerlas, bastará por ahora que cercándose basta la altura conveniente los Cementerios, se coloque una Cruz en medio de ellos"*.

Se presumía, como así parece que sucedió, que todos aquellos colectivos que hasta entonces gozaban de prioridades a la hora de ser soterrados en los templos, no vieran con buenos ojos la nueva normativa que se les quería imponer; precisamente a ellos, con la intención de limar asperezas iba dirigida la quinta regla de la Orden Circular que estamos analizando, disponiéndose alguna prerrogativa, sin apartarse al mismo tiempo de la norma general: así los sacerdotes, y los miembros de aquellas familias que tuvieran derechos de enterramiento en parroquias o conventos, también debían sepultarse en los nuevos camposantos, pero se les otorga el privilegio de reposar en sepulturas privativas y situadas en lugares preeminentes. Pero se plantea otra excepción que deja la puerta abierta a nuevas intrigas, favores y estipendios en favor de sacerdotes y autoridades civiles; este mismo privilegio antes indicado puede extenderse a otras personas que lo deseen, "*pagando lo que se estime justo*"²⁹. ¿Quién era el encargado de entender y conceder estas singularidades?, ¿qué méritos eran exigibles para su concesión?, ¿quién y como establecía ese "importe justo"?; son cuestiones, voluntaria o distraídamente, no respondidas en la circular.

Más escueta, pero totalmente necesaria, es la regla sexta, relativa a la procedencia de los fondos necesarios para las construcciones que se ordenan; tal brevedad se justifica porque no decide nada nuevo al respecto, remitiendo directamente a la Cédula de Carlos III³⁰. Solamente añade una pequeña complementación, que puede ser una muestra del deterioro económico sucedido en los diecisiete años que separan ambas normas: deben armonizarse el decoro y la seriedad con las sencillez y la economía.

La séptima regla podríamos calificarla como burocrática, y como tal es más larga y tediosa que las demás; aunque quizás se pueda resumir más fácilmente. Consiste en esencia en una serie de procedimientos de control, disfrazados algunos como ayuda, para conseguir su más apropiado cumplimiento. Una vez elegidos los terrenos, levantados los correspondientes planos y elaborados los respectivos presupuestos, se le notificará todo al ministro responsable, para que, en su caso, lo apruebe o disponga las correcciones que estime oportunas, y dé autorización para que se liberen los fondos oportunos indicados en esta misma circular. Cuando estos fondos no sean suficientes el ministro dispondrá la forma de obtenerlos de otras partidas, bien de la administración municipal, bien de la estatal. Corresponde asimismo al ministro, dirimir todas aquellas circunstancias especiales que puedan surgir en el proceso en cada lugar.

²⁹ AMA(H). Legajo 597/2.

³⁰ Ob. cit. Novísima Recopilación. Libro I. Título III. Ley I. Punto 5. (nota al pie nº 12).

Y aún se contempla su intervención en otra excepción que parece contravenir toda la circular: la posibilidad de eximir a alguna villa o pueblo de construir el cementerio fuera de las poblaciones. Se aprecia aquí, a mi juicio, un doble significado: económico e higiénico; cuanto más pequeños eran los lugares de población, mucho más difícil era obtener los fondos precisos para la obra; pero también la dispersión de viviendas que generalmente en ellos se daba, disminuía de forma significativa el riesgo de transmisión de procesos morbosos con relación a los mayores y más apiñados núcleos de población; y así parece también deducirse de la Orden Circular del Consejo³¹.

Finaliza el escrito instando al Corregidor alcaláino al cumplimiento de lo en él prevenido, tanto en la ciudad capital del partido como en todas las poblaciones del mismo, para lo que hará circular la orden por todas ellas por los procedimientos de costumbre³².

Consecuencia directa del anterior documento es el que sigue inmediatamente en el mismo legajo 597/2 del AMA(H). Se trata de un folio manuscrito firmado por Miguel de Mendinueta en Madrid el 9 de julio de 1804, y dirigida al "S.^{ra} Alc.^{de} m.^{ca} de la Ciudad de Alcalá". Realmente es una insistencia sobre todo lo anterior, vuelve a reiterar a la máxima autoridad alcaláina lo dispuesto en las circulares del Consejo del 26 de abril y 28 de junio, recordando como él había sido nombrado como ministro encargado de estimular y comprobar en el arzobispado de Toledo, todo lo dispuesto en las mencionadas disposiciones referente a la construcción de cementerios. Ejerciendo su cometido escribe este documento instando la pronta puesta en marcha de lo mandado, tanto en Alcalá como en los pueblos de su partido, y que se comuniquen enseguida los avances u obstáculos que acontezcan. Por si acaso pudiera acontecer algún problema de competencia de jurisdicciones, indica se le haga constar con prontitud: "...y remitiéndome desde luego lista de los

³¹ AMA(H). Legajo 597/2: "El mismo Señor Ministro estimará también si en alguna Villa ó Lugar de población dispersa se podrá permitir que se establezca el Cementerio dentro de su recinto comun y en parage bastantemente distante de las habiaciones del vecindario, y en que concurren además las otras circunstancias que son necesarias para que se logren cumplidamente los objetos á que se dirigen estos importantes establecimientos".

³² AMA(H). Legajo 597/2: "Lo participo á V. de orden del Consejo para su cumplimiento en la parte que le corresponde, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los Pueblos de su Partido; en inteligencia de que para facilitar la correspondencia relativa á este importante asunto ha acordado también el Consejo se dirijan todos los pliegos concernientes á él con la cubierta exterior á la Escribanía de Gobierno de mi cargo, y la interior al Señor Ministro Comisionado; y del recibo de esta espera me dé V. aviso". [Después de las V. hay en ambos casos un espacio, muy posiblemente para completar de manera manuscrita según el tratamiento debido a la autoridad a la que se dirigiera].

Pueblos de su Partido, espresiva de si hay algunos q.^a pertenezcan á diferente Diócesis, ó que esten exentos de su jurisd.^{cion}.

Dos explicaciones pueden proponerse para tanta insistencia: la necesidad del ministro de exponer su posición de preeminencia en la cuestión sobre las autoridades locales, tanto civiles como religiosas, en virtud de poderes dimanados de Consejo de Castilla y, consecuentemente, del Rey; y, por otra parte, la sensación de Miguel de Medinuela, por cierto bastante bien fundamentada, de que las medidas propuestas iban a ser vistas con recelo y demoradas lo más posible. Si esta segunda opción, por otra parte perfectamente compatible con la primera, fue valorada, don Miguel atinó de pleno, como tendremos ocasión de demostrar.

Poco tardó en reaccionar la autoridad complutense, pues apenas unos días más tarde, el 20 de julio, según documento del mismo legajo 597/2 del AMA(H), decide las primeras medidas al respecto. En un escrito firmado por el corregidor y justicia mayor de Alcalá y su tierra, Agustín de Cuadros Rodríguez, del que da fe como secretario Nicolás Azaña, el corregidor dice haber recibido la notificación del ministro Miguel de Mendinueta y las dos ordenes relativas a la construcción de cementerios; y que, según se ordena en ellas, ha dispuesto enviarlas a los pueblos del partido, tomar medidas para que se inicie lo en ellas mandado, acusar recibo, conforme a lo que también en ellas se indica e instar al Ayuntamiento para que, si a bien lo tiene, nombre comisionados que puedan asistir a las reuniones que la autoridad pueda organizar en el futuro para llevar a cabo la empresa que deseaban en Rey y su Consejo³⁵.

Debe reconocerse que fue rápido Agustín de Cuadros en poner manos a la obra, al menos en lo referente a la puesta en circulación a la justicias de los pueblos como demuestra el 2º documento, por orden cronológico, de los que se encuentran en el legajo 1085/3 del AMA(H), del que se hallan ocho copias impresas, que está firmado por el corregidor el 22 de julio de 1801 en cuyo pie aparece su destinatario: "A la Justicia de la villa de _____", a falta de escribir a mano las respectivas villas a las que debía dirigirse cada una de las copias; como si estos impresos fueran los sobrantes después de haber remitido los demás. Comienza así el texto: "*Por el Ilustrísimo Sr. Miguel de Mendinueta, del Consejo y Cámara de S.*

³⁵ AMA(H). Legajo 597/2: "...que se ha dado la disposición conveniente para circularlas á las Justicias de los Pueblos de este Partido, como se manda, y á reserba de providenciar quanto sea oportuno al debido cumplimiento, de acusar el recibo, y dar cuenta de quanto se actúe, decretó que á los efectos q.e baya lugar y p.a su inteligencia se haga saber al Yte Ayuntamiento en el primero q.e se celebre, con objeto de q.e si le pareciere pueda nombrar Comisionados que concurren á las juntas q.e forzosamente se han de celebrar en el asunto".

M. Se me ha dirigido con fecha 9 del corriente mes la Orden siguiente:”, tras lo cual transcribe literalmente la citada y antes comentada comunicación. Finaliza instando su cumplimiento en todos los pueblos del partido y con la despedida habitual³⁴.

Para un hombre de los inicios del siglo XXI, puede ser motivo de sonrisa el que se tache de rápida la reacción del Corregidor, si se tiene en cuenta que aprovecha su escrito de 22 de julio, para enviarle a los pueblos junto con el de Miguel de Mendinueta de 9 de julio y la Orden Circular de 28 de Junio; por ello creo oportuno hacer dos matizaciones: 1ª.- el concepto de rapidez en muchos aspectos, y entre ellos en la transmisión de noticias, ha variado mucho en dos siglos, pasando del conductor que en caballería debía, como hemos tenido ocasión de ver, llevar las órdenes pueblo por pueblo, a los instantáneos fax y correo electrónico. 2ª.- En este mismo sentido, podría haber sucedido que la citada Orden Circular llegará a Alcalá junto con el escrito de Mendinueta e, incluso las notificaciones impresas para los pueblos, preparadas para sólo añadir a pluma el nombre de cada población; y así parece deducirse del texto firmado por el corregidor y Nicolás Azaña el 22 de julio³⁵. Si fue así, Agustín De Cuadros y Rodríguez actuó con una diligencia extrema en la notificación a los pueblos.

Se puede apreciar que ya en dos ocasiones he relacionado la rapidez con la notificación, y puedo asegurar que ha sido de manera totalmente intencionada, pues si hemos de referirnos a la planificación y ejecución de las obras propuestas, las cosas cambian radicalmente. Si bien es verdad, y menester es reconocerlo, que la Guerra de la Independencia dejó los ánimos, y aún más los fondos públicos, para pocas florituras, sumiendo al país en una crisis aún mayor que la que venía arrastrando; y que, a pesar de todo, algún tipo de medidas referentes a los enterramientos sí tomó el Ayuntamiento complutense. Podemos comprobar lo aquí manifestado en unos documentos de 1817, en los que se insiste a las autoridades locales y éstas informan sobre lo que se ha hecho, lo que hasta ese momento no se ha realizado, y el por qué de esa situación de incumplimiento parcial.

³⁴ AMA(H). Legajo 1085/3: *“La que traslado á Vmds. Para su observancia y cumplimiento, al mismo tiempo que comunico la del Supremo Consejo de 28 de Junio próximo relativa al mismo asunto.*

Dios guarde á Vmds. Muchos años. Alcalá de Henares 22 de Julio de 1804”.

³⁵ AMA(H). Legajo 597/2: *“El S.or Lic.do D.n Agustín de Cuadros y Rodríguez, Abogado de los Rs Cons.s Correg.or y Just.a mayor de ella y su tierra, dixo ha recibido por el correo ordin.o las dos ordenes precedentes relativas á la construccion de Cementerios á la posible brevedad en los Pueblos del Reino”.*

Efectivamente, en 1817 llega a Alcalá una orden firmada el 11 de marzo por Jose Antonio de Larrumbide y dirigida a los "Sres. Corregidor y Ayuntam.^{to} de la Ciudad de Alcalá de Henares", con la siguiente argumentación: Consta en el gobierno que a pesar de la reiteradas órdenes del Rey y el Consejo referentes a que se deje de enterrar en las Iglesias, esas disposiciones están siendo sistemáticamente incumplidas en esa Ciudad, lo que además sirve de ejemplo a los pueblos del Partido, que omiten también la observancia de la normativa siguiendo el modelo de su capital³⁶.

En virtud de todo lo antedicho se ordena al Ayuntamiento que informe de cuál es la situación real de Alcalá referente a los enterramientos y construcción de cementerios, respondiendo si todavía se entierra en las iglesias, y si es así quién ha dado las instrucciones para ello, junto a las demás alegaciones concernientes a la cuestión que la Corporación municipal considerara pertinente añadir.

La respuesta del Ayuntamiento, clara y concisa, no deja lugar a dudas sobre el estado del asunto en 1817, que refleja con nitidez. Tras encargar un informe al señor Aparicio, se le envía manuscrito, una vez aprobado por el pleno, al señor José Antonio de Larrumbide. Se trata de un escrito de suma importancia, porque resume en breves líneas todos los males del momento que impedían la obediencia de las Reales Órdenes e instrucciones acompañantes. Dada la relevancia considerada, ha parecido conveniente la inclusión completa del texto como pie de página, para proceder posteriormente a su comentario³⁷.

En primer lugar, parece evidente que se trata de un documento sincero, que no trata de ocultar lo que está sucediendo sino exponerlo en toda su crudeza, si

³⁶ AMA(H). Legajo 597/2: "siguiendose entre otros inconvenientes, el de que en los pueblos del Arzobispado se resista el uso de los cementerios á la sombra de lo que se practica en las capitales".

³⁷ AMA(H). Legajo 597/2: "El Ayuntamiento de esta Ciudad de Alcalá de Henares, contestando á la or.n de V.S. de once del corr.se con la sinceridad, y verdad que corresponde dice: que nó se ha construido en ella por los anteriores Ayuntos Cementerio alguno con las calidades prebenidas en las Reales ordenes, sin duda alguna por la falta de fondos con q.e siempre ha estado y esta oprimida esta Ciudad; pero que se ha suplido en parte este defecto con la aplicacion de la hermita de San Isidro extramuros de la Ciudad, para sepultar en ella los cadáveres de q.e ha sido susceptible, y tambien con otra llamada de los Doctrinos q.e está situada a la extremidad de la Población. Por desgracia la corta extension, y capacidad de una, y otra, unida a la mala calidad del terreno p.a semejante objeto, nó ha permitido se continúe dando sepultura en ellas á los q.e han fallecido despues; á lo q.e tambien habia podido contribuir la ignorancia, y equivocadas ideas de alguna parte del Pueblo. En su conseq.a se han echo, y hacen de dos, ó tres años á esta parte todos los entierros q.e ocurren en las Yglesias á que pertenecen los cadaveres. Es quanto el Ayuntamiento puede informar á V.S. Alcalá de Henares, diez y siete de Marzo de mil ochocientos diez y siete".

esa franqueza es espontánea o movida por temores a represalias en caso de ocultar la verdad, es algo que no estamos actualmente en condiciones de dirimir. Sin embargo sí expone un pretexto totalmente lógico para exculpar a la corporación que gobernaba en aquellos momentos y a las anteriores: la falta crónica de fondos. Ya hemos visto como las propias órdenes que decretaban la construcción de cementerios eran conscientes de las dificultades económicas que iban a crear a ciudades y pueblos.

HEMEROTECA

A pesar de ello, demuestran, o quieren demostrar, un cierto interés municipal por aproximarse en lo posible lo mandado, una vez incumplida la premisa principal de construir un cementerio. Así han dispuesto que se alejen los enterramientos lo mas posible de los más densos lugares de población, sacándolos hacia la ermita de san Isidro, rodeada entonces de terreno totalmente descampado y situada extramuros de la ciudad, o hacia la ermita del Cristo de los Doctrinos, intramuros, pero en la misma puerta de Aguadores. Si se valora literalmente el escrito, parece que con frecuencia se sepultan los difuntos no en el entorno, sino en el interior de estos templos, con todos los inconvenientes y riesgos ya comentados, a excepción de la cercanía a los núcleos principales de habitación; aunque cabe la posibilidad de que los enterramientos se realizaran en los terrenos periféricos a las ermitas y no en el interior, considerando ambas partes como un todo indisoluble.

La medida aparece como totalmente provisional, pues el mismo escrito recoge que el poco espacio disponible ha agotado las posibilidades de ambas ermitas; un dato más que hace pensar en las sepulturas interiores en las construcciones dedicadas al Cristo de los Doctrinos y a san Isidro, pues en las proximidades de ambas, y más especialmente de esta última, el terreno disponible debía ser suficiente para erigir un cementerio de extensión y condiciones apropiadas.

Hay un comentario que aparece como de soslayo en la respuesta del Ayuntamiento, pero que realmente está transmitiendo una de las motivaciones más trascendentes a tener en cuenta en todo este proceso de interacción de factores, que se produce en torno al hecho de propugnar cambios en los lugares de enterramiento, me estoy refiriendo a la cuestión ideológica. Ya se ha expuesto como era una creencia bastante difundida, que el sepultar los cadáveres en los templos, podía propiciar un más pronto tránsito al cielo de sus almas, llegando incluso a la aberración de pensar en una mayor facilidad cuanto más cerca estuviera la sepultura del altar mayor. Un pensamiento secular no iba a ser desechado en pocas décadas por mucho empeño que pusieran los higienistas y políticos ilustrados, y precisamente uno de los motivos que aduce el Consistorio alcalaíno para la vuelta a enterrar en las parroquias, junto al económico y la falta de espacio, es que

"también había podido contribuir la ignorancia, y equivocadas ideas de alguna parte del Pueblo". Como en tantas otras obras humanas, poco puede conseguirse si lo material no es inspirado y alentado desde la comprensión de la ideas; y cuando éstas interaccionan con lo religioso, todo puede resultar muy complicado.

HEMEROTECA

BIBLIOGRAFÍA

- ANES, Gonzalo; *Economía e Ilustración*; Editorial Ariel; Barcelona; 1969.
- BARONA VILAR, Joseph Lluís; *Salud, enfermedad y muerte. La sociedad valenciana entre 1833 y 1939*; Ed. Institució Alfons el Magnànim (Diputació de Valencia); Valencia; 2002.
- GALÁN CABILLA, José Luis; *Madrid y los cementerios en el siglo XVIII: El fracaso de una reforma*; en *Carlos III, Madrid y la Ilustración*; Siglo veintiuno de España Editores; Madrid; 1988.
- SOUBEYROUX, Jacques; *Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del Siglo XVIII(I)*; en *Estudios de Historia Social*; Núms. 12-13; Ed. Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social; Madrid; 1980.
- Las Sete Partidas*; edición facsímil editada por el B.O.E. de una publicación editada en Salamanca en 1555 por Andrea de Portonaris.
- Novísima Recopilación*; Madrid; 1805.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

NOTICIAS SOBRE LA ARQUITECTURA DE ALCALÁ DE HENARES EN LOS SIGLOS XIX Y XX

Josué Llull Peñalba

Doctor en Filosofía y Letras, especialidad en Historia del Arte



En el presente artículo voy a hacer un rápido recorrido por algunas creaciones arquitectónicas producidas en la ciudad de Alcalá de Henares en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, exceptuando los monumentos eclécticos e historicistas, que bebieron de múltiples fuentes de inspiración (neogótico, neomudéjar, neoplateresco, etc.) y las creaciones de Martín Pastells, a las que ya me he referido en otras ocasiones.¹ De esta otra arquitectura menor, erigida en Alcalá de Henares durante el citado período, hay que decir que su calidad no sobrepasó la mayoría de las veces un nivel medianamente discreto, principalmente debido a la pobreza de medios y a la falta de artistas notables que trabajasen de forma continuada en la ciudad. Pero no deja de ser interesante acercarse a estas obras y darlas a conocer, sobre todo aquellas que no acabaron de construirse, y sólo queda constancia de ellas a través de algunos diseños sueltos y varios proyectos conservados en el Archivo Municipal.

¹ Véase LLULL PEÑALBA, J.: *Manuel Laredo, un artista romántico en Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 1996; "Arte Complutense en la segunda mitad del siglo XIX", *Ciclo de conferencias: curso de especialización del s. XIX*. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2002, pp. 93-132; *La destrucción del patrimonio arquitectónico de Alcalá de Henares*. Tesis doctoral inédita. Universidad Autónoma de Madrid, 2002; y "Martín Pastells y Papell, arquitecto municipal de Alcalá de Henares", *Ciclo de conferencias: personajes*. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2003, en prensa.

LA PLAZA DEL MERCADO CONSTRUIDA EN EL CORRAL DEL CONVENTO DEL CARMEN CALZADO (1838-1888).

Una de las reformas urbanas más importantes provocada por la Desamortización en Alcalá de Henares, fue la construcción de la nueva plaza del mercado sobre el corral del convento del Carmen Calzado. Este corral estaba situado detrás de la cabecera de la iglesia monacal, al Norte, y lindaba con la calle de Cerrajeros y la parte trasera del vecino convento de Agonizantes.² Sucedió la exclaustración, el municipio vio que aquel lugar podía ser, por su localización en pleno centro de la ciudad, un espléndido marco para la construcción de un mercado o plaza de abastos. Tal establecimiento era bastante necesario en Alcalá, ya que no existía ninguno propiamente dicho y había que usar en su defecto la Plaza Mayor, en la que se instalaban algunos puestos de forma provisional en las ferias y días señalados. Por tanto, oídas las pertinentes solicitudes, la Junta Superior de Enajenación de edificios y efectos de los Conventos Suprimidos, aprobó el 20 de abril de 1837 *"la cesión del corral contiguo al Convento de Carmelitas Calzados de la Ciudad de Alcalá de Henares, según lo ha solicitado su Ayuntamiento"*. El municipio emprendió entonces las oportunas diligencias para adquirirlo en propiedad, por el precio de 5.800 reales, y comenzar la construcción del mercado, todo lo cual fue autorizado por la Diputación provincial el día 8 de junio de 1838.³

En diciembre de ese año quedó formalizado el proyecto para la construcción y distribución del nuevo mercado, y a lo largo de 1839 fueron ejecutadas las obras por el alarife José Hostalet, reaprovechando cierta cantidad de escombros procedentes del mismo corral de los carmelitas. Este primer mercado era una

² Las características de este corral están bien descritas en un informe pericial redactado por el maestro de obras y agrimensor Gaspar Martín Blanco, con fecha 13 de junio de 1837, en el que decía: *"Que de orden de Dn. Antonio Flores, Regidor y Comisionado por el Ilmo. Ayuntamiento de la misma Ciudad, pasó al reconocimiento, medición y tasación de un Corral que fue de los Exclaustrados del Carmen Calzado, sito en el casco de esta población; linda a oriente con Callejón y Calle de la Manta, medio día y poniente con el Combento y Casas anejas a él, y por Norte Calle de Cerrajeros; su construcción: muros de ladrillo y tapias de tierra que por algunos parajes se hallan algo deterioradas, hace medianería con el espresado Combento y Casas, tiene un Callejón que sale a la Calle del Carmen demostrando haver tenido su entrada por el mismo; de forma que ocupa su situación: diez y ocho mil trescientos doce pies superficiales cuadrados y su valor atendida su localidad construcción y época, soy de sentir es el de cinco mil ochocientos reales vellón ... 5800"*. Véase en el A.M.A.H., Leg. 952/1.

³ A.M.A.H., Leg. 1.045/1, Actas del 18 de mayo y 15 de junio de 1838; y Leg. 952/1. El ayuntamiento necesitaba la autorización de las autoridades provinciales para destinar una cierta cantidad del producto de los bienes propios y de los arbitrios de degüello, al pago del canon correspondiente por la compra de la citada finca, favor que le fue concedido.

estructura bastante sencilla con un sótano para depósito de conservación de carnes, el piso empedrado, el espacio dividido, mediante tabiques de adobe y cal, en distintos puestos o cuartos cerrados por batientes de madera, y un techado común para toda la superficie; el conjunto tenía su acceso a través de unos "arcos de entrada a la plaza", y estaba circundado por unas tapias perimetrales de tierra y ladrillo, que sustituyeron al antiguo cerramiento conventual y al mismo tiempo le otorgaron cierta independencia urbanística.⁴

A pesar de que el mercado comenzó a utilizarse en seguida, la baja calidad de la construcción provocó que otro albañil, Gregorio Mínguez, se viera obligado a reparar numerosas goteras retejando todo el edificio en 1845.⁵ No debió ser suficiente porque las reparaciones se repitieron: en 1861 reedificación de "las tapias del corral de la misma plaza", al año siguiente recomposición de los tejados, y en 1864 nuevo proyecto de obras, presupuestado en 5.000 reales por Feliciano Ramos.⁶ Estas intervenciones fueron bastante minoritarias y únicamente tenían como propósito mantener la construcción en buenas condiciones; de modo que, en junio de 1873, el municipio ya se planteó que "cuanto antes se emprenda la obra de ensanche de la plaza del mercado", para lo cual pidió al arquitecto provincial la elaboración de un proyecto y presupuesto específicos. Sorprende, no obstante, que se viera la necesidad de ampliar el local cuando apenas unos años después, en junio de 1878, la corporación de concejales solicitaba "que se vuelva a restablecer el Mercado Público que por desuso casi ha desaparecido".⁷

En octubre de 1884 se presentó el proyecto definitivo de reforma del mercado. Este proyecto, que fue aprobado en marzo del año siguiente, incluía la construcción de una galería cubierta con una marquesina de zinc de 35 metros de largo, para cubrir veinticuatro puestos de nueva fábrica que iban a sustituir a los cajones anteriores. La obra fue llevada a cabo por José Vilaplana, y la marquesina realizada por el maestro plomero Manuel Gómez.⁸ Al año siguiente se construyó, paralela a la anterior, otra galería idéntica, cubierta también con un tejado de zinc que haría, ya en 1888, un tal Benito Flores.⁹ Este tipo de marquesinas de zinc supusieron un

⁴ A.M.A.H., Leg. 645/1; y Leg. 1.045/1, Actas del 1 de agosto de 1839 y 14 de julio de 1840.

⁵ A.M.A.H., Libro 119, Acta del 13 de octubre de 1845.

⁶ A.M.A.H., Leg. 744/2; Leg. 612/13; y Leg. 645/3.

⁷ A.M.A.H., Libro 143, Acta del 18 de junio de 1873; y Libro 148, Acta del 13 de junio de 1878.

⁸ A.M.A.H., Leg. 66/50; Libro 154, Acta del 16 de octubre de 1884; y Libro 155, Acta del 9 de abril de 1885.

⁹ Libro 156, Actas del 17 y 26 de junio de 1886; Leg. 998/8; y Leg. 741/1.

importante impulso a la utilización de los materiales metálicos en la arquitectura alcalaína del XIX, de la cual sería un espléndido ejemplo el kiosco de hierro de la Plaza de Cervantes, levantado una década después por Martín Pastells. En 1887 supervisó el acabado de la obra Luis Argenti, y en 1888 lo hizo el arquitecto municipal Javier Aguilar, que midió y tasó la segunda marquesina, estimándola en buenas condiciones de estabilidad.¹⁰

El mercado que se ve actualmente en esta localización es una obra mucho más reciente, ya de mediados del siglo XX, por lo que apenas queda nada de aquellas edificaciones ochocentistas, y mucho menos del antiguo corral del convento de los carmelitas. Sí ha quedado, lógicamente, la transformación urbana que supuso la segregación del susodicho corral respecto de la finca original del monasterio, en lo que es un buen ejemplo de la incidencia de las desamortizaciones sobre el aspecto que presenta hoy Alcalá de Henares.

LA ANTIGUA FUENTE DE LA PLAZA MAYOR (1845).

Las fuentes públicas que existían en el siglo XIX en el centro de Alcalá eran cinco: la de la Merced (localizada en la plazuela de los Santos Niños), la de Lucena (a las afueras de la Puerta de Mártires), la del Palacio Arzobispal (en la plaza situada enfrente de su fachada principal), la del Mercado (a espaldas de los conventos de Agonizantes y del Carmen), y la de la Plaza Mayor; además de esas cinco había otras dos fuera del área urbana, la del Chorrillo (al final del paseo que lleva su nombre), y la del Caño Gordo (al Norte, a un kilómetro de distancia). Ninguna de ellas se hallaba en óptimas condiciones durante la primera mitad de la centuria, puesto que sus pilas acumulaban bastante tierra, y las cañerías presentaban múltiples roturas que interrumpían el surtido de agua, lo que se agravaba sobremanera en épocas de sequía. De modo que el ayuntamiento se vio obligado a ejecutar repetidas obras de reparación en las mismas, destacando entre todas ellas la que terminó con la construcción de una nueva alaguara en la Plaza Mayor, en 1845.

En febrero de aquel año el pleno del municipio decidía la reforma del antiguo manantial *"para lograr no se pierdan las aguas q. hoy se desperdician inutilizando las inmediaciones a la misma, formando valsas q. estropean el punto donde está situada, con perjuicio de la salud publica"*. Tras el reconocimiento de la misma, efectuado por los peritos Gregorio Mínguez, Manuel Alonso y Francisco Goyoaga, no se vio modo de recomponer el surtidor, por lo que el alcalde Dionisio Giménez presentó un modelo para la construcción de otra fuente de nueva fábrica, que fue

¹⁰ A.M.A.H., Leg. 1.059/7.

aprobado un mes más tarde por el Jefe Político de la provincia. Este proyecto consistía en una gran pila circular con dos cilindros surtidores que se elevaban desde el fondo de la pila en cada extremo, más un obelisco en el centro (pirámide en los documentos) que se elevaba sobre un alto pedestal quince pies sobre el nivel del agua, para terminar rematada por una estrella. Se trata, pues, de un monumento influido por el lenguaje geométrico característico de la arquitectura conmemorativa neoclásica, y guarda estrecha relación con la otra pirámide que se pretendía levantar por aquellas fechas en Alcalá, en honor de El Empecinado.¹¹ En todo caso, el diseño es sumamente modesto, y fue interpretado con esa sencillez por el maestro cantero de Azuqueca, Cristóbal Ylardia, que fue quien ganó la contrata en pública subasta, bajo el presupuesto de 2.390 reales. La nueva fuente, realizada enteramente con piedra caliza y cañerías de plomo, quedó terminada el 3 de octubre de 1845, fecha en que fue oficialmente inaugurada.¹²

En 1873, no obstante, se decidió trasladar aquel monumento a la plaza de San Diego, porque se pretendía formar un paseo público en el ágora donde se encontraba. La medida no hubiera tenido ninguna trascendencia si no fuera porque su nueva ubicación constituyó un importante factor de deterioro para el espacio urbano de la Universidad. La clarividencia de las autoridades municipales llevó a plantear que, para una mejor instalación de la fuente en la plaza de San Diego, era conveniente *"que desaparezcan los postes y enlosado que existen delante de la fachada que fue Universidad, para dar a aquel sitio toda la anchura y amenidad posibles"*. Es decir, que se pensó en eliminar los pilares que circundan la lonja de entrada al recinto del Colegio de San Ildefonso, cuyo estado de conservación era por cierto muy precario, tal como se aprecia en una fotografía de J. Laurent de hacia 1870.¹³ Hoy en día pueden verse restos de columnas y capiteles procedentes de esta lonja y del coro de la Capilla de San Ildefonso, dispersos por el patio que da acceso a dicha iglesia desde el Patio de Santo Tomás de Villanueva.

El tiempo que permaneció la fuente delante de la Universidad sirvió para convertir la plaza en un auténtico lodazal, ya que no estaba pavimentada salvo en la parte de la lonja. La situación se agravó por culpa de los desagües del vecino

¹¹ Véase LLULL PEÑALBA, J.: "El monumento del Empecinado en Alcalá de Henares", *Anales Complutenses*, vol. XII, 2000, pp. 103-111.

¹² A.M.A.H., Leg. 743/1; y Leg. 808/1, fol 3 vº.

¹³ La noticia en el A.M.A.H., Libro 143, Acta del 27 de noviembre de 1873; y la fotografía reseñada en CABRERA, L.A. - HUERTA, J.F. - SÁNCHEZ MOLTÓ, M.V.: *Memoria gráfica de Alcalá (1860-1970)*. Alcalá, 1997. La fuente en cuestión, llamada de la redondilla, sería trasladada casi un siglo después a las afueras de la Puerta de Mártires, dando nombre a la Plaza de los Cuatro Caños.

cuartel de San Diego, y por la presencia en las inmediaciones de varios corrales que hacían las veces de basurero público, por lo que es fácil adivinar el desolado aspecto que presentaría la zona en aquella época, foco de inmundicias y malos olores. Para el desagüe del cuartel se construyeron a partir de 1876 unas atarjeas que llevaron el agua hacia la alcantarilla general, eliminándose los estrechos sumideros que había en la plaza.¹⁴ Pero los basureros, localizados allí desde hacía varias décadas, no fueron cerrados hasta 1879 después de que se produjeran repetidas protestas por parte de algunos vecinos, y de que el ayuntamiento suplicara a su comisión de Policía Urbana *"se sirva enterarse del estado en que se halla la Plazuela de San Diego, y que tomase una medida enérgica respecto a los corrales de vecindad"*.¹⁵ A pesar de ello, el terreno que circundaba la fuente continuó encharcándose, lo que motivó que el municipio tuviese que empedrarlo hacia 1884.¹⁶

Finalmente, en 1949, la alfaguara fue trasladada al exterior de la Puerta de Mártires, donde fue demolida a principios de la década de 1960. En 1990 se construyó allí mismo la denominada fuente de los Cuatro Caños, que aún puede admirarse en la actualidad. Se trata de una construcción claramente inspirada en la anterior, pero mucho más esquemática y achatada, de forma que ha perdido la esbeltez y la gracia que tenía la original.

LA ANTIGUA PLAZA DE TOROS (1879).

En Alcalá siempre se habían celebrado corridas y otros festejos en la Plaza Mayor, como era frecuente en muchas ciudades españolas. Con la llegada de los Borbones a España fue abandonándose esta costumbre, sobre todo a partir de la promulgación de sucesivas leyes, a lo largo del siglo XVIII, que obligaban a construir plazas de toros propiamente dichas en las afueras de las ciudades. Estas disposiciones obedecían en primer lugar a criterios de ordenación urbana y salubridad pública, y en segundo lugar tenían como objeto evitar al público los peligros que entrañaban este tipo de fiestas. En Alcalá, José Arpa terminó de edificar el 15 de agosto de 1840 *"en la buerta de San Nicolás de Tolentino, una linda plaza de toros, con sus*

¹⁴ A.M.A.H., Libro 146, Acta del 7 de diciembre de 1876.

¹⁵ A.M.A.H., Libro 148, Acta del 14 de septiembre de 1878; y Libro 149, Acta del 20 de octubre de 1879. En el Leg. 611/5 se conserva uno de estos escritos de protesta, que se remonta al año 1850.

¹⁶ A.M.A.H., Libro 154, Acta del 5 de junio de 1884.

tendidos de madera, pero sobre firmes terraplenes, espaciosos palcos y todas las dependencias necesarias".¹⁷

Este coso fue desmontado unos años después, utilizándose para las fiestas taurinas los corrales más grandes de algunas casas, hasta que en 1878 Antonio Saraldi empezó a construir por su cuenta un nuevo circo fuera de la ciudad, en la carretera de Guadalajara. Esta plaza era de piedra y ladrillo, sin elementos decorativos, con un tendido de once gradas capaz para seis mil personas, y en la parte alta treinta y siete palcos cuya cubierta estaba sostenida por columnas de hierro, siendo los antepechos del mismo material. Costó unas 50.000 pesetas y fue inaugurada el 30 de julio de 1879, con una faena de Frascuelo. El Gobierno Civil de la provincia de Madrid dio su permiso para usar la plaza, merced a una certificación del perito José Vilaplana que entendía que ésta reunía las condiciones necesarias para la asistencia de público a la lidia. Sin embargo, el arquitecto de la provincia, Tomás Aranguren, reconoció un día antes de la inauguración que el coso tenía *"bastante solidez en su parte inferior pero lo cierto es que su construcción es defectuosa, lo mismo que la distribución de los servicios y debe reformarse"*.¹⁸

Lo dicho nos da una idea bastante precisa de la calidad arquitectónica de aquella plaza de toros, por lo cual no es de extrañar que en los años sucesivos hubiera que practicar diversas obras de consolidación. Así, en junio de 1886 José Vilaplana se vio obligado a reconocer otra vez el estado de la fábrica, repitiendo la operación Martín Pastells en agosto de 1890, con el fin de apreciar si se hallaba en condiciones de acoger los tradicionales espectáculos de las ferias de verano.¹⁹ En todo caso, ninguna de aquellas reformas ni otras posteriores lograron conferir a la plaza una apariencia más artística, puesto que la principal preocupación siguió siendo su solidez estructural. Sorprende que la moda neomudéjar aplicada a la mayoría de las plazas de toros de aquella época, o al vecino Palacete Laredo, no ejerciera alguna influencia en esta construcción, pero así fue, de modo que su valor estético fue prácticamente nulo.

El coso subsistió con algunos remiendos y gran preocupación de las autoridades, pasando a propiedad de Ángel del Campo después de iniciado el siglo XX. En la Guerra Civil fue excavado por el Ejército Republicano un refugio subterráneo junto al tendido nº 2, lo que junto a otros desperfectos, provocó que

¹⁷ Según cuenta AZAÑA, E.: *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares, antigua Compluto*. Alcalá de Henares, 1882-1883 (edición facsímil por la Universidad de Alcalá, 1986), vol. II, p. 382.

¹⁸ A.M.A.H., Leg. 74/31.

¹⁹ A.M.A.H., Leg. 1.088/1; y Leg. 1.142/7 respectivamente.

al término de la contienda gran parte de la arquitectura se hallara en estado de ruina. A partir de 1941 Luis F. Urosa emprendió obras de consolidación, y en 1956 el arquitecto Muñoz Monasterio ejecutó una importante reforma, revocando los muros y sujetándolos con una potente estructura de contrafuertes de hormigón, que afianzó la plaza ciñéndola por completo. Así permaneció hasta 1997, cuando se decidió derribarla para construir en su solar nuevas viviendas. Su destrucción ocasionó una cierta polémica entre la ciudadanía, más por su valor sentimental que por su calidad artística, que ya hemos dicho que era mínima. Actualmente existe un nuevo circo taurino en la carretera de Meco, mucho más espectacular e interesante desde el punto de vista arquitectónico, ejecutado de acuerdo a un diseño arquitectónico moderno y funcional, con ladrillo de cara vista.

EL PUENTE DEL CAMARMILLA (1882).

Se trataba de una obra modesta y puramente funcional, erigida en 1882 por iniciativa del Gremio de Labradores, para facilitar el paso de los ganados y los trabajadores del campo, por el punto en que se cruza este arroyo con el camino de Ajalvir. Fue realizado por el maestro de obras José Vilaplana, y su diseño se conserva en el Archivo Municipal, acompañado de varios documentos que especifican sus condiciones materiales. Según este plano tenía *"cinco metros de luz, un metro y sesenta centímetros de altura, y seis metros de ancho, y su construcción consiste en cimientos de mampostería y hormigón; fabricas de mampostería y sillarejos en los estribos; bóveda de ladrillo con boquillas de sillarejos; antepechos de mampostería coronados de sardinel de ladrillo y pilastras de piedra en sus extremos"*.²⁰

ALGUNOS EJEMPLOS DE ARQUITECTURA DOMÉSTICA.

En esta misma clasificación de construcciones de carácter funcional debemos incluir también algunos ejemplos de casas ochocentistas que han llegado hasta nuestros días o al menos conservamos su diseño original. La arquitectura doméstica experimentó un importante auge en el siglo XIX, alcanzando una preponderancia cuantitativa y un reconocimiento social hasta entonces desconocido. Ello se debió a varios factores: por un lado el crecimiento urbanístico y la configuración de nuevos ensanches, por otro la necesidad de aportar una cantidad de viviendas cada vez mayor para el incipiente proletariado industrial, en tercer lugar la presión ejercida por las ordenanzas municipales en relación a las condiciones de higiene y servicio del entramado residencial, y finalmente la prosperidad de una clase media

²⁰ A.M.A.H., Leg. 772/4.

burguesa cada vez más numerosa, que fue adquiriendo y reformando el caserío del centro de las ciudades. A consecuencia de la Desamortización, además, se desató una fuerte dinámica de compraventa y especulación inmobiliaria, de forma que muchos de los antiguos edificios eclesiásticos fueron derribados para construir en su lugar bloques de viviendas.

En los proyectos de construcción o reforma de casas existió fundamentalmente un componente utilitario, que pretendió adaptar las viviendas a los criterios urbanos más actuales, mejorando en comodidad al tiempo que se aprovechaba al máximo el espacio disponible, reorganizando tanto las alturas como la distribución de las habitaciones. Pero también se aprecia un esfuerzo por conferir a las nuevas edificaciones una cierta dignidad arquitectónica, expresada sobre todo en sus fachadas. La sujeción a los alineamientos de las calles, la uniformidad compositiva, la regularización de alturas y vanos, y una leve inspiración clasicista son la nota dominante en los alzados de las nuevas casas. Esos alzados son los documentos más interesantes y numerosos, que conservamos acerca de este proceso de renovación del caserío complutense, siendo menos indicativos las plantas de ordenación de los interiores o la serie de instancias de solicitud y concesión de permisos producidos entre los propietarios y el ayuntamiento.

La tipología más frecuentemente utilizada en Alcalá es la del bloque entre medianerías, porque la mayor cantidad de proyectos se localizan en el casco viejo, y porque los ensanches hacia el extrarradio fueron bastante débiles; aún así hay algunas excepciones que se refieren a edificios exentos erigidos en torno al Paseo de la Estación. Las casas entre medianerías eran construcciones muy antiguas, de época medieval o barroca, con una distribución interior profunda y compleja, y una fachada muy reducida en anchura. Ya hemos tenido ocasión de ver un buen número de proyectos de reforma para este tipo de casas en la calle Mayor. Muchas veces sus propietarios lograban adquirir dos o tres de estas casas en línea, y las derribaban todas juntas para levantar en el solar resultante una nueva edificación más amplia y regularizada. Obras de reforma similar fueron realizadas en otras calles céntricas de la localidad, como la de Libreros. El primer proyecto de arquitectura doméstica al que hacemos referencia en estas páginas se situó precisamente en esa rúa, en el nº 31.

Se trata de un bloque de viviendas cuyo propietario, Miguel del Hoyo, quiso ampliar en 1877 para aumentar la cantidad de inquilinatos. Con ese fin encargó a José Vilaplana *“levantar un piso segundo [...] y hacer un nuevo reparto en el piso principal y planta baja”*. Con el fin de regularizar los huecos de halcón y dotar de un mejor aspecto a la fachada, el maestro de obras propuso el diseño aquí

representado, que fue aprobado por la Comisión de Obras del ayuntamiento en julio de aquel año.²¹ Por ese afán de uniformidad (incluso en los vanos de la planta baja, cerrados todos con puertas idénticas), el aspecto final de esta fachada peca de una excesiva monotonía, perfectamente aplicable a otras construcciones domésticas realizadas en esta época. El modelo arquitectónico tradicional, construido con zócalo de sillería y paramento de ladrillo revocado, sin apenas decoración, que disponía un orden regular de ventanas y situaba los balcones en ejes simétricos, rematándolos con buhardillas, fue escrupulosamente reproducido en la mayoría de los proyectos.

A finales del ochocientos, por ese deseo de dignificar la arquitectura doméstica, y porque algunos burgueses comenzaron a trasladar su lugar de residencia al extrarradio, podemos localizar algunas casas señoriales y villas de recreo completamente exentas, en las cuales los arquitectos (mayoritariamente venidos de fuera) pudieron explayar mejor su creatividad artística. La arteria urbana en la que se concentró el número más significativo de estas residencias fue el Paseo de la Estación, símbolo de modernidad por su función de enlace de la ciudad con el ferrocarril, y por ende el espacio más representativo de la imagen de prosperidad y elegancia que quería transmitir la burguesía complutense. No cabe duda de que la visión que podía adquirir de Alcalá un viajero que llegara en tren y pasara por esta avenida, debía ser enormemente positiva, mucho más que si lo hiciera por la Puerta de Madrid, adentrándose directamente en el casco viejo. Como ejemplo de la superior calidad de esta arquitectura residencial, que se construyó en torno al Paseo de la Estación, he rescatado dos proyectos sobre los que voy a detenerme muy brevemente.

El primero es de una vivienda unifamiliar burguesa, hoy desaparecida, que era sólo de planta baja y en 1881 fue sobreelevada un piso por el albañil Nicolás Fernández, según el diseño proporcionado por el ya mencionado José Vilaplana.²² Quizás lo más interesante de este proyecto sea la balconada o mirador de la planta baja, que otorga a la casa un nivel de preeminencia con respecto a la calle, puesto que para acceder a la puerta de entrada es preciso subir la pequeña escalinata que comunica dicha balconada con una especie de atrio o jardín dispuesto delante. Todo esto, en suma, le da un toque de distinción acorde con la categoría social que querían manifestar sus moradores, aunque para ello se haya empleado un

²¹ A.M.A.H., Leg. 1.088/1.

²² A.M.A.H., Leg. 751/2.

lenguaje arquitectónico bastante retardatario, más propio del *buen gusto* de los palacetes de época isabelina, a su vez inspirados en modelos franceses.²³

El otro diseño también corresponde a una casa señorial u hotel, en este caso lindante al Palacete Laredo, que perteneció al brigadier don Marcelino Clos y Eguizábal. Este señor debió utilizarlo sólo como villa de recreo o residencia vacacional, porque habitualmente vivía en Madrid; hoy se conserva prácticamente intacto, aunque convertido en centro de la Tercera Edad y necesitado de restauración. El ayuntamiento marcó la línea de calle que había de guardar el edificio en abril de 1880, y el maestro de obras por la Real Academia de San Fernando, Esteban Latorre dirigió su construcción. En la memoria descriptiva del proyecto se preveía hacer *"una escalera de tiros rectos a la francesa, y por ultimo el decorado exterior e interior del edificio en cuestión, así como el reparo de habitaciones en cuanto a la comodidad, ventilación y ornato [...] que prescriben los reglamentos y decretos de policía urbana"*.²⁴

El resultado final fue bastante notable y superó el plano representado aquí, ya que la línea de impostas que separa los dos pisos quedó eliminada, y el refuerzo de sillares de las esquinas se sustituyó por pilastras acanaladas que unían ininterrumpidamente el basamento con el alero del tejado, en lo que constituye una buena interpretación del orden gigante. Las citadas columnas, la presencia de una balaustrada en el balcón central, la inclusión de rosetas en los capiteles y de rocos en los dinteles de las ventanas, así como la composición arquitectónica, marcadamente simétrica y frontal, confieren a esta casa un aspecto clasicista de gran empaque, muy superior al de otras construcciones alcalaínas contemporáneas.

EL TEATRO-SALÓN CERVANTES (1888-1925).

Más atractivo desde el punto de vista histórico artístico es el moderno Teatro Salón Cervantes. Se asienta en la calle del mismo nombre, sobre un solar que pertenecía a la huerta del convento de Capuchinos y se pensaba que había sido el lugar en el que vio la luz el Príncipe de los Ingenios. La decisión de construir aquí un teatro vino motivada por el estado de deterioro en que se encontraba el antiguo Corral de Comedias de los Zapateros, en la Plaza Mayor. En 1882 los habitantes de Alcalá pidieron formalmente el cierre de ese coliseo, y que el ayuntamiento no permitiera más representaciones en él porque *"carece de todas las condiciones que*

²³ Véase NAVASCUÉS PALACIO, P.: "Influencia francesa en la arquitectura madrileña del siglo XIX: la etapa isabelina", *A.E.A.*, n.º 217, 1982, pp. 59-68.

²⁴ A.M.A.H., Leg. 1.068/1.

debe tener un edificio destinado a ese objeto", y las escasas obras que se le habían practicado *"no ofrecen seguridad"*. Esta situación aguantó unos años más, hasta que el Gobernador Civil de la provincia de Madrid clausuró definitivamente el Corral de Comedias en abril de 1888.²⁵ Ante la imposibilidad de seguir usando dicho escenario cuajó entre la ciudadanía la necesidad de erigir uno nuevo, más moderno y capaz.

En 1885 ya se había encontrado el sitio adecuado para ello: la antigua huerta del convento de Capuchinos, de titularidad privada desde la Desamortización. Sus propietarios quisieron realizar allí una serie de obras no explicadas en la documentación histórica, pero conocidas a través de dos instancias suscritas por el albañil Nicolás Fernández en febrero de 1885, solicitando primero que se le demarcara la línea que había de guardar la nueva construcción por las calles de Cervantes y Santiago, y segundo que se le diera *"licencia para el derribo de la fachada del Exconvento de Capuchinos por la parte de la Calle de Cervantes"*. Antes de pronunciarse al respecto, las comisiones municipales de Obras Públicas y Policía Urbana reconocieron in situ el terreno y se entrevistaron con los propietarios, que se mostraron abiertos a cualquier sugerencia. El ayuntamiento advirtió que el solar era grande, y expuso la posibilidad de edificar allí el teatro y unas escuelas, así como restaurar la antigua hospedería de los Capuchinos *"y por este medio conseguir no desaparezca el sitio donde nació el insigne Cervantes honrando su memoria"*.²⁶ Paralizadas las obras durante varios meses a la espera de tomar una decisión definitiva, el consistorio aprobó finalmente la compra de 3.000 pies de la mencionada huerta con la intención de conservar el recuerdo de Cervantes, y hacer el teatro *"bajo los auspicios del ayuntamiento"*.²⁷

Una vez concluidos estos trámites, se inició una emisión de acciones para la formación de una sociedad de copropietarios, que se ocuparía de sufragar y gestionar los gastos de edificación del nuevo teatro, unas 100.000 pesetas. Reunido el dinero necesario, Bernabé Estévez Ginovés, gerente de la *"Compañía constructora del Salón Cervantes"*, solicitó permiso al ayuntamiento el 23 de abril de 1888 *"para proceder a la construcción de un salón en la Calle de Cervantes con vuelta a la de Santiago, según plano que presenta y con objeto de dar en él funciones teatrales,*

²⁵ Véase COSO, M.A. - HIGUERA, M. - SANZ, J.: *El Teatro Cervantes de Alcalá de Henares: 1602-1866*. Londres, 1989. Sobre las protestas de los vecinos véase el A.M.A.H., Libro 152, Actas del 27 de julio, 12 y 26 de octubre de 1882, de donde están tomadas las citas. La noticia de la clausura en el Libro 157, Actas del 26 de marzo y 11 de abril de 1888.

²⁶ A.M.A.H., Libro 155, Actas del 5, 26 y 29 de febrero de 1885.

²⁷ A.M.A.H., Libro 155, Actas del 5 y 12 de noviembre de 1885.

conciertos u otras análogas".²⁸ Concedida la licencia de inmediato, el coliseo quedó terminado en el tiempo récord de veintinueve días, aunque por esa misma razón su imagen respondió a criterios exclusivamente funcionales, quedando conformada una fachada de ladrillo muy simple, con total ausencia de decoración.

En 1905 se pensó instalar aquí el museo-biblioteca cervantino que se proyectaba con motivo del III Centenario de la publicación del *Quijote*, pero lo único que se hizo fue colocar una lápida, en sustitución de otra que había puesto allí con anterioridad D. Mariano Gallo de Alcántara.²⁹ De modo que el Teatro Salón Cervantes permaneció inalterable, hasta que en 1925 sufrió una importante reforma que le confirió las características que ahora tiene. Esta reforma consistió principalmente en la elevación de una segunda planta, con un nivel superior de palcos y anfiteatro, la configuración de la fachada actual adosada a la primera construcción, y ciertas modificaciones en el escenario y en el patio de butacas. En una intervención posterior se puso un falso techo que ocultó la estructura de madera de la cubierta y se introdujo una cabina de proyección cinematográfica. La última rehabilitación, practicada en 1989, ha consolidado la arquitectura general del edificio, ha ampliado el vestíbulo, el escenario y el foso (reduciendo ligeramente el auditorio), ha restituido los palcos de la primera planta, ha abierto una salida de emergencia hacia la calle de Santiago, ha reconstruido el tejado, ha edificado de nueva planta una crujía de servicios adosada a la margen izquierda del salón, y ha restaurado el acabado artístico del edificio, incluyendo la pintura de la fachada y de los paramentos exteriores e interiores. Utilizado durante años como salón de fiestas, pista de baile, cine y sala de bingo, hoy está adscrito a la red de teatros de la Comunidad de Madrid, aunque es de titularidad municipal; su gestión corre a cargo de la Fundación Colegio del Rey.³⁰

El edificio se levanta conforme a una rígida planta rectangular que dispone sin solución de continuidad la escena, el patio de butacas rodeado por los palcos, el cuerpo del anfiteatro y el vestíbulo, quedando dos pasillos de acceso en las márgenes. Entre los elementos artísticos debemos destacar la fachada principal, que oculta la primitiva de ladrillos. Está formada por tres calles de perfiles curvos

²⁸ A.M.A.H., Libro 157, fol. 30 vº.

²⁹ Sobre la instalación del museo-biblioteca cervantino véase el A.M.A.H., Leg. 1.472/11. La leyenda de la lápida, que fue recogida por CASTRO, *ob. cit.*, 1929, p. 103, decía así: "Aquí estuvo la casa / donde nació / MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA / autor del 'Quijote'. / Homenaje de la ciudad de Alcalá de Henares / a su hijo esclarecido. / Mayo de MCMV".

³⁰ Véase VERDÚ, M.: *La rehabilitación del Teatro Salón Cervantes de Alcalá de Henares*. Alcalá, 1989.

separadas por pilastras molduradas de orden gigante; todo enfoscado y pintado de rojo, salvo el yeso blanco de las molduras, lo cual produce una graciosa combinación cromática. Las tres puertas son idénticas, repiten la forma del remate de las calles laterales; no como las ventanas superiores, que son ovaladas en los extremos y rectangular la central. Al interior, decoración ecléctica de diseño geométrico y columnitas jónicas de hierro fundido. La impronta resultante tiene un cierto aire modernista, típica de los establecimientos de esta índole erigidos por toda España a principios del siglo XX, aunque en verdad resulta algo provinciana por su simpleza.

ALGUNAS OBRAS DEL ARQUITECTO JOSÉ DE AZPIROZ.

No fue hasta la tercera década del siglo XX cuando empezaron a verse en la ciudad proyectos arquitectónicos de auténtica modernidad, de la mano del arquitecto municipal José de Azpiroz. Azpiroz sucedió en el cargo a Martín Pastells el 28 de noviembre de 1923; se había formado en la Escuela Superior de Arquitectura y obtuvo la plaza en detrimento de Alfonso Dubé Díaz, arquitecto de la Real Academia de San Fernando, lo cual es todo un síntoma de la renovación estilística que trajo consigo a Alcalá. Su nombramiento supuso un importante giro en las ideas y en los modos de concebir la arquitectura en la ciudad del Henares, a pesar de que sus competencias continuaron siendo las mismas que en tiempos precedentes. Nacidos de su moderna creatividad han llegado hasta nosotros varios proyectos de casas particulares y edificios públicos tremendamente interesantes, de los que voy a reseñar dos para terminar este artículo.

El primero de ellos es un diseño del año 1935, para un Chalet situado en el km. 31'450 de la carretera de Zaragoza, propiedad de Antonio Carmona Hernández. Es una construcción pequeña en la que sigue utilizándose el ladrillo como material principal, pero ya totalmente alejado del tradicionalismo arquitectónico precedente. Una distribución muy dinámica de los volúmenes, tanto en planta como en alzado, y ciertos detalles compositivos en el exterior, como la inclinación que presenta el pilar del arco de entrada, suponen importantes novedades en la práctica edilicia, que se aproxima en su aspecto estético a las viviendas unifamiliares norteamericanas de la década de 1930.³¹ Una obra de estas características se aleja ya definitivamente del clasicismo puramente regularizador de la arquitectura doméstica ochocentista, y se abre a un planteamiento creativo mucho más influido por las vanguardias contemporáneas. De estilo similar y fecha contemporánea es otro diseño de Azpiroz para una casa de vecindad en la misma carretera, en el km. 32'300.³²

³¹ A.M.A.H., Leg. 1.210/2.

³² A.M.A.H., Leg. 1.209/9.

Más llamativo aún es su proyecto para un nuevo Mercado de Abastos, fechado en diciembre de 1927. Desde la Desamortización de Mendizábal, Alcalá sólo contaba con la modesta plaza del que había sido ubicada en el antiguo corral del Carmen Calzado, y que no tuvo ninguna significación arquitectónica aparte de sus dos marquesinas de zinc. Atendiendo a la estrechez y falta de condiciones de aquella plaza, el ayuntamiento complutense se planteó en repetidas ocasiones ampliar su capacidad, mejorar los servicios de suministro e higiene, techar por completo el espacio, y dotar al establecimiento de un desarrollo arquitectónico más digno y elaborado. Con estos presupuestos se encargó a José de Azpíroz, como arquitecto municipal que era, la redacción de un proyecto para la construcción de un nuevo mercado. De aquel proyecto sólo conservamos algunos planos sueltos y escasas referencias documentales, porque finalmente no se llevó a cabo, pero podemos reconstruir sus principales características a través del análisis de dichos planos.⁵⁵

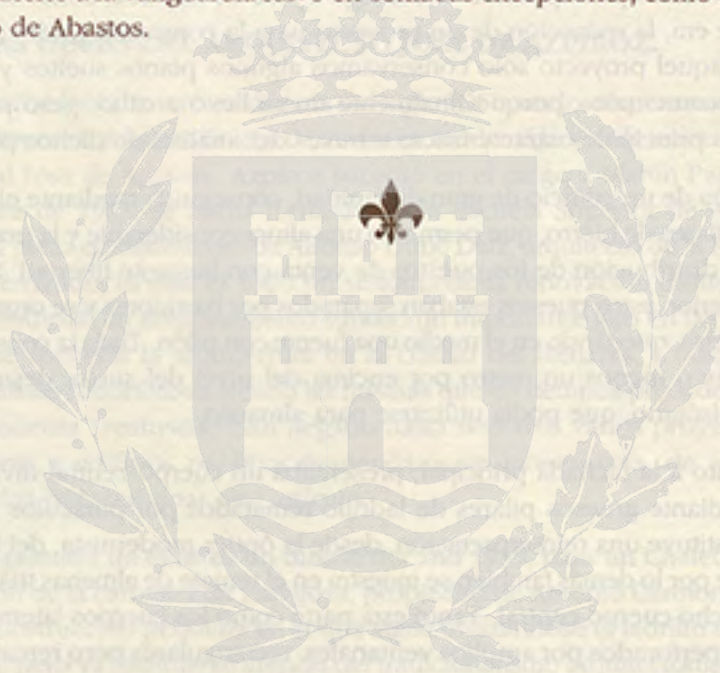
Se trataba de un edificio de gran diaphanidad, conseguida mediante el empleo de cerchas y pilares de hierro, que permitían una altura considerable y la posibilidad de articular la distribución de los puestos de venta con bastante libertad. Según la sección del interior, estos puestos estaban separados por bastidores y se organizaban en calles paralelas, quedando en el medio una fuente con pilón. Toda la construcción se elevaba más o menos un metro por encima del nivel del suelo, dejando una planta de semisótano, que podía utilizarse para almacén.

En cuanto a la fachada principal, presentaba un cuerpo central dividido en tres calles mediante gruesos pilares de ladrillo rematados por pináculos cúbicos, en lo que constituye una reinterpretación, desde la óptica modernista, del lenguaje historicista que por lo demás también se muestra en el remate de almenas triangulares que corona dicho cuerpo central. Tanto esta parte como los cuerpos laterales de la fachada están perforados por amplios ventanales, rectangulares pero rematados en forma timpánica, que proporcionarían abundante iluminación al interior. La portada, finalmente, es un enorme vano acristalado de perfil escarzano, dividido por una imposta que separa las dos alturas; se accede a ella por medio de una sencilla escalinata flanqueada por antepechos de ladrillo. En otro orden de cosas, el diseño de esta fachada bien podría aplicarse a una fábrica, a una estación de tren o a otro servicio público, no necesariamente un mercado.

El proyecto es sin duda el mejor exponente, si no el único, del Modernismo en Alcalá de Henares; ello se nota no sólo en la estética del edificio sino también en ciertos detalles como el vestuario de los dos personajes representados delante,

⁵⁵ A.M.A.H., Leg. 1.470/1.

y los rótulos que titulan los planos, imitación de la tipografía característica de la Sezession Vienesa. Es una verdadera pena que no se realizara, porque podríamos haber contado con una obra muy singular no sólo para la ciudad sino también para su entorno geográfico, en el que este tipo de edificios es casi inexistente. La obra de Azpíroz tiene más similitudes con algunos ejemplos de la arquitectura vienesa, parisina o belga de las dos primeras décadas del siglo XX que con lo que se estaba haciendo entonces en Madrid. Pero su falta de concreción material resume la peculiaridad del arte computense de aquella época, tremendamente conservador y poco abierto a la vanguardia salvo en contadas excepciones, como este fantástico Mercado de Abastos.



BPM Cardenal Cisneros



1. Fotografía de la plaza del Mercado de Alcalá de Henares, emplazada sobre el antiguo corral del convento del Carmen Calzado, después de la reforma que le añadió las marquesinas de zinc, en 1884-1888. Colección particular.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Señala la Pirámide desde la nivelación del agua 15 1/2 pies.

2. Proyecto para la fuente de la Plaza Mayor, luego llamada de los Cuatro Caños,
por Dionisio Giménez y Cristóbal Ylardia.
Archivo Municipal de Alcalá de Henares, 1845.

HEMEROTECA



Escala de 20.

José Vilaplana

BPM Cardenal Cisneros

3. Proyecto para erigir un puente sobre el río Camarmilla a expensas del Gremio de Labradores, por José Vilaplana.
Archivo Municipal de Alcalá de Henares, 1882.



4. Alzado de la fachada de una casa de vecindad en la calle de Libreros, por José Vilaplana. Archivo Municipal de Alcalá de Henares, 1877.



BPM Cardenal Cisneros

5. Alzado de la fachada de una casa señorial en el Paseo de la Estación, por José Vilaplana.
Archivo Municipal de Alcalá de Henares, 1881.

Plano de la fachada para la casa
que proyecta construir el Sr. D. Marcelino Clos en el Paseo de
la Estación de Alcalá de Henares.



BPM Cardenal Cisneros

El dueño.

Marcelino Clos
(Signature)

Madrid 6 de Abril del 1880

Esteban Latorre
(Signature)

6. Alzado de la fachada del Hotel de D. Marcelino Clos en el Paseo de la Estación, por Esteban Latorre. Archivo Municipal de Alcalá de Henares, 1880.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

7. Fotografía reciente que muestra la fachada principal del Teatro Salón Cervantes de Alcalá de Henares, construido entre 1888 y 1925.



8. Diseño de un chalet en la carretera de Zaragoza, por José de Azpiroz. Archivo Municipal de Alcalá de Henares, 1935.



9. Alzado de la fachada principal de una casa de vecindad en la carretera de Guadalajara, por José de Azpiroz. Archivo Municipal de Alcalá de Henares, 1934.

HEMEROTECA

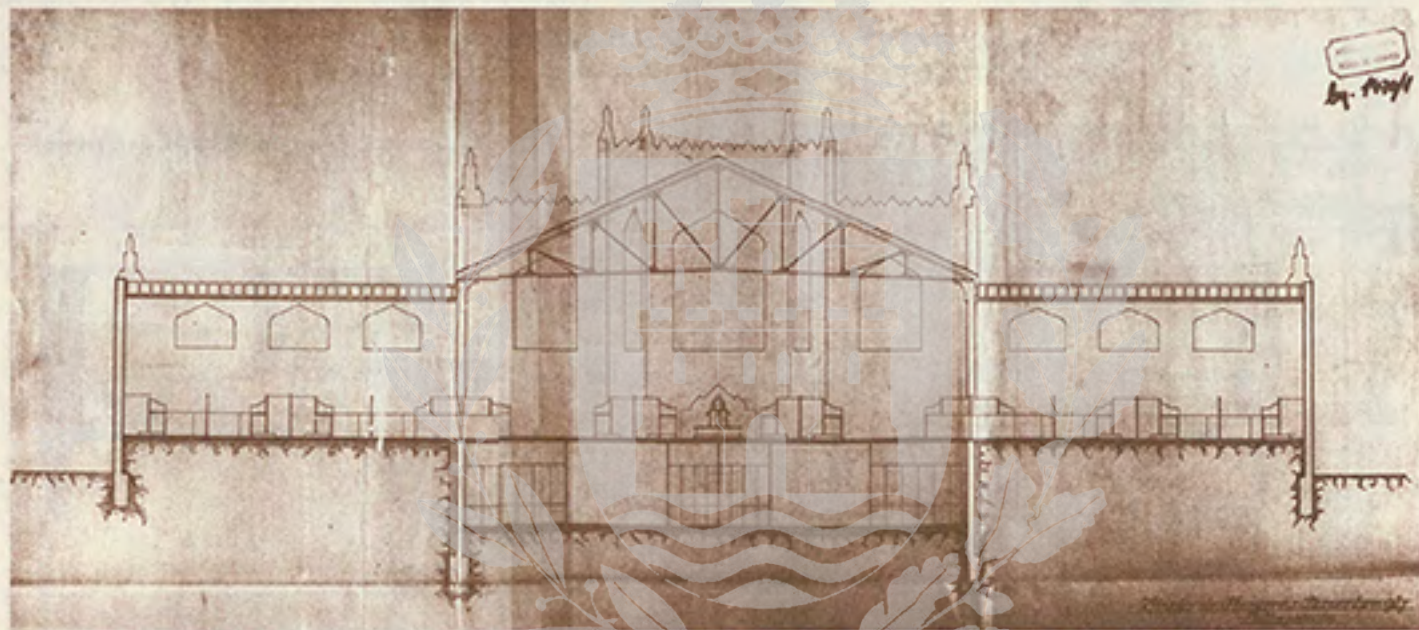


10. Proyecto para un Mercado de Abastos. Alzado de la fachada principal.
Archivo Municipal de Alcalá de Henares, 1927.

BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA



11. Proyecto para un Mercado de Abastos. Sección del interior. Archivo Municipal de Alcalá de Henares, 1927.

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

LA U.G.T. EN ALCALÁ DE HENARES

Julán Vadillo Muñoz



nadie se le ocurriría hoy dudar la importancia que el movimiento socialista ha tenido en la política, en la sociedad y en el movimiento obrero español. Junto con el anarquismo, que fue mayoritario en España hasta muy entrado el siglo XX, es el movimiento genuino de los trabajadores viendo en sus organizaciones uno de los pilares fundamentales de sus reivindicaciones sociales y laborales.

En Alcalá de Henares las Sociedad Obreras tienen antecedentes desde 1871 (inclusive antes en aspectos organizativos), cuando queda constituida formalmente la Sección Española de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT) nacida en Londres en 1864. La delegación alcalaina al Congreso de Zaragoza de 1872 estuvo encabezada por Paul Lafargue, que acudió con el seudónimo de Pablo Farga, pues estaba perseguido por sus actividades durante la Comuna de París de 1871. Esto correspondía a todas luces a un movimiento de ficha del Consejo General de Londres en manos de Marx, que estaba movilizando todos sus efectivos contra la mayoría anarquista en la Federación Regional Española. Las querellas que se oyeron en el Congreso de Zaragoza fueron las mismas que en el Congreso de La Haya del mismo año, que acabo con la ruptura definitiva del movimiento obrero entre la tendencia autoritaria del socialismo dirigida por Marx y Engels, y la antiautoritaria encabezada por Mijail Bakunin.¹

¹ Hay que decir que estas querellas ya se venían dando en la Internacional desde tiempo atrás y que la Comuna de París y la Conferencia de Londres de 1871 fueron sus primeros actos mas destacados.

La sección de Alcalá de Henares sufre también esta ruptura, y en la ciudad complutense, aun existiendo núcleo antiautoritarios de carácter anarquista, será el ala marxista la que salga triunfante.

Con la persecución de la Internacional, el primer acto del socialismo español se da por cerrado, resurgiendo con fuerza a finales de los años 70 del siglo XIX. El Partido Socialista surge en 1879, primero con el nombre de Partido Socialista Democrático Obrero Español, pero poco tiempo después pasa a denominarse tal y como hoy se conoce, Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

La organización sindical que mas atañe a este trabajo surge en octubre de 1888 en Barcelona, y adopta el nombre de Unión General de Trabajadores (UGT). Contó con 29 secciones y 3355 adherentes. Con este surgimiento súbito del socialismo durante los años 70 y 80 en España, se seguía el ejemplo emanado de la socialdemocracia alemana y del Congreso de Unificación de Gotha de 1875².

Pero en Alcalá de Henares las estructuras ugetistas no aparecen como tal hasta muy tarde. Es a partir de 1903 cuando se tiene noticias de su constitución. Influida ya por los acuerdos de la II Internacional y en virtud de la rivalidad con los socialistas antiautoritarios, la UGT no permite en Alcalá la entrada en sus sociedades obreras de elementos anarquistas, a los que los socialistas tachaban de elementos destabilizadores.

Los años 1903 y 1904 representa para los socialistas una explosión para su movimiento, y como no, también para la UGT que muestra en la vida complutense una actividad importante a través de sus sociedades obreras. Coincide este alza en el socialismo alcalaino con una explosión del movimiento socialista español e internacional. Eso sí, los acuerdos del PSOE son claros: nada de unión con candidaturas republicanas, por considerarlas burguesas, ni acuerdos con los anarquistas, por ser excesivamente radicales³.

Si bien en el socialismo alcalaino, la noticia mas importante se produce con la elección de Antonio Fernández Quer como concejal en 1903, la UGT también comenzó a desarrollar una gran actividad. Con seguridad la UGT en Alcalá agrupaba

² La socialdemocracia alemana, muy dividida hasta entonces, por las diferencias de interpretación entre los socialistas lasallianos y los socialdemócratas de Wilhem Liebknecht, adoptan posiciones conjuntas en Gotha, surgiendo el Partido Socialdemócrata Aleman (SPD), ejemplo para la formación de los restantes partidos de la misma tendencia.

³ Esta actitud cambio a partir de 1909, llegando a acuerdos con republicanos (la coalición republicano-socialista) y con los anarquistas (huelga de 1909 que desemboca en la llamada Semana Trágica de Barcelona).

las sociedades obreras de Albañiles, Constructores del Calzado, Agricultores y Carpinteros. Estas sociedades el 6 de febrero de 1904 realiza una velada convite en el Teatro Salón Cervantes, con la obra del dramaturgo Joaquín Dicenta *"El señor feudal"*, el monólogo *"Meditaciones contrarias"* y la obra de Carlos Arniches y Celso Lucio *"El brazo derecho"*⁴.

A partir de marzo de 1904 tanto el Partido Socialista como el Centro de Sociedades Obreras comienzan una ardua actividad de agitación para concienciar a la clase obrera. Esta resolución vino directamente del Comité Nacional del PSOE. Antonio Fernández Quer, presidente, y Arcadio Monge, secretario, rubrica este inicio de actividades.

A partir de este momento los socialistas celebran actos tan representativos y simbólicos como el aniversario de la Comuna de París o la manifestación del 1º de Mayo. Esto es histórico en la ciudad complutense, pues es la primera manifestación de este tipo que se celebra en Alcalá de Henares o que se tengan noticias de ello.

Igualmente a través del periódico local *La Justicia*, que es de las organizaciones socialistas, se reivindica y se denuncia la subida de los precios de los productos de primera necesidad y la gran carestía que comienza a sufrir la clase obrera complutense⁵. Este periódico lanza misivas para la lucha de clases.

Pero la actividad del socialismo alcalaino desaparece en los documentos, aunque se sabe que sus acciones no decayeron. En 1908 los socialistas madrileños fundan la Casa de Pueblo, lugar emblemático desde entonces para el socialismo español. Allí residirá la sede tanto del PSOE como de la UGT. En Alcalá también existía este tipo de centro. El ejemplo lo tenemos el 4 de febrero de 1911, cuando ilustre alcalaino Manuel Azaña Díaz, pronuncia en la Casa del Pueblo de Alcalá la conferencia titula *"El problema español"*.

Aunque la actividad socialista siguió latente en Alcalá, no volverá a haber un desarrollo notable y palpable hasta las vísperas de proclamación de la II República.

Así desde inicios de 1931 la actividad de la UGT en Alcalá ya se deja sentir en sus calles. Y a partir de ese momento no decae. Se hacen periódicos como *El Proletario*, que esta muy cercano a las tesis de los ugestistas. Igualmente a esta campaña de concienciación se tratan temas como el paro, que sobre todo en el

⁴ Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Leg. 1285/1.

⁵ La subida de precios y la carestía no era nada nuevo en la ciudad complutense, y con anterioridad había generado numerosos conflictos laborales y motines de subsistencia.

sector agrícola estaba siendo acuciante. Hay incluso conflictos en esas fechas en el sector del campo. La sede de la UGT en estos años, la Casa del Pueblo, estaba situada en la céntrica calle de Pablo Iglesias, que hoy es la calle Colegios. Todas las sociedades obreras de la Casa del Pueblo en 1932 llevan un escrito al Ayuntamiento solicitando medidas de carácter laboral y social. El documento está firmado por Pedro Coreobado. Hasta 21 condiciones solicitaban las Sociedades Obreras, entre las que destaca la jornada laboral de 8 horas.

Otros sectores como el de la madera también se movilizan, con el fin de conseguir aumentos de sueldo. También se trata el tema del paro, y la Sociedad Obrera de la madera de UGT saca una lista de afiliados suyos en paro, para que los patronos recurran a ella en esta falta de empleo. Estas medidas no estaban bien vistas por los patronos que consideraban que no ganaban obreros sino sindicalistas.

El sector de la agricultura será siempre el más conflictivo. Primero porque el Ayuntamiento tenía a obreros trabajando a destajo, cosa prohibida por las leyes de la República. Al final entre todas las circunstancias se desencadena el 24 de mayo de 1933 una huelga, donde intervienen los Jurados Mixtos del Ministerio del Trabajo. El Gremio de Agricultores propone unas medidas para la solución del conflicto.

La UGT, junto a todos los conflictos laborales, mantiene un crecimiento de afiliación y fuerza constante. Así en el mismo año 1933 surge la Sociedad Obrera de Vaqueros y la Sociedad de Artes Blancas. Simón García de Pedro⁶ y Jesús Vega eran sus presidentes respectivamente.

Hay que destacar también que junto al desarrollo de la UGT, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) sigue siendo la fuerza política principal, y a su alrededor está ya en funcionamiento la Sección Femenina de los socialistas, surgida en septiembre de 1932, cuya presidenta es Visitación García, y las Juventudes Socialistas, que desarrollan una actividad social juvenil importante.

Pero los aires políticos de España iban a cambiar radicalmente en noviembre de 1933 al igual que en Alcalá de Henares. Los grupos de derechas habían crecido en influencia, inspirados por la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), coalición claramente antirrepublicana e incluso fascistizada en algunos sectores⁷.

⁶ Este también era concejal socialista. En esta primera legislatura republicana 8 concejales socialistas había en el consistorio.

⁷ No hay que olvidar que Europa tenía una situación difícil, con un asentamiento del fascismo en Italia y la toma del poder de los nazis de Hitler en Alemania.

Alcalá de Henares que hasta entonces había tenido un gobierno de izquierdas y progresista, sufre una regresión con el triunfo derechista y reaccionario, que aniquila muchas de las reformas que se habían emprendido.

La radicalización que le sigue en el mundo obrero es evidente, y asistimos a un corrimiento de fuerzas en la UGT y el PSOE en Alcalá, merced al surgimiento de las organizaciones mas radicales, una del mundo sindical y otra del mundo político. En noviembre de 1933 surge la CNT en Alcalá que si bien había existido con anterioridad, como tal aparece en esta fecha. A nivel político, por esas fechas se empieza a prefigurar ya los primeros cuadros del Partido Comunista de España (PCE), que aunque minoritario, hace que el PSOE tome posturas mas radicales.

La vida en Alcalá no fue fácil con el gobierno derechista para las organizaciones obreras. Desde 1934 el sector de la construcción en Alcalá tiene gran desarrollo, merced a que pocas fechas antes se había iniciado la edificación del Manicomio en la ciudad complutense. Por este motivo, tanto la Sociedad de Trabajadores "La Plomada" de UGT y el Sindicato de la Construcción de CNT llevan a cabo una campaña sobre el tema del paro en el sector. Las autoridades se alarman ante la aproximación del movimiento obrero sindical.

El estallido de la Revolución de Octubre de 1934 en Asturias se aprovecha también a nivel local para poner fuera de circulación tanto a la Casa del Pueblo de la UGT como a los sindicatos de la CNT. Y es un tiempo de vacío sindical, pues ya hasta 1935 no aparece una actividad de las organizaciones de izquierda, probablemente motivada por la resolución adoptada por el VII Congreso de la Internacional Comunista, en la que se proponía la creación de frentes únicos de izquierdas para contrarrestar el avance del fascismo. Numerosas conferencias en este sentido se desarrollan en Alcalá tanto por la Casa del Pueblo como por el partido Izquierda Republicana.

En Alcalá también se produce la formación del Frente Popular que gana las elecciones de manera aplastante el 16 de febrero de 1936. Desde entonces la actividad de la UGT toma nuevos bríos, ahora mas radicalizada por la presencia fuerte de la CNT en la ciudad alcalaina. También en 1936, en mayo, surge el Radio Comunista en la localidad alcalaina, con lo que la formación del PCE queda formalizada en Alcalá de Henares.

Antes de la guerra civil el dato mas significativo de la UGT es una nueva alianza con la CNT en el sector de la construcción. En junio de 1936 había estallado en Madrid una importante huelga en este sector. El 1 de junio de 1936 estalla la huelga en Madrid, y el día 17, en solidaridad, se constituye un Comité de Huelga

en Alcalá formado por todas las sociedades obreras de la construcción de la UGT y por el Sindicato Único de la Construcción de CNT⁸. El día 20 de junio se estableció un Jurado Mixto que acepta la patronal y algunos sectores de la UGT, no así la CNT, que no se fiaba, decidiendo seguir con la huelga. Esta actitud hizo perder fuerza a la UGT en detrimento de los anarcosindicalistas.

Pero la guerra estaba a punto de comenzar. El 18 de julio se sublevan en Alcalá de Henares, y la oficialidad favorable al golpe, asesinan al teniente-coronel Gumersindo Azcarate⁹ y al coronel Monterde. Baldomero Rojo se pone al frente de la sublevación que es aplastada por la actitud de los alcalainos respecto al golpe, y por la inestimable ayuda de Ildefonso Puigdemolas y de Cipriano Mera, que desplazaron sus columnas hasta Alcalá.

A partir de entonces la importancia de la UGT toma vuelos muy altos, pues no interesa tanto el plano sindical, sino el plano político y económico sobre todo. Como en todos los lugares donde fracasó el golpe los gobiernos municipales son integrados por todas o por casi todas las fuerzas antifascistas. La UGT en Alcalá no es menos, y coincide con la CNT en que la mayoría de los sillones consistoriales deben pertenecer a las organizaciones sindicales. En lo único que difieren es en el número, pues mientras la CNT quiere siete para cada una y los restantes asientos se lo repartirían los distintos partidos del Frente Popular, los socialistas consideran que la UGT tiene que tener ocho y la CNT cuatro¹⁰. Pero si alguna conclusión se puede establecer de esto, es que tanto la UGT como la CNT tenían gran importancia.

Pero si por algo tuvo importancia la UGT es la vida social alcalaina fue porque emprendió, bien con la CNT o bien en solitario, una política de colectivización de la economía, tanto industrial como agrícola. Las colectividades alcalainas no son tan plenas como en Aragón o Cataluña (la única excepción es la colectivización Isabelo Romero¹¹ de la CNT). La mayoritaria en Alcalá de Henares fue las compartidas por CNT y UGT y son las siguientes:

- Fabrica de cerámica "La Estela", incautada bajo control obrero el 13 de agosto de 1936.
- Unión Española de Explosivos.

⁸ AMAH. Leg. 1408/2

⁹ Sobrino del institucionalista y personalidad progresista del mismo nombre.

¹⁰ El Consistorio alcalaino tenía 19 sillones. AMAH. Leg. 1355/2.

¹¹ Destacado anarcosindicalista madrileño muerto en los primeros días de la contienda civil en Madrid.

- Taller colectivo de la calle Teniente Ruiz.
- Bar Madrid.
- En la tierra ambas centrales tenían un Consejo de Administración de Trabajadores de la Tierra.
- Hornos de Colina, situados en la calle de la Azucena.

Estas son las colectividades conjuntas que hasta el momento se han localizado de la CNT-UGT.

Pero la UGT también tuvo colectivizaciones en solitario. Este tipo de colectivización se ajustó mas al modelo que proponía la legalidad republicana. Se impusieron sobre todo a los sectores campesinos complutenses. Se agruparon en la Unión Provincial de Cooperativas Agrícolas¹², organización de carácter muy institucionalizado.

Alcalá también recibió represión en esta línea, por las fuerzas republicanas no proclives a la colectivización y por los sectores del Partido Comunista de España (PCE).

También la UGT tuvo importancia en la defensa de la ciudad con las milicias, en la que participo activamente, y también en el pacto de enlace que en 1938 suscribió con la CNT, emulando a lo que en muchos lugares de España se estaba produciendo.

Pero la Republica iba perdiendo terreno paulatinamente, y el 1 de abril de 1939 caía Madrid y también Alcalá. Desde entonces la UGT, como todas las restantes organizaciones de izquierdas y revolucionarias, sufrieron una fuerte represión por las autoridades militares que se habían instaurado en Alcalá y que duraría casi cuarenta años.

BPM Cardenal Cisneros



¹² AMAH. Leg. 1355/2

BIBLIOGRAFÍA.

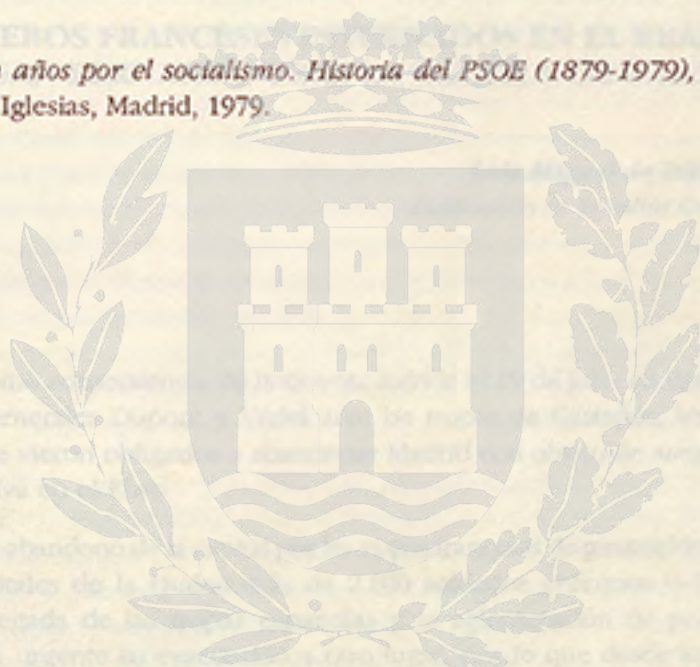
- Azaña Díaz, Manuel. *El problema español*, Casa del Pueblo de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 1911.
- Buenacasa, Manuel. *El movimiento obrero español. 1886-1926. Historia y crítica*, Jucar, Madrid, 1977.
- Congresos anarcosindicalistas en España. 1870-1936*, Ediciones CNT, Toulouse, 1977.
- Del Rosal, Amaro. *Historia de la UGT de España. 1901-1939*, Grijalbo, Barcelona, 1976.
- Freymond, Jacques. *La primera internacional*, Zero ZYX, Madrid, 1973.
- García Venero, Maximiano. *Madrid. Julio, 1936*, Tebas, Madrid, 1973.
- Gómez Casas, Juan. *Historia del anarcosindicalismo español*, Zero ZYX, Madrid, 1973.
- Lledó Collada, Pilar. *Alcalá en la II República*, ACHAA, Alcalá de Henares, 1997.
- Lorenzo, Anselmo. *El proletariado militante*, Ediciones MLE-CNT, Toulouse, 1946. (Dos tomos).
- Paz, Abel. *Los internacionales en la Región española. 1868-1872*, EA, Barcelona, 1992.
- Ribas, Pedro. *La introducción del marxismo en España (1869-1939). Ensayo bibliográfico*, Ediciones de La Torre, Madrid, 1981.
- Termes, Josep. *Anarquismo y sindicalismo en España (1864-1881)*, Critica, Barcelona, 2000.
- Vadillo Muñoz, Julián y Peñalver Alberto, David. *Pedagogía y cultura durante la guerra civil. El caso de Alcalá de Henares*, Actas del Congreso de Historia del Centenario de la Escuela Moderna, Guadalajara, 2001.
- Vadillo Muñoz, Julián. *1904. Año clave de los socialistas alcalaínos*, Anales Complutenses, Alcalá de Henares, 2001.
- Vadillo Muñoz, Julián. *Actividad del movimiento socialistas en Alcalá de Henares durante el período republicano (1931-1936)*, Actas del VII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, Guadalajara, 2001.

Vadillo Muñoz, Julián. *El movimiento anarquista en Alcalá de Henares a través de sus documentos*, CNT-AIT, Alcalá de Henares, 2000.

Vadillo Muñoz, Julián. *Estructuras colectivistas durante la guerra civil en Alcalá de Henares*, Anales Complutenses, Alcalá de Henares, 2002.

Vadillo Muñoz, Julián. *Pactos, acuerdos y uniones entre la CNT y la UGT en Alcalá de Henares durante la República y la Guerra Civil (1931-1939)*, Actas del VIII Encuentro de Historiadores del Valle de Henares, Alcalá de Henares, 2002.

Varios. *Cien años por el socialismo. Historia del PSOE (1879-1979)*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1979.



BPM Cardenal Cisneros

Al principio se pensó en llamarlos por las personas que vivían en el barrio de San Andrés, pero como su número pasó de ser ochenta y cinco a ser más de cien, se decidió llamarlos por el lugar que tendrían que mandar a los prisioneros. De esta forma, el primer grupo de prisioneros que llegaron a la Biblioteca de San Andrés, en Madrid, fueron los prisioneros de guerra que llegaron a la Biblioteca de San Andrés, en Madrid, el día del mes de mayo de 1939.

HEMEROTECA

PRISIONEROS FRANCESES INTERNADOS EN EL REAL SITIO DE SAN FERNANDO TRAS LA BATALLA DE BAILÉN

Luis Miguel de Diego Pareja

Institución de Estudios Complutenses



omo consecuencia de la derrota sufrida el 19 de julio en Bailén por los generales Dupont y Védel ante las tropas de Castaños, los franceses se vieron obligados a abandonar Madrid con objeto de asegurarse una línea defensiva en el Ebro.

Tras el abandono de la capital por las tropas francesas de guarnición, quedaron en los hospitales de la ciudad más de 2.000 soldados enfermos o heridos. La inminente llegada de las tropas españolas y la aglomeración de población en Madrid hacía urgente su evacuación a otro lugar, por lo que desde los primeros días del mes de agosto, el Consejo y el Corregidor realizaron un buen número de gestiones encaminadas a este fin.

Al principio se pensó distribuirlos por las provincias cercanas, con el fin de acortar su número para que su mantenimiento no fuera demasiado oneroso a los lugares que tendrían que mantener a los prisioneros. De esta forma, el Consejo previó hacer cuatro grupos, de alrededor de 500 hombres cada uno, que se trasladarían a la fábrica del Real Sitio de San Fernando, alcázar de Toledo y hospicios de Cuenca y Ciudad Real¹.

¹ Decreto del Consejo, de 9 de agosto de 1808. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Consejos. Leg. 5514/3.

Sin embargo, pronto se pudo comprobar como las autoridades locales estaban poco dispuestas a colaborar con el Consejo en solucionar este problema, tanto por motivos económicos como ideológicos. Si el director de los Reales Hospicios, Luis García Puertas, acusó pronto recibo de haber dado orden al depositario, sobrestante² y portero de San Fernando de preparar el lugar³, menos cooperantes fueron el resto de autoridades requeridas a prestar su apoyo.

El 11 de agosto el Cardenal Borbón, contestó al Consejo exponiendo su negativa. El Arzobispo señalaba que en el alcázar, lugar designado para la instalación de los franceses, había más de 300 huérfanos dependientes del Arzobispado, trabajando en manufacturas, que ya habían sufrido grandes daños con la ocupación militar de la ciudad por Dupont, que acuarteló algunos miles de soldados en el edificio. Seguía el Cardenal afirmando que, además, no se podía garantizar la seguridad de estos prisioneros, pues el pueblo estaba encolerizado por los saqueos y robos que llevaron a cabo los hombres de Napoleón tras los motines de 20 y 25 de julio. Finalmente, en la parte económica, don Luis de Borbón aseguraba que para custodiar a los franceses enfermos que habían quedado en la ciudad, entre 60 y 80, apenas alcanzaban los recursos de la Junta, contando únicamente con los vecinos honrados armados y 80 suizos. Tampoco existían recursos monetarios, pues Dupont agotó las rentas reales y las rentas decimales de la iglesia⁴. En los mismos términos, y en la misma fecha, 11 de agosto, se expresaba el Corregidor⁵.

Por lo que se refiere a Cuenca, nada más tenerse noticia en la ciudad de la decisión del traslado de los prisioneros a esa localidad, todas las autoridades y nobles locales, con el Corregidor y el Obispo a la cabeza, solicitaron del Consejo la anulación de la orden. Estas peticiones individuales, se hicieron de forma conjunta por la Junta Suprema de Cuenca y su provincia, en escrito de 17 de agosto de 1808. Los argumentos no eran diferentes a los de Toledo: las atrocidades cometidas por los franceses en su segunda entrada en la ciudad el 3 de julio y la imposibilidad mantenerlos y custodiarlos⁶.

² Capataz, persona que dirige a cierto número de obreros en determinados trabajos bajo la dirección de un técnico.

³ Escrito del Director de los Reales Hospicios al Consejo, de 11 de agosto, notificando haber dado las órdenes que se especifican. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

⁴ Escrito del Cardenal Borbón, arzobispo de Toledo, al Consejo, de 11 de agosto, comunicando la imposibilidad de ceder el alcázar. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

⁵ Escrito del corregidor de Toledo al Consejo, de 11 de agosto, comunicando la imposibilidad de ceder el alcázar. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

⁶ Escrito de diversas autoridades y de la Junta Suprema de Cuenca y su provincia al

También Ciudad Real puso trabas a la orden del Consejo, al que su Junta remitió un escrito de respuesta el 9 de agosto, argumentando que el edificio del hospicio había sido apalabrado por esta Junta con la Suprema de Sevilla para otros fines⁷.

Ante la oposición generalizada al traslado, incluso antes de recibirse el escrito de Ciudad Real, el 17 de agosto del Consejo renunció a la distribución y acordó que todos pasaran a San Fernando. El traslado se produjo en la madrugada del día 19, escoltados por las tropas del general Pedro González de Llamas, jefe del ejército de Valencia y Murcia. Se les concedió un prest⁸ de 1.438 reales y 28 maravedís diarios, con un anticipo de 6.000 reales, que el día 26 ya habían agotado. Para ganar su sustento se propuso por el corregidor de Madrid, Pedro de Mora y Lomas, al gobernador del Consejo que los más sanos trabajasen en el campo, aunque lo expuesto que era ante los insultos y posibles agresiones que podían recibir del pueblo, hacían más aconsejable que realizaran trabajos artesanales en el interior del edificio⁹. También se propuso reclutar voluntarios entre los prisioneros de nacionalidad no francesa para los cuerpos extranjeros del ejército español, especialmente la guardia walona.

La relación de prisioneros franceses en San Fernando el 21 de agosto era la siguiente¹⁰:

Oficiales.- 1

Administrador de hospital.- 1

Cirujanos.- 3

Boticarios.- 2

Mancebos de botica.- 2

Enfermero mayor.- 1

Practicantes y enfermería.- 5

Cocineros.- 1

Consejo, de 17 de agosto, solicitando no se enviaran los franceses prisioneros a esta ciudad. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

⁷ Escrito de la Junta de Ciudad Real al Consejo, de 19 de agosto. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

⁸ Parte del haber del soldado que se le entregaba en mano.

⁹ Escrito del corregidor de Madrid a Bartolomé Muñoz, gobernador del Consejo de Castilla, de 31 de agosto. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

¹⁰ *Ibid.*

- Intérpretes de lenguas.- 1
Sargentos.- 10
Tambores, cabos y soldados.- 721
Total.- 748

Apremiados por las autoridades españolas, que consideraban que muchos enfermos permanecían en los hospitales madrileños sin motivo, pues los médicos eran franceses y se demoraba su sanía, el 31 de agosto se produjo otra remesa de prisioneros al Real Sitio:

- Oficiales.- 2
Administrador de hospital.- 1
Cirujanos.- 9
Boticarios.- 4
Resto.- 332
Total.- 348
Total de individuos en San Fernando.- 1096.

No obstante, el día 30 se habían presentado 101 voluntarios para la guardia walona, que unidos a los 7 muertos suponían una reducción de 108, con lo que el total de prisioneros quedaba en 988.

De las relaciones anteriores se deduce que, aunque no muy numerosa, los franceses habían dejado una buena plantilla de sanitarios para cuidar a sus heridos y enfermos que tuvieron que abandonar en Madrid, pues aunque tampoco eran abundantes en San Fernando, hay que considerar que la mayor parte de los médicos estaban en los hospitales de la capital, atendiendo a sus compatriotas.

Por lo que se refiere a los auxilios espirituales, los prisioneros del Real Sitio sólo contaban con un sacerdote francés, Domingo Mailhe, que pronto solicitó a las autoridades españolas remitieran otro sacerdote de esta nacionalidad de Madrid, ya que la iglesia de San Fernando era muy pobre y había que administrar muchos sacramentos¹¹. Esta petición no prosperó y el corregidor Mora y Lomas no pudo conseguir enviar otro capellán que hablara el francés a San Fernando, pues, a pesar de haber dejado los franceses otros tres sacerdotes en la capital, uno por cada hospital, en ese momento había uno enfermo y los dos restantes eran

¹¹ Escrito de Mora y Lomas al Consejo, de 10 de septiembre, trasladando la solicitud del sacerdote francés. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

imprescindibles para los 200 enfermos franceses, guardias walones, suizos y paisanos de esta lengua ingresados en los mismos¹².

Mientras tanto, el 1 de septiembre, el Corregidor había logrado trasladar otros 242 convalecientes franceses a San Fernando. Esto, unido a que desde la entrada de los españoles en la capital había muerto 383 de los heridos o enfermos que José Napoleón había dejado en Madrid, había aliviado considerablemente la situación de los hospitales capitalinos. La cifra de los soldados napoleónicos había quedado reducida a dos centenares, dejando hueco para atender las futuras necesidades de las tropas españolas.

De la nueva remesa de soldados remitidos el día 1, se ofrecieron 35 voluntarios para servir en las tropas españolas, de origen walón, alemán, flamenco, prusiano, bretón e italiano. La respuesta de las autoridades madrileñas fue afirmativa, pues se quitaban bocas que mantener a costa de los menguados fondos de la capital¹³.

A mediados de septiembre, concretamente el día 12, Manuel Mario Blázquez, director de las fábricas del hospicio de San Fernando y Manuel Pizarro, administrador de las mismas, elaboraron un informe, a petición del corregidor de Madrid, con el fin de estudiar las posibilidades de mantenimiento autónomo de los prisioneros franceses internados en el Real Sitio, sin tener que recurrir a su sostenimiento con fondos de la capital¹⁴.

Según este informe, los franceses ocupaban todo el departamento que servía para las mujeres reclusas. Su número se elevaba a 1.182; 55 de ellos en las tres naves que servían como enfermería y, el resto, en las habitaciones de la planta alta y baja. La mayoría de ellos pasaban el día tendidos en las camas, extenuados y decaídos por las enfermedades que habían padecido y por las que habían tenido que quedarse en Madrid. Los más fuertes, con poca diferencia en su estado de salud que el resto, paseaban por el patio central. Según los informantes, de estos "más robustos" apenas se podrían escoger cincuenta que puedan resistir un trabajo corporal diario, pues todos parecían unos cadáveres ambulantes.

¹² Escrito de Mora y Lomas al Consejo, de 30 de septiembre, comunicando la imposibilidad de encontrar sacerdotes de lengua francesa para enviar a San Fernando. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

¹³ Escrito del Director de San Fernando, de 5 de septiembre, comunicando la solicitud de los soldados franceses. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

¹⁴ Dictamen de Manuel Mario Blázquez, director de las fábricas del hospicio y Manuel Pizarro administrador de las mismas, de 12 de septiembre de 1808. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

Tampoco eran muy optimistas los funcionarios que elaboraron el informe sobre las posibilidades de su restablecimiento, ya que carecían de un método fijo y constante en su alimentación, empleando el prest que recibían en comprar el alimento que los lugareños llevaban al patio: frutas sin madurar, patatas, sardinas, melones, ajos y cebollas. Esto permitía asegurar a Blázquez y a Pizarro, contando con la opinión de algunos médicos y cirujanos, que todos los días enfermaban muchos de calentura, sin mejorar su salud en general, por lo que los fallecimientos eran frecuentes. Todos ellos fueron testigos en algunas ocasiones de la administración del Viático a varios prisioneros.

Teniendo en cuenta su penoso estado de salud, parecía difícil dedicar a los prisioneros a las obras públicas, desmontes de edificios, construcción de caminos, apertura de canales u otros trabajos del mismo tipo, que eran los más necesarios. Por otro lado, para salir de la fábrica, hubiera sido preciso aumentar la fuerza armada para su custodia, distrayendo soldados de otras obligaciones más importantes, pues esta guardia no solo precisa para evitar fugas, sino para proteger a los franceses de los paisanos, que les insultaban y amenazaban constantemente, debido a su conducta en los meses anteriores.

Tampoco se les podía dedicar a la elaboración de lino y lana, como hacían los pobres del hospicio. La experiencia de los administradores de la fábrica les había demostrado que, para semejante clase de trabajos, eran indispensables manos delicadas y aun así no se podían evitar muchos desperdicios de las materias primas hasta que se hallaran habilitados en su elaboración.

Ninguno de los franceses internados en San Fernando tenía profesión u oficio, pues todos habían sido conducidos al ejército desde sus casas, por lo que cualquier materia que se pudiese en sus manos sería malgastada, añadiéndose al gasto el coste este destrozo. De esta forma, los administradores calculaban que si en ese momento cada francés costaba al erario, sobre el pan que se les daba, un real de vellón diario, saldría al menos por el triple. Además habría que incluir las cuantiosas sumas que suponía la compra de los utensilios necesarios para las primeras elaboraciones como potros, cardas, tornos, bancos, cestas, aceite, carros, maestros, y demás operarios indispensables, a cuyo desembolso no podían hacer frente las fábricas, a las que ya se debían más de seis millones de reales.

Para finalizar su informe, los administradores resumían que la única ocupación posible, teniendo en cuenta el estado de salud de los prisioneros y las circunstancias especiales que concurrían en los mismos, era la fabricación de esparto, de la misma forma que se hacía en las cárceles de Madrid, en las que los presos hacían

soguillas¹⁵ y pleita¹⁶, y con ellas rollos, estera, esportones y espuestas que se vendían al público con alguna ganancia. Además, se podía recurrir a la asociación benéfica que se ocupaba de las mejoras de vida de los presos de la Corte, para que aportara ideas sobre la ocupación de los prisioneros franceses. Según los administradores, esta asociación contaba con gente instruida en la enseñanza del trabajo del esparto, que podían trasladarse a San Fernando, además que para la pleita y soguilla y las primeras labores de este material, no eran necesarios utensilios, que la materia prima era barata y todavía más en el Real Sitio, ya que no se necesitaba su transporte como en el caso de Madrid, dada su cercanía al lugar de la recogida y que en ese momento era el tiempo del acopio.

Finalmente, los administradores informaban de estar persuadidos que, al menos, un tercio de los prisioneros franceses moriría debido a su delicado estado de salud.

Ante este informe de los funcionarios de San Fernando, el Consejo pidió ayuda a la asociación benéfica encargada de la mejora de vida de los presos de las cárceles madrileñas que éstos citaban. Esta entidad era la Real Asociación de Caridad del Buen Pastor, que no cooperó de ningún modo con las autoridades, seguramente por considerar que el comportamiento mostrado por los franceses no les hacía acreedores a su ayuda. Así, el 29 de septiembre, la citada asociación envió un informe al gobernador del Consejo exponiéndole que la situación de los franceses no podía compararse a la de los presos madrileños. La base de la afirmación era que el costo de la enseñanza y el de los materiales, la baja calidad esperada en los trabajos y la dificultad de la venta hacían inviable la propuesta¹⁷.

Los meses siguientes, octubre y noviembre, fueron de continuas quejas del corregidor madrileño al Consejo, por los gastos que le suponía el mantenimiento de los franceses internados en el Real Sitio¹⁸. Además, durante estos meses, continuaron llegando prisioneros a San Fernando procedentes de otros lugares de la zona centro, aunque eso sí, siempre acompañados del correspondiente caudal

¹⁵ Trenzas delgadas hechas de pelo o de esparto.

¹⁶ Faja o tira de esparto trenzado en varios ramales, o de pita, palma, etc., que cosida con otras sirve para hacer esteras, sombreros, petacas y otras cosas.

¹⁷ Informe de la Real Asociación de Caridad del Buen Pastor al Consejo, de 29 de septiembre. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

¹⁸ Escrito de Mora y Lomas de 19 de octubre al Consejo, pidiendo se traslade a los franceses a un presidio o a un cuartel con tropas para su vigilancia lejos de Madrid. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

para su mantenimiento. Este caso fue, por ejemplo, el de Segovia, que remitió 16 soldados franceses enfermos que el general Cuesta había dejado en la ciudad para su custodia¹⁹.

La última noticia, antes de forzar Napoleón el paso de Somosierra y tomar Madrid a primeros de diciembre, nos la ofrece un nuevo escrito de Lomas al Consejo, el 2 de noviembre, en el que informaba que en ese día había en San Fernando 1.015 franceses y que el gasto era demasiado importante para que la capital pudiera hacerle frente²⁰.

Junto al problema de los enfermos y heridos militares franceses, abandonados en Madrid tras su retirada por las tropas de Bonaparte, el Consejo y el Ayuntamiento de la capital se vieron obligados a solucionar el de los civiles franceses residentes en la Corte que no pudieron o no quisieron abandonar la ciudad siguiendo a sus tropas.

El primer intento de colocar estos presos fuera de Madrid lo realizó el Ayuntamiento el 13 de agosto, que trató de trasladarlos al Escorial, aunque las quejas de las autoridades locales lograron retrasarlo, finalmente, el 21 del mismo mes fueron entregados en aquel lugar 59 presos civiles, la mayoría artesanos o criados. La segunda remesa llegó el 29, también de agosto, con 43 presos, la mayoría de ellos tahoneros de los alrededores de Madrid, con algunas viudas y niños y otros 21, el 15 de septiembre. También la última noticia sobre estos desdichados se remonta a primeros de noviembre, concretamente el día 3, en la que se informa desde El Escorial que hay un total de 214 prisioneros franceses, sin contar los niños menores de edad. Al igual que ocurrió con sus compatriotas militares, la llegada del ejército francés con Napoleón a la cabeza terminaría con su cautiverio²¹.

En Alcalá de Henares, los civiles franceses fueron encarcelados y sus bienes embargados. El caso más conocido es el de José Landas y el tahonero Lázaro Muller, que en noviembre fueron acusados por la Sala de Alcaldes de colaboración con el enemigo²². Recobrada la libertad tras el regreso de los franceses, Muller

¹⁹ Escritos de la Junta de Armamento y Defensa de Segovia, de 20 de septiembre, al Consejo y respuesta del Consejo a la misma del día 24. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

²⁰ Escrito del Corregidor al Consejo, fechado el 2 de noviembre. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

²¹ Una relación nominal de los mismos, junto con su procedencia y su profesión, en A.H.N. Consejos. Leg. 5514/4.

²² AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: "Alcalá de Henares durante la Guerra de la Independencia", en *La España Moderna*, 129, (Septiembre 1899; pp. 37-76.

solicitó la devolución de la cantidad embargada por el anterior corregidor y el resarcimiento por daños y perjuicios, compensación que ordenó el ministro de Gracia y Justicia josefino al nuevo corregidor Roque Novella, pues el anterior, Quadrado, había huido de la ciudad al llegar la noticia del desastre de Somosierra²³.



BPM Cardenal Cisneros

²³ Archivo General de Simancas (A.G.S.) *Gracia y Justicia*. Leg. 1097.

D

Documentos
HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

2019MAY30
HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA

UN CUADERNILLO DEL CENSO DE VECINOS DE ALCALÁ EN 1619

Florentino Paredes
Universidad de Alcalá

El documento



Entre los numerosos textos que componen el Legajo 247/2 del Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares nos hemos fijado en los cuadernillos que componen el censo de vecinos de la villa en 1619, realizado entre el 13 y el 15 de abril. Nos vamos a ocupar en este artículo sólo de los datos contenidos en el primero de los cuatro cuadernillos y dejaremos para más adelante el resto. Se trata de un documento escrito todo él de una misma mano que ocupa tres folios de papel escritos por ambas caras con letra procesal tardía.

BPM Cardenal Cisneros

Formalmente, el contenido del texto se ajusta a un modelo muy simple, casi esquemático. Un encabezamiento de siete líneas, que incluye el lugar, la data y el objeto del documento, da paso al cuerpo del escrito, formado por el listado de los vecinos de la villa con indicación de la calle en la que residen; como conclusión, otras siete líneas finales cierran el texto con el recuento total de la población, las validaciones del escribano y las rúbricas de los encargados de llevar a cabo la labor.

Esta parte del censo fue realizada por el regidor y alguacil Francisco Tamayo y el escribano Alonso Hernández por mandato del ayuntamiento de la villa y en

ella él se da cuenta de los habitantes con residencia en el municipio. Como era habitual en este tipo de registros, en la relación censal sólo se consignan los nombres de los varones cabezas de familia y excepcionalmente el de las mujeres, salvo si se trata de viudas.

Las líneas que forman la lista de vecinos están centradas en la página y presentan unos amplios márgenes a izquierda y derecha. El nombre de cada vecino ocupa un renglón y viene precedido del signo ¹. Tras el nombre, se indica la profesión del vecino o la situación de viuda de la mujer, y el renglón se cierra con una línea para ajustar el margen y un signo –que parece ser una clave de identificación de los diferentes oficios y del que nos ocuparemos más adelante.

Como era habitual en las relaciones que ocupan más de una página, algunas marcas servían para garantizar la autenticidad del documento y para impedir que se pudiesen añadir fraudulentamente nombres con posterioridad: cada una de las hojas que recogen la nómina de vecinos se remata con una línea de cierre, que contiene la rúbrica del escribano, y, en el comienzo de la página siguiente, dos líneas paralelas centradas en el margen superior indican que la relación prosigue.

Los nombres de las calles y lugares de Alcalá aparecen siempre subrayadas y en el centro del folio o en el margen izquierdo, encabezando la lista de residentes en cada uno de esos lugares.

El censo

Si sumamos los datos contenidos en los cuatro cuadernillos, se obtiene un total de 1.130 vecinos. El censo de la villa arroja una cifra total de 206 vecinos, entre los que no se incluyen, como bien señala el propio documento, los residentes en los colegios ni en los conventos. La cifra resulta muy algo divergente del resto de datos anteriores y posteriores de que disponemos: un siglo antes, en 1517-1523, Alcalá contaba con 2.000 vecinos, y en 1561 son 1.838 los censados; por otra parte, un censo de 1693 registraba 1.320 vecinos, que llegaban a 1.615 en el Catastro de Ensenada, de 1740². Varias son las causas que pueden explicar este descenso

¹ Vienen precedidas de una cruz (+) las líneas correspondientes a diez vecinos: los tres doctores que registra el censo, los tres licenciados, el boticario, el herrero, el familiar del Santo Oficio y otro del que no se detalla profesión. Posiblemente se trate de los regidores de la villa o simplemente de vecinos que desempeñaban algún cargo público.

² Tomo los datos de Arsenio Lope Huerta, *Alcalá de Henares 1753. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria / Ayuntamiento de Alcalá / Tabacalera, 1992, pp. 13-15).

significativo de la población: por una parte, los estragos que produjo la difteria en el centro de la Península a finales del XVI, según los cuales, al decir de Esteban Azaña, "invadida la villa complutense, fue tanta la mortandad acaecida, que casi se temió por la despoblación total del lugar"³; por otra, el regreso de la corte desde Valladolid a Madrid en 1606, que debió de suponer un movimiento migratorio desde la villa alcalaina hasta la capital del reino y la consiguiente merma en el número de habitantes.

HEMEROTECA

Todos los nombres de la lista corresponden a varones. En nuestro cuadernillo aparecen 207 nombres, todos de varón excepto veinte: diecinueve viudas y una tendera y tabernera. La revisión de los antropónimos nos indica que, entre los hombres, el nombre más repetido es el de Juan, que portan 49 vecinos, seguido de Francisco (23 vecinos), Alonso (19) y Pedro (18). El resto de nombres no alcanza la decena de sujetos: 7 se llaman Sebastián, 6 Bartolomé, 5 Martín, 4 Andrés, Gerónimo o Gabriel, 2 Ambrosio, Antonio, Gregorio, Jusepe, Matías o Nicolás y sólo hay un caso de cada uno de los siguientes nombres: Baltasar, Bernal, Bernardino, Bernardo, Blas, Cristóbal, Custodio, Domingo, Esteban, Eugenio, Fabián, Felipe, Gaspar, Justo, Lorenzo, Manuel, Marcos, Pascual, Tomás, Toribio y Urbán. Cuatro vecinos fueron inscritos en la lista sólo por el apellido: el licenciado Rojo, el impresor Salinas, el doctor Salinas y el doctor Sosa, administrador del hospital de San Lucas. Entre las mujeres, el nombre más repetido es el de María (7) –que en tres casos más se anota como Mari–, aparece 2 veces el nombre de Juana, y una vez los de Ana María, Ana, Bernarda, Catalina e Isabel.

Por lo que respecta a los apellidos, 132 vecinos portan un patronímico simple (*García, López, Hernández, etc.*)⁴, mientras que 74 forman su apellido mediante una combinación sintagmática de la preposición *de* más un nombre propio (*de Torres, de Montalbán, de la Cuadra, de Lope, etc.*). Dentro de este segundo grupo hay que detenerse especialmente en aquellos que contienen una indicación

BPM Cardenal Cisneros

³ Esteban Azaña, *Historia de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1986 (edición facsimilar de la publicada en Alcalá de Henares en 1882), p. 419.

⁴ La nómina de primeros apellidos es la que sigue (entre paréntesis las veces que aparece repetido en la relación censal): Aguado, Alonso, Ángel, Aragonés, Baquerizo, Barquero, Barranco, Bello, Benito, Blanco (3), Bodeguero, Cabrero, Campeño, Cetina, Conde, Coronel, Díaz (6), Diego, Elrey, Enriquez (3), Esteban, Fernández (3), Flamenco, Fraile, Gallego, García (10), Garçona, Gómez, González (5), Hernández (3), Herrero, Izquierdo, Leal, Lozano (2), López (8), Llorente, Mançano, Martínez (10), Morena, Mozón, Muñoz (3), Núñez, Ortiz, Pareja, Pelegrín, Pérez (3), Pertreñón, Pintado, Polo, Quilez, Raçoso, Ramírez, Ramos (2), Rebeco, Redondo, Rodríguez (5), Román (2), Rosado (2), Roxo, Ruiz (4), Salinas (2), Sánchez (4), Sanz, Simón, Solano, Sosa, Téllez, Villoria y Ximénez.

toponímica pues, aunque en la fecha dicha indicación probablemente ya debía tener valor de verdadero apellido, el dato puede servir para obtener información acerca de la procedencia geográfica de los alcaláinos de generaciones anteriores a la de la fecha que comentamos. Los topónimos citados son⁵: Aldaz, Almoguer, Almonacid de Zorita⁶, Andosilla, Angulo, Atienza, Bedia, Beleña, Bera, Bustamante, Camuñas, Carvajal, Caralafuente, Carrión, Covarrubias, Cueto, Elvira, Estúñiga, Fuentes, Ibarreta, Jadraque, Jaras, Larios, Loranca, Madrid, Matamoros, Medina, Miranda, Molina, Mombiedro, Montalbán, Montalbo, Montoya, Morales, Murcia, Naharro, Ortigosa, Paredes, Peñas, Pinilla, Renera, Santos, Soria, Taracena, Torres, Valbuena, Valdivieso, Velasco, Villanueva, Villarreal, Villegas y Zamora.

Veamos ahora en qué se ocupaban los alcaláinos de la fecha. Si excluimos los 14 vecinos de los que no se especifica profesión⁷ y las 16 viudas⁸ y ordenamos el resto por oficios tenemos la lista que sigue: 32 trabajadores

29 labradores	2 gitanos, uno de ellos maestro de armas
11 tratantes	2 canónigos
9 libreros	2 carboneros
9 sastres	2 corredores
5 barberos	2 impresores
5 albañiles	2 panaderos
5 alcalleres o alfareros	2 pasteleros
5 ganaderos	2 taberneros
4 escribanos	2 tapiadores
4 fruteros, uno de ellos corredor	2 tejedores
4 hortelanos	2 zurRADORES
4 pastores	1 bodegonero
3 violeros	1 administrador del hospital de San Lucas
3 sombrereros	1 ajero barbero

BPM Cardenal Cisneros

⁵ Debido a la ausencia de indicaciones complementarias, no siempre es posible determinar a qué provincia corresponde cada topónimo.

⁶ Si no es posible establecer con certeza que un apellido que incluya un topónimo indique siempre que el sujeto proceda de dicho lugar, en este caso es claro, pues en el texto se habla de *Juan de Angulo de Almonacid de Zorita* (1v 37).

⁷ Son los siguientes: Alonso de la Peña, Alonso de Villarreal, Bartolomé de Ortega, Bernardo Martínez, Diego de Almoguer, Diego Solano, Gerónimo de Velasco, Gerónimo de Xaras, Juan de Angulo, Juan de Marcos, Justo Díaz de las Cuebas, Licenciado Pedro Hernández Carrasco, Nicolás de Miranda, Sebastián de Billegas. Muy probablemente algunos de estos vecinos eran hidalgos y, por tanto, carecían de ocupación concreta.

⁸ De una de ellas, María Ramírez, se especifica además que es impresora.

1 bordador	1 maestro
1 boticario	1 médico
1 cabritero	1 mercader de mercería
1 cardador	1 mesonero
1 cerrajero	1 obligado de la sal
1 cirujano	1 pescador
1 cortador	1 podador
1 chapuzero	1 saludador
1 entallador	1 tendera y tabernera
1 familiar del Santo Oficio	1 tendero
1 hornero	1 zapatero

El análisis de los datos de la lista anterior nos permite esbozar, en el perfil de las actividades de Alcalá a comienzos de esa centuria, cuáles eran los sectores que destacaban como ejes de la economía complutense.

La Universidad se constituye en el principal motor social de la ciudad y en torno a ella se genera la mayor parte de las actividades que cita el texto. En la fecha del censo la institución se encuentra en una época de florecimiento y los datos muestran los efectos económicos y sociales derivados de este auge. Hay que incluir en este punto, claro, las actividades directamente vinculadas con la enseñanza –un maestro– y con las industrias del libro, –nueve libreros y dos impresores–, pero hay que añadir además otras artes indirectamente relacionadas con ellas, como es el caso del violero ('fabricante de instrumentos musicales') o el de entallador ('escultor'), oficios estos favorecidos también por la presencia de los numerosos conventos e iglesias en la villa. También en relación directa con la actividad universitaria florecían otras industrias, aparentemente más alejadas del ámbito académico, como la de la confección: nada menos que nueve sastres, dos sombrereros y un mercader de mercería aparecen en el censo. Este mustado número de comerciantes de paños se explica si tenemos en cuenta que cada facultad y cada colegio tenía su vestimenta distintiva y su tocado característico y que, en la fecha, se calcula que podían pasar de 3600 los alumnos de la Universidad Complutense⁹. Y, como siempre ha sucedido, parejas a las austeras actividades académicas se desarrollaban otras de carácter más festivo, como la de hostelería: sin duda a la importante presencia estudiantil hay que atribuir la existencia de tres tabernas, una bodega y un mesón en la localidad.

⁹ Cfr. A. Lope Huerta, *op. cit.*, p. 14.

La feria de ganados de la villa, instaurada por los arzobispos toledanos y ratificada en 1268 por Alfonso X⁹⁰, seguía mostrándose como otra de las actividades más productivas, como muestra el elevado número de vecinos cuya actividad gira en torno a la ganadería. Hay que incluir entre ellos a los que aparecen designados como tratantes⁹¹ y, muy probablemente, a los dos vecinos gitanos de la villa.

La lista pone de manifiesto, por otra parte, la importancia de otras industrias, como la del barro, actividad que tradicionalmente y casi hasta nuestros días ha venido desarrollándose con empuje en la ciudad y que en la fecha del texto tenía ocupados a cinco alfareros.

Por supuesto, no es de extrañar la presencia de actividades agrícolas y ganaderas en la villa, labores que han marcado la economía complutense históricamente, ni extraña tampoco el elevado número de trabajadores sin cualificación que refleja el listado.

En este repaso de los oficios consignados hay que anotar también la extrañeza que producen ciertas ausencias: por ejemplo, no hay ningún molinero, a pesar de que se sabe que los molinos alcaláinos funcionaron desde la Edad Media y de que había varios repartidos por la ribera del Henares⁹².

Como señalamos en el primer epígrafe de este trabajo, en el margen derecho de cada renglón aparece un signo que parece agrupar los diferentes oficios, a pesar de que hay alguna que otra irregularidad. Agrupados con una cruz (+) aparecen una serie de profesiones u oficios liberales: administrador del hospital, albañil, alcaller, barbero, bodegonero, bordador, boticario, cerrajero, cirujano, corredor, cortador, chapucero, gitano, maestro de armas, sastre, sombrerero, tabernero, tapiador, tejedor, tendero, zapatero y zurrador. Una línea vertical (l) sirve para

⁹⁰ Vid. Archivo Municipal de Alcalá de Henares, Legajo 1/1.

⁹¹ No obstante, el esquematismo del texto impide saber con seguridad a qué tipo de actividad se refiere esta designación. Es probable también que algunos de los once tratantes que aparecen reflejados en el texto se dedicasen al mercadeo del vino. La actividad vitivinícola es de gran importancia para Alcalá desde la Edad Media, como señalan numerosos documentos medievales contenidos en el Archivo Histórico Municipal; basten dos datos más para mostrar la importancia del viñedo en la villa alcabina: casi ciento cincuenta años más tarde de la fecha que nos ocupa se dedicaban 3.300 fanegas de tierra a viña y había seis tratantes en vino en la ciudad (cfr. A. Lope Huerta, *op. cit.*, pp. 41 y 106-107).

⁹² Cuatro eran los molinos que funcionaban en la época: el de las Armas, el del Puente, el del Borogón y el de la Esgaravita (cfr. A. Lope Huerta, *op. cit.*, p. 53). De no aparecer en el resto de cuadernillos, la ausencia de molineros en el listado podría deberse a que residieran en el propio molino.

identificar otro grupo de oficios relacionados con el comercio: carbonero, frutero, impresor, librero, mercader, mesonero, panadero, pastelero, sombrerero, tabernero, violero. Los oficios vinculados a la ganadería vienen marcados con un cuadrado ($\square$) y son cabrero, ganadero, labrador, pastor, podador, tratante, si bien este último puede aparecer también señalado con un triángulo ($\triangle$). Un cuadrado similar al del grupo que acabo de mencionar pero con una rayita horizontal en el lado derecho ($\square$) identifica a los trabajadores sin cualificación y el signo que corresponde a los hosteleros añade una rayita en el lado izquierdo ($\square$). Los escribanos y licenciados llevan un círculo (o) mientras que el identificador de los canónigos es un círculo con una raya vertical encima ($\odot$). El pescador aparece señalado con dos líneas verticales (||) y una línea espiral en forma de *m* agrupa a los oficios de cardador, hornero, saludador; el entallador aparece sin signo alguno.

Otros aspectos de la vida alcalaína que nos depara el análisis del censo tienen que ver con la estructura urbana y la distribución de la población de Alcalá a comienzos del diecisiete. La zona habitada de la villa seleccionada se reducía a unas cuantas calles anejas al triángulo formado por las tres grandes construcciones existentes en la época —que no aparecen citadas en el texto que nos ocupa—: la Universidad, la Iglesia Magistral y el palacio Arzobispal. Las calles y espacios urbanos de que da cuenta el documento son los siguientes: la calle Mayor, el Corral de la Compañía, el portal del mercado (plaza de Cervantes en la actualidad), la acera de los Libreros, la calle de Santiago, la calle de las Carnicerías Viejas (actualmente calle Cervantes), la Puerta de Santiago y el arrabal de la misma (hoy la zona situada entre la avenida Complutense, la calle del Ángel y la de D. Juan D y la calle Empedrada (actual D. Juan D). Indirectamente se mencionan algunos edificios de la villa, como el hospital de San Lucas¹³, los colegios y los conventos, si bien no se dan más detalles de ellos.

Puesto que, como se ha dicho, los agentes censales anotaron la calle de residencia de cada uno de los vecinos, podemos hacernos una imagen de la distribución de la población en la fecha. Así, encontramos que la zona más poblada de la villa era el arrabal de la Puerta de Santiago y la calle Empedrada, donde se registran 114 vecinos. El siguiente núcleo de población en importancia cuantitativa es el que se forma en torno al Mercado y la acera de los Libreros, donde residen 64

¹³ El hospital de San Lucas y San Nicolás, ubicado inicialmente en la actual plaza de Atilano Casado, fue fundado por Cisneros y constituía el complemento de los colegios menores para la atención de los estudiantes (Cfr. Alonso Quintano Ripollés, *Historia de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1973, pp. 96-97; Cayetano Enríquez de Salamanca, *Crónica de Alcalá de Henares*, Madrid, 1984, pp. 151-153).

alcaláinos. El resto de lugares indicados por el censo tienen un número de habitantes mucho menor: en la Calle Mayor y la esquina de las Carnicerías Viejas hay 11 residentes, en el Corral de la Compañía viven 8 vecinos, en la calle de Santiago hay 5 y en la de las Carnicerías Viejas, 4.

El lenguaje

Desde el punto de vista gráfico, el texto no presenta graves dificultades de lectura ni de interpretación debido a los esquemático de su contenido, al orden, limpieza y claridad con que el escribano ha actuado y al adecuado uso de márgenes, subrayados, signos auxiliares, etc. Se ha generalizado ya por esta época el uso de los puntos sobre las íes, que facilitan considerablemente la lectura¹⁴. Las mayores dificultades al respecto estriban en la semejanza gráfica con que el amanuense traza determinadas letras (z y j, e y l), en la variación formal de algunas (p. e., la r) y en los criterios seguidos en la unión y separación de palabras. En este último punto, el escribano a veces parece separar con pautas modernas cada uno de los vocablos, pero en otras ocasiones es la fluidez del trazo de la pluma la que determina los espacios de separación.

Por otra parte, el documento apenas contiene abreviaturas, con lo que sigue una tendencia que había venido consolidándose en las escribanías desde épocas anteriores y que tenía por objeto facilitar la lectura, que había llegado a ser casi imposible a veces. Son escasas las formas abreviadas que encontramos aquí y corresponden por lo común a expresiones que apenas ofrecen dificultad, ya sea por el contexto, ya por la repetición en otros textos: *e<n>* (1r 1)¹⁵, *a<ño>s* (1r 2), *d<ic>ba* (1r 3), *Jus<ticia>* (1r 5), *sig<uiente>* (1r 8), *t<e>stim<on>fo* (3v 19) y los nombres propios más habituales, *Fran<cisco>*, *Al<onso>*, *Xpoual* 'Cristóbal', *Bar<toló>mé*, etc.

Es de notar en el texto la ausencia de *j* con valor vocalico, añadido al hecho de que sólo ocasionalmente pueda aparecer la *y* con este valor y siempre en palabras cuya primitiva contenga dicha letra: *frayle* (1r 12), *Elrey* (3r 37). En este sentido, el texto nos presenta una situación en la que el reparto de valores para los signos gráficos está ya bastante próximo al sistema moderno.

¹⁴ En el documento el punto se coloca también sobre la *y* en algunos casos.

¹⁵ Entre corchetes agudos la parte abreviada de la palabra; entre paréntesis el número de folio en el que se encuentra el ejemplo seguido de la indicación *r(ecto)* o *v(uuelto)* y del número de línea.

El arcaísmo característico de los textos administrativos se manifiesta aquí en una serie de aspectos: la conservación de usos gráficos latinizantes en determinadas expresiones, como la de *p* en *escripto* (1r 4), la conservación de la doble *ff* en *offiço* (2r 19), o la ausencia de *e* en la forma *scriuano* 'escribano' en la firma que cierra el documento, —que contrasta con el resto de veces que aparece en el texto *escriuano*, siempre con *e*—. Podemos añadir a esta lista el empleo de la abreviatura medieval de Cristo (*Xpo*) en el nombre Cristóbal, ya citado anteriormente y la conservación de la secuencia *qua* en *Pasqual* (2r 19). En esta misma tendencia arcaizante habría que incluir, además de la recurrencia de fórmulas (*en la villa de...*, *año de nuestro señor...*, *en testimonio de verdad*, etc.) y del empleo de la copulativa *e*, otros usos gráficos, como el empleo de *ç* ante *e*, i: *baça* (1r 8), *cantçerías* (1r 9-10) o la conservación excepcional de la doble *-s-* en *comisión* (1r 4). Demás está decir los rasgos señalados no son sino meros apegos gráficos de la tradición escrituraria sin trascendencia fonológica ni, en algunos casos, fonética.

Respecto al valor de las grafías, la *u* se sigue manteniendo a veces como representación del fonema /b/ y, a pesar de un *banuero* 'barbero' (1r 19), se reserva casi en exclusiva este uso a los contextos intervocálicos: *trauajador*, *escriuano*. No obstante, incluso este uso anticuado está en franco retroceso, y el texto prefiere ya casi de forma general el empleo de *b* o *v* para el valor consonántico, dejando la grafía *u* para el vocálico. La grafía *rr* se usa en posición inicial y tras *n* para representar el sonido vibrante múltiple: *rrégidor* (1r 2-3), *rrégimiento* (1r 5), *rramos* (1r 23), *rroxo* (1r 21), *rrereco* (1r 24), *Enriquez* (1r 35).

En relación con las consonantes líquidas, se puede observar la también pervivencia de algunos cambios recurrentes en la historia de la lengua española, aunque en nuestro caso los ejemplos no han traspasado la frontera de la lengua popular, como la metátesis *Grabiél* (1r 16, 1r 41, 1v 35), la disimilación de consonantes líquidas en la voz *albanñr*, o el desarrollo de sonidos epentéticos tras *r*: *Caravajal* (1r 11).

El valor palatal de la *ñ* se representa superponiendo un punto a la *n*: *compaña* (1r 22), *Canpeno* (2r 36), *de la Pena* (2v 35), aunque a veces la premura del escribano o el hecho de que los puntos se añadiesen una vez escrito el texto hacen que se emplee *n* por *ñ*: *dona* (1r 10), *nunez* (1v 19), o bien se integran el punto de la *i* con el de la *ñ*: *Estúniga* (2v 39) y el citado *albanñr* 'albañil'. Por otro lado y a diferencia de la tendencia manifiesta en los textos medievales más tempranos, el escribano se aleja de la representación fonética al emplear sistemáticamente *n* ante *p*: *compaña* (1r 22), *impresora* (1v 34), *impresor* (2r 5), *enpedrada* (2r 22), *Canpeño* (2r 36).

Los dos casos de trueque de vocales que hemos encontrado afectan a la *o*: *ducientos* (3v 16) y *Niculás* (3r 24)¹⁶. En el uso de la *b* el escribano sigue los usos fonéticos: *abía* (1r 6), *ay 'hay'* (3v 11), *oy* (3v 13), o bien los etimológicos cuando procede de una aspiración, se pronunciase o no en la época: *bacta* (1r 8), *bacera* (1r 31), *bijo* (2r 34), *bornero* (3r 24) y los apellidos *Hernández*, *Herrero*; sólo aparece un solo ejemplo de *b* espuria: *borden* (1r 4). Menos regular se muestra el autor en el empleo de *x* con el valor de la *j* actual (fonema /x/), si bien parece preferir el empleo de la jota, inclinándose de este modo hacia los usos que acabarán triunfando en la ortografía española: escribe siempre con *x* *xitano*, *Roxo* (1r 21), *Xaras* (1v 39), *Ximénez* (2r 9), *Xadraque* (3r 16), mientras que con jota aparecen siempre *Juan*, *tejedor*, *viejo*, *bijo*, *cirujano*, etc. Esta preferencia por los usos gráficos modernos queda patente en la voz *trabajador*, escrita treinta veces con esta letra, frente a los dos casos de *trabaxador*.

En cuanto al léxico, tal vez precisen explicación los nombres de algunos oficios mencionados en el texto: los *zurRADORES* se dedicaban al curtido de pieles; *cortador* "ordinariamente se toma por el que corta la carne, por otro nombre carnicero", nos informa Covarrubias¹⁷; los *corredores* intervenían en almonedas, ajustes, apuestas, compras y ventas de cualquier género de cosas; el *chapucero* era "el herrero que haze clavos de cabeça redonda, estendida como chapa"¹⁸; por *entallador* se entiende "el que haze figuras de bulto, que cortando la madera va formando la figura, y la obra que haze se llama talla"¹⁹ y era un sinónimo de escultor²⁰, los *alcalleres* eran los alfareros, los *violeros* se dedicaban a fabricar instrumentos musicales, el *obligado de la sal* era la persona a cuya cuenta corría el abastecer a la villa de ese producto y el *saludador* era una especie de curandero²¹.

¹⁶ Pero *Nicolás* en 2v 34.

¹⁷ Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o española*, ed. facsimilar de Marín de Riquer, Barcelona, Alta Fulla, 1987, s.v. *cortar*.

¹⁸ Covarrubias, *op. cit.*, s.v. *chapa*.

¹⁹ Covarrubias, *op. cit.*, s.v.

²⁰ Cfr. Covarrubias, *op. cit.*, s.v. *labrar* y, especialmente, *tallar*, donde discute el autor acerca de la primacía entre pintura y escultura, si bien termina lavándose las manos donosamente.

²¹ De nuevo la definición de Covarrubias (s.v. *saludar*) nos vuelve a sorprender: "Saludar, en otra significación, vale curar con gracia *gratis data*, y a los que ésta tienen llamamos saludadores, y particularmente saludan el ganado; pero yo por más cierto tengo averse dicho de saliva, salvador, por tener ella la virtud de sanar, y así los saludadores dan unos bocaditos de pan al ganado cortados por su boca y mojados en su saliva [...] Quiénes tengan esta virtud o no, averigüenlo los ordinarios, porque muchos de los que dicen ser saludadores son embaydores y gente perdida".

La historia de la *voz cuartel* precisa algunas líneas. Es un derivado de *cuarto* que aparece en el marqués de Santillana con el valor de 'cada una de las partes en que se divide un escudo nobiliario'. Posteriormente adquiriría otros valores como 'retazo de ropa', medida de vino', 'parte en que se divide un cuerpo' (de donde *descuartizar*) y el que aquí nos ocupa 'distrito de una ciudad'. El significado moderno de 'alojamiento de una tropa' es acepción posterior tomada del francés, y es el único valor que recoge Covarrubias²².

También merece comentario la palabra *demedianda*, que se aplica aquí a una viuda que vive en una casa de medianía con otro vecino. Es una forma culta del verbo *demediar*, formada a imitación del gerundio latino, cuya primera documentación se encuentra en Nebrija. El empleo del sufijo *-ando, -a* con el valor de 'persona que...' se extendió entre los hablantes cultos a imitación del latín y resultó de una cierta productividad en español: *veneranda, miseranda, execranda, desposanda, confirmanda*, etc.

El texto: Presentación crítica²³

(1) En la villa de Alcalá de Henares, en treze días del mes de abril (2) de mill y seiscientos e diez e nueve años, don Francisco de Tamayo, re(3)gidor y alguacil mayor d'esta dicha villa juntamente con migo (4) el escrivano yuso escrito, por orden y comission de la (5) justicia e regimiento d'ella puso por memoria a los (6) vecinos que abía en el cuartel, que le fue man(7)dado e le cupo contar en la forma e manera siguiente:

(8) Primeramente, en la calle Mayor, hacia el (9) mercado, a la esquina de la calle de las Car(10)nicerías Biejas, en casas de doña Clemen(11)cia de Herrera:

Gerónimo de Carabajal, sastre;

(12) Alonso Fraile, chapuzero, pared y medio del dicho;

(13) Francisco de Matamoros, alcaller;

(14) Juan García, barbero;

(15) Alonso Gallego, obligado de la sal;

(16) Grabiél Martínez, alcaller;

(17) Juan Ruiz de la Plaza, labrador;

(18) Miguel de Montoya, cerrajero;

²² *Op. cit.*, s.v. *cuartel*.

²³ En esta presentación del texto seguimos los criterios de edición de Pedro Sánchez-Prieto Borja, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación crítica*, Madrid, Arco/Libros, 1998.

- (19) Matías de Montalbo, barbero;
(20) Diego Martínez, alcaller;
(21) el licenciado Roxo, cirujano.
(22) En el corral de la Compañía:
(23) Juan Ramos, tratante;
(24) Alonso Rebeco, trabajador;
(25) Juan Rosado, frutero;
(26) Jusepe de Zamora, frutero;
(27) Martín Díaz, frutero;
(28) Cristóval de Montalbán, tratante;
(29) Francisco Ruiz, cortador;
(30) Pedro de la Cruz, frutero y corredor.

(31) Portal del mercado y la acera (32) de los libreros:

- (33) Antonio de Carrión, sombrerero;
(34) Diego Blanco, labrador;
(35) María Enríquez, biuda;
(36) Gerónimo García, cabritero;
(37) Licenciado Pedro Hernández Carrasco;
(38) Sebastián Izquierdo, tendero;
(39) Miguel de Ibarreta, corredor;
(40) Juan de Loranca, sombrerero;
(41) Grabiél Coronel, tratante;
[1v] (1) Juan de la Cuadra, tratante;
(2) Bernal de Atienza, tratante;
(3) Alonso de Zamora, capatero;
(4) Baltasar de Salazar, boticario;
(5) Catalina Téllez, biuda de Juan de Flores;
(6) Francisco González, tratante;
(7) Toribio González, pastelero;
(8) Alonso de Camunes, tratante;
(9) Jusepe de Andosilla, tratante;
(10) Francisco Lozano, tratante;
(11) Juan de Aldaz, biolero;
(12) Isabel de Bedia, biuda;
(13) licenciado Fabián de Paredes, médico;
(14) Juan Enríquez, escrivano;
(15) Ambrosio de Molina, escrivano;
(16) Pedro de Balbuena, mercader de mercería;

- (17) Miguel Román, librero;
 (18) Juan Flamenco, tabernero;
 (19) Alonso Núñez, librero;
 (20) Francisco de Medina, biolero;
 (21) Eugenio Hernández, mesonero;
 (22) Francisco Martínez, pastelero;
 (23) Lorenzo Blanco, librero;
 (24) Alonso Aragonés, librero;
 (25) Francisco Villoria, librero;
 (26) Pedro Muñoz, ajero, barbero;
 (27) Juan Muñoz, barbero;
 (28) Pedro de Bustamante, biolero;
 (29) Francisco Sánchez, librero;
 (30) Antonio Sánchez, librero;
 (31) Bernarda del Castillo, biuda;
 (32) Juan Fernández, librero;
 (33) Bartolomé de Ortega;
 (34) María Ramírez, biuda, impresora;
 (35) Grabiél de la Plaça, sastre;
 (36) Sebastián de Billegas;
 (37) Juan de Angulo, de Almonacid de Zorita;
 (38) Juana Rodríguez, biuda de Antón Recio;
 (39) Gerónimo de Xaras;
 (40) Diego Solano, sombrerero;
 (41) Bernardo Martínez, bordador en la calle (42) de la puerta de Santiago;
 (43) Ambrosio Montero, sastre en dicha calle;
 (44) Juan González, tapiador en dicha calle;
 [2r] (1) Juan Leal, trabajador a la puerta de Santiago;
 (2) María Martínez, biuda de medianda en dicha casa;
 (3) Juan López Serrano, barbero;
 (4) Miguel Díaz, barbero;
 (5) Salinas, impresor;
 (6) Diego Pelegrín, sastre;
 (7) Andrés García, labrador;
 (8) Juan de Cobarrubias, sastre;
 (9) Juan Ximénez, bodegonero;
 (10) Pedro Herrero, tabernero;
 (11) Alonso Díaz, tratante;
 (12) Ana María, tendera y tabemera.

(13) Calle de Santiago:

Francisco Ortiz, escribano;

(14) el doctor Juan Alonso Gutiérrez, canónigo;

(15) Marcos Enríquez, escribano;

(16) Alonso de Villarreal;

(17) el doctor Salinas, canónigo.

HEMEROTECA

(18) Calle de las Carnicerías Biejas:

Andrés de Lope, entallador;

(19) Pascual Ruiz, familiar del Santo Oficio;

(20) Esteban de Baldibieso, sastre;

(21) Bartolomé Díaz, sastre.

(22) Arrabal de la puerta de Santiago y calle Empedrada:

Alonso Martínez, tejedor fuera de la puerta de Santiago;

(23) doctor Sosa, administrador del ospital (24) de San Lucas;

(25) María de Soria, biuda;

(26) Juan de Marcos, el mozo, trabajador;

(27) Juan de Pinilla, trabajador;

(28) María Garçona, biuda;

(29) Manuel López, labrador;

(30) Juan de Marcos, el biejo;

(31) Martín de Larios, trabajador;

(32) Miguel Ramos, labrador;

(33) Juan del Castillo, el biejo, trabajador;

(34) Juan del Castillo, su hijo, trabajador;

(35) Juan Fernández, labrador;

(36) Juan Campeno, tapiador;

(37) Anas Martínez, biuda;

(38) Francisco Benito, trabajador;

(39) Alonso Diego, pastor;

(40) Francisco Blanco, sastre;

(41) Bartolomé Rodríguez, trabajador;

[2v] (1) Martín de Caralafuente, trabajador;

(2) Juan de Naarro, ganadero;

(3) Mari López, biuda de Lucas de Lozoya;

(4) María de Santos, biuda de Juan Martínez;

(5) Francisco García, corredor;

BPM Cardenal Cisneros

- (6) Juan de Gerónimo, pastor;
- (7) Gerónimo de Velasco;
- (8) Francisco de Diego, labrador;
- (9) Bartolomé de Peñas, labrador;
- (10) Pedro de Madrid, trabajador;
- (11) Francisco Conde, trabajador;
- (12) Pedro Llorente, trabajador;
- (13) Francisco Cabrerizo, trabajador;
- (14) Diego Sánchez, trabaxador;
- (15) Juan de Aparicio, xitano;
- (16) Pedro de Marcos, ganadero;
- (17) Tomás Rodríguez, podador;
- (18) Juan Martínez, trabaxador;
- (19) Andrés de Aparicio, xitano, maestro de armas;
- (20) Juan Baquerizo, pescador;
- (21) Mari López, biuda de Lope Sanz;
- (22) Juana Loçano, biuda de Matías de Chaques;
- (23) Gregorio García, sastre;
- (24) María Morena, biuda de Martín de Chaques;
- (25) Grabiél de Torres, labrador;
- (26) Sebastián Rosado, labrador;
- (27) Matías de Ortigosa, labrador;
- (28) Juan de Cueto, saludador;
- (29) Bartolomé Bello, labrador;
- (30) Bartolomé de Beleña, labrador;
- (31) Juan Quílez, ganadero;
- (32) Juan Bodeguero, labrador;
- (33) maestro Justo Díaz de las Cuebas;
- (34) Nicolás de Miranda;
- (35) Alonso de la Peña;
- (36) Juan López, labrador;
- (37) Diego de Almoguer;
- (38) Alonso Pérez, ortelano;
- (39) Mari López, biuda de Serrano Tejedor;
- (40) Juan d'Elbira, trabajador;
- (41) Francisco López, labrador;
- (42) Alonso Redondo, labrador;
- [3r] (1) Bernardino Sanz , trabajador;
- (2) Juan Aguado, labrador;

- (3) Juan de Matamoros, el biejo, alcaller;
- (4) Pedro Pintado, labrador;
- (5) Juan Ruiz, labrador;
- (6) Felipe de Diego, pastor;
- (7) Francisco Pareja, albañir;
- (8) Miguel Muñoz, trabajador;
- (9) Pedro de Tarazona, labrador;
- (10) Sebastián García, sombrerero;
- (11) Andres barranco, trabajador;
- (12) Juan de Pascual, labrador;
- (13) Martín Simón, trabajador;
- (14) Francisco de Mombiedro, cardador;
- (15) Francisco de Bera, labrador;
- (16) Juan de Xadraque, librero;
- (17) Sebastián Polo, panadero;
- (18) Pedro Martínez, albañir;
- (19) Gregorio Pérez, trabajador;
- (20) Urbán Raçoso, tratante;
- (21) Juan Pérez, trabajador
- (22) en casa del dicho, Juan García, trabajador;
- (23) Pedro Mozón, trabajador;
- (24) Niculás García, homero;
- (25) Francisco Ángel, ganadero;
- (26) Francisco Sánchez, alcaller;
- (27) Alonso del Castillo, ganadero;
- (28) Juan Esteban, ortelano;
- (29) Francisco Pertrejón, tejedor;
- (30) Gaspar de Oro, albañir;
- (31) Juan García, ortelano;
- (32) Pedro Hernández, carbonero;
- (33) Alonso Martínez de Torres, labrador;
- (34) Pedro Gómez de Renera, labrador;
- (35) Juan de Benito Hernández, labrador;
- (36) Alonso Mançano, ortelano;
- (37) Alonso Elrey, albañir;
- (38) Miguel Román, pastor;
- (39) Pedro d'Estúniga, labrador;
- (40) Custodio de Murcia, albañir;
- (41) Blas Gonçález, trabajador;

HEMEROTECA

BPM Cardenal Cisneros

- (42) Juan Rodríguez, labrador;
 [3v] (1) Juan Rodríguez, labrador;
 (2) Francisco de Villanueva, zurrador;
 (3) Juan Fernández, panadero;
 (4) Domingo Cetina, trabajador;
 (5) Juan de Morales, zurrador;
 (6) Sebastián González, carbonero;
 (7) Martín López, trabajador;
 (8) Pedro Barquero, trabajador;
 (9) Alonso Díaz, trabajador;
 (10) Pedro García, trabajador;
 (11) Sebastián de Fuentes, trabajador.
 (12) Ay 206 vecinos.

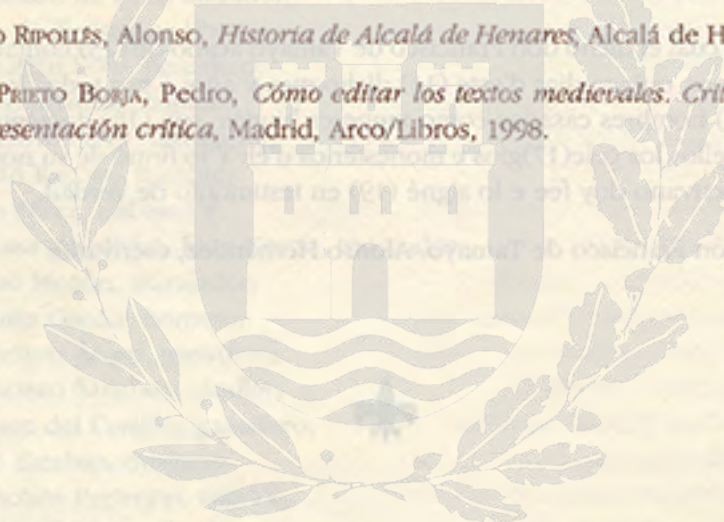
Con lo cual el dicho don Francisco de Tamayo acabó de (13) contar el dicho cuartel oy lunes, quinze días d'este (14) dicho mes y año; e por todos los vecinos d'él, ansí (15) hombres casados como mugeres biudas, son (16) ducientos y seis, sin meter en ellos los cole(17)gios e monesterios d'él. Y lo firmó de su nom(18)bre él. E yo el escrivano doy fee e lo signé (19) en testimonio de verdad.

(20) Don Francisco de Tamayo. Alonso Hernández, escrivano.

BPM Cardenal Cisneros

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AZANA, Esteban, *Historia de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1986 (edición facsimilar de la publicada en Alcalá de Henares en 1882).
- COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o española*, ed. facsimilar de Marín de Riquer, Barcelona, Alta Fulla, 1987.
- ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cayetano, *Crónica de Alcalá de Henares*, Madrid, 1984.
- LOPE HUERTA, Arsenio, *Alcalá de Henares 1753. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria / Ayuntamiento de Alcalá / Tabacalera, 1992.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Alonso, *Historia de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1973.
- SÁNCHEZ-PIRETO BORJA, Pedro, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación crítica*, Madrid, Arco/Libros, 1998.



BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA

AUTORES JANSENISTAS EN LA BIBLIOTECA DEL ORATORIO DE ALCALÁ DE HENARES

Angel Alba
Oratorio San Felipe Neri



a lectura de algunas publicaciones más antiguas como las de Marcelino Menéndez y Pelayo¹, de M. F. Miguélez², y otras más modernas, las de Antonio Mestre³, Evangelista Vilanova⁴ y los franceses E. Appolis⁵ y J. Sagnieux⁶, me han impulsado a repensar en los libros del siglo XVIII que han pasado por mis manos cuando, en los años pasados, me propuse poner un poco de orden racional, aunque sólo fuese topográfico, en la Librería común del Oratorio de San Felipe, con intención de conocer, al menos superficialmente, qué libros habían llegado hasta el presente, y dónde estaba cada publicación. Los autores que me han servido de guía, en este tema, fijaron su atención en el jansenismo español del siglo XVIII, sus componentes⁷ y sus fuentes

¹ *Historia de los Heterodoxos Españoles*. 2 vols. Madrid 1956

² *Jansenismo y Regalismo. Datos para la Historia. Cartas al Sr. Marcelino Menéndez y Pelayo*. Va. 1895

³ *El jansenismo español de los siglos XVII y XVIII*, en Fliche-Martin: *Historia de la Iglesia* T. XXII pp. 563 ss.

⁴ *Historia de la Teología Cristiana*. T. III. Barcelona 1992. También *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de d. Gregorio mayans y Siscar (1699-1781)*. Valencia 1968

⁵ *Les jansénistes espagnols*. Bordeaux 1966

⁶ *Le jansénisme espagnol au XVIII siècle, ses composantes et ses sources*. Oviedo 1975

⁷ También M^a G^a Tomsich. *El jansenismo español. Estudio sobre las ideas religiosas de la segunda mitad del siglo XVIII*. Ma. 1972

francesas e italianas, y de unos y de otros me parecía que en la Biblioteca del Oratorio había algunos representantes. Pero será necesario aclarar qué se entendía por jansenismo a la altura del setecientos. Es conocida la relación de Cornelio Jansenio con las universidades españolas, y en concreto con la de Alcalá, en sus viajes por España⁸, con motivo de la defensa de la Universidad de Lovaina, contra la pretensión de los jesuitas de abrir allí facultades. Posteriormente Jansenio estuvo presente a raíz de la condena de su obra *Augustinus* por la Iglesia⁹. Pero cuando se habla de *jansenismo* y *jansenistas* en el siglo en el siglo XVIII estos términos pueden tener y de hecho tienen diversos significados, y no necesariamente de seguidores de Jansenio. Se puede hablar de un jansenismo dogmático, político, moral, administrativo, etc. E igualmente de moderados y de exaltados. Sin olvidar que estamos en el "siglo de las luces" y de la "ilustración", de profundas reformas políticas, científicas, religiosas y sociales. Se considerará jansenista a los que defienden proposiciones condenadas por la Iglesia, a los celosos de la buena moral y de las rígidas normas de disciplinas, a los contrarios al probabilismo en moral, a los que de cualquier manera se oponen a los jesuitas, a la doctrina molinista¹⁰ en la controversia *De Auxiliis*. Appolis considera que los jansenistas españoles van a salir de aquellos que se oponen al molinismo, de los que rechazan la moral relajada, de los católicos ilustrados, de los que defienden el regalismo, y finalmente de todos los que se oponen a los jesuitas. La metodología seguida por los estudiosos de este tema ha consistido, en algunos capítulos, investigar en determinadas bibliotecas de personalidades españolas ilustres, para poner de manifiesto el interés de los mismos por este tipo de temas en autores principalmente franceses y también italianos. Así la biblioteca del obispo Tavira¹¹, de Jovellanos¹², de Mayans, de Meléndez Valdés y otros. La nueva mentalidad entraría en las Universidades, en los Seminarios, en los estudios bíblicos, en la Teología, en los tratados de Moral, en el Derecho, en los estudios de Historia Civil y Eclesiástica. Así las cosas, ¿Por qué no examinar en la Biblioteca del Oratorio qué autores interesaron a la comunidad dedicada a la predicación, a la exposición de la Doctrina Cristiana, a la enseñanza de la Religión en la Universidad y a la dirección espiritual de los jóvenes universitarios

⁸ A. Pérez Goyena. *Jansenio en España*, en "Razón y Fe" 56(1920) 172-188; *El Doctor Jansenio en Madrid*. Ibidem pp. 451-465; *Jansenio y las Universidades de España*. En "Razón y Fe" 57 (1920) 181-197

⁹ Urbano VIII en 1642.

¹⁰ Luis de Molina (1535-1601) S.J. Autor de *Concordia liberi arbitrii; De justitia et iure*.

¹¹ J. Saugnieux: *Un prélat éclairé: Doñ Antonio Tavira y Almazán (1737-1897). Contribution a l'étude du jansenisme espagnol*. Toulouse 1970

¹² cfr. Saugnieux

y del pueblo? Otro punto de interés por el tema se cifra en el hecho de que muchos autores franceses considerados jansenistas pertenecían al Oratorio francés (L'Oratoire)¹³, que no era precisamente el Oratorio Romano de San Felipe Neri, pero con el que se tenía cierta afinidad y aprecio, sobre todo de carácter espiritual. Por otra parte, algunos individuos de distintas congregaciones del Oratorio en España, como las de Sevilla, Madrid, y Valencia ya se habían definido simpatizando o rechazando cuanto venía de Francia. A este interés se añade el despertado por las consecuencias que tuvo para las universidades y los planes de estudio la expulsión de los jesuitas por orden de Carlos III: la supresión de los Colegios Mayores, en un principio creados para estudiantes pobres, y la sustitución en la enseñanza de la filosofía escolástica por la llamada "nueva", como la expuesta por el filipense Padre Tomás Vicente Tosca en su "*Compendio Filosófico*", tan elogiado por don Gregorio Mayans y Siscar¹⁴. Y como sucedió con la Teología Moral, en la que domina ahora la expuesta por el dominico Fr. Daniel Concienia, reducida a compendio por D. José Sánchez de la Parra Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri de Murcia, para el Seminario de San Fulgencio. La relación de autores y obras que vamos a ofrecer manifiesta la presencia, en la biblioteca del Oratorio de Alcalá, de una notable nomina de escritores franceses considerados jansenistas, como indicador de la preeminencia de la cultura francesa que en esa centuria a sobrepasado a la española. La pregunta inicial, ¿en qué medida estuvo el pensamiento jansenista en el Oratorio de San Felipe? Podemos extenderla a la Universidad y al Cabildo Magistral. Aunque son cuestiones muy sugestivas, sólo atenderemos al propósito inicial, es decir, hacer el recuento de los autores que por una u otra razón de las apuntadas pueden considerarse jansenistas (*jansénistes*) o filojansenistas (*jansénisants*).

Alexandre, Natal (Nöel). (Dominico francés, doctor por la Sobona 1639-1724). *Expositio Litteralis et Moralis Sancti Evangelii Jesu Christi secundum quatuor Evangelistas*. Paris: Juan Anissen 1703.

- *Historia Ecclesiastica Veteris Novique Testamenti ab orbi condito ad annum post Christi natum millesimum sexagesimum*. ... Luca. Leonardo Venturini. 1748
- *Historia Ecclesiastica Veteris Novique Testamenti, ab orbe condito ad annum post Christi natum millesimum sexcentessimum*. Editio omnium

¹³ Perraud, Adolphe. *L'Oratoire de France au XVIIe et XIXe siècle*. Paris. Charles Dourniol. 1866

¹⁴ Carta de D. Gregorio Mayans y Siscar al Padre Doctor Vicente de Calatayud del Oratorio de San Felipe Neri de Valencia. 25 abril 1760.

- novissima... opera et studio Cconstantini Roncaglia. Luca. Leonardo Venturini 1750
- ... *Tomus Quintus. Saeculum quintum, sextum & septimum continens.* Luca.: Venturini 1751
 - ...*Tomus Sextus saeculum actavum, nonum & decimum continens.* Luca L. Venturini 1751
 - *Theologia Moralis in compendium redacta a Francisco Basaliers antuerpiense...* Typ. Basaniensi 1767
 - *Commetarius Litteralis et Moralis Sin omnes Epistolas Sancti Pauli et in VII Epistolas Catholicas..* Paris. Tomás Bettinelli 1768.
 - *Expositio Litteralis et Moralis Evangelii Jesu Christi secundum Matheum...* Editio novissima. Paris. Tomás Bettinelli 1769
 - *Expositio Litteralis et Moralis Sancti Evangelii Jesu Christi secundum marcum, Joannem et Lucam Evangelistas.* Editio novissima. Paris. Tomás Bettinelli 1769
 - *Commentarius Littetralis et Morlis in omnes Epistolas Sancti Pauli Aapostoli, et ein septem Epistolas Catholicas..*, Venecia Tomás Vettinelli. 1788
 - *Opuscula* [pp. III a 976]

Amat de Palau y Pont, Felix. (1750-1824 obispo de Palmira)

- *Tratado de la Iglesia de Jesucristo o Historia Eclesiástica* [12 vols. + Índice]. Segunda edición. Madrid. Benito Cano y Comp.

Berger, Nicolás Silvestre (1715-1790)

- *El Deismo refutado por sí mismo, o examen de los principios de la incredulidad esparcidos en diversas obras de Rouseau en forma de cartas.* Madrid. Blas Román 1771¹⁵
- *Diccionario enciclopédico de Teología.* Madrid. Tomas Jordán 1831, 1832, 1833, 1835
- *Diccionario de Teología...* segunda versión en castellano. Ma. Primitivo Fuentes 1847. Otra en Madrid. Herd. De Catalina Pinuelas 1831
- *Suplemento al Diccionario de Teología...* Madrid. José Lorente 1834

¹⁵ Publicó varias de sus obras primero en la Enciclopedia, es decir en el *Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios* dirigido por Diderot, y luego en volúmenes a parte. Se le considera como un apologeta tardío.

- *Tratado Histórico Dogmático de la Verdadera Religión, con refutación de los errores que han intentado combatirla en diferentes siglos*. Madrid. J. Cosme de la Peña 1861
- *Origen de los Dioses del Pagantismo y del sentido de sus fábulas*. Madrid. T. Nuñez Amor 1861. Varias ediciones hechas bajo la dirección del Card. Monescillo.

Berruyer, José Isaac (1681-1758)

- *Historia del Pueblo de Dios, desde su origen hasta el nacimiento del Mesías...* Madrid. Manuel Fernández. 1701
- *Otras de 1746, 1749, 1751*
- *Otras por la Vda. De Manuel Fernández 1753-1755*

Berti, Juan Lorenzo (religioso agustino 1696-1766)

- *Lib. XXXVII De Theologicis Disciplinis accurata Synopsis*.¹⁶ Valencia. Benito Monfort 1770

Bossuet, Jacobo Benigno (1627-1704)

- *Historia de las variaciones de las Iglesias Protestantes y Exposición de la Doctrina de la Iglesia católica*. Madrid. Imp. Del Mercurio 1755.
- *Elevaciones del alma a Dios sobre todos los misterios de la Religión Cristiana*. : Ma. Andrés Ortega 17660
- *Discurso sobre la Historia Universal para explicar la continuación perpetua de la Religión y varias mutaciones de los Imperios*. Ma. Andrés Ortega 1767
- *[Política deducida de las propias palabras de la Sagrada Escritura]*. [s. p. ii]
- *Exposición doctrinal de la Iglesia Católica sobre los puntos de controversia...* Madrid. Imp. Benito Cano 1785
- *Historia de las variaciones de las Iglesias Protestantes...* Barcelona. Pablo Riera 1852

¹⁶ La obra más importante que ha producido la escuela agustiniana rígida en el siglo XVIII. cfr. Appolis o.c. p.15

Calmet, Agustín (benedictino 1672-1757)

- *Commentarius Litteralis in omnes ac singulos tum veteris cum Novi Testamenti Libros*. Venecia. Sebastian Coleti 1730.
- *Dictionarium Historicum Criticum... Sacrae Scripturae*. Venecia. Sebastian Coleti 1734
- *Commentarius Litteralis in omnes Libros Veteris et Novi Testamenti.. Opus gallice primum ab autore nunc vero latinis litteris... a Jo. Dominico Mansi Editio novissima*. August. Vind. M. Verth 1755
- *Prolegomena et Dissertationes in omnes et singulos Sacrae Scripturae Libros... Opus gallice primum, nunc vero latinis litteris traditum a Jo. Dominico Mansi*. Venecia. Tomás Bettinelli 1755.
- La misma obra tercera véneta 1774.

Campomanes, Conde de (Pedro Rodríguez Campomanes y Pérez 1723-1803)¹⁷

- *Noticia de las Fundaciones cuyos Patronatos corresponden a los Señores Decanos del Consejo, al más antiguo de la Cámara y al Protector de la Real Iglesia de San Isidro de Madrid*. Madrid. Antonio Sancha 1790.

Climent, José (1706-1781)¹⁸

- *Pláticas Dominicales que el Ilmo. Señor José Climent obispo de Barcelona predicó en la iglesia parroquial de San Bartolomé de la ciudad de Valencia*. Madrid. Benito Cano 1793. Otra edición en Barcelona por Bernardo Pla de 1799.

Concina, Daniel (dominico 1687- 1756)¹⁹

- *Usura contractus trini ddissertationibus historico-theologicis demonstrati...* Roma. Palladis 1746.
- *Theologia Chrristiana Dogmatico-Moralis*. Roma . Simón Occhio. 1750
- *Ad Theologiam Christianam Dogmatico-Moralis Apparatus*. Roma. Simón Occhio 1751

¹⁷ E. Appolis. o.c. pp. 36, 37, 53 a 57 y passim

¹⁸ ibidem o.c. pp. 23, 29, 30, 45, y passim

¹⁹ ibidem o.c. pp. 74, 99, 121, 177, 236.

- *Theologiae Christianae Ddogmaticco-Moralis Compendium* (en dos tomos ... traducida y añadida por D. José Sánchez de la Parra , Prepósito de la Congregación de Presbíteros Seculares de San Felipe de Murcia. Madrid. Pantaleón Aznar 1770²⁰
- *Otra*. Madrid. Vda. de Manuel Fernández 1771
- *Historia del Probabilismo y Rigorismo. Disertaciones Theológicas, Morales y Críticas en que se explican y definen las sutilezas de los modernos probabtlistas, los principios fundamentales de la Theologia Christiana*. Madrid. Vda. de Manuel Fernández. 1772
- *Otra*. Roma 1799
- *Otra*. Roma 1850

Dubamel, Juan Bautista (1624- 1706)²¹

- *Regiae Scientiarum Academiae Historia*. Lipsia. Thoma Früdch 1700
- *Theologia Specupativa et Practica juxta Sanctorum Patrum... pertractata et ad sum Scholae accommodata*. Venecia N. Pezzana 1734
- *Biblia Sacra Vulgatae Edittonis Sixti V et Clementis VIII... versiculis distincta una cum selectis annotationibus*. Bassano. Remondini 1774
- *Biblia Sacra Vulgatae Edittonis sixti V et Clementis VIII...cum annotationibus et indice Geographico...* Madrid. José de 1790

Espen, Zeger-Bernardo, van²² (1646-1728)²³

- *Ius Ecclesiasticum Universum, ceteraque scripta omnia, decem tomis comprehensa...* Venecia. Antonio Graziosi 17669.
- *Ius Ecclesiasticum in Epithome redactum a B. P. Benedicto Oberbauser...* Madrid. Manuel González 1792.

Feijóo, Benito Jerónimo (monje benedictino 1676-1764)²⁴

- *Theatro Crítico Universal o Discursos varios en todo género de materias para desengaños de errores comunes*. Ma. Florencio F. Mojados 1726.

²⁰ Libro de testo en el Seminario de San Fulgencio de Murcia.

²¹ Ejerció gran influjo entre los hombres de ciencia y en las autoridades eclesiásticas.

²² Su obra fue introducida en España por don Gregorio Mayans y Siscar.

²³ E. Appolis o.c. pp. 55, 100, 109, 119, 122, 142, 167.

²⁴ ibidem pp. 26, 27, 83, 236, 242, 250.

Otra edición en Madrid. La Vd. de F. del Hierro 1730; tercera impresión de 1732; por Herederos de F. del Hierro en 1734.

- *Cartas eruditas y curiosas en que por la mayor parte se continúa el designio del Theatro Crítico Universal*. Madrid. P. Marín 1734-1737. Otra de Herederos de F. del Hierro de 1742 y 1745.
- *Justa repulsa de iníquas (sic) acusaciones. Carta en que manifestando las imposuras que contra el Theatro Crítico y su autor dio al público el R. Fr. Francisco Soto Marne... escribe a un amigo suyo*...Madrid
- . Antonio Pérez de Soto 1749

Otras ediciones del Theatro Crítico en Madrid en 1752 y 1753, hasta la de Blas Román de 1781.

Fleury, Claudio (1640 – 1723)

- *Moeurs des Israelites et des Chretiens*. Paris J. Thomas Huissant 1760
- *Las Costumbres de los israelitas, escritas en francés por el Señor abad...* Segunda impresión corregida. Barcelona. Tomás Piferrer. 1769. Otra en valencia por Agustín Laborda 1771.
- *Discurs sur l'Histoire*. París. Jean Thomas Henssant 1772
- *Ccatechisme Historique, contenant en abrégé l'Histoire Sainte et la Doctrine Chretienne*. Madrid Imp. De la Administración. 1803
- *Petit catechisme historique, contenant en abrégé l' Histoire Sainte et la Doctrinne Chretienne*. Pau P. Veronese 1806
- *Catecismo Histórico o Compendio de la Historia Sagrada y de la Doctrina Cristiana...*Valladolid, Fernando Santaren 1819

Flórez de Setien y Hudobro, Enrique (religioso agustino 1702-1773)²⁵

- *Clave historial, conque se abre la puerta a la Historia Eclesiástica y política...* Madrid. Gabriel Ramírez 1719.
- *Tercera edición*. Madrid Antonio Marín 1754
- *Octava edición*. Madrid. Antonio Sancha 1774; 1776
- *Otra* Madrid. Vda de Ibarra 1794; Madrid. Oficina Bib. Un.Autores Catal. 1854

²⁵ Ver Appolis o.c. pp. 26 a 29, 33,44,45,73, 122, 145, 190, 250

- *Respuesta del M. R. P. Maestro Fr. Enrique Flórez... a la carta publicada bajo el nombre de Dn . Juachín (sic) de Azur*. Madrid. Antonio Marín. 1752
- *España Sagrada. Theatro Geográphico-Histórico de la Iglesia de España. Origen, divisiones y límites de todas sus provincias...* Madrid. Antronio Marín 1754
- *Clave Geográphica para aprender Geographia los que no tienen Maestro...* Madrid. Vda. de Ibarra. 1793
- *Otra*. Barcelona. Juan Francisco Piferrer 1817

González de Rosende, Antonio (de la orden e clérigos menores. S XVII)²⁶.

- *Vida i (sic) virtudes del Lmo i (sic) Excmo Señor D. Juan de Palafox i (sic) Mendoza... Obispo de Puebla de los Ángeles...* Madrid. Julián de Paredes. 1666.

Jacquier, François (religioso mínimo 1711-1788)

- *Institutiones Philosophicae ad Studia Theologica potissimum accommodatae*. Venecia 1767.
- *Otras* en Valencia 1787; Madrid 1787 y 1788; Alcalá de Henares (Compluti) 1795; Valencia 1821; Madrid 1833.

Jovellanos, Melchor Gaspar de (1744-1811)

- *Informe sobre la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria extendido por su individuo de número el Señor...* Ma. Imp. I. Sancha 1820.
- *Obras de Don Melchor Gaspar de Jovellanos*. Nueva edición. Ma. F. de P. Mellado. 1845

Juenin, Gaspar (oratoriano francés)

- *Institutiones Theologicae ad usum Seminariorum ... Auctore... Oratorii gallicani presbytero. Editio omnium novissima et accuratissima in septem tomis distributa*. Lyon. Tomás Bettinelli 1747²⁷

²⁶ Escribió entre 1617 y 1677. Profesor de Teología en Alcalá, predicador real, calificador del S. O. etc. Puede ser considerado como un teólogo verdaderamente jansenista, defensor de las tesis de Jansenio.

²⁷ Vicente de la Fuente. *Historia de las Universidades T. III*.

- Otra edición en Venecia por Manuel Rossi 1792
- *Theologia reducta in compendium per interrogata et responsa...* Venecia. José Bartolomé Rossi 1794.
- Otra en Lyon por Tomás Vettinelli 1794

Lamy, Bernardo (oratoriano francés 1640- 1715)

- *Entretienimiento sobre las ciencias, modo de estudiarlas y servirse de ellas para consolidar el entendimiento por...* presbítero del Oratorio. Ma. Benito Cano Y Cia. 1800

Mabillon, Jean (benedictino de la cong. De San Mauro -mauristas- 1632-1707)

- *Ouvrages Posthumes de D.... et de D. Thierri Ruinard de la congregation de Saint Maur. Tt. I,II,III, contenant la Vie d'Urban II, les Preuves et le Voyage d' Alsace et de Lorraine par D. T. Ruinard* París . François Bobity 1724

Marqués de Caracciolo (Luis Antonio 1721-1803)

- *El clamor de la Verdad contra la seducción y engaños del mundo*. Madrid. José Doblado 1776
- *Vida del Papa Clemente XIV (Ganganelli) escrita en francés y traducida al castellano por Francisco Mariano Nipho...* Segunda impresión. Madrid. Miguel Escribano 1776
- *La grandeza del alma...* Traducida por Francisco Mariano Nipho...Madrid. José Doblado 1777.
- *El Universo enigmático...* Madrid. Miguel Escribano 1778
- *Caracteres y señales de la amistad...*Tercera impresión. Ma. Miguel Escribano 1780
- *El idioma de la Religión contra los falsos filósofos modernos*. Ma. Miguel Escribano 1776
- Otra en Madrid. Por Hilario Santos en 1786
- *Los verdaderos intereses de la Patria...* Madrid. Miguel Escribano 1787
- *Viaje de la Razón por Europa...*traducido del francés por Francisco Mariano Nipho.

Cuarta impresión. Madrid. Vda de Escribano 1788.

Mayans y Ssiscar, Gregorio (1699-1781)

- *Cartas Morales, Militares, Civiles, i (sic) Literarias de varios autores españoles...* Valencia. Salvador Fauli 1773.

Muratori, Luis Antonio (1672-1750)

- *Liturgia Romana Vetus. Tria Sacramentaria complectens, Leonianum, scilicet Gelastanum et antiquum Gregorianum.* .. Venecia. J.B. Pascuali 1748
- *La Devoción arreglada del Christiano.* Madrid. Benito Cano 1790
- *La Filosofía Moral declarada y propuesta a la juventud.* Madrid. Benito Cano 1787

Opstraet, Juan²⁸

- *Opera Theologica* [tomos 1,2,3, y 4] Venecia . J.A. Pezzana 1783

Palafox y Mendoza, Juan (Obispo de Puebla de los Ángeles, de Osma, etc. 1600-1658)

- *Al Rey Nuestro Señor. Satisfacción al Memorial de los Religiosos de la Compañía del Nombre de Jesús de la Nueva España por la Dignidad Episcopal de la Puebla de los Ángeles...* Año 1653.
- *Peregrinación de Philotea al Santo Templo y Monte de la Cruz....* Madrid. Mateo Fernández. 1659
- *Excelencias de San Pedro Príncipe de los Apóstoles y Vicario Universal de Jesucristo nuestro bien...* Madrid. Pablo del Val 1659.
- *Obras de Ilustrísimo y Reverendísimo Señor...* Madrid. Pablo del Val. 1665
- *Historia Real Sagrada. Luz de Príncipes y Súbditos. Justicias que intervinieron en la muerte de Christo Bien Nuestro Señor...* Madrid. Melchor Alegre. 1668
- *Luz de vivos y escarmiento de muertos...* Madrid. Bernardo de Villa-Diego 1668.

²⁸ Profesor de Lovaina. Su obra "*Pastor Bonus*" (1687-1699) fue el breviario de los episcopalistas españoles. E. Appolis o.c. pp. 122, 125

- *Tomo Septimop de las Obras del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor don...* Madrid. Bernardo de Villa-Diego 1669. Tomo Octavo 1671, por el mismo.
- *Vida interior del Excelentísimo Señor...* Valencia. Benito Monfort 1771.
- *Carta del Siervo de Dios al Sumo Pontífice Inocencio X.* Madrid. 1766
- *Obras del Ilustrísimo Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios...* Madrid. Gabriel Ramírez. 1762

HEMEROTECA

Pascal, Blas (1623- 1662)

Pensée. Nouvelle editions. Paris. Chez Imp. Casimir 1827

Pelliccia, Alejandro Aurelio (1744- 1822)

De Christianae Ecclesiae Primae, Mediae et Novissimae Aetatis Politica Libri sex. Duobus tomis comprehensi. Madrid. J. Ibarra 1794

Racine, Jean (1639- 1699)²⁹

- *La Religion. Poème.* Londres 1785

Saenz de Aguirre, José (1630-1699)

- *Collectio Maxima Conciliorum Hispaniae et Novi Orbis.* Roma. J. S. Komerek 1693

Selvagio, Julio Lorenzo (1728 – 1772)

- *Institutionum Canoniarum Libri tres ad usum Seminarit Neapolitani...*Nápoles. José de Dominicis 1770.
- *Antiquitatum Christianarum Institutiones nova Metodo in quatuor libros distributae.* Nápoles. José de Dominicis 1772
- *Otra de 1774, en Nápoles por el mismo*
- *Antiquitatum Christianarum Institutiones, nova Metodo in quatuor libros distributae.* Editio prima matritensis. Madrid. Antonio Sancha. 1779-1780
- *Otra de 1780 en Padua*
- *Otra.* Secunda editio matritensis por Plácido Barco López 1789
- *Otra.* Tertia matritensis por Plácido Barco López 1794

²⁹ Educado por las religiosas de Port-Royal.

Tomassin, Louis de (oratoriano francés 1619-1695)

Vetus et Nova Ecclesiae Disciplina circa Beneficia et Beneficiarios distributa en tres partes seu tomos. Luca . Leonardo Venturini 1728

- *Otra.* Venecia. Balneoniana 1766.

Tamburini, Pedro (1737-1827)

- *Explicatio Decalogi duabus distinctis partibus.* Lyon. Laurentio Anisson 1669

Torres Amat, Félix (1772-1847)⁹⁰

- *La Sagrada Biblia nuevamente traducida de la Vulgata Latina al español.* Madrid. León Amarita 1823-1825.

Tosca, Tomás Vicente (sacerdote del Oratorio de Valencia 1651-1723)

- *Compendio Mathematico, en que se contienen todas las materias más principales de las ciencias que tratan de la cantidad...* Madrid. Antonio Marín. 1727
- *Vida, Virtudes y Milagros de la Venerable Madre Sor Josephina San Luis (en el siglo Josepha Albiñana)...* Valencia. José Dolz 1737

BPM Cardenal Cisneros

⁹⁰ Colegial de San Ildefonso, donde aprendió lenguas: latín, griego, hebreo, francés e italiano; doctor en Teología por la Universidad de Cervera, obispo de Astorga, etc.

HEMEROTECA

BPM Cardinal Cisneros



HEMEROTECA

DOCUMENTOS RELATIVOS A ALCALÁ DE HENARES Y SUS PERSONAJES EN EL "CODOIN"

Daniel Ruiz Jiménez



1. INTRODUCCIÓN

Hace un par de años, cuando empecé la recopilación de datos para la redacción de mi Tesina o Trabajo de Investigación Tutelado como se llama ahora, me pasé varias semanas en la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá pegándome con diversas enciclopedias y grandes recopilaciones documentales. Entre esas recopilaciones me llamó la atención, necesariamente, el CODOIN, esa barbaridad de 113 tomos fruto de los hombres del XIX. Y leyendo sus páginas, ojeándolas más bien, buscando información que me interesara, me llamaba la atención los documentos que encontraba que tenían relación con nuestra querida Alcalá de Henares. No les hacía mucho caso, simplemente anotaba en un folio el número de tomo y las páginas y poco más. Sólo pensaba, "me apunto estas páginas que nunca se sabe". Y esperé la ocasión para sacarlas a la luz, como hago ahora.

El motivo principal de la redacción de las presentes líneas es dar a conocer al lector general y al estudioso de la Historia de Alcalá y sus Personajes en particular el territorio por descubrir que hay en el CODOIN.

En el presente artículo no se pretende hacer un estudio exhaustivo de cada documento alcalaíno encontrado. Ni mucho menos. Eso nos llevaría varios artículos. Lo único que buscamos es dar a conocer algunos papeles poco conocidos y que

están ahí, esperándonos, para ayudarnos a conocer mejor nuestra historia. Decir qué podemos encontrar en el CODOIN relativo a nuestra ciudad y los que por ella pasaron. Una guía en nuestra búsqueda. Nada más.

2. UNAS NOCIONES SOBRE EL CODOIN

El CODOIN, la "Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España" es, sin duda, una obra cumbre de la erudición y el afán recopilatorio español del siglo XIX. En un contexto internacional donde todo el mundo buscaba sus orígenes, tomando como ejemplo a los alemanes con sus "Monumenta Germaniae", los españoles iniciaron la recopilación de textos de la historia de España, principalmente de la Historia Moderna y sobre América.

Son 113 volúmenes, aparecido el primero en 1842, de la mano de Martín FERNÁNDEZ NAVARRETE, Miguel SALVÁ y Pedro SAINZ DE BARANDA, y finalizado el último volumen en 1895 bajo el mecenazgo del Marqués de la FUENSANTA DEL VALLE.

A lo largo de más de 50 años una serie de personajes, casi siempre vinculados a la Real Academia de la Historia, van a irse alternando en la recopilación de textos. Y esa recopilación es absolutamente anárquica, sin ningún orden, sin ningún criterio, un mosaico de textos que puede reunir en un mismo tomo documentos sobre distintos personajes separados por dos siglos de historia o poner los textos de un mismo personaje en varios volúmenes intercalando otros documentos que no tienen nada que ver con ese personaje.

Como era de esperar por las proporciones de la obra, los variados directores que tuvo y su dilatada edición en el tiempo, las fuentes utilizadas son muy ricas. Destacada la importancia del Archivo General de Simancas, teniendo además en cuenta que la publicación de muchos legajos de Simancas en el CODOIN se debe a que el archivero de turno mandaba su transcripción a los compiladores, no porque los compiladores fuesen a Simancas a investigar. Es decir, se trata muchas veces de un trabajo de mera edición más que de investigación. Destaca también la utilización de diversos archivos señoriales, archivos restringidos para la mayoría de los investigadores pero que abrían sus puertas a estos personajes del siglo XIX, nobles muchos de ellos. Lo último que hay que reseñar es la frecuente utilización de los fondos de la Real Academia de la Historia, cosa lógica ya que es a esa institución a la que la mayoría de los responsables de la obra pertenecían y donde se les supone horas de investigación.

Con todo ello se puede concluir que el CODOIN es una magna obra que aporta una información rica cuantitativamente y cualitativamente. Es cierto que mucha de la información que aporta es difícil de contrastar, debido a ser crónicas escritas años o décadas después del hecho que describen, pero no siempre es así ya que también es cierto que gran parte de la información que ofrece es documentación extraída de archivos y aparece en el CODOIN con su localización en el espacio y en el tiempo.

HEMEROTECA

3. LOS TOMOS QUE NOS INTERESAN Y PORQUÉ

De los 113 tomos con los que cuenta el CODOIN en 13 de ellos podemos encontrar datos jugosos a veces, interesantes siempre, sobre la Historia de Alcalá y sobre algunos de los personajes ilustres que por ella pasaron. A continuación pasamos a hacer una enumeración de esos trece tomos y de su contenido alcalaíno, indicando las páginas y haciendo un pequeño comentario sobre los datos que aporta.

TOMO V:

En este tomo destacan unos documentos relativos a nuestro Santo Tomás de Villanueva, el "obispo limosnero" alumno de la primera promoción de la Universidad Cisneriana y que da nombre al primero de los patios del Colegio Mayor.

Son unas 30 cartas, recogidas bajo el epígrafe "Copia literal de varias cartas originales de Santo Tomás de Villanueva y de otros documentos propios para ilustrar su vida, que existen en el archivo de Simancas", entre las páginas 74 y 137. Los protagonistas de las cartas, como emisores o receptores, son el propio Santo Tomás, el Emperador Carlos V, su hijo Felipe II, el Comendador Mayor de León y mano derecha del Emperador Francisco de los Cobos y el Duque de Calabria y Virrey de Valencia, don Fernando de Aragón. La carta más antigua data del 3 de enero de 1543 y la más moderna es de 1658, haciendo mención a la canonización del antiguo estudiante complutense.

Las primeras cartas, cursadas entre Carlos V y Francisco de los Cobos hacen mención a la provisión del arzobispado de Valencia. En la página 74 encontramos una carta de Francisco de los Cobos a Carlos V, fechada el 14 de mayo de 1544 y ubicada en el legajo 64 de la sección Estado del Archivo General de Simancas, en la que le menciona las diócesis vacantes y hace una enumeración de personajes a espera de prebenda. Curiosamente, nuestro Santo Tomás no está entre ellos. La resolución al problema de la provisión la vemos a partir de la página 80, donde

hay una carta de Carlos V a Francisco de los Cobos en la que le comunica que el elegido para el cargo será Tomás de Villanueva, "de la orden de San Agustín". La provisión tiene fecha de 26 de junio de 1544.

En la página 86 tenemos una curiosa misiva de Francisco de los Cobos a Carlos V en la que le informa de haber procedido al nombramiento de Tomás de Villanueva como nuevo arzobispo de Valencia. Comenta que rechazó el cargo y tuvo que ser el Provincia de los Agustinos el que le obligó a aceptar el honor. Nos recuerda bastante a Cisneros al ser nombrado arzobispo de Toledo. En la misma carta de los Cobos manifiesta sus temores por ser Tomás de Villanueva un hombre sin experiencia.

A partir de la página 91 empieza un grupo importante de epístolas, la mayoría de los legajos 297, 300 y 306 de la Sección de Estado, en las que Santo Tomás es requerido constantemente para que vaya al Concilio de Trento. La primera es de marzo de 1545 y se excusa de ir por problemas en su diócesis. En junio del mismo año comenta al futuro Felipe II que hasta septiembre no podrá marchar al Concilio, pero sigue expresando su temor por los peligros que acosan a su diócesis, en especial la gran cantidad de moriscos en el reino valenciano y sus problemas de integración. El 12 de octubre sigue en Valencia y escribe a Felipe II comentando que los moriscos están muy rebeldes desde la derrota del Emperador en Argel (1541). Del 10 de marzo de 1547 es una carta, también a Felipe II, en la que Santo Tomás menciona que se le acusa de rebeldía por no acudir a Trento. Entre las páginas 107 y 117 asistimos al mismo pulso entre los monarcas y el anciano arzobispo, quien, constantemente, aduce su edad y enfermedades, así como los problemas con los moriscos, como motivos para no salir de Valencia. Del 5 de mayo de 1551 hay una curiosa carta en la que se defiende y manda a Carlos V una serie de declaraciones juradas de varios testigos en las que manifiestan y certifican la enfermedad de Santo Tomás.

BPM Cardenal Cisneros

Las últimas cartas autógrafas son de 1552, siempre haciendo referencia al problema morisco y a los ataques de berberiscos.

Para nosotros nos interesan es especial un par de cartas. Entre las páginas 101 y 107 tenemos una epístola de Santo Tomás del 10 de noviembre de 1547 en la que informa de la fundación de numerosas rectorías en su diócesis para la educación de los moriscos y de un colegio para sus hijos. En concreto dice haber comprado un huerto grande y una casa para 30 niños, el rector y dos profesores y con carácter de colegio. Sería interesante estudiar la vida de este colegio y buscar influencias asimiladas de su vida universitaria en Alcalá.

Y entre las páginas 120 y 121 de este Tomo V del CODDIN leemos una carta del santo a Felipe II y su respuesta, de 1552, en la que el futuro monarca le dice a Tomás de Villanueva que ha estado hablando con el Rector del Colegio de los Agustinos de Alcalá y que éste ya ha leído la instrucción que santo Tomás le mandó. Es interesante ver cómo el viejo arzobispo no perdió nunca el contacto con la Universidad de Alcalá y se carteo con sus integrantes para la consulta de asuntos de Dios y para asuntos profanos.

HEMEROTECA

TOMO VIII:

Este tomo tiene bastante menos jugo para nosotros que el anterior. Destacamos en él una Crónica sobre el reinado de Felipe el Hermoso, escrita por Lorenzo de Padilla y dirigida a Carlos V, entre las páginas 5 y 267.

En la página 109, en el capítulo XXVIII, se menciona "Luego que el Príncipe D. Felipe [el Hermoso] se partió para Francia segund he dicho, el Rey y la Reina [Fernando e Isabel], y la Princesa [Juana, "la Loca"] su hija, se vinieron para Alcalá de Henares, á donde por el mes de hebrero de este año de mill y quinientos y tres la Princesa y Archiduquesa parió al Infante D. Fernando [de Austria], que a la sazón es Rey de Romanos y de Ungria: con cuyo nacimiento el Rey y la Reina se holgaron mucho. Así mesmo en este tiempo tuvieron nuevas en Alcalá como la Reina de Portugal su hija habia parido otro hijo, que es Don Juan Rey de Portugal."

De esta sencilla manera el cronista nos da noticia del nacimiento en Alcalá de Fernando de Austria, el hermano del Emperador Carlos V, eso sí, dando febrero como mes de nacimiento cuando parece ser que fue en marzo.

TOMO IX:

BPM Cardenal Cisneros

Entre las páginas 5 y 80 de este tomo tenemos una útil e interesante relación alfabética de "los españoles que asistieron al Concilio de Trento". De los dos centenares de personajes reseñados sólo una treintena pasaron por Alcalá, como estudiantes o profesores o fundando colegios. Los demás provienen de Universidades como Salamanca, Sevilla, Bolonia,...

Aquí no voy a mencionar a esa treintena de alcalaínos. No se pretende hacer un estudio biográfico de esos personajes. Pero sí que vamos a destacar al menos a una docena de ellos.

En orden alfabético empezamos por Benito Arias Montano, "natural de Fregenal de la Sierra", estudiante en Alcalá fue el encargado por Felipe II de elaborar la Biblia Regia y organizar la Biblioteca del Real Monasterio del Escorial.

Gaspar Cardillo de Villalpando, natural de Segovia, alumno del Colegio Mayor de San Ildefonso, catedrático más tarde, canónigo de San Justo al final de sus días y enterrado en la Magistral.

Bartolomé de Carranza, estudiante en Alcalá se hizo Dominico y llegó a Arzobispo de Toledo, cargo del que disfrutó un año y sufrió cárcel durante veinte.

Andrés Cuesta, colegial en San Ildefonso, catedrático en Alcalá y canónigo de la Magistral llegó a Obispo de León.

Como representantes de los jesuitas tenemos a Diego Laínez y Alfonso Salmerón, el primero enterrado en la Iglesia de San Isidro de Madrid. Los dos estudiaron primero en Alcalá y luego en París donde conocieron a San Ignacio y se le unieron en la Fundación de la Compañía de Jesús.

Personaje curioso el estudiante don Cristóbal de Rojas y Sandoval, "hijo del marqués de Denia", el encargado por Carlos V de la custodia de su madre Juana la Loca. Tengo un articulito sobre él que espero salga pronto a la luz en el que muestro otros documentos que le ligan a Alcalá.

Diego Sobaños, "rector de la Universidad de Alcalá de Henares", compañero de Andrés Cuesta y Cristóbal de Rojas y Sandoval. Tres estudiantes de Alcalá juntos en Trento defendiendo su Fe.

Domingo de Soto, segoviano que vino a Alcalá y "tuvo por maestro a Santo Tomás de Villanueva", colegial mayor de San Ildefonso y catedrático de la Universidad.

Importante don Antonio de Torres, "colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, catedrático y cancelario de su universidad, y abad de su iglesia magistral" llegó a Obispo de Astorga.

Y por último dos fundadores de Colegios, Francisco Trujillo y Fernando de Vellosillo. El primero colegial mayor de San Ildefonso, teólogo de la universidad, canónigo de la iglesia magistral de San Justo y San Pastor, llegó a Obispo de León, "mandó trasladar su cadáver al colegio de Leon que había fundado en Alcalá de Henares". El segundo fue colegial en Salamanca y catedrático en Sigüenza, llegando a Obispo de Lugo y fundando en Alcalá "un colegio llamado de Lugo".

TOMO XIII:

En la página 217, dentro del "Cronicón de Valladolid", tenemos la siguiente noticia: "1503,Abril, 8, La Reyna D^a Juana, nuestra Señora parió al Infante D. Fernando, su hijo, en viij dias de abril del dicho año en Alcalá de Henares estando allí los Reyes Católicos, el qual es agora Archiduque de Austria y Rey de Bohemia y de Ungria". Breve y confunde también la fecha de nacimiento de Fernando de Austria.

TOMO XIV:

Texto interesantísimo el que se recoge en este volumen. "Copia simple de la escritura otorgada por el ayuntamiento de Alcalá de Henares a 13 de febrero de 1513 por ante Alfonso González, escribano y notario público de la misma, creándose por ella un pósito de diez mil fanegas de trigo, fundado por el Ilustrísimo señor cardenal fray Francisco Ximenez de Cisneros, bajo las bases que se expresan en la misma", procedente de los Papeles de la Casa de Villena en el Archivo de Duque de Frías. En este tomo lo encontramos entre las páginas 396 y 408.

El texto es bastante conocido. Se trata de la creación de unas reservas de trigo en la ciudad de Alcalá de Henares para paliar las consecuencias de los años de malas cosechas. Lo interesante del texto es que se encuentra íntegro y podemos ver a personajes conocidos entre sus líneas y con los cargos que ocupaban en la ciudad. Así se citan como Corregidor y Justicia Mayor a don Francisco de Toro; como regidores están Inigo Lopez de Zúñiga, Pedro Gumiel, Bernaldino del Mármol y García Alvarez; aparecen los diputados Pedro de Tapia, Andrés de Campos y Juan de Lillo; y Francisco Trujillo sería el procurador general, así como el arriba mencionado Alonso Gonzalez de Toledo sería el escribano y notario público del lugar. En calidad de testigos aparecen Juan de Avila, Diego López de Huerta y Alvaro de Luzón.

Junto con la estructura política y organizativa de la ciudad, además de los nombres que la representan, también podemos conocer un poco de la vida de la ciudad al leer las condiciones que se establecen de utilización de esas fanegas, en qué casos y para quién estaban destinadas.

TOMO XV:

En este volumen destacamos dos series de documentos. En primer lugar tenemos una serie de papeles que nos hablan de la vida de Antonio Pérez (pp. 397-553) y en segundo lugar encontramos "documentos sobre la enfermedad del Príncipe don Carlos en Alcalá de Henares, según el doctor Olivares, médico de su cámara" (pp.553-574).

Respecto al primer personaje, Antonio Pérez, es de sobra conocida su biografía y su paso por la Universidad de Alcalá como estudiante. Podríamos decir que aquí estudió y se formó el responsable de la "prensa negra" de Felipe II, que huyó primero a Francia y más tarde a Inglaterra y se dedicó a despotricar del monarca hispano. El Tomo XII íntegro, parte del XIII y unas 150 páginas del presente tomo nos informan de la intrépida vida del discolo secretario que vino del Reino de Aragón.

La segunda serie de documentos es más interesante para los alcalaínos. Se trata de la relación que hace el doctor Santiago Diego Olivares de cómo el Príncipe Carlos se cae por unas escaleras el domingo 19 de abril de 1562 y enferma gravemente. El doctor, con una exactitud tremenda, nos cuenta día a día la evolución del mal, su tratamiento y la convalecencia del enfermo. El texto es de gran importancia desde el punto de vista de la historia de la medicina, al darnos el "parte médico" del enfermo de cada día. Pero también nos interesan los nombres de todos los médicos que le atendieron, desde los alcalaínos hasta los hombres traídos para tratarle como el gran Vesalio e incluso un morisco de Valencia llamado Pinterete (pág. 561). También se mencionan las constantes visitas del Rey desde la Corte hasta la villa de Alcalá para interesarse por su hijo. Y cuenta cómo el sábado nueve de mayo "vino en procesión la villa y trujeron el cuerpo del bienaventurado fray Diego cuya vida y milagros es tan notorio. Metiéronle en el aposento del Príncipe". Su mejora fue constante desde entonces y el 29 de junio "día de Sant Pedro salió el Príncipe a misa a Sant Francisco a la Capilla del bienaventurado Fr. Diego. Entonces le mostraron su cuerpo, el cual había estado fuera de su lugar desde el día que le llevaron a palacio hasta el último del mes de junio". El domingo 5 de julio fue a oír misa a San Bernardo y el viernes 17 de julio dejaba Alcalá hacia Madrid. Como hecho asombroso cuenta cómo el propio don Carlos narró que en la noche del 9 de mayo se le apareció en sueños San Diego, vestido de franciscano y portando una cruz. Muestra clara de la devoción de su Alteza por nuestro fray Diego y que ya no abandonaría nunca. El texto termina con los nombres de todos los médicos que le atendieron.

TOMO XVIII:

Complemento del anterior sería la "Relación verdadera de la herida de cabeza del Serenísimo Príncipe D. Carlos nuestro Señor, de gloriosa memoria, la cual se acabó en fin de julio del año 1562", redactada en Madrid el 25 de julio de 1562 por el Licenciado Dionisio Daza Chacón, médico y cirujano de Felipe II.

Entre las páginas 537 y 566 encontramos el día a día de la enfermedad del príncipe y lo que más sorprende es el extraordinario parecido que guarda el texto con el escrito por el Doctor Olivares, el comentado anteriormente. Se confirma que fue el 19 de abril de 1562 cuando se produjo el accidente, "en una escalera oscura y de muy ruines pasos". Se habla de los médicos que le atendieron, hablando de Vesalio y de los ungüentos de Pinterete, el moro del Reino de Valencia. Curioso este personaje, que llegó con dos ungüentos y no provocó sino empeoramiento en el paciente, por lo que se le despidió, se marchó a Madrid y acabó con la vida de Hernando de Vega. También leemos la dieta que se administraba al enfermo.

Cuando se compara este texto con el de Olivares es evidente que el contenido es el mismo, y prácticamente idéntico, con mínimas diferencias en páginas enteras, por lo que asistimos a dos textos elaborados a la par, uno por el médico del Príncipe, Olivares, y otro por el médico del Rey, Dionisio.

TOMO XX:

La Historia de la Universidad de Alcalá encuentra su lugar en el CODOIN en este tomo, con el "Origen de los estudios de Castilla, especialmente Valladolid, Palencia y Salamanca" de Rafael de Floranes (pp.51-279), escrita en 1793.

En las páginas 76 a 78 tenemos la mención a la creación en Alcalá de unos Estudios Generales a imagen de los que había en Valladolid. El autor menciona que el privilegio que otorga los Estudios a Alcalá se "conserva en su archivo de la universidad de Alcalá, que le mira como su cimiento y mas antigua memoria". Menciona cómo Cisneros se basaría en él para la fundación posterior de su Universidad y cómo en años sucesivos se pediría a los monarcas españoles que confirmaran el privilegio otorgado por Sancho IV a Alcalá de Henares.

TOMO XXIV:

Volvemos a la relación del infante don Carlos con Alcalá de Henares. En el presente volumen, en sus páginas 515 a 550, se reproduce una "copia del Testamento

cerrado original del Príncipe D. Carlos, otorgado ante Domingo Zavala, escribano de Cámara del Consejo Real" encontrada en el Archivo de Simancas, sección Testamentos y Codicilos Reales, Legajo 5.

En el mismo asistimos a las donaciones que el mencionado Príncipe hizo a una serie de personajes e instituciones. En las páginas 525 y 526 leemos las donaciones realizadas a distintos monasterios: "y al monesterio de San Francisco de la dicha villa de Alcalá de Henares do está el cuerpo de el padre que llaman Sancto Fray Diego, prometí en limosna otras tres arrobas de oro y tres de plata". Y cuenta cómo desahuciado ya le fue llevado el cuerpo de San Diego y cómo desde que lo pusieron a su vera y lo tocó sintió una mejoría constante. Además, promete "en cuanto a mi fuere procurar su canonización para que con auctoridad de nuestra Santa Madre Iglesia Romana se pueda verdaderamente llamar el nombre de Sancto, que por su vida y miraglos tiene cobrado entre gentes". El testamento fue entregado a Domingo de Zavala en "las casas arzobispales" de Alcalá de Henares en 1564 firmando como testigos numerosos personajes vinculados con la Universidad de Alcalá en ese año, desde Martín Ramos, el Rector, hasta rectores de colegios menores como fray Luis de Estrada, del colegio de San Bernardo.

TOMO XXVI:

Aquí encontramos, a partir de la página 431, una carta de don García de Toledo, duque de Alba, a Francisco de Eraso fechada en Alcalá de Henares el 24 de febrero de 1562, informándole de las "raciones que se dan a los criados de la casa del Rey en Flandes para que se concedan igualmente a los del Príncipe D. Carlos". Más documentos sobre la vida cotidiana de la casa de don Carlos en Alcalá y de sus integrantes. Y fechada en Alcalá y en esa época porque el duque de Alba estaba encargado de la custodia y educación del Príncipe y éste vivía en el Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares. Dos meses más tarde, el 19 de abril, sufriría el accidente don Carlos en las escaleras del Palacio.

En la carta se incluye la relación de las raciones que corresponde a cada uno de los criados de su Alteza. La importancia del texto radica en que nos permite conocer la composición de la Casa del Príncipe, cuántas personas la integraban y qué grados tenían. Además nos describe la dieta de la época para estos personajes. Se habla de pan, vino, carne, pescado, huevos, manteca, cera, sebo y leña. Y todo desglosado desde el Mayordomo Mayor hasta los caballerizos, guardajoyas, costurera, barbero, cocinero, aguador,... Así hasta una treintena de cargos distintos, lo que supone casi medio centenar de personas a su cargo.

TOMO XXVII:

Seguimos hablando de don Carlos. Entre las páginas 5 a 210 se habla de su vida y se da información sobre los gastos de su casa. Por ejemplo, entre las páginas 48 a 53 se desglosan los gastos de las caballerizas, de los torneos a caballos, de ropa y juego de cañas de Toledo. Todo detallado en peso, longitud y coste. Más datos, por tanto, para conocer la vida privada de un joven príncipe de mediados del siglo XVI.

HEMEROTECA

TOMO XXXVIII:

Tomo con interés negativo para la Historia de Alcalá. Digo negativo porque no dice nada. Me explico. A partir de la página 404 se transcribe el contenido de un manuscrito del XVI guardado en la Biblioteca Nacional, presuntamente escrito por el capitán Gonzalo Hernández de Oviedo y Valdés y que describe la captura del Rey de Francia en la batalla de Pavía, su traslado a España, su prisión en Madrid y posterior liberación. En el texto no se encuentra ninguna mención a su paso por Alcalá de Henares. Es curioso porque el autor es bastante meticuloso, da muchos detalles de cada jornada, de las celebraciones que se hicieron en Toledo y Madrid principalmente y menciona algunos pueblos por los que pasó. Pero nada dice de Alcalá. Y de ser verdad lo que dicen otras informaciones, que pasó por Alcalá y fue recibido por cientos de estudiantes como prototipo de hombre de Renacimiento y Moderno, lo más normal es que semejante suceso fuera recogido en el texto que comentamos.

Por lo tanto, o no pasó por Alcalá, o si pasó su estancia fue muy discreta o simplemente el autor no tuvo noticia de los hechos.

BPM Cardenal Cisneros

TOMO XLI:

Último volumen en el que encontramos información de Alcalá o sus personajes. En éste en concreto sobre uno de sus personajes más notorios, Arias Montano. Entre las páginas 127 y 417 encontramos una gran cantidad de correspondencia cursada entre el antiguo alumno de Alcalá y Felipe II. En la mayoría de las cartas hace mención a la elaboración de la Biblia Regia, la búsqueda de fuentes, la búsqueda de las mejores imprentas, justificando en algunas cartas que las mejores están en Flandes y en las últimas cartas cuenta cómo tiene ya todas las autorizaciones necesarias para su impresión. Aunque propiamente sobre Alcalá no

encontremos información, sí es interesante ver a lo largo de casi trescientas páginas la vida de este sabio y el esfuerzo que supuso la elaboración de la Biblia de Amberes. De igual manera podemos tener esa labor como referencia para conocer, en parte, lo que debió ser la elaboración de la Políglota.

4. CONCLUSIÓN. VALORACIÓN FINAL

Terminada la relación de los distintos volúmenes que contienen información que nos pueda interesar sobre la Historia de nuestra ciudad o sobre sus personajes gloriosos es tiempo ya de que valoremos su importancia real.

De los 13 tomos posiblemente los que más datos nos aportan, en cantidad y calidad, son los tomos V, IX, XIV, XV y XXIV. El primero por lo que nos dice sobre santo Tomás de Villanueva, sus reticencias a marchar a Trento, sus achaques,... El segundo por darnos una visión de la presencia de la Universidad de Alcalá en Trento y darnos los nombres de antiguos colegiales y fundadores de colegios. El tercero nos transmite el texto íntegro de la creación del pósito de trigo. El cuarto nos muestra la caída, curación y convalecencia de un enfermo del XVI, el Príncipe Carlos, con ayuda de San Diego. Y el quinto nos aporta el testamento del citado paciente y sus donaciones a instituciones de Alcalá.

Pocos datos, pero no por ello baladíes. Viejos datos, pero con el sabor del siglo XIX.



BPM Cardenal Cisneros



reseñas

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Arsenio Lope Huerta: *Fernando I de Habsburgo*. Alcalá de Henares: Brocar, 2002; 203 págs. M. Vicente Sánchez Moltó

Después de aquel "Cervantes de Alcalá", editado en 1998 por el Centro de Estudios Cervantinos, Lope Huerta realiza una nueva incursión en el género biográfico, si bien en esta ocasión no se ocupa de unos personajes casi anónimos y desconocidos, sino que toma como protagonista a uno de los personajes de mayor talla y proyección internacional que nunca haya dado Alcalá: el emperador Fernando I. Y lo ha hecho en un momento muy oportuno, coincidiendo con el quinto centenario de su nacimiento en nuestra ciudad.

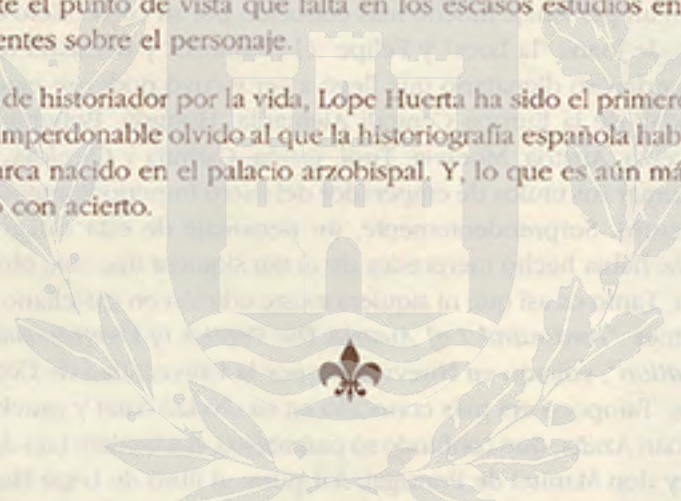
No era fácil la tarea que el autor se había propuesto, ya que de entrada se enfrentaba con un personaje mucho más conocido por su cuna (nieta de los Reyes Católicos, hijo de Juana "la Loca" y Felipe "el Hermoso" y hermano de Carlos V), que como el poderoso dignatario que llegó a ser y cuyo poder se extendió por la práctica totalidad de la Europa Central: Alemania, Hungría, Bohemia, Dalmacia, Croacia, Eslovenia, Austria, Moravia, Tirol, Estiria, Carintia y Carniola, reinos a los que hay que sumar sus títulos de emperador del Sacro Imperio Romano Germánico y rey de Romanos. Sorprendentemente, un personaje de esta categoría hasta el momento no se había hecho merecedor de ni tan siquiera una sola biografía en su país de origen. Tanto es así que ni siquiera existe edición en castellano del libro de Paula S. Fichtner *Ferdinand I of Austria: The Politics of Dynasticism in the Age of the Reformation*, editado en Nueva York por la Universidad de Columbia hace ya veinte años. Tampoco era más conocido en su ciudad natal y prueba de ello es el propio Esteban Azaña, que confunde su parentesco, haciéndole hijo de la princesa María y del rey don Manuel de Portugal. Así pues, al libro de Lope Huerta le cabe el honor de haber sido la primera biografía publicada en castellano de este crucial personaje de la historia de Europa del siglo XVI.

Lope Huerta ha construido una biografía próxima y emotiva. No cabe duda que el personaje le ha "enganchado" y sus doscientas páginas rezuman cariño y, por momentos, apasionamiento. No por ello deja de ser una biografía inteligente en la que el autor va desgranando los condicionantes sociales y políticos -también humanos- que marcan las decisiones del personaje y para ello no duda en ofrecernos unas breves y ajustadas pinceladas de los acontecimientos que marcaron uno de los períodos más apasionantes de la historia de España y Europa. Lejos de abrumarnos con una sucesión de datos que puedan distanciarnos del hilo central de la narración, se deja notar un sentido didáctico, haciendo de él un libro ameno

y de fácil lectura. Sin embargo, el trabajo no está en ningún modo exento de rigurosidad y estudio. Es cierto que el autor huye de todos aquellos elementos que él considera pueden desviar la atención del lector medio, de modo que ha decidido no incluir ni una sola nota a pie de página y limita la bibliografía a la estrictamente básica, pero no lo es menos que el resultado final deja entrever una profunda labor de investigación y de búsqueda bibliográfica y documental, de confrontación de datos, así como un minucioso trabajo de documentación sobre la época que le tocó vivir.

Pero quizás el aspecto que más llama la atención es que a Lope Huerta le ha salido una biografía profundamente española. El personaje es explicado en función de su relación con su abuelo Fernando y con sus hermanos Carlos y María. Se puede muy bien decir que está escrito en clave española (que no "españolista"), precisamente el punto de vista que falta en los escasos estudios en alemán o en inglés existentes sobre el personaje.

Sin ir de historiador por la vida, Lope Huerta ha sido el primero en remediar el injusto e imperdonable olvido al que la historiografía española había condenado a este monarca nacido en el palacio arzobispal. Y, lo que es aún más importante, lo ha hecho con acierto.



BPM Cardenal Cisneros

RÍO HENARES ABAJO.- Arsenio Lope Huerta – Jesús Pajares Ortega. Ediciones Mingaseda. Alcalá. 95 páginas.

Hace muchos años un buen amigo ya desaparecido me regaló un bello libro, como bellos son todos los libros. Lo había escrito un biólogo, de cuyo nombre no puedo acordarme y el libro está en la barhúnda de mis libros, de la que, a lo que veo, sólo se salva la memoria. Sean dadas gracias a Dios. El amigo era Félix Arroyo. El libro, un bellissimo y poético canto al río Ugría, así sin H. Es un poco más que un arroyuelo que nace en Valdesaz, criaba truchas en Caspueñas, de ahí el biólogo, y se escurria por las paredes del castillo de Torija sin que pudiera llegar al Henares casi nunca.

Esto me lo ha sugerido la edición de RÍO HENARES ABAJO, enésimo libro de Lope Huerta y bautismo de Pajares. Lo presentaron el 15 de septiembre. Arsenio, que ahora está alejado de sus ilustrísimos y excelentísimos cargos anteriores, nos regala con libros ahora y no olvida su condición de miembro fundador de la I.E.E.C.C. y sus compromisos con ella y la Cultura. Pajares es amigo: basta.

No han pretendido hacer poesía en el libro que nos ocupa. Quedó en el humildísimo río Ugría. Pero a ambos les duele en el alma su río y les duele el alma por su río: el río en que se bañaron de niños, mozos y hombres; el río que nos ha creado como valle; el río que nos ha traído y llevado la cultura; el río que nos riega; el río que nos da nombre, que algunos quieren que sea bárbaro corredor y otros bello, limpio, hermoso y poético Henares. No pocos disfrutaban porque riega el Valle del Henares y las Tierras del Henares.

No, no es poesía, no. Es grito, alarma, alerta por el Henares. Un río que, creen, es aún salvable, aún disfrutable.

Bicicleta, mochila y agua. Piernas, sudor del mes de julio. Entusiasmo y amor.

Desde Horna, dando fe, paso a paso, de atropellos, ilegalidades, porque no se respetan los seis metros de las márgenes; barbaridades de graveras, de cortes de sendas y caminos, de cortes con alambres de espino, cadenas que sujetan perros peligrosos, basura, basura... Hasta "la cloaca del Jarama", como llaman al receptor de nuestro río.

Sin querer hacer poesía, es un grito a tiempo para salvar nuestro río, el Padre Henares, de cuyos males somos nosotros responsables.

Las últimas veinticinco páginas se dedican a unos muy buenos APUNTES HIDROGEOGRÁFICOS, con excelentes gráficos y fotos.

Un libro breve y, por ello, acaso merecedor de que le aplique a el viejo dicho de Baltasar Gracián.

Francisco J. García Gutiérrez

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

De la Torre Briceño, Jesús Antonio: *Historia de la villa de Campo Real*. Madrid: Ayuntamiento de Campo Real, 2003; 535 páginas. Luis Miguel de Diego Pareja.

Continuando con su aportación al conocimiento de las tierras de la comarca complutense, Jesús A. de la Torre Briceño nos ofrece una nueva obra, en este caso un estudio monográfico sobre Campo Real, el pueblo de las aceitunas, el queso y los *cacharreros*.

El autor, siguiendo su habitual línea de trabajo, ha completado un grueso volumen de 535 páginas, fruto de más de tres años de investigaciones, tanto en archivos, como la recogida de testimonios personales de los habitantes del pueblo, recogiendo y poniendo por escrito esa importantísima fuente oral, evitando su pérdida.

Cuando el Ayuntamiento de Campo Real eligió a de la Torre Briceño para escribir este libro buscó un hombre de la tierra –Jesús es de Arganda– contrastado investigador –sus libros y artículos anteriores le avalan– y escritor ameno. Creo que el Consistorio campeño acertó plenamente en la elección, y e aquí la prueba, un magnífico estudio sobre su pueblo.

El autor divide su obra en cuatro grandes apartados: el origen y la historia; el patrimonio histórico-artístico; la etnología y el folclore y, finalmente, un apéndice documental. La presentación de Mariano Alonso, alcalde de Campo Real y un prólogo de Francisco Javier García Gutiérrez, presidente de la I.E.E.C.C., completan el libro que llega a nuestras manos.

A pesar de las dificultades de investigación de la parte histórica, debido a la falta de documentación hasta el siglo XIX, Jesús de la Torre ha conseguido un texto homogéneo y de una gran calidad y rigor científico. Especial interés tiene el estudio de la Guerra Civil y la Posguerra, sin que huya de su análisis, siguiendo una línea de superación de los estudios partidistas e ideologizados de este periodo, para llegar a una contribución seria, rigurosa y científica.

Completa la descripción del patrimonio artístico campeño con un reportaje fotográfico que da una buena idea de su importancia.

Mención aparte merece el capítulo dedicado a la etnología y el folclore, que a todos nos evoca años pasados, con aquellos *cacharreros* de Campo Real, con su mercancía transportada a todos los lugares de la comarca a lomos de burro, desarrollando con gran minuciosidad el apartado de la alfarería.

Para finalizar, el apéndice documental, con la transcripción íntegra de los documentos más importantes para la historia del pueblo, especialmente las Ordenanzas del común de las villas y lugares de la tierra de Alcalá, de vital trascendencia, no sólo para Campo Real, sino para toda la comarca complutense.

En resumen, una obra imprescindible para conocer un poco más nuestra comarca, nuestra *Tierra de Alcalá*.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier. *Historia de Meco*. Meco: Ayuntamiento de Meco, 2002; 285 páginas. (2ª Edición). Luis Miguel de Diego Pareja.

El profesor Francisco Javier García Gutiérrez, presidente de la Institución de Estudios Complutenses y cronista de Alcalá de Henares, nos ofrece una segunda edición de su obra *Historia de Meco*. Aunque formalmente, el libro como tal, es una segunda edición de la editada en 1989, la realidad es que Francisco Javier García nos ofrece un nuevo estudio. Más que una puesta al día de su primera edición, el autor ha llevado a cabo una profunda reelaboración de aquel primer texto.

Esta *Historia de Meco*, lejos de quedarse en una investigación pura y dura de la historia como tal, ha pretendido ser un texto literario, que resulte ameno para los menos iniciados en los recovecos del mundo investigador y, a la vez, que mantenga todo su rigor científico. Creo que Francisco J. García Gutiérrez lo ha conseguido plenamente. La obra parte del estudio de las fuentes archivísticas, bibliográficas, orales y otras al uso, para llegar a las meras anécdotas, esa pequeña historia que hace la gran Historia.

Desde la formación geológica del territorio, el autor va relatando la historia de esta villa típicamente meseteña hasta llegar a la época actual. Para ello desgrana su relación con Alcalá, clave para todo el territorio aledaño, su aparición en las encuestas, relaciones y catastros, la *Bula* de Meco, que tan famosa a hecho a la villa en toda España, el paso de las Reliquias de los Santos Niños, la Guerra de la Independencia y el desarrollo y expansión actual. Curioso es el capítulo dedicado a Meco en la Literatura y tampoco falta un estudio artístico de su patrimonio más importante, fundamentalmente de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. El estudio termina con el inevitable apéndice documental, que si para el profano puede parecer superfluo, es de todo punto obligado para el científico.

Completa la edición una serie de gráficos, planos e ilustraciones en color, que ayudan a la mejor comprensión del texto ofreciendo datos complementarios o dándonos una imagen visual de, las mejores obras artísticas de la villa.

En resumen, un libro que viene a cubrir la enorme carencia de los estudios históricos de la comarca complutense, que se añade a la reciente publicación de historias locales escritas por otros miembros de la Institución de Estudios Complutenses.



GARCIA MORENO, Luis - GIL EGEA, Elvira - RASCON MARQUES, Sebastián - VALLEJO GIRVÉS, Margarita. *Acta Antiqua Complutensia III: Santos, Obispos y Reliquias. Actas del III Encuentro Internacional HISPANIA EN LA ANTIGÜEDAD TARDIA*, (Alcalá de Henares, 13 a 16 de octubre de 1998), Alcalá de Henares 2003, 411 pp. María Jesús Albarrán Martínez (Centro CIL II. Universidad de Alcalá de Henares).

HEMEROTECA

Tras cinco años de espera, por fin se han editado las *Actas del III Encuentro Internacional de Hispania en la Antigüedad Tardía*, que se celebró en la ciudad de Alcalá de Henares en octubre de 1998, bajo el título *Santos, Obispos y Reliquias*, editadas gracias a las entidades organizadoras del mismo Encuentro: la Universidad de Alcalá en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad y el Servicio de Arqueología.

Nos encontramos ante una edición cuidada, fruto del trabajo y colaboración de los editores, que nos presentan una estructura sencilla dividida en dos bloques, el primero en el cual aparecen las ponencias que tuvieron lugar en el Encuentro, seguidas de un segundo bloque en el que se dan cabida a las comunicaciones que investigadores y eruditos presentaron al mismo. En ambas se da una reunión de fuentes que permiten el conjunto del análisis de la línea investigadora del Encuentro, un tema tan atractivo como importante en el desarrollo y evolución del Cristianismo en la época tardoantigua, que llegará a tener su auge y consolidación en la Edad Media, y que dejará su huella a lo largo del resto de la Historia.

Las ponencias hacen hincapié en las figuras de los obispos, como San Martín de Tours, Ambrosio de Milán y Paulino de Nola, y en los obispos toledanos anteriores al reino visigodo católico. No dejando de lado las fuentes arqueológicas, en las ponencias como ha venido siendo tradición en todos los Encuentros que se han celebrado, ni tampoco en las comunicaciones, en las cuales se unen tanto jóvenes investigadores como investigadores consagrados. La Arqueología deja verse de forma representativa, entendiéndose como fuente importante para la reconstrucción de este fenómeno social que fue y es aún, el culto a los santos, mártires y sus reliquias, fomentado por la Iglesia, teniendo como promotores a los propios obispos, que veían cómo con ello podían ir reforzando y aumentando el poder de la Iglesia y el suyo propio. Nos encontramos con estudios concretos como el caso de Valentia, Itálica, Tiernes, o la iglesia toledana de San Pedro de la Mata, o estudios de zonas más amplias, como las necrópolis del área catalana, o el estudio de los Ninfeos en el noroeste hispano.

La Epigrafía está también representada, en una comunicación que analiza una ofrenda votiva de Córdoba que data del siglo VII, fue ofrecida a San Vicente, y en la cual aparece la inscripción con el nombre del dedicante (CIL II*7,642).

Las fuentes hagiográficas, son también concretas como los casos ya mencionados de figuras relevantes que se expusieron en las ponencias y tienen su continuidad y complementación en las comunicaciones, añadiéndose otros estudios de figuras como San Ildefonso y San Gregorio Magno. No faltan los estudios más generales pero tan importantes para la comprensión global tanto en la parte occidental, como en la parte oriental del Imperio, dándonos así una visión de conjunto que no escapa a nada.

Las fuentes documentales que se analizan son diversas, destacando el análisis de las epístolas que se presentan como una fuente que aporta testimonios como por ejemplo para la figura genérica del obispo a través del Epistolario de San Jerónimo, o el estudio de la correspondencia entre Agustín y Nebridio. Destaca también el análisis de la transformación del calendario con la llegada del Cristianismo, como algo sumamente importante para el culto a los santos.

En conjunto las Actas nos ofrecen una visión bastante amplia, ciñéndose a la línea de investigación propuesta en el Encuentro, con estudios concretos, que aportan ese granito de arena para la comprensión total del desarrollo de este fenómeno social, que ha marcado durante la Historia del Cristianismo a la Iglesia, al clero y a los fieles que han seguido y siguen con devoción el culto a los santos y sus reliquias.



BPM Cardenal Cisneros

Enrique M. PÉREZ MARTÍNEZ, *Alcalá de Henares. La Ciudad Literaria*, Ed. Concejalía de Turismo del Exmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2003, 43pp. José Luis VALLE MARTÍN (Institución de Estudios Complutenses).

Se trata del cuarto número de una colección coordinada por Promoción Turística de Alcalá por encargo de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento, iniciada en 2000; presentando una serie de elementos comunes con los que le precedieron, y que caracterizan toda la serie, como son: la misma maquetación y el mismo diseño de portada e interiores, e incluso el mismo número de páginas (43), coinciden también el despliegue de textos en español, francés e inglés, la disposición de un plano del Recinto Histórico en las páginas centrales, y la información que un viajero que llegue a la Ciudad pueda precisar, insistiendo en la oferta cultural, en las páginas finales. A destacar, asimismo en los cuatro números las excelentes fotografías de Oscar Masats, algunas de ellas auténticas obras de arte.

Si los precedentes trataron temas tan sugestivos como: "Alcalá de Henares, Patrimonio de la Humanidad, Introducción general al conocimiento histórico de la ciudad"; "Guía del Patrimonio Religioso de Alcalá de Henares"; y "La Alcalá de Cisneros"; el presente en nada desmerece en trascendencia, pues si un elemento cultural ha caracterizado a nuestra Ciudad, y aún lo hace claramente en la actualidad, es su estrecha relación con la literatura. Maridaje que como demuestra Enrique M. Pérez, no debe limitarse al genial Cervantes o a las importantes plumas que visitaron las aulas universitarias complutenses. Mucho se ha escrito sobre ellos y el autor no los obvia, pero lo que pretende es mostrarnos a todos, y muy especialmente al turista que llega a Alcalá con sed cultural, que importantes literatos nacieron o se relacionaron directamente con esta villa de raigambre elevada a ciudad por Carlos II. Relaciones que acaecían ya en el Medievo y que se han prolongado fructíferamente hasta nuestros días.

Evidentemente varias son las posibilidades descriptivas a la hora de poner de relieve la correlación Alcalá-Literatura, pero en cualquier caso, y más aún si se pretende enmarcarla en un contexto histórico, la cronología es un argumento prácticamente irrenunciable. Decidido ese camino, el autor describe brevemente las características literarias de España y Alcalá en la Edad Media, Renacimiento, Barroco, Ilustración, Romanticismo y Regeneracionismo y en la centuria vigésima. Cada uno de estos apartados, es seguido de la exposición de autores y obras; todo ello redactado de forma que lo riguroso forma cuerpo con lo ameno en un conjunto

armonioso de fácil y agradable lectura, transmisor de anécdotas, pero también de ideas y conceptos.

En resumen una obra muy bien presentada, con una fotografía y maquetación excelentes, y con un texto cuidado, que sin agobiar al lector con profusión de datos, le proporciona una nítida idea de la relevancia literaria de Alcalá que, como no podía ser de otra manera, va más lejos de lo que muchos posibles lectores pudieran suponer. Aunque la publicación parece ir dedicada al turismo, deseable sería su consulta por los alcalaínos, y que algunos profesores de literatura de los centros docentes complutenses se sirvieran de ella para imbuir en sus alumnos un aspecto muy importante de la cultura alcalaína.



BPM Cardenal Cisneros

VILLALBILLA Y LOS HUEROS. Historia de dos villas castellanas.- M. Vicente Sánchez Moltó y María Rosa Fernández Peña. Tomo I. 383 pags. Edición: Ayuntamiento de Villalvilla. 2003. Francisco Javier García Gutiérrez

Ahondar pacientemente en busca de las raíces es tarea ardua donde las haya. Pero, afortunadamente, no es vana ni estéril. De esas búsquedas minuciosas de los orígenes y las andaduras de todos y cada uno de nuestros pueblos irá surgiendo un mejor conocimiento del acervo común al ir ensamblando todos los elementos e irán adquiriendo mayor coherencia nuestros saberes. Al mismo tiempo, ese conocimiento nos llevará a mayor amor y devoción por lo de cada uno más propio y de ello se derivará el mayor cuidado y preservación de todos y cada uno de los valores. De hecho de manera ostensible, la publicación de estas historias particulares y locales ya supone la divulgación de un inventario patrimonial que queda expuesto a los ojos de todos y al cuidado de todos. Ojalá que la labor emérita de M. Vicente Sánchez Moltó y María Rosa Fernández Peña se hubiera hecho hace un siglo con la documentación existente, sin duda, y ahora reducida a cuatro pobres volúmenes. Ponerla entonces a la luz hubiera sido labor más llevadera de revisión y puesta al día y estilo, porque se hubiera conservado, por exposición al público, material de trabajo hoy desgraciadamente perdido por "incuria, dejadez y abandono".

Nada de esa carencia inicial de datos arredró a los autores. Cinco años de investigación minuciosa en una docena de archivos, de colaboraciones múltiples: documentales, orales valiosísimas, gráficas o fotográficas, han permitido construir un magnífico edificio histórico tras tener la primera impresión de que hubieran partido de nada.

Han sido capaces de llegar a 1882 y prometernos otro volumen y dejamos un detenido estudio de ambas villas que, hasta esa fecha, tuvieron cada una su propia andadura, aunque unidas por la Geografía, la Naturaleza, los avatares de las invasiones y la Historia, las organizaciones administrativas y políticas.

Nada de eso ha sido obstáculo para mantener su propia personalidad, sus límites bien definidos, las perpetuaciones de las tierras, los señoríos cuando llegaron, sus respectivas iglesias, ermitas, devociones y festividades.

La obra se enriquece con abundantes gráficas, datos estadísticos y reproducciones documentales. Y a esa riqueza no es ajena la aportación fotográfica, tanto la reproducción de antiguas como la excelente moderna, sin olvidar los

minuciosos estudios históricos y artísticos de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Villalbilla, y de Nuestra Señora la Antigua (hoy también de la Asunción), de los Hueros.

Hacer esta reseña es un honor y una satisfacción, porque es sumarla a las otras ocho historias de poblaciones del alfoz alcaláino, hechas por miembros de la Institución de Estudios Complutenses.

Eso aparte, siempre es un gozo cantar las excelencias y las calidades, como hoy nos ocurre.



BPM Cardenal Cisneros

FERNANDO I. Un Emperador español en el Sacro Imperio (1503-1564). Ramón González Navarro. Editorial Alpuerto. S.A.- 431 páginas. 2003. Francisco Javier García Gutiérrez

Estoy seguro, después de leer el libro, de que González Navarro se impuso esta difícil tarea como un desafío personal, se lo tomó de largo y se afanó empeñándolo todo.

Si hacer una biografía siempre es tarea difícil, porque, en definitiva se está juzgando a un ajeno, en este caso se une que la vida española del sujeto es muy corta, la carencia de antecedentes casi total y disociados y, además, por todas las circunstancias de crianza, educación con los abuelos, ambiente, aficiones y amigos muy contradictorios. No es fácil pensar que un joven así, nacido en Alcalá, educado a la española, más aún según la forma de su abuelo Fernando, fuera a ser un gran emperador del Sacro Imperio, cuyas raíces han llegado hasta el atentado de Sarajevo en 1914.

En este extenso tratado no duda Ramón González Navarro en abordar en profundidad la historia de la ciudad natal del protagonista hasta que queda implantado el Renacimiento. Sin duda la primera luz primaveral que llegara a los ojos de Fernando de Habsburgo y Trastámara en Alcalá y la luz que tomara en sus otras estancias y su educación definiría aspectos diversos de su vida y su relación con el entorno.

De ese entorno destaca el autor a toda la familia, los nobles, Cisneros, porque quiere dejar claro cuanto influjo pudiera quedar en el personaje, como lo haría todas las circunstancias de la pugna política que se desató cuando el infante tenía un año y muriera su abuela Isabel en un triste día de 26 de noviembre de 1504.

Los capítulos IV y V están dedicados a las pugnas y avatares de la sucesión, de las intrigas, de las banderías, del encuentro entre los hermanos Carlos, Leonor y Fernando, absolutamente desconocidos entre sí hasta ese momento, en el humilde lugar de Mojados. El segundo de esos dos capítulos lo cierra González Navarro con un "Fernando.... abandona España" que no se atreve a calificar, salida, sin duda, dolorosa que suena al menos a alejamiento, pero que abría a la postre las puertas de Europa a aquel joven de 15 años que regiría sus destinos algunos más tarde, después de ampliarla hacia el Este y defenderla del poderío turco de la época.

Su vida de emperador nos le muestra dúctil, negociador, flexible, firme en sus convicciones, decidido en sus decisiones. Todas estas cualidades nos acreditan la buena labor de su abuelo materno. Fue tal que Fernando I de Habsburgo no tuvo empacho en buscar la conciliación de las gentes europeas entre la fe heredada y las ambiciones y proyectos de los nuevos pensadores seguidores de Lutero y las no menores ambiciones de los príncipes alemanes.

Es, en definitiva, esta biografía un detalladísimo y paciente estudio de la personalidad y las circunstancias que vivió, tratado con el rigor, la abundante documentación y minuciosidad investigadora, viajera y expositiva que caracterizan al autor.



BPM Cardenal Cisneros

Preses por la ciudad

10472

A las 10 h. habrá conferencia por la ciudad en Ayuntamientos de Alicante y el Castell de Comedias, con el tema de la Comedias de Alicante y el Ayuntamiento de Alicante.

DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel – CANALDA CÁMARA, José Carlos: *"Alcalá de Henares, crónica general"*. Alcalá de Henares: Brocar, Asociación Bibliófila y Cultural; 2001; 398 páginas. José Antonio Montero.

La aparición en el mercado de la obra *Alcalá de Henares, crónica general*, ha venido a cubrir un enorme hueco en las historias generales dedicadas a nuestra ciudad. En este sentido, la Editorial Brocar ha conseguido poner al alcance de todos los alcalaínos una magnífica obra, tanto en su contenido como en su aspecto formal, del que da prueba su acabado exterior y las más de 350 ilustraciones que incluye el libro.

Los autores, Luis Miguel de Diego y José Carlos Canalda, estudiosos ambos de la historia de la ciudad, son complementarios en muchos aspectos y de ello es buena prueba el desarrollo de la obra.

La *Crónica general*, no es una historia al uso: prescinde de las notas a favor de la agilidad de la lectura del texto y reduce la extensión de la bibliografía remitiendo a los lectores interesados a los repertorios bibliográficos publicados con anterioridad, ya que, sobre todo, se ha procurado que la historia de Alcalá llegue a todos los públicos y no se quede en una historia para eruditos.

Otra aportación novedosa ha sido la estructura, dedicando la mitad de la obra a los últimos dos siglos, los menos conocidos de nuestra historia, con una especial atención al siglo XX, tan temido por los historiadores locales.

Para terminar, recomendar este libro como obra de consulta imprescindible, de manera especial para los siglos XIX y XX, en la historia de la ciudad de Alcalá.

BPM Cardenal Cisneros





VISITA DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD
HISPÁNICA DE PETERBOROUGH A ALCALÁ DE
HENARES. M^{te} Jesús Vázquez Madruga.

La Institución de Estudios Complutenses ha elaborado un calendario de actividades para los días 21 al 26 de agosto próximo y para cuyo perfecto desarrollo resulta imprescindible la colaboración de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Día 21:

Llegada al Aeropuerto entre 10 y 11 de la mañana.

Traslado a Alcalá en un minibus que el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá pone a disposición del grupo. Alojamiento en la Posada de la Tercia.

12-13 h: Recepción en la Posada y entrega de un lote de libros sobre Alcalá de Henares cortesía de la Institución de Estudios Complutenses. Asimismo se les entregará una bolsa con toda la información turística de la ciudad, obsequio de la Concejalía de Turismo.

A las 20 h. recepción en el Ayuntamiento.
Vino español.

Paseo por la ciudad

Día 22:

A las 10 h, visita turística por la ciudad incluyendo a los gigantes y cabezudos y el Corral de Comedias, cortesía de la Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá.

A las 18,30 salida de la puerta del Casino hacia el Nuevo Baztán, visita y traslado hacia el Gurugú en donde serán agasajados por AEDHE (Asociación de Empresarios del Henares) con una cena al aire libre. Regreso a Alcalá en el minibus hacia las 23 horas.

Día 23:

A las 11h, Visita al Museo Arqueológico Regional.

A las 12, acto de nombramiento de Socios Correspondientes de la Institución de Estudios Complutenses en el patio del citado Museo.

Entrega de una reproducción arqueológica de Complutum, cortesía de la Concejalía de Cultura.

Paseo por la ciudad.

Día 24:

A las 14 h, paella en la caseta de ferias de la Asociación Cultural Hijos y Amigos de Alcalá y acto de nombramiento de Socios de Honor de dicha entidad.

A las 18,30 h, corrida de rejonos, cortesía de la Concejalía de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

A las 21,30, cena típica en la Hospedería La Tercia.

Día 25:

A las 11h, visita a la ermita de la Virgen del Val con la presencia de la Presidenta de su Cofradía.

A las 24h, espectáculo en el patio de Santo Tomás de Villanueva, cortesía de la Concejalía de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Día 26:

Traslado en minibus al aeropuerto.



COLABORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO:

- 1.- Minibús llegada y regreso al aeropuerto.
- 2.- Recepción en el Ayuntamiento.
- 3.- Vino español en el Ayuntamiento.
- 4.- Visita guiada a la ciudad.
- 5.- Visita a los Gigantes y Cabezudos.
- 6.- Autobús para la visita al Nuevo Baztán, vista panorámica y regreso de la cena en el Gurugú.
- 7.- Foto de "familia" por Luis Alberto Cabrera.
- 8.- entradas para la corrida de rejones.
- 9.- Visita al Corral de Comedias.
- 10.-Cena al aire libre en el Gurugú cortesía de AEDHE.

El número de personas que vienen es 12 aunque hay que contar con los acompañantes que seremos entre ocho y dieciséis, según la disponibilidad.

La Institución de Estudios Complutenses agradece la inestimable colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, así como a AEDHE y a las empresas MIXER y GAL.

Institución de Estudios Complutenses.

Alcalá de Henares, julio de 2003.

Los últimos días de agosto Alcalá tuvo unos visitantes de excepción. Doce miembros de la Sociedad Hispánica de Peterborough con su presidenta, la señora Daphne Heisser, vivieron con nosotros los primeros días de la Feria.

Esta Asociación inglesa lleva muchos años promoviendo la figura de Catalina de Aragón, nuestro idioma y nuestra ciudad en Peterborough. Alcalá y Peterborough están hermanadas porque a ambas ciudades les une la figura de aquella hija de los reyes Católicos que, nacida en Alcalá, fue reina de Inglaterra y cuyos restos se encuentran en la catedral de Peterborough.

La Sociedad Hispánica de Peterborough colabora todos los años en los actos conmemorativos en honor de Catalina de Aragón, su reina, que se hacen siempre el día 29 de enero, día en que fue enterrada en la magnífica catedral de esa ciudad.

Allí, junto a la tumba de Catalina pueden verse las placas conmemorativas del hermanamiento y de Alcalá, así como una sencilla exposición sobre Catalina. La tumba se halla flanqueada por dos banderas, una donada por España y otra por Inglaterra y siempre hay flores encima de la austera lápida.

Catalina fue la última reina católica de Inglaterra, y católica murió, lo que no ha sido obstáculo alguno para que su enterramiento se llevara a efecto en Inglaterra y para que se conserve y se perpetúe su figura histórica con todos los honores. Porque era la legítima esposa de Enrique VIII, por más que éste intentara repudiarla o divorciarse de ella, nunca se atrevió a hacerle daño físico alguno, como hizo con otras esposas suyas. Para los ingleses, Catalina es su reina. En Peterborough consideran un alto honor tener allí a Catalina, por ello, habría sido un auténtico mazazo que se llevaran sus restos a Westminster, como en algún momento se planteó.

También se ocupa esta Sociedad en promover, como decíamos antes, nuestro idioma y Alcalá, hasta el punto de que en su fiesta mayor, el día de San Pedro, desfilan con banderas de España y con un escudo de Alcalá y de Peterborough confeccionado con telas por ellos mismos y al son del famoso "Viva España". Los que hemos sido testigos de esto y de otras actividades, tales como exposiciones sobre nuestra ciudad o sobre Gigantes y Cabezudos, creemos que es necesario reconocer y difundir su labor aquí, además de agradecerles su enorme interés y su amor por España en general y por Alcalá en particular.

De ahí, que cuando supimos que tenían intención de visitar Alcalá nos propusimos que su estancia fuera lo más grata posible.

Cinco intensos días en los que la Institución de Estudios Complutenses se ocupó de que se llevaran un recuerdo que, según ellos nos manifestaron en repetidas ocasiones es y será "imborrable, magnífico, maravilloso..."

Hay que decir que fue decisiva la colaboración de nuestro Excmo. Ayuntamiento en la consecución de todos los actos programados y coordinados por la Institución. El día de su llegada, fueron recibidos en el Salón de Plenos, donde se les entregó un obsequio de la ciudad, seguido de un Vino Español. La Institución de Estudios Complutenses se ocupó de que tuvieran en el hotel un lote de libros de historia de Alcalá.

Cuatro horas de visita turística por Alcalá, lograron no sólo que admiraran nuestra ciudad, sino también el ambiente y la amabilidad de sus gentes. La excursión al Nuevo Baztán y la panorámica desde los cerros, seguida de una cena en el Gurugú cortesía de AEDHE, además de la entrega de un obsequio de la empresa

alcalaína Mixer, cerró un día fantástico en el que la lluvia no logró en ningún momento quebrar el buen humor y la alegría del grupo.

El tercer día visitaron el Museo Arqueológico Regional en donde, en un sencillo pero emotivo acto, recibieron el diploma que les acredita como Miembros Correspondientes de la Institución, según se acordó por unanimidad en la última Asamblea, con la presencia del Excmo. Alcalde y autoridades, así como numerosos miembros de nuestra entidad con su presidente al frente. Este acto finalizó con la entrega de un obsequio de la Concejalía de Cultura y el TEAR: una reproducción arqueológica complutense, que les emocionó especialmente, dado su enorme interés por la cultura romana.

Fue para ellos toda una experiencia jamás vivida su participación en el pregón de Ferias, ver a los gigantes y cabezudos en la Plaza, los fuegos artificiales y, sobre todo, la ingente cantidad de personas de todas las edades que festejaban el inicio de la Feria alcalaína. Confesaron estar "realmente asombrados" y afirmaban "vosotros sí que sabéis divertiros".

Así, la visita al recinto ferial y la degustación de una paella invitados por la Asociación Hijos y Amigos de Alcalá en su caseta, logró que se llevaran una idea bastante clara del ambiente del recinto ferial. Por su parte, la Asociación les nombró socios de Honor al término de la comida. Por la tarde, la Concejalía de Festejos les invitó a la corrida de rejones y por la noche pudieron ver en el marco incomparable del patio de Santo Tomás de Villanueva, el espectáculo de zarzuela.

El último día visitaron la ermita de Ntra. Sra. Del Val en donde fueron recibidos por la presidenta de la Cofradía que les obsequió con varios recuerdos de la Virgen. También la Hospedería La Tercia, en donde se alojaron, les invitó a una cena informal en donde degustaron sangría y las típicas tapas alcalaínas.

El espectáculo de folclore español del patio de Santo Tomás de Villanueva en la Universidad y el obsequio de la Gal, fue el colofón de esta visita. En este espectáculo, que fue de los más bellos que hemos visto en la Universidad, lloraron de emoción, y es que a pesar de que su cultura es muy diferente a la nuestra, la sensibilidad a todo lo español esta muy arraigada en todos ellos.

Hay que agradecer en primer lugar a don Francisco Javier García Gutiérrez, a la Junta de la Institución y a los miembros de ella en general que aceptaron unánimemente el nombramiento de Socio Correspondiente de nuestra Institución de la Sociedad Hispánica de Peterborough. Asimismo, a Álvaro Linage y de León, a Emilio Pacios y a M^a Jesús Vázquez Madruga que les acompañaron en todo

momento; la notable colaboración de la profesora Margarita Vallejo y de Arsenio Lope Huerta; la inestimable de don Rafael Pinilla, don Gustavo Severien, don Rodolfo Gómez de Vargas, director general de Mixer, don Jesús Martín Sanz, presidente de AEDHE; de Julián Martínez Urbano, de Pedro de Pedro, de Enrique M. Pérez, del personal del Museo Arqueológico, de Luis Alberto Cabrera por sus estupendas fotos, del personal de la Hospedería La Tercia y en general de todos los alcaláinos que consiguieron que los "peterborings" se sintieran como en casa.

HEMEROTECA

Sus palabras de despedida fueron "Siempre os llevaremos en nuestro corazón porque estos días serán inolvidables para nosotros"

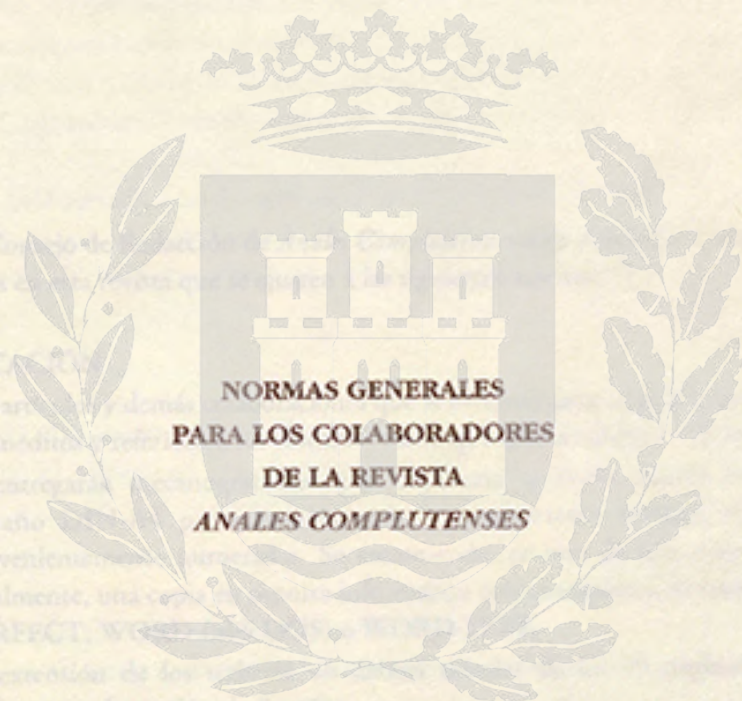
Bien, pues ¡HASTA SIEMPRE AMIGOS!



BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

NORMAS METODOLÓGICAS

6. Las citas y referencias se especificarán claramente en una nota al pie de página con un *. Se ordenarán las universalmente conocidas o las de uso más frecuente en la especialidad sobre la que trata el trabajo.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



El Consejo de Redacción de *Anales Complutenses* ruega a cuantos deseen publicar sus trabajos en esta revista que se ajusten a las siguientes normas.

PRESENTACIÓN

1. Los artículos y demás colaboraciones que se ofrezcan para su publicación deberán ser inéditos y referidos a los distintos temas que tienen cabida en la revista.
2. Se entregarán mecanografiados, por duplicado, a doble espacio en hojas de tamaño DIN-A4 por una sola cara, con el mismo número de líneas y convenientemente numeradas. Se recomienda, en aras de una mayor eficacia, igualmente, una copia en soporte informático con tratamiento de textos WORD PERFECT, WORD (MS-DOS) o WORD STAR.
3. La extensión de los trabajos no deberá exceder de las 30 páginas y de tres páginas para la sección de Reseñas.
4. Los artículos irán precedidos de un sumario de no más de 15 líneas.
5. En la primera página de cada trabajo, además del título y del nombre del autor, se incluirá: la dirección postal completa, el teléfono y la fecha de envío. En el caso de autores que no pertenezcan a la Institución, se ruega indiquen datos académicos y/o profesionales.

NORMAS METODOLÓGICAS

6. Las siglas y abreviaturas se especificarán claramente en una nota inicial marcada con un *. Se utilizarán las universalmente conocidas o las de uso más frecuente en la especialidad sobre la que versa el trabajo.

7. Los planos, gráficos, mapas, cuadros estadísticos, tablas, etc. deberán ajustarse a las dimensiones de la caja de la revista. Estarán convenientemente titulados y numerados y debidamente referidas en el texto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

8. En caso de utilizar notas a pie de página, se enumerarán consecutivamente. La bibliografía se citará por orden alfabético, recomendándose el siguiente uso tendente a una normalización:
 - a) MESEGUER FERNANDEZ, Juan: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares. Institución de Estudios Complutenses; 1982.
 - b) MENDEZ MADARIGA, Antonio; RASCON MARQUES, Sebastián: «La presencia visigoda en Alcalá de Henares». *Anales Complutenses*, II: 107-122 páginas.
 - c) GUTIERREZ TORRECILLA, Luis Miguel: «La Universidad de Alcalá. Apuntes para una historia», en *La Universidad de Alcalá*. Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1990, tomo II, 9-87 páginas.

ENVÍO

9. Los originales se enviarán a las secretaría de *Anales Complutenses*: INSTITUCION DE ESTUDIOS COMPLUTENSES. Convento de las Ursulas. C/ Santa Ursula, 1. 28801, Alcalá de Henares (Madrid). Telf. (91) 885.50.32

CORRECCIÓN

10. En su momento, los autores recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Esta se refiere, fundamentalmente, a las erratas de imprenta o a cambios de tipo gramatical, pero no podrán hacerse modificaciones en el texto (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de modo significativo el ajuste tipográfico. Para evitar retrasos en la publicación, se fija el plazo máximo de ocho días para la devolución de las pruebas corregidas. La corrección de unas segundas pruebas se hará por el Consejo de Redacción.

SEPARATAS

11. La revista entregará a los autores 25 separatas -cuando las haya- de los artículos publicados. Los trabajos publicados no dan lugar a remuneración alguna.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Los planos, gráficos, mapas, cuadros estadísticos, tablas, etc. deberán ajustarse al formato de la caja de la revista. Estarán convenientemente titulados, numerados y debidamente referidos en el texto.

EXPOSICIÓN DE BILIOGRÁFICAS

En caso de utilizar citas a pie de página, se numerarán consecutivamente. En todo caso, las citas deben aparecer en el texto, precedidas del siguiente:

HEMEROTECA

1. MARTÍNEZ DE HERNAIZ, J. L.: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alarcón*. Alarcón: Ayuntamiento de Alarcón, 1980. 250 p.

2. MARTÍNEZ DE HERNAIZ, J. L.: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alarcón*. Alarcón: Ayuntamiento de Alarcón, 1980. 250 p.

3. MARTÍNEZ DE HERNAIZ, J. L.: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alarcón*. Alarcón: Ayuntamiento de Alarcón, 1980. 250 p.

4. MARTÍNEZ DE HERNAIZ, J. L.: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alarcón*. Alarcón: Ayuntamiento de Alarcón, 1980. 250 p.

5. MARTÍNEZ DE HERNAIZ, J. L.: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alarcón*. Alarcón: Ayuntamiento de Alarcón, 1980. 250 p.

6. MARTÍNEZ DE HERNAIZ, J. L.: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alarcón*. Alarcón: Ayuntamiento de Alarcón, 1980. 250 p.

7. MARTÍNEZ DE HERNAIZ, J. L.: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alarcón*. Alarcón: Ayuntamiento de Alarcón, 1980. 250 p.

8. MARTÍNEZ DE HERNAIZ, J. L.: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alarcón*. Alarcón: Ayuntamiento de Alarcón, 1980. 250 p.

9. MARTÍNEZ DE HERNAIZ, J. L.: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alarcón*. Alarcón: Ayuntamiento de Alarcón, 1980. 250 p.

10. MARTÍNEZ DE HERNAIZ, J. L.: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alarcón*. Alarcón: Ayuntamiento de Alarcón, 1980. 250 p.

BPM Cardenal Cisneros

La revista entregará a los autores 25 ejemplares «cuando los haya» de los artículos aceptados. Los trabajos publicados no dan lugar a remuneración alguna.

REGLAMENTOS

1. La revista entregará a los autores 25 ejemplares «cuando los haya» de los artículos aceptados. Los trabajos publicados no dan lugar a remuneración alguna.

2. La revista entregará a los autores 25 ejemplares «cuando los haya» de los artículos aceptados. Los trabajos publicados no dan lugar a remuneración alguna.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros